



Canarias - América. Los isleños de Luisiana y del entorno caribeño

II JORNADAS DEL IEHC
PARA EL ESTUDIO Y DIFUSIÓN
DE LA MÚSICA TRADICIONAL

Organizadas por el
Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias

CANARIAS - AMÉRICA.
LOS ISLEÑOS DE LUISIANA
Y DEL ENTORNO CARIBEÑO

*Canarias - América.
Los isleños de Luisiana
y del entorno caribeño*

II JORNADAS DEL IEHC
PARA EL ESTUDIO Y DIFUSIÓN
DE LA MÚSICA TRADICIONAL

CELEBRADAS DEL 25 AL 27 DE OCTUBRE DE 2006



2020

Edita

Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias

Patrocinan

Cabildo de Tenerife

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Ayuntamiento de La Guancha

Ayuntamiento de San Juan de la Rambla

Ayuntamiento de Tegueste

Ayuntamiento de Los Realejos

© de la edición

Instituto de Estudios Hispánicos

de Canarias

© de los textos y fotografías

Sus autores

Imprime

Litografía La Palma

ISBN: 978-84-09-19582-4

Depósito Legal: TF 198-2020

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Presentación	9
PONENCIA n. ^º 1	
<i>Manuel Hernández González</i>	
Algunos aspectos de la influencia de la cultura popular canaria en el mundo caribeño	15
PONENCIA n. ^º 2	
<i>Carmen Nieves Luis García</i>	
Presencia de la música tradicional canaria en el área del Caribe. Algunas aportaciones	49
Anexo. Partituras musicales	73
PONENCIA n. ^º 3	
<i>Manuel A. Fariña González</i>	
Mirada atlántica a través del objetivo canario-americano.	
La emigración isleña a Luisiana	85
Anexo documental	139
PONENCIA n. ^º 4	
<i>Irven J. Pérez y Carmen Nieves Luis García</i>	
La música tradicional de los <i>isleños</i> en San Bernardo, Luisiana	143
PONENCIA n. ^º 5	
<i>Antonio Ruiz Martín</i>	
Panorama de la música tradicional canaria hoy. Algunas alternativas...	165

PONENCIA n.º 6 <i>Víctor Cabrera Higuera</i>	175
Un recorrido por nuestra música tradicional canaria	
PONENCIA n.º 7 <i>José Manuel Ramos</i>	183
Acercamiento a la Punta del Hidalgo en su tradición musical	
PONENCIA n.º 8 <i>Olga C. Ramos</i>	187
El papel de la familia Ramos (Punta del Hidalgo, Tenerife) en la música tradicional canaria.....	
Anexo	199
PONENCIA n.º 9 <i>Carmen Nieves Luis García y Manuel A. Fariña González</i>	201
La música, nexo de unión entre los isleños de Luisiana y sus raíces fami- liares canarias.....	
Apéndice documental.....	297
Cuadros de los reclutados que salieron para Luisiana y árboles genea- lógicos	303

PRESENTACIÓN

El Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias, en adelante IEHC, inició la organización y celebración de las denominadas “Jornadas para el Estudio y Difusión de la Música Tradicional” en 2005, con el fin de fomentar y reflexionar sobre la música tradicional canaria y su recreación como punto de partida de la obra artística. Fruto de estas primeras jornadas fue la publicación de un libro-CD titulado *El viento y las adelfas*. Se trata de un poemario de la escritora palmera Elsa López, ilustrado musicalmente por el timbalista Domingo Rodríguez Oramas, el guitarrista Juan Carlos Pérez Brito y la cantadora Fabiola Socas. Para llevar a cabo este trabajo se consultaron diversas grabaciones que recogen valiosos documentos orales, como arrrorrós, cantos de trabajo, etc. Algunos de ellos, con el mayor rigor y absoluto respeto a los informantes que los dieron a conocer, fueron transcritos para su posterior interpretación; otros fueron recreados y arreglados, cuidando especialmente el tratamiento armónico.

Al año siguiente, 2006, con el asesoramiento y consejo de los ponentes participantes, principalmente de los que integran el Grupo de Investigación de la Música Tradicional de Tenerife, las segundas jornadas, coordinadas por la cantante y compositora Fabiola Socas Luis, se desarrollaron en torno a dos temas principales:

Primero.- Sobre la presencia de la música tradicional canaria en el área del Caribe, especialmente la conservada en la parroquia de San Bernardo (Estado de Luisiana, Estados Unidos).

Segundo.- Sobre el panorama de la música tradicional canaria en la actualidad y el papel que en ella ha desempeñado la familia Ramos (Punta del Hidalgo, Tenerife).

El tratamiento de esta doble temática obedeció a las siguientes razones:

De un lado, uno de los fines más importantes del Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias ha sido y es fomentar el acercamiento intercultural entre Canarias y otras áreas del mundo hispánico, especialmente la iberoamericana. Por ello, y después de la catástrofe acontecida en Luisiana en 2005 tras el paso del huracán Katrina, se consideró que era un buen momento para mostrar la solidaridad de la institución con la comunidad de isleños descendientes de los canarios emigrados desde el siglo XVIII a esa región, contando en las jornadas con la presencia de varios miembros de esa comunidad, muy especialmente con la de uno de sus máximos representantes, el Sr. Irvan J. Pérez, fallecido en 2008, de ochenta y tres años de edad en ese momento, que aún hablaba el castellano de sus antepasados y era un excelente cantador de décimas.

De otro lado, el IEHC y los organizadores de las jornadas pensaron que era necesario hacer un reconocimiento a las personas que desde dentro de las Islas habían contribuido a conservar y dar a conocer nuestra cultura. Ese año 2006 se cumplía el XXX aniversario de la muerte de Sebastián Ramos, uno de los más grandes cantadores de nuestra música tradicional. Además, durante generaciones, la familia Ramos ha sido un ejemplo de continuidad de un legado artístico y cultural, motivo más que suficiente para que se les rindiera un sentido homenaje y se difundiera su particular manera de interpretar el folclore canario, que en el caso de estas jornadas corrió a cargo, especialmente, de la sobrina de Sebastián Ramos, Olga Ramos y los hijos de ésta, Olga Catalina y José Manuel Ramos González.

Si bien las Jornadas estuvieron dedicadas de forma específica al estudio y difusión de la música tradicional, se estimó conveniente que, al menos de un modo introductorio, se hiciera una referencia a la huella cultural que dejaron los isleños en El Caribe y a la emigración isleña a Luisiana, marco histórico imprescindible para situar las manifestaciones musicales en su propio contexto, favoreciendo, por tanto, una mayor profundidad en el análisis y una interpretación musicológica más allá del mismo hecho musical. Con el mismo criterio, se hizo un acercamiento a la Punta del Hidalgo, a sus gentes y a su modo de vida, factores que influyeron, sin duda, en su peculiar “estilo” de música folclórica canaria.

Durante la presentación de las comunicaciones se efectuaron audiciones y se visionaron documentos, sin renunciar por ello al objetivo de realizar intervenciones musicales en directo. Esta publicación, con disco compacto anexo, responde al compromiso asumido en su día por el IEHC de publicar las actas de estas jornadas y los ejemplos sonoros expuestos durante su celebración.

Por distintos motivos, la materialización del objetivo de publicar estas comunicaciones y documentos sonoros se ha alargado en el tiempo, pero dicho retraso ha permitido incluir el documentado trabajo de investigación genealógica, culminado por los profesores Carmen Nieves Luis García y Manuel A. Fariña González en 2015 bajo el título *La música, nexo de unión entre los isleños de Luisiana y sus raíces familiares canarias*, trabajo que se incorpora como broche final de esta publicación, con el que se rinde especial homenaje al Sr. Irvan J. Pérez, y que los autores le ofrecen a título póstumo.

La publicación incluye las actas de las ocho comunicaciones presentadas en las Jornadas, el trabajo genealógico complementario a que se ha hecho referencia y un disco compacto con 27 grabaciones musicales, la mayoría hechas en directo durante su celebración, once de ellas de Irvan J. Pérez, catorce de la familia Ramos, y dos de Fabiola Socas y Dacio Ferrera, acompañados por el timbalista Domingo Rodríguez Oramas, *El Colorao*, y el guitarrista Juan Carlos Pérez Brito, participantes estos últimos en las I Jornadas del IEHC para el Estudio y Difusión de la Música Tradicional.

Esta publicación se complementa con la exposición de paneles informativos, documentos gráficos y objetos titulada *Historia y Música Tradicional de los Isleños de Luisiana*, que se inauguró por vez primera en el hall -Sala de Arte Paraninfo Pablo González Vera- de la Universidad de La Laguna, en el marco del “Campus América 2017”, celebrado durante el mes de octubre de ese año, y se expuso con posterioridad en el Museo de Arte Contemporáneo Eduardo Westerdahl (MACEW), dependiente del IEHC, del 12 de enero al 16 de febrero de 2018, cuyos autores son los citados doctores investigadores: Carmen Nieves Luis García y Manuel A. Fariña González. Al haber participado en la financiación de parte de los materiales expositivos, fundamentalmente en los paneles genealógicos, era un deber inexcusable del IEHC, toda vez que fue esta institución la que organizó en su día las II Jornadas para el Estudio y Difusión de la Música Tradicional.

Solo nos resta agradecer a los ponentes cuyas comunicaciones integran esta publicación su paciencia y colaboración para que esta viera la luz, y al Cabildo de Tenerife y a los Ayuntamientos de San Cristóbal de La Laguna, Icod de los Vinos, La Guancha, San Juan de la Rambla, Tegueste y Los Realejos la ayuda económica prestada para hacer posible esta edición que, aunque tarde, llega por fin a manos de sus lectores.

José Cruz Torres
Presidente del IEHC

A la memoria de Irvan J. Pérez, un hombre bueno, generoso y extremadamente sabio, verdadero archivo de la cultura tradicional de los isleños de San Bernardo (Luisiana) y, además, un gran maestro de su música, en particular del canto de las décimas. De ello dejó constancia en el último concierto que dio en Canarias, la tierra, como él solía decir, de sus “antepadres”, hasta la que se acercó poco antes de emprender su último viaje, como buen pescador, rumbo a las riberas del Más Allá. La idea de editar sus cantos en CD, complementando la publicación de las Actas de las *II Jornadas para el Estudio y Difusión de la Música Tradicional*, por el Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias, constituye, sin duda alguna, nuestro mejor homenaje, tanto para él y su familia como para toda la comunidad isleña de Luisiana en los Estados Unidos de Norteamérica.

Grupo de Investigación de la Música Tradicional de Tenerife

II JORNADAS DEL IEHC PARA EL ESTUDIO Y DIFUSIÓN
DE LA MÚSICA TRADICIONAL

PONENCIA n.º 1

Algunos aspectos de la influencia de la cultura popular canaria en el mundo caribeño

Manuel Hernández González

INTRODUCCIÓN

La influencia de la cultura popular canaria en el mundo caribeño en todos los órdenes en buena medida está por estudiar. La presencia y constante migración de un campesinado canario con un alto componente familiar sobre territorios vacíos o escasamente poblados como consecuencia de la extinción o marginalidad de la población indígena tuvo un indudable peso en la configuración de los rasgos de identidad de la sociedad colonial y contemporánea del Caribe español. La huella de estas migraciones está presente en aspectos como el folclore, las fiestas, las tradiciones populares, la hechicería, el habla. Es indudable la proyección de elementos de la cultura isleña mestizados y adaptados al medio y asimilados con otras migraciones como las del África subsahariana, que, por otra parte, como consecuencia de su esclavitud en tierras canarias, contribuyeron mucho más de lo que se piensa a su conformación como cultura. En este artículo aborda-

remos someramente el peso cualitativo de la migración canaria en diversos ámbitos de la cultura material de índole artesana¹.

LOS INGENIOS AZUCAREROS

Los canarios fueron los introductores de la caña de azúcar en el Nuevo Mundo y artesanos isleños fueron los primeros que lo elaboraron en las Grandes Antillas. No es de extrañar, por tanto, que muchas de las técnicas y sus términos tuviesen ese origen. El trabajo en los trapiches estuvo desde un principio siempre vinculado a ellos. Así, por ejemplo el maestre de azúcar grancanario Cristóbal García, cuyo padre era también de ese oficio, embarcó en 1569 ciertas mercaderías que eran en realidad del sastre Pedro Pérez, que se las dejó “cargar en su nombre para poder pasar a Indias”². Por su parte, Diego Ponce se obliga a servir en 1590 como tal maestre a Martín de Bermeo, estante en México, o a la persona que en su nombre hubiera de administrar el ingenio donde debía de servir “por tiempo de tres años a contar desde que entrase en Méjico o en Veracruz, que se entiende tres zafras cogidas, por precio de 400 ducados, casa en que vivir más comida y bebida, como de costumbre. Para cumplir esta obligación partirá de esta Isla para Indias, habiendo navío que vaya a Méjico. Los ducados se le han de pagar a fin de cada año. Y si llegado a Indias quisiere él 100 ducados se le han de dar”³.

En una fecha tan tardía como finales del siglo XVIII el mismo Humboldt se refería a ello en una de las regiones azucareras por excelencia en Venezuela, la de Guarenas- Guatire. En esa región la colonia isleña se especializa en todas las labores relacionadas con la caña de azúcar y en el cultivo de pequeños huertos. Su trabajo en los trapiches ya lo había especificado el alemán al afirmar que “si las primeras cañas vinieron al Nuevo Mundo de las Islas Canarias son

¹ Véase para una visión más amplia, HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. *La artesanía canaria en América*. Tenerife, 2006.

² LOBO CABRERA, M. *Gran Canaria e Indias durante los primeros Austrias. Documentos para su Historia*. Madrid, 1990, p. 159.

³ *Op. cit.* p. 402.

generalmente los canarios o isleños los que hoy todavía se hallan puestos a la cabeza de las grandes plantaciones, y los que dirigen los trabajos del cultivo y la refinación”⁴.

Un proceso por robo en Curiepe entre dos isleños, el mayordomo del hacendado José de las Llamozas Agustín Sanabria y el zapatero pardo grancano Domingo Soriano, que “se ejercita sacando aguardiente” es un excelente testimonio tanto desde la perspectiva social como cultural para comprender el papel desarrollado por los isleños. Nos habla del sincretismo y de la complejidad y riqueza del mestizaje cultural que se encierra en el lenguaje ambivalente y variopinto de los canarios que deambulan “buscándose la vida”, como refiere Soriano, por tierras barloventeñas. Una contribución que a menudo se olvida⁵. Se relata como los dos tocan el arpa y realizan una fiesta tan profundamente arraigada en su tierra y que difunden por Barlovento, como es un velorio con niños de Caucagua y Curiepe por una promesa. Es un ejemplo del sincretismo cultural presente en festividades en las que se siente la influencia isleña como las de Cruz, los diablos de Yare y cultos como los Jesús Nazareno o el Señor de la Humildad y Paciencia, una advocación flamenca, de muy reducida devoción en la Península y que difunden por Venezuela.

Esas labores relacionadas con la fabricación de trapiches son realizadas por los isleños incluso en las nuevas localidades que constituyen a mediados del siglo XVIII en el Santo Domingo colonial como es el caso de Puerto Plata, desde donde se dedican como carpinteros a la construcción de mazas para los trapiches que llegan incluso a exportar a la parte francesa de la Isla. En el Diccionario del dominicano emigrado a Cuba Pichardo de voces cubanas se recoge que maza es la “pieza cilíndrica de madera aforrada de hierro (que es el tambor) son tres casi unidas en posición vertical u horizontal; la del medio se llama Maza-mayor y las otras Menores. Con el movimiento del trapiche gira la una y le comunica a las demás por medio de unos dientes de bronce que las coronan y entonces atraen y exprimen la caña, saliendo el ba-

⁴ HUMBOLDT, A. *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Mundo*. Trad. de Lisandro Alvarado. Caracas, 1948. Tomo III, p. 106.

⁵ A.A.H. Civiles, 1803.

gazo al otro lado”⁶. La voz rolo significa rollo, cilindro o rodillo. Es un portuguesismo canario extendido por Venezuela y Uruguay e incluso entre los isleños de Luisiana. Ofrece también la acepción de “madero redondo sin labrar para facilitar el arrastre de las tozas”⁷. El verbo rolar, derivado del portugués significa cortar en redondo, rebanar. Desde esa perspectiva elementos claves en la construcción de un trapiche siguen estando presente en el saber artesanal de los isleños, que se sigue manifestando en sus fundaciones del siglo XVIII⁸.

Muchos son los elementos artesanos que en el azúcar proceden de las Islas. Entre ellos podemos citar uno que ya vimos en la documentación anterior: paila y pailero. Esa acepción está presente en Canarias desde la misma conquista. Aparece registrada ya en 1510. Es una vasija grande de metal, redonda y poco profunda, por la que iba pasando el azúcar hasta convertirse en guarapo. Usada específicamente en los ingenios pasó a Cuba, Santo Domingo y Venezuela, donde incluso se emplea en ese oficio, característico de los isleños dentro de los trapiches. Pichardo los registra también en Cuba la primera como “cualquier vasija de hierro, cobre u otro metal en figura de media naranja o acampanada. En los ingenios las pailas son aquellas grandes en que se dan las primeras cochuras al guarapo” y el segundo como “el negro adiestrado y destinado al manejo y operación de las pailas en los ingenios”, aunque recoge una segunda acepción la del que las vende por las calles. Pero la Cuba en la que redacta Pichardo su diccionario es la de la época de la trata masiva y la plantación esclavista, bien distinta a la anterior a 1789, donde era un oficio típico de los isleños⁹. En Santo Domingo la paila de cobre forma parte obligada en los inventarios de las casas del siglo XVIII, incluso fuera de los centros azucareros, como es el caso de Higuey¹⁰.

⁶ PICHARDO, E. *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*. La Habana, 1985, p. 421.

⁷ CORRALES, C., CORBELLÁ, D. *Diccionario histórico del español de Canarias*. Tenerife, 2001, p. 1251.

⁸ Sobre la madera en los ingenios véase RIVERO SUÁREZ, B. “La utilización de la madera en los ingenios azucareros”. *El Pajar* n.º 7, pp. 66-70. La Orotava, 2000.

⁹ CORRALES, C., CORBELLÁ, D. *Op. cit.* p. 1064. PICHARDO, E. *Op. cit.* p. 458.

¹⁰ WIDMER, R. *La propiedad en entredicho. Una historia documental de Higuey, siglos XVII-XIX*. Santo Domingo, 2004, pp. 62, 93, 220 y 248.

El oficio de calderero como operario que cuidaba del cocimiento y limpieza del caldo o guarapo en las calderas de los ingenios está presente desde la misma conquista y se emplea también en el mundo caribeño¹¹. El guarapo, jugo de la caña dulce exprimida, que en Canarias también se da a la savia extraída de la palmera empleada como bebida o para elaborar miel de palma. Parece ser, aunque ese término esta en discusión una voz derivada de garapa, palabra muy extendida entre los angola y los congo para significar una bebida fermentada. Procede de la voz portuguesa xarope, por lo que sería un afronegrismo. Corrales y Corbella refieren la presencia de las formas garapo y garope en Canarias en los siglos XVI y XVII, por lo que, como afirma Ortiz, podría ser que tal modificación pudo haber ocurrido en Canarias¹². Un origen portugués trasladado desde las Islas al Caribe presenta también la acepción rapadura o raspadura, “costra acaramelada que se raspaba de la caldera o tacho en que se condensaba el jugo de la caña de azúcar”, presente en el español de Canarias desde la Conquista y que se llevó al español de América. En el Archipiélago también significa dulce de miel o azúcar y gofio de forma cónica al que se le añaden almendra y ralladura de limón, que está presente en la repostería palmera¹³. Esta influencia en los dulces se puede extender a denominaciones de postres como el bienmesabe. Lo mismo cabe decir de las distintas áreas de los trapiches o ingenios, términos empleados en Canarias y llevados a América como casa de moler, purgar, etc. La influencia portuguesa en las técnicas azucareras canarias explica la abundancia de portuguesismos presentes en Canarias y extendidos al Caribe español como melado, el jugo de la caña dulce concentrado al fuego, sin que llegue a cristalizar, empleado en Cuba, tal y como reseña Pichardo como “el jugo de la caña que ha sufrido la segunda cochura”¹⁴ o zafra, espacio de tiempo durante el cual se cosechaba la caña de azúcar, se hacía la molienda y elaboraba su jugo, presente en Canarias desde los inicios de la industria azucarera y trasladado al Caribe, donde Pichardo lo reseña como “cosecha anual

¹¹ CORRALES, C., CORBELLA, D. *Op. cit.* p. 293.

¹² *Op. cit.* p. 760.

¹³ *Op. cit.* p. 1205.

¹⁴ CORRALES, C., CORBELLA, D. *Op. cit.* p. 983-984. PICHARDO, E. *Op. cit.* p. 423.

de la caña, su molienda y elaboración en los ingenios, donde se corta aquélla hasta que se envasa o guarda ésta cada año”. En las Islas se extiende también por extensión a todo espacio de tiempo que dura la recolección de cualquier fruto e incluso de las faenas pesqueras, y como tal se registra desde el siglo XVI¹⁵.

Un ejemplo de pervivencia de tales acepciones lo muestra Escolar a principios del siglo XIX en los ingenios palmeros de Argual y Tazacorte: “En moler la caña dulce, dar punto al caldo y purgar los panes de azúcar de sus melazas, se emplean en los dos ingenios 66 operarios. Todos ganan la comida, pero el jornal es distinto en razón de la delicadeza de la operación que hace cada uno. Por eso el batidor del caldo y el tachero es quien da el punto, ganan 37 ½ reales vellón diarios; el templador o el que purifica, 30; y 18 el purgador, todos los demás ganan ya 5, 4, 3 ½ y 1 ½ reales vellón, según la mayor o menor fatiga del trabajo en que se ocupan. Sesenta días se emplean regularmente al año en moler la caña de los dos pagos, y 60 horas cocer los caldos de cada molienda y ponerlos en punto de azúcar. Un día de molienda son 30 horas, durante las cuales se muele sin cesar para que salga de la caña el caldo suficiente a llenar las calderas en que se le da el punto. Concluida esta operación, y pasado 3 o 4 días se vuelve a moler otra cantidad de caña, y en esta alternativa de ocupación se gastarán cosa de 3 meses. La leña gruesa que consumen cada año los dos ingenios importa 200 reales”¹⁶.

LAS LABORES CANARIAS DE PIEDRA

El tráfico canario-americano, la única excepción al monopolio sevillano gaditano hasta los decretos de libre comercio de la segunda mitad del siglo XVIII, que estrechó los vínculos mercantiles y migratorios entre Canarias y el mundo caribeño, favoreció una actividad mercantil hasta ahora no valorada, pero que es todavía hoy bien visible en los testimonios que de él quedan por toda la geografía caribeña, el de las piedras volcánicas canarias, esencia-

¹⁵ CORRALES, C., CORBELLÀ, D. *Op. cit.* p. 1511-1512. PICHARDO, E. *Op. cit.* p. 632.

¹⁶ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G. *Estadística de las Islas Canarias, 1793-1806 de Francisco Escolar y Serrano*. Las Palmas, 1983. Tomo II, p. 241.

les para la fabricación de molinos de mano o para las destiladeras. Un ejemplo de ello lo encontramos en la ciudad de La Habana. En un impreso de la compañía Forstall, fechado en esa ciudad el 26 de noviembre de 1859, que aparece reproducido en este trabajo, se encuentran como artículos de importación de Canarias entre otros piedras de destilar con el valor cada una entre 1 peso 6 reales y 2 pesos, bernegales entre 1 peso 1 real y 1 peso 2 reales y molinos de piedra de mano entre 1 peso y 1 peso dos reales¹⁷. En algunos casos como el de una vieja casa colonial de Trinidad todavía se conoce en una de éstas últimas la procedencia palmera de su piedra de filtro. En otros sólo queda el testimonio. Pero es indudable que ese comercio fue muy activo, no por la teórica rentabilidad del producto, sino por la necesidad ineludible que tenía todo buque de poseer piedras para lastre, lo que llevó a generalizar esa exportación que se veía estimulada por la alta valoración que para tales labores y necesidades cotidianas traía consigo la materia volcánica isleña.

Tal arraigo y difusión tuvo que con la supresión de ese tráfico en regiones como la República Dominicana durante los siglos XIX y XX, o más recientemente en Cuba, llevó a la necesidad de reemplazarla por piedras de canteras locales que se adaptasen en lo posible a las virtudes de la del archipiélago. Así aconteció en una fundación canaria en Santo Domingo como fue Bani, en la que el uso de molinos de mano y destiladeras ha arraigado hasta nuestros días, como ha estudiado el profesor Walter Cordero. Este caso es una muestra más de la capacidad de adaptación material de nuestros inmigrantes y sus descendientes en el Nuevo Mundo que, sometiéndose a las necesidades ineludibles e integrándose en esa nueva realidad construyen sus aperos de labranza y domésticos a partir de los referentes de su tierra de su origen. Una concomitancia que se puede apreciar también en las extraordinarias semejanzas entre las cerámicas canaria y dominicana. Lo mismo podemos apreciar en Cuba, donde en una población de acendradas raíces canarias como Pinar del Río se extraen en la actualidad piedras para el tallado de filtros de agua¹⁸.

¹⁷ Archivo Francisco Negrín Ponte. Agradecemos desde estas páginas a Francisco Negrín el habernos proporcionado este interesante documento.

¹⁸ MORENO, D. *Forma y tradición en la artesanía popular cubana*. La Habana, 1998, p. 168.

LAS DESTILADERAS

La destiladera, bien con esa acepción característica de Tenerife y Lanzarote o con la de pila típica de Gran Canaria y La Palma, está ampliamente representada en el mundo caribeño hasta el punto de constituirse en el pasado como parte esencial de la casa, especialmente en la forma de mueble exento. Esa influencia isleña se puede apreciar en su disposición con tres compartimentos superpuestos. En el superior el objeto preferente de importación, la piedra de destilar en forma de semiesfera ahondada con un reborde para apoyarse en un bastidor. En el segundo el bernegal, una vasija de barro grande y achatada, que tiene la tabla o anaquel que divide la destiladera en dos partes casi iguales. La inferior se emplea en ocasiones como fresquera.

De su difusión por tierras americanas ya se hizo eco en el siglo pasado Elías Zerolo, que reseña que “en gran parte de América se usa este mueble, dándole el mismo nombre que en Canarias en el Perú y en Chile y el de tinajero en Venezuela y creemos que también en Cuba”. En Méjico se da similar consideración a ese mueble. En Cartagena de Indias, como recoge Marco Dorta, existen tinajeros en forma de alacena con grandes vasijas para refrescar el agua¹⁹. Tal extensión y arraigo tuvo que el propio Diccionario de la Real Academia considera esa voz un americanismo comúnmente aceptado como tal en México, Perú y Chile.

Es precisamente la identidad de la piedra de destilar lo que determina la forma de la destiladera y lo que establece la más notoria diferencia entre ésta y los tipos corrientes y más difundidos de emplazamiento de los cántaros de agua. Es esta disposición la que lo vincula con las Islas con tales características. Viera y Clavijo en su Diccionario de Historia Natural la define propia de “cantera arenisca, de textura áspera, porosa y de un blanco pardusco. Compónese de granos de arena, menudos, groseros, iguales, amarillentos, en disposición de conservar ciertos intersticios, por los cuales se filtra el agua, saliendo destilada y más pura. Hállase esta famosa cantera a las orillas del, en la costa de Guanarteme, a la banda norte de la isla de Canaria. De ella hace men-

¹⁹ ZEROLO, E. *Legajo de varios*. París, 1897, pp.165-166. PÉREZ VIDAL, J. *Estudios de etnografía y folklore canarios*. Tenerife, 1985, p. 88.

ción, como piedra peculiar del país, Walterio en su *Mineralogía*. Se nota que, luego que se saca del agua, está blanda, pero, puesta al aire, se va poco a poco endureciendo. Sabido es que para el efecto de hacer filtrar el agua por ella, se corta en figura de medio huevo, socavado por dentro, con un borde cuadrado, a fin de suspenderla de un armadillo de madera; así, el agua, de que se llena, pasa por los poros insensibles de la piedra, y se van reuniendo lentamente sus gotas en el centro de la parte más baja del medio huevo, de donde caen el al bernegal o talla, que las recibe. El uso general que se hace en nuestras islas de estas destiladeras, se dirige al mayor aseo, y no, como juzgo el viajero Le Maire, porque el agua de nuestras fuentes sea de bondad mediocre. De estas piedras se ha hecho siempre en nuestras islas un buen comercio, y algunos autores de viaje aseguran que en el Japón, a donde las han llevado y tienen mucho uso, las creen una especie de esponja petrificada”²⁰. En las *Actas de la Económica grancanaria* el clérigo ilustrado añadió también otra cantera en Arrecife de la que “se hace comercio exterior de alguna consideración”²¹.

Esa presencia de la piedra de destilar es una constante en Venezuela. Como recoge L.F. Ramón e Isabel Aretz y reafirma Pérez Vidal la forma de la piedra de destilar es idéntica en Venezuela, incluso en el Estado Táchira, y en Canarias²². Aunque no podemos afirmarlo con rotundidad es probable que se dedicase a ello en el barrio habanero de Jesús del Monte, de honda presencia canaria, el isleño de 50 años Salvador Espíndola. En el censo de ese año aparece registrado con el oficio de pilador²³.

Es bien significativo al respecto que la vasija de barro grande y en forma de tinaja achatada reciba en Venezuela la denominación de bernegal, con el rango de venezolanismo, lo que demuestra lo que es evidente, la no-

²⁰ VIERA Y CLAVIJO, J. *Diccionario de Historia Natural*. Ed. de Manuel Alvar. Las Palmas, 1982, p. 356.

²¹ *Ibídem. Extracto de las Actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas (1777-1790)*. Las Palmas, 1981, p. 118.

²² RAMÓN Y RIVERA, L.F., ARETZ, I. *Folklore tachirense*. Caracas, 1963. Vol. III, p. 594. PÉREZ VIDAL, J. *Op. Cit.* pp. 88-97.

²³ A.G.I. Cuba, 1407. Censo de Jesús del Monte de 1783.

table influencia de la colonización canaria que ha contribuido a configurarla como elemento esencial de la vivienda tradicional venezolana, con idéntica acepción²⁴.

En Cuba, Puerto Rico y República Dominicana es también elemento habitual. En ese primer país, con la acepción de tinajero, se califica como mueble criollo generalizado en toda la isla, hasta el punto de ser, como reseña Anita Arroyo, “pieza central de la casa, por satisfacer una necesidad imperiosa en nuestro clima reverberante: la de apagar la sed”. Su disposición era idéntica a la nuestra con “una piedra ahuecada que hacía la función de filtro”. Cirilo Villaverde en su *Cecilia Valdes* describe el comedor con “el correspondiente tinajero, armazón piramidal de cedro, en que persianas menudas encerraban la piedra de filtrar, la tinaja colorada barrigona”²⁵.

En Puerto Rico su papel en el hogar ha sido reseñado dentro de los estudios sobre la alimentación del puertorriqueño²⁶. Con el nombre de tinajero coincide en todos los detalles con el isleño con su “piedra de destilar sostenida por sus bordes y debajo de ésta una vasija de barro, grande y de forma de tinaja achatada, donde se recoge el agua destilada”²⁷.

En la estadística de Escolar se recoge esa exportación a América a fines del siglo XVIII y principios del XIX. Mientras que hubo tal tráfico fue un capítulo de cierta entidad, al jugar también el papel de lastre en las embarcaciones. De La Palma fueron exportadas allí en 1801 416 docenas. Su precio corriente en las Islas era de 25 reales de vellón, por lo que supuso un ingreso de 6.240²⁸. Desde Tenerife se remitieron al Nuevo Mundo²⁸ en 1802, 73 en 1803, y 141 en 1804. Su precio corriente se estimó en el doble del palmero, 30 reales, por lo que representaron un ingreso de 7.260. Esa misma aduana hace constar

²⁴ A.AVV. *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*. Madrid, 1992. pp. 166-167.

²⁵ ARROYO, A. *Las artes industriales en Cuba*. La Habana, 1943. Pp. 162-163.

²⁶ Véase al respecto, CABANILLAS DE RODRÍGUEZ, B. *El puertorriqueño y su alimentación a través de la historia (siglos XVI al XIX)*. San Juan de Puerto Rico, 1973.

²⁷ ÁLVAREZ NAZARIO, M. *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico*. San Juan de Puerto Rico, 1972. Pp. 166-167.

²⁸ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G. *Op. cit.* Tomo II, p. 338.

que por esas fechas se recibieron 63 en La Guaira y 60 en La Habana²⁹. Pero, sin duda, por esas características de servir de lastre, su cantidad fue ciertamente superior, lo que explica su conversión en elemento insustituible del la vivienda caribeña.

LOS MOLINOS DE MANO

Si bien hubo piedras trasladadas desde las islas para molinos instalados en el Nuevo Mundo, como las del de San Antonio de Texas, que se mantuvo en funcionamiento aprovechando el agua del río San Antonio hasta mediados del siglo XIX³⁰, y que hoy presiden el altar del Álamo, el molino de mano es la forma más común y característica entre nuestros emigrantes campesinos que ha perdurado hasta nuestros días. Tessier señalaba en 1796 que bien de trigo, cebada, centeno o maíz “redúcese a harina en un molino de mano que tiene cada paisano y de que se sirve siempre que quiere comer”³¹.

En el mundo caribeño es difícil por razones climatológicas el cultivo del trigo, pero ello no impidió que los canarios siguieran comiendo gofio. En la misma medida que se adaptaron al cultivo y al consumo de yuca con rapidez, siendo indispensable en ellos el uso del rallador, algo similar ocurrió con el maíz, hasta el punto que en su tierra de origen llenó a ser universal su cultivo, especialmente en Gran Canaria, donde “se aprecia más el maíz que el trigo y la cebada”³². El mismo Viera se interroga “¿Quién no ha oído hablar del gofio de millo de los canarios? Para él se tuesta y muele y esta sabrosa ha-

²⁹ *Op. Cit.* Tomo III, pp. 363, 409, 417 y 420.

³⁰ CURBELO FUENTES, A. *La fundación de San Antonio de Texas. Canarias, la gran deuda americana*. Las Palmas, 1986. DÍAZ RODRÍGUEZ, J. *Molinos de agua en Gran Canaria*. Las Palmas, 1988.

³¹ TESSIER, H. A. “Memoria sobre el estado de la agricultura en las Islas Canarias (1796)”. En GESIDENDOR-DES GOUTTES. *Los olvidados de la Atlántida*. Trad. de José A. Delgado Luis. Estudio crítico de Manuel Hernández González. Tenerife, 1994. P. 138. sobre los molinos de mano véase, SERRA RAFOLS, E., DIEGO CUSCOY, L. “De arqueología canaria. Los molinos de mano”. *Revista de Historia* n.º 92. La Laguna, 1950. Pp. 384-39.

³² *Op. Cit.* p. 137.

rina, o bien en polvo o amasado con agua y sal, o con leche, o con caldo, o es caldado con manteca y grasa o con miel, o en turrón, etc., ofrece un manjar sano y nutritivo”³³.

El profundo arraigo del gofio como forma de elaboración del maíz dentro de la dieta alimenticia del mundo caribeño favoreció la extensión de los molinos de mano por todos los campos. Ejemplares de éstos los hemos encontrado en República Dominicana, Puerto Rico, Cuba y Venezuela como algo absolutamente común. Cuál fue nuestra sorpresa cuando en el Museo de la Familia Dominicana en un viejo caserón del Santo Domingo colonial vimos uno de ellos en función de apoyatura ignorantes los dirigentes de ese Museo que su función fue indispensable en la molienda del maíz. En un inventario de Higüey (República Dominicana) de 1712 se hace constar la existencia de una piedra de rueda de vuelo³⁴. Bethencourt Alfonso recoge esta acepción de piedra de muela voladora para la piedra volandera giratoria del molino³⁵. Esta forma de elaboración sigue efectuándose en la isla y se resiste a fenecer frente a los nuevos hábitos alimenticios que han desplazado al maíz como eje alimenticio. Como recoge Berta Cabanillas, que reproduce uno de ellos en su obra, eran habituales en las casas rurales puertorriqueñas³⁶. En Cuba Esteban Pichardo reseña en 1836 su uso generalizado. Refiere que se llama aquí así al “al maíz seco, tostado y molido en polvo a estilo del trigo de Islas Canarias; y de aquí el sarcasmo de los muchachos y negritos a los isleños cuando les dicen *Come gofio*. Si se mezcla con azúcar se llama en Cuba *Quilele*, si con miel *Pinol*”. Palanqueta llaman a un dulce seco de maíz tostado y molido amasado con miel³⁷.

En Guaza (República Dominicana) se conserva un típico molino de mano canario formado por dos piedras planas y circulares superpuestas. Este rudimentario medio de trabajo funciona haciendo girar la piedra superior

³³ VIERA Y CLAVIJO, J. *Op. Cit.* p. 264.

³⁴ WIDMER, R. *La propiedad en entredicho. Una historia documental de Higüey, siglos XVII-XIX*. Santo Domingo. 2004, p. 94.

³⁵ CORRALES, C., CORBELL, D. *Op. cit.*, p. 1146.

³⁶ VIERA Y CLAVIJO, J. *Op. Cit.*

³⁷ PICHARDO, E. *Op. cit.*, pp. 280 y 548.

sobre la inferior por medio de un palo que se introduce en un orificio en el borde de la primera. Por su fácil manejo sirvió para la elaboración doméstica de harina y gofio³⁸.

Hay numerosos testimonios de la exportación desde Canarias al mundo caribeño de molinos de manos y piedras para tajonas o tajonas. En el censo de Escolar aparece la venta en América desde Gran Canaria de 50 molinos de mano en 1800 y de 100 en 1801. Su precio corriente en las Islas era de 15 reales de vellón. Desde Tenerife se llevaron 55 en 1802 y 259 en 1804. Específicamente a La Habana en 1801 116 juegos de molinos de mano. En 1802 fueron conducidos desde Tenerife 269 y 10 piedras para tajonas³⁹.

El comerciante de Las Palmas Antonio Betancourt en su Diario narra las peripecias de sus exportaciones de molinos de mano. Puso en manos de un agente en Cuba, Sebastián Bordón, la exportación de molinos de mano y tajonas o tajonas para moler gofio. El producto de las ventas le llegaba por mano de otro mercader, Roberto Madan. En 1798 le remitió una partida de 147 molinillos y 23 tajonas. A lo largo de sus cuadernos se han llegado a contabilizar más de 650 vendidos en la Perla de las Antillas por éste entre fines del XVIII y comienzos del XIX. La superación de la producción doméstica explica que superase la doméstica para ser ya de ámbito industrial, como todavía acontece en la actualidad en Venezuela y Uruguay. En un solo embarque envió 23 tajonas con sus dos grandes piedras que molituraban cereal mediante tracción animal⁴⁰. El Diccionario de Madoz a mediados del siglo XIX sigue registrando ese comercio desde la villa tinerfeña de Arico, que llegaba a una producción de losas de 15.000 varas al año, siendo notable su exportación a América⁴¹.

³⁸ CORDERO, W. "En Guaza una herencia incógnita de las Canarias". *El Pajar* n.º 16, pp. 113-116. Tenerife, 2003.

³⁹ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G. *Op. cit.* Tomo I, p.500. Tomo III, pp.408 y 420.

⁴⁰ BETANCOURT, A. "Los 'quadernos' del comerciante de la calle de la Peregrina Don Antonio Betancourt, 1797-1807. Introd. y estudio de Antonio de Bethencourt Massieu. Transcripción de Aurina Rodríguez Delgado. Las Palmas, 1996, pp. 67, 68, 147-149, 153, 167, 180, 287 y 327.

⁴¹ MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*. Valladolid, 1986, p. 44.

LA CERÁMICA

La cerámica popular canaria fue objeto de exportación al mundo caribeño desde tiempos muy tempranos. Objeto del trabajo femenino, no empleó torno y continuó en no pocos aspectos con las técnicas tradicionales heredadas de los aborígenes. Numerosas comunidades alfareras se establecieron por las Islas, contribuyendo al abastecimiento de tales materiales eminentemente utilitarios por toda la geografía insular e incluso por el Nuevo Mundo⁴².

En líneas generales la técnica tradicional consiste en el trabajo de la alfarera colocando en una mesa de madera la arcilla preparada, pilla o pella de barro, un recipiente de agua para ir mojando las manos y los utensilios auxiliares que le van a servir a lo largo del trabajo. A continuación esparce arcilla seca y cribada para que no se pegue al depositar el barro. Coge trozos más o menos grandes que moja, cuyo tamaño dependerá del de la pieza a construir. Hace con ellos una especie de tonel que le sirve, una vez extendido, como fondo de la misma. Con la mano derecha semicerrada comienza a golpearlo para extenderlo. Al mismo tiempo con la izquierda le imprime un movimiento de rotación, que será constante durante todo el proceso. Con la derecha aprieta el barro contra la mesa y lo extiende desde el centro hacia el exterior. A su vez con la izquierda la sigue girando lentamente, tratando que la pared no se deforme. Tras conseguir esa base, con la yema de los dedos la rasca para adelgazarla. Con el barro fabrica un pequeño “bollo” que añade a la pared para hacerlo más grueso. Comienza de esa forma el levantamiento de las paredes. De la pella de barro extrae un cilindro mediante movimientos de frotación. Ese bollo lo emplea en la construcción de las paredes que realiza cogiéndolo con la mano derecha para que sobresalga ligeramente entre el dedo índice y el pulgar. Con la izquierda sostiene la pared donde lo coloca para evitar su deformación. Al presionar sobre la pared y al girar poco a poco la base, se fi-

⁴² Sobre el tema véase GONZÁLEZ ANTÓN, R. *La alfarería popular en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1977. A.A.V.V. Número monográfico dedicado a la alfarería. *El Pajar* n.º 3. La Orotava, 1998.

naliza su introducción. A su término otro nuevo se la añadirá hasta rodear el perímetro del fondo. Para alcanzar la altura deseada lo único que hay que hacer es estirar ese bollo.

El borde se realiza con la yema del dedo pulgar de la mano derecha, primero por su exterior y después por su interior. Se obtiene un borde biselado de aristas muy marcadas. Al ser la superficie de la vasija muy rugosa, para eliminar sus protuberancias se pasa un callado. Para ello se moja con anterioridad su parte interna. Se pasa repetidas veces para que sea su humedad uniforme. Tras conseguirlo, se aplica el callado introducido en agua, el cual se moja cada vez que se le da una pasada. El borde se alisa con mantilla mojada en agua, una operación que se denomina "hacer la vera". Se le deja reposar dentro del cuarto fuera de la influencia del sol y del aire para que se endurezca. Transcurridos unos días se procede a su primer desbastado o desmache con la tijera. Al día siguiente se le pasa el cuchillo para adelgazar sus paredes. El barro obtenido se denomina levadura y se guarda para su uso mezclado con el nuevo para ser utilizado en futuras vasijas. Para contrarrestar las grietas que pueden aparecer se le pasa el cuchillo repetidas veces hasta dejar el corte recto. Tras ello se le dan nuevos cortes transversales y se recubre de barro.

Seguidamente se le pasa de nuevo el callado por toda su superficie y la mantilla por su interior, siendo mojados con anterioridad. La decoración es siempre muy simple dada la finalidad puramente utilitaria y doméstica de la cerámica. Se ejecuta bien por el cuchillo o por las tijeras. A partir de ese instante puede salir al aire, si bien al resguardo del sol y de la lluvia. Cuando adquiere ya dureza, se le puede aplicar el callado seco, con el que se proporciona un bruñido a toda la superficie. El último acto antes de meterla en el horno es pintarla de almagre. Se ejecuta con las manos que actúa como si se tratara de una brocha⁴³. Los hornos van desde el primitivo de las islas de Fuerteventura, Lanzarote y La Palma, de cocción al aire libre al de cámara árabe. El primero se rodea de piedras para tapar el viento y mantener la leña. El árabe se compone de dos partes: el hogar, donde se quema el combustible,

⁴³ GONZÁLEZ ANTÓN, R. *Op. cit.*, pp. 25-27.

y la cámara, encima de aquel, con el suelo perforado para que la llama circule libremente. Sin embargo el horno canario se diferencia del árabe en que, con la excepción del de la Cisnera, presenta la particularidad de que no posee más que la cámara, desconociendo el hogar. Por ello la puerta tiene que ser abierta cada vez que hay que colocar leña, lo que supone pérdida de poder calorífico⁴⁴.

Mac-Gregor en 1831 refiere que “se elaboran, en todas las Islas, vasijas de barro ordinarias, pero de excelente calidad, siendo las de Tenerife y Gran Canaria las mejor moldeadas”. Reseña como en esas dos islas “habitantes de aldeas enteras, sobre todo mujeres, se dedican a la elaboración de vasijas de barro, siendo muy sencillo el procedimiento que utilizan y que tuvimos ocasión de observar en Arguayo, una aldea al sur del Pico del Teide. La alfarera toma una pella de arcilla bastante rígida y la echa sobre una losa de piedra, que estaba en el suelo, cubierta con un puñado de arena negra. Luego, se acuclilló ante la pella, fue amasando la arcilla manualmente y formaba la vasija sin rueda y sin torno, sólo con las manos. Cuando se precisaba una redondez, curvaba la arcilla, cuando hacía falta masa, le pegaba un poco, para lo cual se molaba, de vez en cuando la mano. Las vasijas así confeccionadas resultaron bastante redondas, pero sin los bordes redondeados y sin mogate; también parecían muy poco cocidas”⁴⁵.

Escolar a fines del siglo XVIII recoge en su censo numerosos testimonios de comunidades alfareras extendidas por toda la faz del Archipiélago. En La Gomera reseña que 35 mujeres se dedican a fabricar loza ordinaria. En Moya (Gran Canaria) estaba tan extendida entre las mujeres que casi todas la practican. En otro lugar de esa isla, en Santa Brígida, en el célebre centro de la Atalaya, “todas las mujeres se dedican a la alfarería destinada al abastecimiento de gran parte de la isla, con una producción semanal de 3 a 4 docenas de piezas por alfarera”. En Los Llanos de Aridane (La Palma) se elaboraban 6.000 piezas de loza ordinaria en las tres alfarerías existentes. En Tenerife, destaca el centro productor de Candelaria. Allí la mayoría de sus mujeres son

⁴⁴ GONZÁLEZ ANTÓN, R. *Op. cit.*, pp. 31.

⁴⁵ MAC-GREGOR, F. C. *Op. cit.*, p. 222.

alfarerías. El barro lo traen de Arafo, que distaba una legua y el almagre del Monte de La Esperanza, situado a 4 o 5 de camino muy peligroso. 120 mujeres fabrican 24.000 docenas de loza. Su producción “se consume en el Archipiélago e incluso se exporta a América”. En La Guancha 20 mujeres elaboran 2.000 docenas de piezas en 10 hornos. La arcilla procedía de sus proximidades, San José, en el término de San Juan de la Rambla. En la localidad marinera de San Andrés, “la actividad más desarrollada es la alfarería, que ocupa a casi todas las mujeres del pueblo, que aprovechan las excelentes arcillas de las inmediaciones”. En la sureña de Santiago, 15 mujeres de dedicaban a tales labores, subsistiendo tales tradiciones hasta nuestros días en el pago de Arguayo, tal y como relataba Mac-Gregor⁴⁶.

Ya vimos con anterioridad la exportación de loza a Cuba a principios del siglo XIX, al igual que el arraigo de piezas tradicionales canarias tales como la tinaja o bernegal. Mac-Gregor en 1831 precisa que “se exportan en gran cantidad a La Habana y a Puerto Rico, especialmente los bernegales con sus correspondientes piedras de destilar, producidas en Gran Canaria y Fuerteventura a partir de una toba porosa”⁴⁷. Escolar también nos proporciona referencias de exportación de loza basta isleña a las regiones con las que Canarias tenía comercio. Desde Gran Canaria eran transportadas pequeñas cantidades de loza del país: 6 docenas en 1801, y 2 en 1803. Desde Tenerife, las cantidades registradas entre 1800 y 1804 son de mayor consideración: 300 reales en 1800, 750 en 1801, 9.755 en 1802, 1.301 en 1803 y 1.260 en 1804. Debemos de tener en cuenta que el coste de la docena era de 8 reales. Aparecen datos de exportaciones a Puerto Rico en 1800 de 300 reales y en 1803 de 225. En 1804 para Cumaná 72 reales y para La Habana, 360⁴⁸.

Sin embargo, mucho más importante que las exportaciones lo constituye su papel dentro de la emigración canaria. Al ser de carácter familiar y nacer con el objetivo de fundar pueblos en el mundo caribeño, sus mujeres si-

⁴⁶ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G. *Op. cit.* Tomo I, pp. 196, 287 y 330. Tomo II, 241. Tomo III, pp. 34, 72, 131 y 153.

⁴⁷ MAC-GREGOR, F. C. *Op. cit.*, p. 222.

⁴⁸ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G. *Op. cit.* Tomo I, p. 500. Tomo III, pp. 363, 386, 410 y 420.

guen dedicándose en esas nuevas tierras a esas labores con las mismas finalidades utilitarias domésticas en su tierra de origen. En el Santo Domingo colonial los inventarios conservados en los pueblos donde arraigaron demuestran la pervivencia de lozas de esas características. En Higüey se recogen en sus inventarios del siglo XVIII platos grandes y pequeños, vasijas, escudillas, lebrillos, tarros, tinajas y botijuelas⁴⁹.

La muestra más primitiva la recogieron en Santa María los etnógrafos Isabel Aretz y Luis Felipe Ramón y Rivera en Santa María. Allí observaron el trabajo de la alfarera Juana Carmona de 40 años, que realizaba la labor sentada frente a su bohío. Ella misma buscaba el barro procedente de Palavé. Lo transportaba en una árgana en la cabeza, excepto cuando se trataba de mayor cantidad, empleándose en ese caso animales. Emplea barro colorao y prieto que liga con mucha arena cernida en un cedazo o en un guayo. Le echa agua, le quita las piedras y le va agregando arena mientras lo amasa con las manos. El punto se adquiere cuando al mirar sus manos las ve limpias. De esa forma se supone que está suave. Amasa una bola de barro y le da la forma de la vasija. Forma la concavidad con una cuchara de higuero (tocuma). De una pelota de barro salen de una a tres ollas. Las piezas se secan en la sombra de un cuarto durante unos quince días. Ahora bien si el tiempo es lluvioso se retardan hasta un mes. Despues hay que amasarlas con una piedra para que cojan brillo.

Para cocer las piezas hay que buscar mucha leña. Se hace una balsa y se forma una cama de leña abajo y otra arriba. Las ollas regaditas colocadas boca abajo. La loza se quema en un minuto, teniendo candela reunida hasta que se quemé la leña. Al enfriarse se puede vender. Se fabrican burenas para quemar casabe, ollas, tinajas, potes, tostadoras de café y cazuelas⁵⁰.

De todos esos centros alfareros de raíz isleña que se desarrollaron en el Santo Domingo colonial han subsistido sólo los de Higüerito y Bonagua, encalvados en la provincia Espaillat, entre Moca y Santiago, en una comarca de notable influencia y arraigo de campesinos canarios en el siglo XVIII. Como re-

⁴⁹ WIDMER, R. *Op. cit.* pp. 147, 150, 156, 220, 223 y 249.

⁵⁰ ARETZ, I., RAMÓN RIVERA, L. F. "Un cursillo de folklore". *Universo* n.º 4. Santo Domingo, 1973, p. 32.

señan José del Castillo y Manuel García Arévalo, la loza elaborada tenía una finalidad eminentemente utilitaria y doméstica. Tal arraigo alcanzó que se difundió por todo el país. Se auxiliaban de instrumentos tales como la paleta o cuchara de higuero y un guijarro para alisar por frotación la superficie. Para producir los recipientes de mayor dimensión como la tinaja o los potes se emplea el montaje. Este consiste en agregar tiras o jirones de barro que llaman bollos a una base denominada cimiento que es previamente modelada sobre una tablita de madera. Los bollos se van agregando al cimiento a medida de anillos superpuestos hasta lograr el tamaño deseado, mientras se aplana con los dedos dándoles el espesor requerido. Luego se alisa la superficie y se completa la forma del recipiente paleteándose con la cuchara del higuero que es mojada constantemente mientras se use. La acción de alisar una tinaja exige capacidad y dinamismo, es notable la simetría que se guarda en todos los diseños y tamaños. Los recipientes elaborados por una o varias alfareras de la zona una vez modelados, se retira la base se madera y se pone a secar a la sombra. Cuando se halla ya bastante seca se rasga la superficie con el filo de la cuchara de higuero para eliminar las impurezas. Se le da forma oval al exterior de la base. Como último paso se le aplica el recipiente con las manos por toda la superficie una tintura obtenida al diluir en agua la arcilla acrosa denominada guagüarey. Se logra así una solución de color mamey, con la cual se lustra vigorosamente todo el recipiente con el pulidor.

Los recipientes son introducidos en hornos en forma de cúpula hechos de tierra, que semejan los primitivos hornos de pan y poseen una capacidad promedio de hasta 15 tinajas, que es la pieza más voluminosa fabricada. Despues de humedecidas las piezas de alfarería son puestas a enfriar para ser introducidas en serones de guano acunadas con hojas de plátano y transportadas a los lugares de venta. El horneo es la única actividad dentro del proceso de elaboración en que puede intervenir el hombre, ya que la alfarería es un trabajo exclusivamente femenino. La tipología de los útiles elaborados son el buren para tostar al fuego la yuca rayada para la elaboración del casabe, las ollas, los platos, las cazuelas, las potizas con asa o sin ella y la tinaja⁵¹. Aunque

⁵¹ CASTILLO, J., GARCÍA AREVALO, M. *Artesanía dominicana*. Santo Domingo, 1989, pp. 16-18.

los autores desconocen su origen y lo califican por un lado en cuanto al horno de hispánico y en cuanto al trabajo de las mujeres de herencia indígena, no cabe duda que la técnica es genuinamente de procedencia canaria como se puede apreciar. Se emplea hasta el mismo término, el bollo. El proceso de elaboración es idéntico. Los recipientes empleados son los mismos de Canarias, con la excepción del burén, empleado en la cocción de la yuca, pero lógicamente era debido a que no era cultivada en Canarias. Sin embargo, los campesinos canarios se adaptaron a ella y a su cultivo y alimentación que en Venezuela no hubo ningún campesino canario que entre sus utilajes no tuviese un rayador de yuca para elaborar casabe⁵².

En Cuba, aunque decadente, como desgraciadamente sucede en todo el ámbito caribeño, en un área de poblamiento canario como Camagüey, subsistió en el pasado una industria popular que elaboraba los célebres tinajones y tinajas de esa región. Los primeros se emplean para recoger agua. También se trabajan tazas para servir café, platos y otros objetos de uso doméstico de pequeño tamaño y formato⁵³.

En Venezuela, aunque pudiera entroncarse en algunas áreas con ciertas influencias aborígenes, siendo por tanto el tema complejo y necesario de un estudio riguroso, la huella isleña se puede apreciar en las técnicas de elaboración de la cerámica utilitaria⁵⁴. Ya vimos como la misma voz bernegal como tinajera arraigó en la cultura venezolana. Sin embargo el total desconocimiento por parte de los etnógrafos venezolanos de las características de la alfarería canaria, les lleva a hablar de influencia hispánica sólo en el uso del torno. A ello se une el total desconocimiento de la influencia canaria en el medio rural venezolano y las características sumamente utilitarias y simples de la cerámica insular realizada por el trabajo femenino. Las piezas son similares a las ya referidas en la República Dominicana.

⁵² HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. *Los canarios en la Venezuela...*

⁵³ MORENO, D. *Op. cit.* pp. 80-81.

⁵⁴ Véase sobre el tema ARETZ, I. *La artesanía folklórica de Venezuela*. Caracas, 1979. A.A.V.V. *Artesanía viva de tradición venezolana*. Caracas, 1996.

Basta leer los textos de Isabel Aretz para darse cuenta de la influencia de las técnicas canarias en las venezolanas, ejecutadas como éstas por mujeres. En Lomas Bajas, en Ciudad Bolívar y el Pao se modelaba tradicionalmente sobre una tablita a mano. La pelota de barro ha de ser del tamaño que se quiera dar a la vasija. Ésta la cuadran y con la mano le van sacando de adentro. La modelan con las manos y la alisan con una especie de cuchara de totuma. Finalmente usan una hoja de monte para darle “pulitura”, de forma que quede lisa. Como a los ocho días le pasan la piedra lisa del río para bruñirla antes de cocerla. La secan a la sombra. El procedimiento más común de modelado consiste precisamente en formar una “arepita” con las manos que se utiliza como fondito de una vasija. Luego se le van ensamblando rollitos, rodetes, anillos o velas de arcilla, que se van afirmando y modelando con los dedos hasta dar forma a todo el artefacto. Los rollitos de arcilla de unas cuartas de largo son amasados sobre una tablita de modelar. Una vez unidos a la base de la vasija, se trabajan con una palita de madera o de totuma, la cual se moja constantemente para que el barro no se seque. Para esto la alfarera coloca a su lado una totuma con agua⁵⁵.

Otra muestra más de la influencia canaria en la cerámica americana la encontramos en la expansión del término portugués arraigado en las islas desde la misma conquista balde, cubo o vasija de figura de cono truncado con asa en el borde superior empleada en tareas domésticas. En Canarias tiene procedencia marinera, teniendo la misma difusión en América, debido a ese origen náutico. Como reseña Pérez Vidal en la edición de la colección de palabras canarias de Sebastián de Lugo, “la diferencia en su uso entre la Península y Canarias parece consistir en el carácter predominantemente marinero que tiene en aquélla y el general y exclusivo que en las Islas tiene frente a cubo, voz usada únicamente en ellas por peninsulares o por canarios ultra-correctos”⁵⁶.

⁵⁵ ARETZ, I. *Op. cit.* pp. 15-25.

⁵⁶ CORRALES, C., CORBELLÀ, D. *Op. cit.* pp. 168-169.

LOS CONSTRUCTORES DE ACEQUIAS LA CARPINTERÍA Y LA INTRODUCCIÓN DEL REGADÍO EN EL VALLE DE CARACAS

Un sector de la comunidad isleña en Venezuela destacó por sus trabajos artesanos en el mundo de la carpintería. Constructores de capillas, de muebles y hasta carpinteros de ribera cifraron su supervivencia en la expansión económica venezolana desde el último tercio del siglo XVII, distribuyéndose por toda la geografía nacional. Pero entre todos estos sectores relacionados con el trabajo de la madera donde destacaron especialmente fue en la construcción de acequias. La necesidad de introducir el regadío en la estación seca llevó al aprovechamiento de arroyos y ríos a través de la construcción de canales. El conocimiento del aprovechamiento de los recursos hídricos era algo ineludible y vital en una sociedad como la canaria en la que el regadío era la razón de ser de no pocos cultivos, sobre todo los del ámbito medio y costero, en los que la lluvia horizontal del alisio quedaba fuera de su radio de acción. Desde la conquista de Canarias la división entre la propiedad de la tierra y la de las aguas condicionó la explotación del suelo y llevó a la construcción de canales para el regadío de las haciendas costeras e intermedias.

El oficio de constructor de acequias estaba generalmente en manos de carpinteros, porque la madera era el material preferentemente empleado por su abundancia y menor coste, llegando hasta nuestros días como el más comúnmente empleado frente a la argamasa. Los inmigrantes canarios que arribaron a la Venezuela colonial estaban imbuidos de un conocimiento del aprovechamiento hídrico y del reparto del agua a través de las dulas que difundieron entre la población venezolana, coadyubando al desarrollo de la horticultura y de la introducción del regadío en las explotaciones cacaoteras. El uso de técnicas isleñas, de origen islámica, pero adaptadas a las peculiaridades de las áreas emergentes de la colonización española, con su peculiar aprovechamiento y reparto a través de las dulas y los secuestros y del empleo de orificios de control y desvío fue introducida con profusión no sólo en Venezuela sino en las zonas de la América española en la que se sintió el peso de la colonización isleña, técnicas que llegaron a mostrarse incluso en fechas recientes, como es un vivo ejemplo de aprovechamiento de explotación de acuí-

feros el valle de Quibor en el Estado Lara. Como ha puesto de relieve el profesor Thomas F. Glick en su obra sobre el sistema de irrigación de San Antonio de Texas la influencia de tales construcciones y sistemas de reparto del agua superaron incluso el período colonial y llegan hasta nuestros días en la gestión de los aprovechamientos hídricos⁵⁷.

La biografía del natural de La Zarza (Fasnía) Juan Delgado Marrero ejemplifica como nadie las labores de construcción de canales y la penetración de la irrigación en el Valle de Caracas en el siglo XVIII. Era carpintero, “cuyo arte confieso”. Casado dos veces, la primera con un hijo del palmero afincado en Macarao Ignacio Monterrey, y la segunda con una hija de isleños de Los Teques, tuvo dos hijos en cada uno. Sus comienzos fueron como mayordomo de la hacienda de caña del comerciante lagunero Tomás Muñoz entre 1791 y 1805, fecha de su primer testamento. Su salario era de 200 pesos anuales. Tras su defunción se hizo cargo de ella su sobrino el icodense Fernando Key y Muñoz, quien le subió el salario a 350. Abrió un rasgo en ella por el que cobró 400 durante 3 años y 5 meses, para luego convenirse a 500, siendo de su cuenta el pago del segundo mayordomo, su paisano Santiago Rodríguez, por el incremento del trabajo para el adelanto de la hacienda. Formó compañía con el comerciante portuense Telesforo Orea, por la que se evaluaron sus bienes en 3.600 pesos que tuvo un incremento considerable. Con las ganancias compró una posesión de tierra en el Totumo (San Juan de los Morros) a la que introdujo a su costa un rasgo cuantioso de agua del río Guarico, que importó 1400 pesos, por lo que “ha tomado la hacienda de caña que allí he plantado un aumento considerable”. Siguió dedicándose a su actividad principal, la construcción de acequias, efectuando contratas con Juan Leonardo González para sacar un rasgo de acequia de su hacienda del Tipe en el término de 10 meses a cambio, tras su conclusión, de la entrega de 4.800 pesos, o la firmada el 14 de enero de 1804 con José López para sacarle una y ponérsela corriente en el término de cuatro meses para regar sus tierras bajas en el camino empedrado entre la ciudad y La Vega por 2.800 pesos.

⁵⁷ GLICK, T.F. *The old world of the Irrigation System of San Antonio, Texas*. El Paso (Texas), 1972.

El trabajo no pudo finalizarlo por la crudeza de los inviernos (veranos desde la perspectiva estacional), pero sobre el 2 de noviembre de 1805 estaba ya prácticamente concluido. Sólo faltaba un puente que estaba en construcción y el paso de una quebrada. Poseía dos derechos de tierras en Irapo, jurisdicción de Macarao, donde residía, en los que, después de ese año construyó un ingenio. Por su segundo testamento de 1818 sabemos que los conflictos bélicos le llevaron a la ruina. Hacía 6 años que había disuelto su compañía con Orea y adeudaba a su socio 10.000 pesos. Su ingenio se hallaba arruinado “por los acontecimientos políticos”. Había vendido también desde hacía 9 la finca del Totumo. Por ello se entierra con túnica blanca en uno de los tramos comunes de la parroquia de San Pablo⁵⁸.

EL ÁREA CACAOTERA

En los pueblos cacaoteros era ineludible introducir el regadío, dada la escasez de precipitaciones en la estación seca y la elevada demanda de agua del cacao llevó a un amplio grupo de carpinteros isleños a la fabricación de cañales, actividad que les proporcionaba un salario con o una contrata con la que ganarse el sustento e invertir sus ahorros, si le era posible, en la roturación y explotación de una plantación. Una buena prueba de esas dificultades en esos primeros tiempos la ejemplifica el grancanario Baltasar Reales. Había heredado de su hermano José una hacienda de cacao en Mamporal sumamente gravada con censos de 7.000 pesos. Había trabajado todo el tiempo como constructor de acequias. 8 de esos años se había ocupado en una del río Capaya, contratado por los hacendados Martín Tovar, José Sebastián López Méndez y Florencio Hernández, que no pudo concluir “por falta de medios”. Su testamentaria, al no poder hacer frente a las deudas tuvo que subastar la plantación, siendo adquirida por el mercader grancanario Marcos Hernández Marrero⁵⁹.

Un caso similar era el del güimarerero Pedro de Castro. Había trabajado durante dos años para el padre Sebastián de Oliva en su trapiche de Santa

⁵⁸ R.P.C.E. Felipe Ascanio, 2 de noviembre de 1805 y Manuel Muñoz, 12 de marzo de 1818.

⁵⁹ Testamento en A.A.H. Civiles. 1769. Ante el cura de Guatire, 5 de diciembre de 1768.

Lucía y un año en su hacienda de Caucagua. Su sueldo oscilaba entre los 150 y los 300 pesos anuales. Su actividad principal fue la construcción de acequias en el río Mamporal. Poseía realengos en Cúpira, extremo marginal de la región y tierra cuya roturación estaba en sus comienzos con 3.000 árboles en 1756. Deja sus bienes para una capellanía para su alma en la iglesia de Guatire⁶⁰. El grancanario Domingo Macías ejemplifica esas actividades constructoras en la segunda mitad del siglo XVIII. Había abierto en el ingenio del Pao un nuevo rasgo de acequia, con lo que se dio a éste mejor corriente y mayor extensión a la hacienda. Había comprado una posesión en Suata, jurisdicción del San Sebastián de los Reyes, a Patricio de Saa y sus hermanos por 6.380 sin riego, por lo que se vio obligado a reconocer censos a Francisco Xavier de Ustariz y vender la hacienda de Curiepe. Para introducir el regadío invirtió el trabajo de 5 meses continuos para la construcción de la acequia principal y maestra en el río que lleva el nombre del sitio⁶¹.

SAN ANTONIO DE TEXAS

El papel capital de los canarios en el regadío tiene mucho que ver con su obligada adaptación a la escasez de precipitaciones y el aprovechamiento de los manantiales. El empleo de la madera, la argamasa o la piedra tiene que ver con la abundancia o escasez de tales materias. Pero lo que no cabe duda es que, dado su profunda imbricación en el medio rural, desempeñaron un papel crucial en la adopción de canalizaciones y métodos de distribución de aguas. Como ha puesto de relieve para San Antonio de Texas el profesor Glick, la especificidad de sus fórmulas ha llegado hasta nuestros días. En 1732 el isleño Antonio Rodríguez Mederos dirige las obras de las canales de la misión de la Concepción. Había trabajado con su padre en la construcción de acequias en el heredamiento de Tenoya en Gran Canaria. Las piedras eran arrastradas desde el lugar de la excavación. Su gran obstáculo fue la altura de los terrenos situados delante del recodo del río, de donde debía partir el canal.

⁶⁰ A.A.H. Civiles, 1756. Guatire, ante el cura José Montero Bolaños, 12 de diciembre de 1756.

⁶¹ R.P.C. E. Pedro José Ximénez, 10 de diciembre de 1813.

Para ello lo proyectó con una profundidad de 45 metros durante un largo tramo para así alcanzar el nivel medio de 15 metros. Sus innovaciones fueron considerables. Aplicó las técnicas de construcción de acequias en Gran Canaria, de donde era natural. Hizo cortes en las elevaciones, aprovechando con ello mejor el agua. Le dio con ello una mejor caída y un mejor trazado con menor duración y esfuerzo. Esta metodología contrastaba con la de los religiosos que habían optado por rodear los obstáculos bordeando las elevaciones. Esta posición es contestada por sus paisanos que no cuentan con una acequia para sus tierras por la oposición de los franciscanos y que se ven sometidos a la pérdida de sus cosechas por no contar con el riego⁶².

Esta crispación general, que llevó a la reprobación de Rodríguez Mederos entre sus paisanos regidores del cabildo. Finalmente se aprobaron en 1738 las obras de un canal desde el Río San Pedro para regar las tierras de los isleños, bajo la dirección del citado. Pasaría por el centro de la villa, abastecería el presidio y regaría unos cuatrocientos acres. El conocimiento de las piedras era tal que se construiría con lajas unas junto a otras en las partes en que tuviera el canal cimentación de arrecife de piedra natural por dar las sales y el mimo que transportaba el agua consistencia a las uniones. Se trataría de evitar a toda costa los cantos por dar lugar a muchas reparaciones, como constaba por su experiencia canaria y local. Su mortero, cuya mezcla hacía personalmente era de tal calidad que fue legendario entre los indios. Después de tres años el canal pasó por el centro del pueblo y suministró agua a los campos próximos⁶³.

Siete canales de irrigación fueron construidos a lo largo del siglo XVIII. cuatro de ellos fueron destinados hasta la secularización de las misiones en 1790 al uso exclusivo de éstas. En las promovidas por el cabildo de los isleños se impuso la participación en dulas o participación de horas como en su tierra natal. El turno era efectivo desde el mismo 1736. Fue impuesto por el gobernador Carlos Benítez de Franquis que significativamente era natural de La Orotava. Al fijar la equivalencia de una dula a un día de agua repte el modelo reinante en el heredamiento de su pueblo natal. Este sistema se trasladó

⁶² CURBELO FUENTES, A. *Crónicas canarias en Texas*. Teguise, 1992. Pp.85-93.

⁶³ *Op. Cit.* pp. 97-104.

también a la vecina villa de Santo Domingo de Hoyos fundada en 1768 y en la de Morelos (Coahuila).

El control de la irrigación era de mutua responsabilidad del gobernador y del cabildo. Los acequeros eran elegidos por los irrigadores para inspeccionar el trabajo en el canal diariamente. Para sufragar su mantenimiento, como en Canarias, incorpora la venta de agua de los propios del cabildo. Este secuestro es algo original del derecho isleño, aunque tiene concomitancias con Alicante y Lorca. Dos de los siete canales han sobrevivido hasta nuestros días. En el de San Juan y Espada siguen usando el secuestro y la dula. Esto prueba la pervivencia de los sistemas de irrigación que los canarios expandieron en San Antonio⁶⁴.

LA CONSTRUCCIÓN Y LA CARPINTERÍA

Como sostiene la doctora Fraga González, Canarias no crea modelo arquitectónicos, sino los recibe y adapta a sus circunstancias humanas y demográficas. Sin embargo, con respecto a la edificación tradicional de raíz mudéjar, una vez reelaborada, la extiende por suelo hispanoamericano, a donde han llegado esquemas similares desde sus núcleos originarios andaluces. Desde Canarias marcharon al Nuevo Mundo numerosos alarifes en una lista de maestros que participaron en grandes construcciones sin que muestren su sello de fábrica, ya que no fueron directores de fábrica. Así en la catedral de Montevideo trabajaron Juan Camejo Soto, José Durán, Pedro de Almeida, Juan González Castro y José León. Todos ellos marcharon desde Tenerife al Uruguay en la primera mitad del siglo XVIII. La huella de esos canteros y carpinteros se capta en los templos y en la arquitectura doméstica de las nuevas ciudades y en las parroquias de los pueblos más apartados. No es causal que sea justamente en esas regiones donde mayor ha sido la influencia de sus modelos arquitectónicos, en sintonía con la aportación humana en ciertas épocas⁶⁵.

⁶⁴ GLICK, T.F. *The old background of the irrigation system of San Antonio, Texas*. El Paso, 1972.

⁶⁵ FRAGA GONZÁLEZ, C. "Los modelos arquitectónicos" en A.A.V.V. *Canarias y América*. Madrid, 1988.

En Colombia, donde el hijo del conquistador de Tenerife y La Palma ocupa con familias asentadas en las Islas Santa Marta y funda las poblaciones de Tenerife y La Palma. Aumentando el vecindario de Nueva Sevilla y Santa Fe de Bogotá, cuyo barrio más antiguo se denominó precisamente de la Candelaria, trabajan en las primeras décadas del siglo XVII los grancanarios Lucas y Gaspar Báez en Cartagena de Indias. Eran miembros de una saga de alarifes de ese apellido que siguieron trabajando en el Archipiélago. Gaspar trabajó entre otras obras en la construcción de su Catedral, cuyas edificaciones se hallaban todavía en obras a principios del siglo XVII⁶⁶. Por su parte, Lucas natural de Las Palmas, fue hijo del maestro de fortificaciones de Las Palmas de idéntico nombre y de Catalina Lucero. En Cartagena fue maestro de fortificaciones y vedor de las mismas. Había casado con una vecina de La Orotava, María Espinosa. Fue padre de dos hijos mercedarios Luis y Lucas Báez⁶⁷. En 1582 el albañil grancanario Juan Anianes y Olalla Jiménez, su mujer, se obligan a pagar a Francisco Cortes, vecino de Las Palmas y maestre del navío “San Antonio”, 20 ducados, resto de 40 en que llegaron a acordar el flete de sus personas y matalotaje desde esa ciudad a Cartagena de Indias, cantidad que debía abonarle a los 8 días de su arribo a ese puerto⁶⁸.

En esa ciudad portuaria sorprenden por su belleza y particularidades las viviendas con balcones volados de madera, que sólo encuentra similares en el otro lado del Atlántico en Canarias, pero que se extiende por tierras colombianas y por otras tierras americanas.

Hay testimonios también de México, como el del carpintero Gaspar de Cerrada, que, tras trabajar para el techo y los escaños de la iglesia de Nuestra Señora de la Antigua en Telde, decide en 1585 pasar a Méjico con casi toda su familia, compuesta por once miembros, el matrimonio y sus nueve hijos, embarcados para Veracruz⁶⁹.

⁶⁶ TARQUIS RODRÍGUEZ, P. “Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros que han trabajado en las Islas Canarias. Siglo XVII”. *Anuario de Estudios Atlánticos* n.º II. Madrid-Las Palmas, 1965.

⁶⁷ CIORANESCU, A. *Diccionario...* Tomo I, p. 215.

⁶⁸ LOBO CABRERA, M. *Gran Canaria e Indias...*, p. 280.

⁶⁹ *Gran Canaria e Indias...*, p. 52.

Lo mismo cabe decir de Cuba. El profesor santacruceño Enrique Marco Dorta, Catedrático de Arte hispanoamericano de la Universidad de Sevilla y estudioso del arte colombiano, señaló las relaciones artísticas entre las casas cubanas y canarias. Desde su punto de vista en La Habana, Cartagena de Indias y Tenerife se impuso la morada con planta baja destinada a acoger tiendas y depósito de mercancías, al mismo tiempo que el entresuelo ejercía como oficina y escritorio. En su opinión existen concomitancias en los balcones lignarios entre los habaneros y los de Gran Canaria por los balaustres en toda la altura del antepecho y por doblar en ocasiones la esquina. Por el contrario entiende que los venezolanos presentaban similitudes con los tinerfeños al elevarse su balaustrada del antepecho sobre un zócalo cerrado con cuarterones⁷⁰.

La afluencia de los canarios a Cuba ha sido una constante desde el siglo XVI. En ella no ha faltado el nexo artístico. Canteros que en Gran Canaria levantan casas y edificios religiosos se trasladan a la Perla de las Antillas en el siglo XVI, como acontece con Manuel Pérez en 1569 y con Pedro González en 1576. Este último, ya establecido en La Habana, envía plata a su mujer para que pague su pasaje y se reúna con él⁷¹.

En la capital cubana trabaja entre el seiscientos y el setecientos un maestro tinerfeño Pedro Hernández de Santiago, que hegemoniza la actividad constructora en la capital cubana por esos años. A finales del siglo XVII actúa como maestro de albañil y cantero, para denominarse como señaló Joaquín Weiss maestro arquitecto. Trabaja en la ermita de Nuestra Señora de Regla, la iglesia de Nuestra Señora de Belén, la fachada y la torre de la iglesia franciscanas y las torres del convento clariso y el parroquial del Espíritu Santo, aunque en éste último sólo participó en su culminación⁷². Un estudio más detallado en fuentes documentales canarias nos mostraría un número mucho más alto de maestros de carpintería y cantería isleña, entre los que hubo incluso esclavos. Ello ocurre en la venta en 1753 por 2.000 reales al capitán José de Cala y Vergara, próximo a ausentarse para La Habana, por Antonio Esté-

⁷⁰ MARCO DORTA, E. *Cartagena de Indias. La ciudad y sus monumentos*. Sevilla, 1951.

⁷¹ LOBO CABRERA, M. *Gran Canaria e Indias...*, p. 52.

⁷² WEISS, J. E. *La arquitectura colonial cubana*. Sevilla, 1996.

vez Oramas con poder de su dueño, el clérigo Diego del Carmen, de Alonso de Candelaria, de color pardo de 22 años, oficial de cantero⁷³.

Como ha puesto de manifiesto Weiss, y también algunos trabajos más recientes sobre la geografía arquitectónica de la Isla, allí donde hay asentamiento de canarios y éstos alcanzan la solvencia económica que les permite pasar de construir como sus viviendas los bohíos, se puede observar la utilización de techos de madera de origen mudéjar, esenciales en la arquitectura mudéjar isleña. Aparte de la armazón del cenobio habaneros de las clarisas, existen notables ejemplos en los templos de Camagüey, Santa Clara, Trinidad, Santiago y Guanabacoa. En ésta última ciudad los canarios construyeron una ermita a la Candelaria que más tarde convertirán en convento dominico bajo esa misma advocación. Bajo la dirección de Lorenzo Camacho en la primera mitad del siglo XVIII se combinan su estructura y lacerías mudéjares con elementos estilísticos más tardíos⁷⁴.

Carmen Fraga señala que la evolución de los techos en la arquitectura cubana y canaria presentan numerosas concomitancias. En Lanzarote y Fuerteventura y en las casas campesinas hasta fechas recientes no se dudó en emplear cubierta vegetal. Más tarde tanto en Canarias como en Cuba no se recurre a la bóveda, salvo en circunstancias excepcionales, sino a la techumbre mudéjar⁷⁵.

Lo mismo cabe decir de Venezuela, donde la emigración canaria fue considerable. Levantaron numerosos templos en honor de su patrona, cuya imagen difundieron por el conjunto de su geografía a partir del templo que primero como ermita y más tarde como parroquia levantaron bajo su advocación en el barrio caraqueño que lleva su nombre. Son numerosas sus templos en Aragua, como acontece con los de La Victoria y Turmero, que expresan modelos arquitectónicos sencillos de una sola nave, como el primero o de tres naves separadas por columnas con armaduras de par y nudi-

⁷³ A.H.P.T. Leg. 1593. 29 de diciembre de 1753.

⁷⁴ WEISS, J.E. *Techos coloniales cubanos*. La Habana, 1978. SORALUCE BLOND, J.R. (Ed.) *Arquitectura de la casa cubana*. La Coruña, 2001.

⁷⁵ FRAGA GONZÁLEZ, C. *Op. cit.*, p. 134.

llo como la segunda. Pero esa íntima relación arquitectónica es una constante en todo el territorio nacional. Esa influencia se puede apreciar en la iglesia de la Asunción en la isla Margarita, comenzada a finales del siglo XVI. Es tanto en su exterior como en su interior un ejemplo del desarrollo de ciertos modelos constructivos procedentes de Andalucía a través de Canarias e Hispanoamérica. Mientras que su portada principal y los techos de colgadizo nos remiten a la Península Ibérica, detalles como el pequeño balcón externo que da paso al campanario y los soportes columnarios, sobre los que se eleva el techo de par y nudillo, coinciden con los rasgos característicos del mudéjar canario⁷⁶.

Graciano Gasparini ha reflejado la considerable influencia de Canarias en los balcones venezolanos del siglo XVIII. Son balcones abiertos con antepecho dividido en dos franjas, la superior con barrotes torneados y la inferior con entablado de cuarterones. En ese país los mejores balcones de influencia isleña se encuentran en las ciudades costeras de La Guaira, Puerto Cabello y Coro. Todos se construyeron a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. En La Guaira quedan buena muestra de balcones en la zona urbana próxima al puerto. Pertenecían a casonas que tenían actividades comerciales en la planta baja y residenciales en la alta, como los de la casa del Museo Boulton y la contigua, siendo bien significativo que el de la Guipuzcoana se aparte por completo de ese modelo al poseer influencia vasca. Sus antepechos carecen de las dos divisiones que caracterizan los demás balcones de La Guaira.

Los conservados en Puerto Cabello presentan el toque canario, incluso en el de la Compañía de Filipinas. Cuenta con un antepecho de dos franjas con balaustres torneados en la superior y el entablado en la inferior. Las restantes casas repiten esas mismas características y en todos los ejemplos se advierte un trabajo muy fino y cuidadoso en la carpintería. Su calidad se hace ostensible también a la armadura de los techos de las habitaciones que comunican con los balcones. Presentan pares y nudillos y tirantes decorados con lacerías. Constituye una muestra más de un aporte mudéjar canario que mantiene su vigencia y aceptación en la segunda mitad del siglo XVIII. En Coro hubo seis

⁷⁶ GASPARINI, G. *Templos coloniales de Venezuela*. Caracas, 1976.

casonas con balcón, subsistiendo hoy sólo dos: la casa de los Arcaya y la del balcón de Bolívar⁷⁷.

La migración canaria estimuló la presencia de artesanos especializados en la construcción y en el diseño de obras religiosas y civiles. Se amoldaban de esa forma con sus creencias y gustos artísticos y tenían un mercado propio en el que eran sumamente útiles lazos como el paisanaje y el parentesco. Hasta tal punto lo fue así en el terreno de la construcción que la capilla mayor de la Candelaria fue edificada por los maestros de carpintería canarios Mateo Alfonso y Francisco Padrón, emigrados en 1722⁷⁸. No es de extrañar que fueran albañiles y fabricantes de tejas y materiales de la construcción el silense Antonio Yanes Fajardo, casado con la buenavistera Cayetana de Acevedo en 1691, que tenía 2.000 tejas en 1739, padres de 8 hijos, el lagunero Domingo Martínez de Freitas, esposo de su paisana María Peraza de Ayala, sin descendencia, con 1.100 tejas en 1749 o el tenerfeño Vitorio Delgado, con una hija con Teresa Domínguez, que comparte el cultivo de un pequeño huerto con la fabricación de tejas⁷⁹.

Un poder de 1746, fechado en Santa Cruz de La Palma, demuestra las estrechas redes migratorias y los vínculos de esos artesanos. El maestro de carpintero José Hernández de Paz, vecino de esa ciudad, da poder a Carlos Vicente de los Reyes, maestro de carpintero y a Amador Fernández de Fuentes, maestro de pedrero, próximos a viajar a Caracas, para que puedan cobrar de Doña María y Doña Catalina Teresa, vecinas y naturales de esa Provincia de Caracas 158 pesos fuertes y 2 reales de plata con la comisión e interés de su indulto⁸⁰.

En Cuba encontramos a fines del siglo XVI al cantero Manuel Pérez, vecino de La Habana, casado con Catalina Cabrejas, hija de Juan Núñez de

⁷⁷ GASPARINI, G. “Nuevos aportes sobre los balcones islámicos andaluces, canarios, venezolanos y limeños”. *X Coloquio de Historia canario-americano*. Tomo I, pp. 943-954.

⁷⁸ A.A.C. Civiles. 1725 Pleito sobre la construcción de la capilla mayor de la Candelaria caraqueña.

⁷⁹ A.A.C. Civiles, 1730. R.P.C.E. Portillo, 19 de octubre de 1749. Aramburu, 29 de enero de 1793.

⁸⁰ A.P.N.P. Protocolos de Andrés Huerta, Santa Cruz de La Palma, 2 de mayo de 1746.

Aguiar y Juana de Lugo, vecinos de La Laguna. Para cobrar la herencia de su mujer dio un poder en la capital antillana el 4 de enero de 1582 a su cuñado Bartolomé Núñez de Aguiar, vecino de Garachico⁸¹. También se encuentra allí a fines del XVII al maestro de carpintero Manuel Álvarez Camejo. Casado en La Laguna en segundas nupcias en su iglesia de los Remedios con Juana María Hernández, pasó a América sólo por el año de 1680. Falleció en La Habana, dejando dos hijos, Domingo, de tres años y María de uno y medio. Su tutela quedó depositada en su madre por sentencia judicial de 7 de noviembre de 1692⁸². Por esas mismas fechas reside en esa ciudad el carpintero Lucas Rodríguez, que envió a su mujer, Marina García, vecina de Las Palmas, 200 reales de plata para ayuda de su subsistencia⁸³. A Santo Domingo marcha en 1565 desde Las Palmas el carpintero tinerfeño Juan Martín. Pedro de Azuaje en su nao, le proporcionaría “lo necesario para fornecerse de herramientas de su oficio de carpintero”⁸⁴.

La emigración de maestros de obra canarios a Cuba fue una constante en los siglos XIX y XX perviviendo su marcha y su adaptación a las nuevas técnicas y materiales. Algunos como los orotavenses hermanos Vital trabajaron en la construcción del Capitolio o el Hotel Nacional. Los galenses Felipe y Salvador Padrón gozaron de gran fama en los estucados de cemento fundido, cuya fórmula aprendieron en Cuba y la mantuvieron en el mayor de los secretos. Los aldeanos Nicolás Almeida y Simeón Rodríguez efectuaron también obras en esa isla. Simeón diseñó entre otras el edificio consistorial de Calabazar de Sagua, viviendas unifamiliares, puentes, el cementerio de Isabela de Sagua y el central Nazábal. Introdujo por primera vez en la provincia de Las Villas una máquina americana de fabricar bloques⁸⁵.

⁸¹ CIORANESCU, A. *Op. cit.* Tomo II, p. 669.

⁸² *Op. cit.* Tomo I, p. 115-116.

⁸³ LOBO CABRERA, M. *Gran Canaria e Indias...*, p. 426.

⁸⁴ *Gran Canaria e Indias...*, p. 127.

⁸⁵ SUÁREZ MORENO, F. *El maestro de obras Simeón Rodríguez- ejemplo de la relación Cuba-Canarias en la arquitectura*. Aldea de San Nicolás, 1997.

II JORNADAS DEL IEHC PARA EL ESTUDIO Y DIFUSIÓN
DE LA MÚSICA TRADICIONAL

PONENCIA n.º 2

Presencia de la música tradicional canaria
en el área del Caribe. Algunas aportaciones

Carmen Nieves Luis García

ACLARACIONES PREVIAS

Nuestro propósito es ofrecer un breve panorama de la situación actual de los estudios realizados, hasta el momento, sobre la música tradicional canaria llevada por los *isleños* a América, que pueda servir como punto de partida para futuras Jornadas dedicadas a las relaciones musicales entre las Islas y el continente americano. Al mismo tiempo, pretendemos hacer cuantas aportaciones consideremos de interés acerca de su contenido, en base a las fuentes bibliográficas que hemos podido consultar, y a los conocimientos que hemos adquirido a lo largo de más de una treintena de años de trabajo sobre la música tradicional canaria, y más recientemente, en la música de los *isleños* de Luisiana, Cuba y Venezuela. Trabajos que aún aguardan su turno para un análisis y estudio en profundidad que nos permita dar a conocer unos resultados definitivos.

No obstante, debemos dejar claro que, en esta ocasión, sólo nos referiremos a la presencia de la música tradicional de las Islas en aquellos países

del área del Caribe donde la emigración canaria ha sido históricamente relevante, en particular en las regiones con un claro predominio *isleño* como Puerto Rico, Santo Domingo, Venezuela y Cuba. Se ha dejado aparte Luisiana, ya que constituye el tema central de estas Jornadas, debido a que se ha podido contar con la inestimable presencia de Irvan J. Pérez, el representante por excelencia de la cultura y, más aún, de la música de los *isleños* de San Bernardo. Debemos aclarar también que nos vamos a referir, únicamente, a los géneros tradicionales de diversión, en especial a los bailes y danzas, quedando fuera, por tanto, de nuestra aportación todos los demás géneros musicales.

Asimismo, tenemos que aclarar que no hemos tenido en cuenta ni el fenómeno de las Sociedades y Hogares Canarios y la influencia, que, sobre todo a través de ellos, ha ejercido la música folklórica de las Islas, un fenómeno particular que constituye, por sí mismo, un campo de investigación específico aún por realizar, ni tampoco la influencia musical de América en Canarias, otro amplio campo de estudio sobre el cual aún queda mucho por hacer en nuestras Islas.

INTRODUCCIÓN

Entre los escasos trabajos realizados en las Islas sobre las relaciones culturales entre Canarias y América hay que destacar, como pionera, la obra llevada a cabo por nuestro gran maestro palmero, José Pérez Vidal. Sus estudios filológicos y folklóricos constituyen, sin duda alguna, una referencia obligada para todos los investigadores que hemos trabajado en la cultura tradicional de las Islas. A él se deben las primeras aportaciones sobre las huellas culturales de los canarios en América. Sus estudios comparativos entre las formas dialectales y poéticas canarias en una y otra orilla del Atlántico abrieron, desde mediados del siglo pasado, un inmenso campo de investigación, que, en los últimos años, se ha empezado a abordar por nuestros dos centros universitarios. En la universidad de Las Palmas de Gran Canaria, impulsado por la obra de Maximiano Trapero sobre el *romancero* y, más recientemente, sobre la *décima*; y en la universidad de La Laguna, por los estudios iniciados por Galván Tudela desde el Laboratorio de Antropología Social.

En el campo específico de las relaciones musicales entre Canarias y América, y más concretamente, en el apartado de los bailes y danzas tradicionales

en el área del Caribe, tema que nos ocupa como se ha dicho, los trabajos realizados, hasta este momento, han sido aún más escasos y se reducen, salvo el reciente estudio comparativo entre las *malagueñas* del oriente venezolano y las *malagueñas* canarias de la tesis de Sofía Barreto Rangel, a unos cuantos artículos y a pequeñas alusiones insertadas en publicaciones de diverso contenido.

La primera referencia a las relaciones musicales entre Canarias y América la hemos encontrado en la obra de Francisco Morales Padrón, *Sevilla, Canarias y América*, Las Palmas de Gran Canaria, 1970. Algo más tarde aparecerán en las Islas los primeros estudios culturales y específicamente musicales gracias a los Coloquios de Historia Canario-Americanana, que, desde los años 70 del pasado siglo XX, se han venido celebrando en Las Palmas de Gran Canaria, y a las Jornadas de Estudios Canarias-América organizadas por CajaCanarias en Santa Cruz de Tenerife en los años 80. Así nos encontramos con las ponencias “Analogías e influencias entre el folklore musical canario y latinoamericano” y “Cuba y Canarias: relaciones musicales”, presentadas por Elfidio Alonso y Díaz Cutillas, respectivamente, en las I Jornadas que tuvieron lugar en 1980. Algo más tarde, el profesor Fariña González dedicará a este tema un pequeño apartado en su trabajo “La presencia isleña en América: su huella etnográfica”, presentado en el VIII Coloquio en 1990. No obstante, el estudio más amplio que se ha realizado, hasta el momento, en las Islas sobre estas relaciones musicales, según la información de la que hemos podido disponer, es “La canción tradicional en las relaciones canario-americanas” de Manuel González Ortega, publicado en la *Gran Enciclopedia de España y América*, en 1988.

I. EL CANARIO

Y puesto que se trata de hablar de las aportaciones de Canarias a la música de América en el apartado de los bailes y danzas, hemos de empezar, inevitablemente, por el *canario*¹, según el cronista de Indias Francisco López de

¹ El *canario* es la denominación que adquirió un baile aborigen, que fue llevado a la Península por los esclavos canarios vendidos allí durante la conquista de las Islas, y que, desde el mismo siglo XVI, entró a formar parte del repertorio de danzas de las cortes europeas.

Gómara, ese baile “gentil y artificioso” que, junto a los pájaros canarios, “tan estimados por su canto”, constituían las dos cosas que ennoblecían estas islas y que ya andaban por el mundo antes de 1552, cuando escribió su *Historia general de las Indias*. Esta cita de López de Gómara es trascendental para la historia de nuestro baile, no sólo por ser la primera encontrada hasta este momento, sino porque confirma su difusión desde la primera mitad del siglo XVI, y sobre todo, porque su calificativo de baile “gentil y artificioso,” ya sea entendido en su acepción de baile “salvaje y dificultoso”², en cuyo caso haría alusión explícita a su ascendencia aborigen; o ya sea entendido, quizás más acertadamente, como “galante y hecho con arte”³, evidencia que el canario se había convertido ya en una danza cortesana.

Un testimonio de ello lo encontramos, curiosamente, en nuestras propias Islas pocos años después. En uno de sus *Discursos medicinales*, publicados en 1561, el médico portugués Juan Méndez Nieto, describe un baile organizado por un rico comerciante de Santa Cruz de La Palma en honor de varios personajes ilustres que estaban de visita en la isla, tres de ellos vecinos de Santo Domingo, en La Española, y Juan de Gudiel, que iba a tomar posesión de su cargo de Gobernador de Jamaica. Este agasajo, inusual en un día de trabajo, se debía no sólo a intereses comerciales, ya que cada año exportaba gran cantidad de vino y otros productos a La Española, sino también a que era viudo y tenía ocho hijas, “todas bonitas y en edad de casarse,” y era una ocasión ideal para mostrar su belleza y su refinada educación, que incluía lecciones de baile y clavicordio. Ésta es su descripción:

“El cuadro formado por estas señoritas [...] se animó en seguida cuando el maestro de baile, invitando a una de ellas, le hizo mostrar sus talentos. Cada una por turno bailó con él una o dos

² SIEMENS HERNÁNDEZ, Lothar: “Orígenes y devenir del baile llamado *el canario*”, en *Homenaje a Lola de la Torre Champsaur*, El Museo Canario LIV-I, 1999, p. 49.

³ TRAPERO, Maximiano: “Lengua y cultura: sobre las definiciones de *canario*, baile antiguo originario de las Islas Canarias”, en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, CSIC, XLVIII, 1, 1993, p. 58.

veces —o más—, con gran elegancia y sin equivocarse. Después de esto bailaron todas juntas el hacha con tanta soltura que resultaba un bonito espectáculo, y para coronar la actuación la más joven bailó un ‘canario’ con tantas variaciones y armonía que todos estos señores afirmaron no haber visto nunca en la corte, de donde venían, cosa semejante”⁴.

El *canario*, pues, en su difusión por el mundo retornó a nuestras Islas, donde había tenido sus orígenes, a través de “ese microcosmos de la alta sociedad isleña que trataba de imitar el refinamiento de la corte” (Bataillon, 1987: 19), y por ello ya convertido en una danza acortesanada, con música transcrita para clavicordio y una coreografía regularizada y con múltiples mudanzas, probablemente similares a la versión musical y coreográfica que aparece en *Il ballarino* de Fabrizio Caroso, el primer tratado de danza, publicado en Venecia en 1581, donde se recoge la música y la coreografía de nuestro *canario* (partitura 1, p. 75).

De la misma manera que entró en las Islas, y acaso a través de ellas, como ocurriría más tarde con otros bailes y danzas, el *canario* pasó a las Indias, entrando a formar parte de los repertorios de danza de las cortes virreinales y del repertorio de compositores de las capillas catedralicias, como ocurrió en Chile, según se recoge en la *Historia de la Civilización Araucana* de Tomás de Guevara⁵; o en Colombia, donde lo encontramos en el *Villancico al Nacimiento Negro*, un villancico anónimo de Navidad fechado en 1704 y perteneciente al archivo musical de la catedral de Bogotá⁶.

⁴ BATAILLON, Marcel: *La isla de La Palma en 1561. Estampas Canarias de Juan Méndez Nieto*. La Laguna de Tenerife, Instituto de Estudios Canarios, 1987, p. 18.

⁵ ALONSO, Elfidio: “El canario”, en *Estudios sobre el folklore canario*. Las Palmas de Gran Canaria, Edirca, 1985, pp. 94-105.

⁶ HERZ, Susana de: *Viajes y mutaciones de una danza del Renacimiento*. Bogotá, Colegio Máximo de las Academias de Colombia, 1976, pp. 96-111.

2. PUERTO RICO

La primera y única referencia de un baile llevado por los canarios a Puerto Rico, de la que disponemos por el momento, es acerca del Zorongo, que Elfidio Alonso, creemos que erróneamente, atribuye a Pérez Vidal, basándose en su artículo “*Romances vulgares. El marinero chasqueado*”, publicado en la *Revista de Historia* en 1950. Pérez Vidal hace alusión, en efecto, al Zorongo, un baile andaluz alocado e incitante en compás de 3/8 y con el estribillo “*Ay zoro, zoro, zorongo!*”, porque su música se empleó para entonar muchas coplas que los ciegos se encargaron de difundir por toda España. Entre ellas cita las que aparecieron a finales del siglo XVIII, primero las “*Coplas del Cachirulo*”, y luego, por su gran popularidad, “*De la América he venido*” y “*La canción nueva de las quejas de Zorongo*”. Pero lo que plantea Pérez Vidal es que las coplas “*De la América he venido*” posiblemente adoptaron en las Islas la forma de romance, conocido hoy por *El indiano burlado*, y convertidas ya en romance, debieron ser llevadas por los canarios a Puerto Rico, pues allí se conservan en esta misma forma, siendo notable el parecido entre las versiones canarias y la portorriqueña. Pero sobre el Zorongo como baile, nada más nos dice, y sólo comenta que sus coplas también debieron llegar al Archipiélago desde Andalucía, como las demás de su misma época, pues un resto de ellas aún se conserva en uno de los cantos con que, según el propio Pérez Vidal, las madres entretenían a sus hijos en las islas de Tenerife y La Palma. Ese canto viene a ser el que, en los últimos años, se ha difundido y popularizado como estribillo de *Isa* en la siguiente versión:

¡Ay sorongo, sorongo, sorongo!,
 que lo que mi madre me hace me pongo;
 mi madre me hizo una camisita
 que no me tapaba ni la barriguita,
 ni tampoco el ombligo redondo,
 ¡ay sorongo, sorongo, sorongo!

Es probable que las coplas llegaran a las Islas acompañadas del baile, e incluso, que de esta forma y a través de Canarias fueran llevadas también a

Puerto Rico y otros lugares de América, pero, hasta este momento no hemos podido encontrar noticias al respecto, salvo la referencia que hace Elfidio Alonso acerca del *Zorongo*, en el cual supone que podría estar el origen del *Sorondongo* de la isla de Lanzarote. Esta opinión fue rechazada por Manuel González Ortega en su extenso estudio “El sorondongo: una versión canaria de la jeringonza” publicado el año 1992 en la Revista de Musicología. En este estudio demuestra que nuestro *Sorondongo* no guarda relación alguna con el *Zorongo* andaluz, ni siquiera en el posible origen etimológico del término, único elemento que podría hacer pensar en un cierto paralelismo entre ambos géneros (vol. XV-1: 31).

Y esto es todo lo que hemos podido encontrar sobre la aportación musical canaria a Puerto Rico. Esperamos que algún día surjan especialistas interesados en el tema de la música, como antaño lo hicieron María Cadilla, Navarro Tomás, Álvarez Nazario y el propio Pérez Vidal en el campo del habla y la poesía tradicional portorriqueñas.

3. SANTO DOMINGO

La única noticia sobre la posible relación de la música tradicional canaria con la de Santo Domingo la hemos encontrado en el trabajo *Danzas y bailes folklóricos dominicanos* publicado en 1975 por Fradique Lizardo, quién fue director del Ballet Folklórico Dominicano. Lizardo, apoyándose en algunos datos orales e históricos que ubican el nacimiento de un baile llamado *Carabiné* en el cuartel general de Galá, situado a casi ocho kilómetros de la ciudad de Santo Domingo, al que se le atribuye un origen español, llega a la conclusión de que su coreografía desciende de la *Isa* canaria. Y lo justifica por las siguientes razones:

1^a) Porque once de las figuras y variantes que había recogido del *Carabiné* coincidían con las de la *Isa*, mientras que cualquier otro baile del entorno de Santo Domingo no presentaba analogías que sobrepasasen las 4 ó 5 figuras. Para la comparación entre las coreografías de los dos bailes, describe una *Isa* ejecutada por un grupo folklórico de la isla de Gran Canaria. Según puede apreciarse en la fotografía que ilustra su descripción, se trata de los Coros y

Danzas de Las Palmas de Gran Canaria, uno de los grupos pioneros de la Sección Femenina en esta isla⁷.

2^a) Porque parte de los últimos canarios llegados a la isla cuarenta años antes, habían permanecido aislados en San Carlos, una población fundada y habitada por canarios, por lo cual supone que debían conservar sus tradiciones en el estado más puro posible⁸.

3^a) Porque el *Carabiné* no aparecía en la región occidental del país, donde los haitianos conservaban sus propias tradiciones musicales.

4^a) Porque era posible ejecutar los pasos del *Carabiné* (suponemos que se refiere a las figuras) con la música de la *Isa* y viceversa.

De todos estos argumentos expuestos por Lizardo, consideramos que sólo con el primero podrían quedar invalidados los resultados de su estudio. Comparar el *Carabiné*, un baile de principios del siglo XIX, según sus propios datos, con una *Isa* interpretada por un grupo folklórico canario en la segunda mitad del siglo XX sin un estudio previo de lo que ha supuesto el fenómeno de los grupos folklóricos para la música tradicional de las Islas, es, a nuestro juicio, un desacuerdo que sólo puede conducir a conclusiones erróneas.

No obstante, consideramos también que se podría estar ante una auténtica aportación canaria si se llegara a demostrar que la coreografía del *Carabiné* que él compara no era la original del siglo XIX, sino una versión que pudieron haber introducido los últimos canarios llegados a la isla en 1955, pues en esa fecha ya podían conocer la nueva coreografía de la *Isa* montada por los grupos folklóricos en nuestras Islas. Cabría incluso la posibilidad de que esa

⁷ Agradecemos haber podido confirmar que, en efecto, se trata del Grupo de Coros y Danzas de Las Palmas de Gran Canaria a doña Blanca Naranjo Hermosilla, Delegada Provincial de la Sección Femenina entonces, quien, además, nos aseguró que este grupo participó en el viaje que esta institución realizó por América y que incluyó una visita a Santo Domingo.

⁸ Lizardo se refiere a la última llegada de emigrantes canarios a Santo Domingo, que, según el historiador Manuel Hernández, tuvo lugar en 1955.

transformación se debiera a la influencia que en los canarios emigrantes residentes en Santo Domingo pudo haber ejercido la visita de los Coros y Danzas de la Sección Femenina, que, en 1949 y a lo largo de casi cinco meses de viaje, recorrieron gran parte de los países de América Latina, entre ellos Santo Domingo⁹. De ser así, estaríamos ante el inicio del proceso de mimetización que se ha producido en la música tradicional conservada entre los *isleños* en América por influencia de los grupos folklóricos canarios, intensificado, en los últimos años, debido a la enorme difusión adquirida por el programa televisivo *Tenderete*.

4. VENEZUELA

En Venezuela nos vamos a referir, únicamente, a las posibles aportaciones musicales canarias al Oriente, forma de denominar los venezolanos a la región formada por los cuatro estados del NE del país: Monagas, Anzoátegui, Sucre y Nueva Esparta. En esta región existe un repertorio musical característico formado por *joropos*, *aguinaldos*, *diversiones*, *galerones* y un conjunto de cantos, entre los que nos encontramos con las *jotas*, *fulías*, *polos* y *malagueñas*. Este repertorio y la historia misma de la colonización han sugerido a los investigadores una relación estrecha entre el oriente venezolano y Andalucía, llegándose incluso a considerar, de forma general, que toda la música folklórica hispano-venezolana descendía de la música andaluza.

La primera mención al origen hispano, y más concretamente andaluz, de estos cantos la debemos a la etnomusicóloga argentina Isabel Aretz, quien, en 1955, al referirse a la música de la *jota*, la *malagueña* y el *polo* tradicionales del oriente venezolano, afirma que estos géneros “hoy nada tienen que ver con las piezas españolas del mismo nombre, pero basan su música en una variante de la conocida cadencia andaluza. Son melodías descendentes, de acentuado aire regional español”.¹⁰

⁹ CASERO, Estrella: *La España que bailó con Franco. Coros y Danzas de la Sección Femenina*. Madrid, Editorial Nuevas Estructuras, 2000, p. 51.

¹⁰ ARETZ, Isabel: *Manual de folklore*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1980, pp. 175-176.

Esta primera referencia al origen andaluz de estos géneros es ampliada y matizada en 1969 por su esposo, el etnomusicólogo venezolano Luis Felipe Ramón y Rivera, quien circunscribe el canto de estos géneros, incluyendo además la *fulía*, en el contexto de los *Velorios de Cruz*, una tradición sobre la que nos dice que, a pesar de su decadencia en varias regiones de Venezuela, “su culto se mantiene como devoción íntima puesta de manifiesto en el simple rezó de oraciones y rosarios o en la presencia de cruces adornadas en habitaciones, patios y cercas de las casas de casi todo el país durante el mes de mayo”.¹¹ Creemos que esta tradición tiene mucho que ver con la celebración en Canarias de la festividad de la Cruz y, como veremos luego, con los *Velorios de Cruz* cubanos, donde solían estar presentes también estos géneros tradicionales, precisamente interpretados por músicos *isleños*.

4.1. La *jota*

Ramón y Rivera sostiene, como Isabel Aretz, el origen hispano de la *jota*, pero, al igual que ella también, afirma que son muy pocos los rasgos hispánicos que conserva como resultado de la transformación sufrida en su adaptación al nuevo contexto venezolano. Nosotros, sin embargo, compartimos la opinión del etnomusicólogo español Miguel Manzano,¹² pues, ante el ejemplo transcrita por Ramón y Rivera y la simple audición de otros que figuran en nuestro archivo, hemos podido detectar signos evidentes, tanto melódicos como rítmicos, que derivan de esa adaptación, un fenómeno similar al que nos hemos encontrado, como veremos, en la *jota canaria* en Cuba. Pero también hemos podido apreciar otros rasgos que, sin duda, están relacionados con nuestra *jota* o *isa canaria*. La estructura armónica de la *jota venezolana* y la libertad con que, en muchas ocasiones, los cantadores entonan la melodía, sin salirse del patrón rítmico propio de este género, aparece también en nuestra *isa canaria*. Nos encontramos, por tanto, ante una vía de investigación a

¹¹ RAMÓN Y RIVERA, Luis Felipe: *La música folklórica de Venezuela*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1990, p. 42.

¹² MANZANO ALONSO, Miguel: *La jota como género musical*. Madrid, Alpuerto, 1995, p. 358.

través de la cual se podría llegar a demostrar que esos rasgos presentes en la *jota* del oriente venezolano no han sido fruto de la adaptación, sino de la presencia de los *isleños* en esa región de Venezuela (partitura 2, p. 76).

4.2. La *fulía*

Otro de los cantos que se entona en los *Velorios de Cruz* del oriente venezolano es la *fulía*, que en esta región de Venezuela, según la información recogida por Ramón y Rivera, es llamada también *folía*, como en Canarias. Sobre su origen, él es el primer investigador que lo relaciona con las Islas:

“Esta fulía de oriente nos indica que no sólo el nombre sino también la música, tienen algo que ver con Europa. En efecto, la melodía de la fulía aquí mantiene el aspecto mensural, el ritmo, los caracteres melódicos de bailes portugueses, canarios, que pasaron a América en donde mantuvieron su propio nombre”.¹³

La *fulía*, en consecuencia, constituye otro género del oriente venezolano sobre el que es preciso seguir trabajando con el fin de establecer sus posibles relaciones con nuestras *folías canarias* (partitura 3, p. 77).

4.3. La *malagueña*

Y como canto para los *velorios* Ramón y Rivera cita, además, la *malagueña*, especificando que ésta y la *jota* sólo se cantan en los *Velorios de Cruz* en Monagas y Anzoátegui, pero en Nueva Esparta (estado formado por las islas de Margarita, Coche y Cubagua), se usan (o se usaron) únicamente como cantos de las *parrandas* de aguinaldo que salían por las calles para divertirse en las *Pascuas*¹⁴. Este dato tiene especial importancia para el tema que nos ocupa, de

¹³ *Ibidem*, pp. 48-50.

¹⁴ *Ibidem*, p. 56.

una parte, por la utilización del término *parranda* con el mismo significado que en nuestras Islas, es decir, como rancho o grupo de tocadores y cantadores que recorren los pueblos con el fin de disfrutar y divertirse los días de fiesta; y de otra, por el uso del término *Pascuas*, pues es la forma tradicional de llamar las Navidades en Canarias. Por consiguiente, estamos ante un dato del contexto de estos géneros, que, probablemente, está relacionado con las Islas, de igual manera que su posible origen, pues, como en el caso de la *fulía*, Ramón y Rivera no duda en afirmar que tanto el nombre como el modelo melódico de la *malagueña*, proceden de las Islas Canarias¹⁵ (partitura 4, p. 78).

A estas primeras opiniones sobre el posible origen canario de las *malagueñas* venezolanas, basadas no sólo en la denominación sino también en determinados rasgos extraídos de un somero análisis musical y del contexto, se sumó, sin aportar nada nuevo, la de Carlos García Carbo en 1993, y finalmente, la tesis doctoral defendida, en el año 2003, por la etnomusicóloga venezolana, de ascendencia isleña, Sofía Barreto Rangel. A ella nos referiremos más ampliamente porque constituye el trabajo de mayor peso realizado hasta el momento y nos permite hacer algunas aportaciones basadas en nuestras investigaciones sobre este mismo tema.

Barreto Rangel contaba como punto de partida de su investigación con todos los trabajos y opiniones musicales que hemos citado, pero también con un elemento extramusical de carácter histórico que, sin duda, debió haber influido en la formación del repertorio musical del oriente venezolano; nos referimos a los estudios realizados, fundamentalmente, por el historiador canario Manuel Hernández sobre la emigración canaria llegada durante los siglos XVII y XVIII a esta región de Venezuela y su intensificación entre fines del XIX y comienzos del XX. La importancia, que, inicialmente, dio esta investigadora a la emigración canaria fue tal que en la comunicación presentada en el III Congreso de la Sociedad Ibérica de Etnomusicología y publicada en 1998, nos adelantó que las únicas razones que tenía para pensar que la *malagueña* venezolana descendía de su homónima canaria y no directamente de la anda-

¹⁵ RAMÓN Y RIVERA, Luis Felipe: *Música folklórica de Venezuela* (Selección 1). Caracas, Consejo Nacional de Cultura, Instituto Nacional de Folklore, 1980, p. 19.

luza eran, hasta ese momento, de tipo histórico, y se referían a la importancia de las corrientes migratorias entre Canarias y el oriente venezolano, al parecer más frecuentes y numerosas que las procedentes de Andalucía. Las migraciones andaluzas habían sido importantes durante la colonia (siglo XVI), pero no tanto a partir del siglo XVIII, que es cuando *fandangos* y *malagueñas* se consolidan como géneros musicales¹⁶.

Ante estas perspectivas, esperábamos que, del estudio comparativo entre las malagueñas canarias y las venezolanas que abordaría en su tesis, Sofía Barreto podría aportar argumentos definitivos, no sólo acerca de sus evidentes relaciones sino, y esto era lo más importante, sobre el posible origen canario de las malagueñas del oriente de Venezuela. En sus conclusiones, sin embargo, sólo pudo afirmar, basándose en todas las coincidencias y parecidos tanto estructurales como estilísticos que había encontrado entre las malagueñas canarias y las venezolanas, “que la influencia de Canarias en el folklore musical venezolano en general y en la malagueña en particular había sido real e importante”, pero que aún quedaba por demostrar si estos parecidos podían haber sido, bien el producto “de una filiación directa, y en este caso la malagueña canaria estaría en el origen de la venezolana; o bien se trataría simplemente de cambios e influencias derivadas del contacto”, en cuyo caso sólo “algunas características de las malagueñas canarias habrían influido en la malagueña venezolana”. Y asimismo, aún quedaba “por definir el papel desempeñado por las malagueñas andaluzas, sin el cual no podía llegarse a una conclusión definitiva sobre la filiación de la malagueña venezolana”.¹⁷

Las coincidencias y parecidos entre las versiones actuales de las malagueñas canarias y las venezolanas estudiadas y comparadas por Sofía Rangel, que encontró no sólo en los diferentes contextos donde ambas se manifiestan,

¹⁶ BARRETO RANGEL, Sofía: “Canciones del oriente venezolano y música de las Islas Canarias”, en *Actas del III Congreso de la Sociedad Ibérica de Etnomusicología*. Publicaciones de la Sociedad Ibérica de Etnomusicología, 3, Sabadell, 1998, pp. 366-367.

¹⁷ BARRETO RANGEL, Sofía: *La chanson traditionnelle del est vénézuélien et ses rapports avec la musique des Iles Canaries. Approche d'une étude comparative des 'malagueñas'*. Tesis doctoral. Paris, Universidad Paris-Sorbonne (París IV), 2003, p. 293.

sino también en las características textuales y musicales, e incluso en las relaciones entre música y texto que presentan, fueron las siguientes:

1^a) Las ocasiones en las que se interpretan las malagueñas en Canarias y en el oriente de Venezuela, son prácticamente las mismas. Las malagueñas se cantan como canto de diversión tanto en fiestas públicas y privadas, como en festivales, conciertos y espectáculos folklóricos, y también como canto de trabajo.

2^a) Los textos presentan rasgos recurrentes que son los mismos en las dos regiones. La mayoría están formados por estrofas de cuatro versos, con rima consonante y contenido triste o nostálgico, con referencias frecuentes a la madre y a la muerte, y en el esquema de repetición de los versos es frecuente la repetición del primero al final de la estrofa.

3^a) Los textos, además, muestran rasgos evidentes del parentesco lingüístico entre Canarias y Venezuela, particularmente en la aspiración de la “s” final de sílaba y su casi desaparición al final de algunas palabras.

4^a) La mayoría de los caracteres que presenta la música en las versiones canarias y venezolanas coinciden: utilizan el compás de 3/4, el canto es acompañado por conjuntos instrumentales de cuerda equivalentes y de formación muy similar, la estructura en seis frases de las estrofas es la misma desde el punto de vista de las pausas entre las estrofas y las secuencias armónicas empleadas, y el canto es mayoritariamente silábico con melodías muy parecidas en lo que concierne al contorno melódico y a los intervalos y ornamentos utilizados.

5^a) En las dos regiones, la música y el texto tienen un comportamiento muy independiente: cada frase musical es diferente incluso cuando se repiten los versos, y el contenido triste o nostálgico de algunos textos no es necesariamente reforzado por rasgos musicales específicos como el *tempo* lento u otras convenciones de este género.

A estas coincidencias y parecidos entre las malagueñas canarias y las del oriente venezolano, Sofía Rangel añade algunas diferencias, sobre todo estilísticas, presentes en las versiones actuales de las malagueñas canarias, que no existen en las venezolanas. Son, básicamente, las siguientes:

1^a) La malagueña canaria es un género de canto y baile. En Venezuela, sin embargo, no se baila, y la ausencia de documentos ha permitido creer que jamás se ha llegado a bailar.

2^a) Las malagueñas canarias y las venezolanas forman parte de un conjunto de géneros considerado, por sus semejanzas textuales y musicales, como una “familia”, que en el caso de Canarias está integrada por *isas* y *folías*, y en el de Venezuela por la *jota*, el *polo* y la *fulía*. Sin embargo, el lugar que ocupa esta “familia” en las dos regiones es muy diferente. Mientras las *isas*, *folías* y *malagueñas* ocupan un lugar muy destacado en todo el Archipiélago Canario, la *malagueña* y su familia en Venezuela ocupan un lugar exclusivamente regional, en el cual el papel desempeñado por la *malagueña* no alcanza la difusión y popularidad del *polo* o del *galerón*, este último el único que ostenta una popularidad equivalente a la de las *isas*, *folías* y *malagueñas* en Canarias.

3^a) Sobre la posible relación entre las *isas* o *jotas* y *folías* canarias y sus homónimas venezolanas indica Sofía Rangel que, según las últimas investigaciones, las diferencias entre ellas, a pesar de las equivalencias nominales que sugieren, son más numerosas que las semejanzas. Y a esto añade que, en su opinión, percibe “más afinidad entre la *jota* venezolana y la *malagueña* canaria, o entre la *malagueña* o el *polo* venezolano y la *folía* canaria, que entre los cantos homónimos de las dos regiones” (p. 273).

4^a) Los contextos donde se interpretan son los mismos en ambas regiones, pero en Venezuela las *malagueñas* aparecen además en contextos religiosos, como los *Velorios de Cruz*, lo cual no tiene equivalente en Canarias.

5^a) La presencia de estribillos cantados en algunas malagueñas canarias, inexistentes en las malagueñas venezolanas.

6^a) La utilización en Canarias de estrofas de cinco o seis versos, ausentes en las versiones venezolanas, así como del octosílabo, mientras que en Venezuela es mayoritario el endecasílabo.

7^a) La seriedad y tristeza de los textos canarios, compensadas en parte por el contenido alegre y a veces picante de los estribillos, frente a la habitual alegría de los textos venezolanos.

8^a) La utilización por los grupos folklóricos de conjuntos instrumentales muy numerosos y de un coro encargado de interpretar los estribillos, mientras que en Venezuela raramente se encuentra más de un músico por instru-

mento y el canto es únicamente solista. El uso de coros, señala también Sofía Rangel, constituye otra de las características de las malagueñas canarias que más la diferencia de las venezolanas.

9^{a)} La presencia en las malagueñas canarias de la cadencia andaluza y el *modo de mi* en los interludios instrumentales y estribillos cantados, que es inexistente en las malagueñas venezolanas. En ellas la parte cantada en modo mayor alterna con la parte instrumental en modo menor, pero son versiones totalmente tonales; mientras que en las malagueñas canarias la parte cantada se desarrolla en modo mayor y en *modo de mi* las otras dos partes: el estribillo cantado y el interludio instrumental.

10^{a)} El empleo de líneas melódicas ornamentadas con melismas más largos que en las malagueñas venezolanas.

De todas estas diferencias, Sofía Rangel considera como fundamentales la presencia en las *malagueñas* canarias del *modo de mi* y de la cadencia andaluza en los estribillos e interludios; la utilización de estribillos cantados entre las estrofas, que pueden llegar a ser de cinco y seis versos; el empleo de coros y conjuntos instrumentales numerosos; y el uso de líneas melódicas melismáticas.

Este exhaustivo análisis comparativo entre las *malagueñas* canarias y venezolanas constituye la más importante contribución de la tesis de Sofía Rangel. Pero aún quedan muchos trabajos por realizar, no sólo, como ella misma indica, en el *fandango* andaluz, sino también en las versiones más antiguas de las *malagueñas* canarias y venezolanas, que en su tesis Sofía Rangel no contempló porque su estudio lo planteó desde un enfoque de carácter sincrónico y, en consecuencia, lo basó únicamente en versiones actuales de las *malagueñas* de las dos regiones.

Estamos de acuerdo en que, para demostrar el posible origen canario de las *malagueñas* del oriente venezolano, e incluso que las influencias que éstas han recibido provengan de las *malagueñas* canarias, es imprescindible tener en cuenta como objeto de estudio las *malagueñas* andaluzas con las que ambas están entroncadas. Pero este estudio no podrá limitarse sólo a las *malagueñas* andaluzas, ya que, según las últimas investigaciones llevadas a cabo por el etnomusicólogo español Miguel Ángel Berlanga, tanto las *malagueñas* canarias

como las venezolanas comparten una serie de rasgos musicales comunes con el grupo de los fandangos españoles denominados *fandangos del sur*. Este grupo engloba, además de los *fandangos verdiales* de la provincia de Málaga y provincias circundantes, que son sus ejemplos paradigmáticos, todos los fandangos del SE peninsular, de Baleares y Canarias, así como los de algunos países americanos, entre los que se encuentra Venezuela. Según Berlanga, estos caracteres comunes son los siguientes:

1. Utilización de coplas o *cantares* de versos octosílabos: cuartetas o quintillas.
2. Habitualmente sin estribillos.
3. Cantadas por un solista.
4. Acompañadas e introducidas generalmente por un conjunto instrumental, a veces por un solo instrumento: la guitarra.
5. Se estructuran en seis frases musicales en *modo de mi* (escala frigia) que concluyen en la cadencia (melódica) andaluza. El *modo de mi* puede aparecer con cromatizaciones ocasionales (V rebajado y II y III elevados). El *fandango* es modal, *modo de mi* cromatizado¹⁸ (partitura 5, pp. 79-81).

Consideramos imprescindible también continuar los estudios sobre las *malagueñas* canarias, con el fin de obtener una muestra suficientemente representativa de las *malagueñas* de cada una de las islas, en especial de las *malagueñas* de la isla de Fuerteventura, pues constituyen una versión actual de extraordinario valor para la historia de este género tanto en las Islas como en América. Y asimismo, consideramos imprescindible que este estudio sea planteado desde un doble enfoque, diacrónico y sincrónico, pues se trata de demostrar el posible origen y las características de unas *malagueñas* llegadas a Venezuela, con toda probabilidad, a lo largo del siglo XIX. Sería un error, a nuestro juicio, plantear un estudio únicamente sincrónico y comparar versiones venezolanas recogidas en épocas diferentes a lo largo

¹⁸ BERLANGA FERNÁNDEZ, Miguel Ángel: *Los fandangos del Sur. Conceptualización, Estructuras Sonoras, Contextos Culturales*. Tesis doctoral. Granada, 1998, p. 9.

del siglo XX con las versiones de las *malagueñas* que hoy se cantan en las Islas sin tener en cuenta su evolución histórica y lo que en ella ha supuesto, sobre todo desde mediados del pasado siglo, el fenómeno de los “grupos folklóricos”.

En base a un planteamiento de tipo diacrónico en nuestros trabajos sobre la música tradicional canaria, hemos podido saber que en el siglo XIX, según nos dice Olivia Stone, que visita las Islas entre 1883 y 1884, la *malagueña* era un género conocido en todo el Archipiélago, no sólo como canto y baile de diversión, sino también como canto de trabajo:

“Todos se consuelan, tanto de día como de noche, a bordo de las goletas y en tierra, con o sin acompañamiento de guitarra, correcta o incorrectamente- cantando la ‘malagueña’. Aún resuena en mis oídos y parece una compañera inseparable de nuestros viajes a caballo y por el océano [...]. La ‘malagueña’ está vinculada estrechamente a la vida diaria de la gente. Expresan sus sentimientos con ella”.¹⁹

Si la *malagueña*, como dice Stone, impregnaba de esta manera la vida de los canarios en el siglo XIX, los que tuvieron que emigrar a América difícilmente dejarían de utilizarla como medio de expresión de sus sentimientos en cualquier ocasión de su nueva vida en ultramar. Así podría explicarse su presencia en el oriente venezolano, no sólo como canto de diversión en las *parrandas de Pascuas* o en los *velorios* celebrados en honor de la Cruz y otras fiestas, como señala Ramón y Rivera, sino también como canto para acompañar los duros trabajos del agricultor en el campo y del pescador en la mar, oficios que, en América, siempre estuvieron en manos de los *isleños*.

A través de la consulta de otros documentos históricos hemos descubierto, además, que las *malagueñas* tinerfeñas que Olivia Stone tuvo la oportunidad de escuchar no eran exactamente como las que hoy se cantan en Te-

¹⁹ STONE, Olivia M.: *Tenerife y sus seis satélites*. Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995, Tomo I, p. 283.

nerife, y se asemejaban mucho más a las venezolanas, pues carecían también de la cadencia andaluza en los interludios instrumentales, tan característica de los *fandangos del Sur*. Basta escuchar la versión utilizada por Teobaldo Power en sus “Cantos Canarios” o la que empleó para su “Suite sinfónica canaria” Bernardino Valle, para comprobar esta ausencia, que las hace diferentes a las *malagueñas* canarias actuales. Podría objetarse que se trata de dos obras de autor, pero se sabe que en su composición Power, al menos, se basó en la versión que él mismo había recogido, probablemente en Las Mercedes, (La Laguna), donde transcurrió su última estancia en Tenerife. Además, estas versiones podemos contrastarlas con la partitura para piano de unas ‘Malagueñas del país’, que la misma Olivia Stone incluye en su obra (*Ib.*, II: 487-88) y que, según la nota que lleva al pie, fue realizada por un director de banda de Santa Cruz de Tenerife ²⁰ (partitura 6, pp. 82-83).

Y a través de ese estudio diacrónico hemos podido saber, por último, que la *malagueña* ya había adquirido, al menos en algunas zonas de Tenerife, la estructura con la cadencia andaluza en los interludios, e incluso el estilo que se ha conservado hasta hoy, en los años 40 del pasado siglo XX, tal como se recoge en un artículo publicado por Reyes Bartlet en 1946:

“La Malagueña que se oye en estas islas todavía conserva, a más del título, los signos claros de su origen. Power y el maestro madrileño Bernardino Valle, establecido y muerto en Las Palmas, tratan de disimular o alejar esos signos evidentes en sus respectivos “Cantos Canarios”, pero óigase a nuestros guitarristas y cantores populares y se verá que utilizan el mismo ritornelo de tipo frigio y la copla en modo mayor, modulando a la 4^a pa-sajeramente, para terminar en la dominante mayor del modo menor relativo, fórmula armónica que proviene del sistema

²⁰ Según nos informó la musicóloga tenerfeña Rosario Álvarez Martínez, al no existir en esa época aún la Banda Municipal de Santa Cruz, que se fundaría en 1902, el director de banda al que se refiere podría ser Juan Padrón, quien estuvo al frente de la Banda del Batallón Provisional de Cazadores y de la Banda del Regimiento de Cazadores, y en esa época dirigía la Orquesta de la Sociedad Filarmónica Santa Cecilia de Santa Cruz.

modal descendente griego con la que terminan varios cantos asimismo andaluces [...].²¹

No obstante, por nuestro largo trabajo de campo en la isla de Tenerife, hoy disponemos de documentos que acreditan que esa “moderna” estructura de la *malagueña* no se había generalizado aún en el Archipiélago, ni siquiera en toda la isla de Tenerife, pues en algunos lugares, al menos hasta los años ochenta del pasado siglo XX, se mantuvo la antigua estructura sin la cadencia andaluza, que hasta hoy se ha conservado en las *malagueñas* de la isla de Fuerteventura; una estructura y una forma de cantar ágil y, por lo tanto, sin demasiados alardes vocales, porque lo que primaba en el canto entonces no era el lucimiento del cantador, como en las *malagueñas* que hoy exhiben los “grupos folklóricos”, sino el comunicar con claridad el contenido de los textos, que, generalmente, eran improvisados en estrofas o *cantares* de cuatro versos octosílabos. En las antiguas *malagueñas* los cantadores alardeaban de su capacidad para improvisar, de la misma forma que el bailador intentaba hacer gala de su destreza y agilidad para bailar con más de una mujer. En eso, precisamente, radicaba la esencia de nuestras tradicionales *malagueñas* y la causa de la gran difusión que llegaron a alcanzar, tanto en las Islas como, posiblemente, en América.

En estas *malagueñas*, como puede observarse, no aparecen las diferencias fundamentales que Sofía Rangel encontró en su estudio sobre las versiones actuales de las *malagueñas* canarias y las venezolanas, y en esas *malagueñas* canarias es, pues, donde tenemos que continuar trabajando porque sólo en ellas podremos seguir encontrando aún más rasgos comunes con las antiguas versiones de las *malagueñas* del oriente venezolano y así determinar definitivamente dónde están sus orígenes. Y esto mismo tendremos que seguir haciendo en los demás géneros musicales que pudieron ser llevados también por los canarios que poblaron el oriente venezolano, como la *jota* y la *fulía*.

²¹ REYES BARTLET, Juan. “Breve noticia sobre los cantos populares canarios”, en *Educación Musical Escolar y Popular* de Manuel Borguñó, Santa Cruz de Tenerife, 1946, p. 175.

5. CUBA

Para dar una idea de lo que en Venezuela pudo haber ocurrido con las *malagueñas* y acaso también con la *jota* y las *folías* llevadas por los emigrantes canarios, probablemente, como se ha dicho, en el siglo XIX, estamos seguros que puede ser muy útil conocer la forma en que estos géneros llegaron a Cuba el pasado siglo XX. Se trata de un fenómeno ocurrido en el municipio de Cabaiguán, tras la llegada al barrio de Pozas de José Garcés Hernández, un músico canario nacido en 1904 en El Realejo Alto, Tenerife, que se vio obligado a emigrar a Cuba en 1923, como tantos otros canarios, para no verse obligado a participar en la Guerra de África.

Su labor musical comenzó en el año 1929, cuando logró hacer realidad uno de sus mayores deseos: el de crear un conjunto musical con canarios residentes en Cuba y cubanos, que, guiados por él, interpretaran la música de las Islas. Muy pronto, esta agrupación se dio a conocer por los poblados más cercanos de Santa Lucía, El Pedrero, Motas, e incluso, en Cabaiguán con la denominación de *Grupo de los isleños* de Pozas. La enseñanza de los toques, cantos y bailes canarios corrió a cargo de José Garcés, quien había empezado a tocar los instrumentos de cuerda propios de la música tradicional de las Islas (mandolina, laúd, timple y guitarra) desde que tenía unos seis años.

Debido a la buena acogida que fue adquiriendo el conjunto, hacia 1930 otro isleño entusiasta de las tradiciones canarias, el palmero oriundo de la villa de Mazo, Juan Hernández Lorenzo, conocido popularmente como "Chimijo" Hernández, organizó el grupo de baile. A él se debió, además, la organización de los diferentes actos, que conmemoraban, en esta zona, la celebración de determinadas festividades canarias, como es el caso de las Fiestas de La Cruz o el día de la Virgen de Candelaria. En todas ellas el *Grupo de los isleños* de Pozas interpretaba música tradicional canaria con su correspondiente grupo de baile.

Afortunadamente, hoy podemos disponer de una muestra discográfica del *Grupo de los isleños*, gracias a la grabación realizada en 1972 por la musicóloga cubana, María Teresa Linares, cuyos trabajos se han centrado, básicamente, en la música *guajira* o campesina de Cuba. En esta grabación se reconocen ejemplos muy valiosos del repertorio del grupo, compuesto de *Folías*,

*Pasodoble, Malagueñas, Jota canaria, Polca y Mazurca*²². Este repertorio siguió siendo el de la *Danza isleña de Pozas*, que sustituyó al *Grupo de los isleños* y ha continuado la labor musical iniciada por José Garcés hasta la actualidad.

José Garcés, pues, constituye un ejemplo de cómo una sola persona, por el hecho de haber sido músico en Canarias, cuando emigra busca la forma de continuar, aún con más interés si cabe, su tradición musical contagiando su entusiasmo no sólo a los *isleños* de su entorno sino también a los músicos cubanos. De esta manera, su música, inicialmente canaria, poco a poco se va impregnando de otros rasgos impuestos por la adaptación al nuevo contexto, lo que se aprecia tanto en el acompañamiento instrumental, sobre todo si los tocadores son cubanos, como en el estilo del canto, aún tratándose de cantadores *isleños*. En nuestro trabajo de campo recogimos ejemplos, ya históricos, donde esos rasgos derivados de la adaptación al nuevo contexto cubano son evidentes, pero no ocultan su origen canario.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El caso cubano, que hemos someramente descrito, puede darnos una idea de lo que ha podido ocurrir con la música y, en general, con la cultura canaria en muchas otras áreas pobladas por *isleños* en América. No lo hemos destacado porque nuestro propósito sea únicamente conocer los orígenes de los géneros musicales tradicionales, un aspecto nada relevante a veces y muy difícil de esclarecer en las músicas tradicionales, sino porque hemos constatado en nuestros trabajos con los *isleños*, la arraigada costumbre de infravalorar su cultura y no reconocer el papel que ésta haya podido desempeñar en la cultura de los países de acogida. Han sido los filólogos y los historiadores los que han empezado a demostrar que con la emigración canaria no sólo llegó a América el gofio. Ése y otros elementos inequívocos canarios constituyen la pista segura para localizar las huellas de su música y, en general, de su cultura.

²² Los músicos participantes en la grabación fueron José Garcés, canto y mandolina; Ventura Garcés, su hijo, canto y *tiplillo* o *contra* (ambos lamentablemente fallecidos ya), y Moisés Cruz y Juan Hernández, guitarras.

Queda, pues, mucho trabajo por hacer a uno y otro lado del Atlántico. Una vez más, alentamos a nuestras universidades a impulsar proyectos de investigación compartidos con otras instituciones y universidades americanas, pero con un enfoque multidisciplinar, de manera que dentro de las investigaciones no se excluya, entre los demás aspectos que conforman nuestra cultura tradicional, la música. Asimismo, las animamos a suscribir y desarrollar los convenios pertinentes derivados de iniciativas como la que, en los últimos años, ha promovido el profesor Manuel Fariña González en Méjico y Estados Unidos.

ANEXO
PARTITURAS MUSICALES

I. El Canario



Tablatura para laúd del Canario, en *Il Ballarino* de Fabritio Caroso (1581:180).
Transcripción de Lothar Siemens (1999: 84)

2. Jota venezolana

Bandolin *Presto.*

Guit.

Voz *ta.*

En un tiem-po e - ra - yo - el q' pri-mero can- - ta - ta - en un tiem - po e - ra - yo - el - q' pri. me. ro can - ta - ba. Hoy me ve - o y me re - ve - o - yo principio y otro acaba -

Intérprete: Francisco Cándido Real, Porlamar, Nueva Esparta

Grabación: Isabel Aretz y Luis Felipe Ramón y Rivera

Archivo del Instituto de Folklore de Caracas

Transcripción: Ramón y Rivera (1969: 60)

3. Fulía venezolana de Oriente

3 andolín $\text{♩} = 84$

cuatro

Voz

Cuán-ta flo-re-hoy en la me-na — por man-dar hos-
tia di-vi-na —

for-man-dar hos-tia di-vi-na —

el pa-dri-no y la ma-dri-na —

Intérprete: Carmen Castañeda, Cumaná, Sucre

Grabación: Francisco Carreño

Archivo del Instituto de Folklore de Caracas

Transcripción: Ramón y Rivera (1969: 49)

4. Malagueña venezolana

J. = 72

Tu - vo la muer - te su fatal in - ten - to

tuvo la muerte su fatal in -

ten - to — al man - noche de ju - nio ensangrenada — ate

gulandru - y el re - cuer - do de mis

Dalia a mada — vi. re la - Ten doen (te)

mi - pen - sa mien - to — Tu. vo la muer - te

su fa. tal in - ten - to —

Intérprete: José Elías Villarroel, Porlamar, Nueva Esparta

Grabación: Modesta Bor y Francisco Carreño

Archivo del Instituto de Folklore de Caracas

Transcripción: Ramón y Rivera (1969: 58)

5. Fandango verdial

1 $\text{♩} = 190$

voz

viol.

Guit.

plat.

7

F C C

13 G C

19 F E E

CARMEN NIEVES LUIS GARCÍA

30

25 Amin E Amin 31 3

31 I bando(s) tier na(s) ti ra na(s) (y)porun a rro

31 E C C

37 yo corrien te. i bandos tier na(s) ti ra - na(s)

37 F C C

37 con ca rac ter di fe ren te. pa - re cf an

37 G

PRESENCIA DE LA MÚSICA TRADICIONAL CANARIA ...

Musical score for a traditional Canarian song. The score consists of two staves. The top staff is in common time (indicated by '4') and the bottom staff is in 2/4 time. The vocal line (top staff) includes lyrics: 'do(s) herma-na(s)', 'do(s) co ra so nes valien te(s)'. The bottom staff features rhythmic patterns labeled 'C', 'F', and 'E'. Measure numbers 49, 50, and 51 are indicated above the top staff. Measure 52 begins with a fermata over the vocal line. Measure 53 starts with a fermata over the bottom staff, followed by a dynamic instruction '(sigue)'.

Grabación: Puerto de la Torre, Málaga, 1994
Transcripción: Miguel Ángel Berlanga (2000: 218-220)

6. Malagueña canaria

Allegretto moderato.

PIANO.

8

A musical score for piano, consisting of five staves of music. The music is in common time and uses a key signature of one sharp. The first staff features a treble clef and a bass clef, with a dynamic of $\frac{1}{2}$ indicated. The second staff has a bass clef. The third staff has a bass clef. The fourth staff has a bass clef. The fifth staff has a bass clef. The score includes several markings: 'copla' with a dynamic of $\frac{1}{2}$ in the third staff; 'poco lento' with a dynamic of $\frac{1}{2}$ in the fourth staff; 'pp' (pianissimo) in the fourth staff; '1er tpo.' (1st time) in the fifth staff; and 'D.C. §' (Da Capo, section sign) at the end of the fifth staff.

II JORNADAS DEL IEHC PARA EL ESTUDIO Y DIFUSIÓN
DE LA MÚSICA TRADICIONAL

PONENCIA n.º 3

Mirada atlántica a través del objetivo
canario-americano.
La emigración isleña a Lusiana

Manuel A. Fariña González

LOS ISLEÑOS COMO LOS CHUPAFLOR VOLVERÁN
A SAN BERNARDO¹

1.- *La tierra y el agua*

Antes de adentrarnos en el tema que se nos ha asignado para estas Segundas Jornadas, creemos que es necesario dar algunas pinceladas acerca del espacio físico del actual Estado de Louisiana, en los Estados Unidos de Norteamérica. Ello nos permitirá enmarcar adecuadamente —en dicho territorio— los efectos de la actividad humana durante los tiempos históricos, así como en la actualidad, precisamente ahora cuando aún colean las referidas secuelas de los huracanes Katrina y Rita.

¹ El colibrí de las Antillas se conoce también como: Beija-flor, Calipte, Chupaflor, Guacariga.

Inicialmente, sorprende lo extenso de su superficie —en torno a 123.675 km²—, en especial si se compara con los escasos 7.273 km² de nuestro Archipiélago Canario. De todas maneras, aludiremos a que el antiguo territorio colonial de Luisiana era aún más amplio, dado que se extendía a partir de la región de los Grandes Lagos (al norte) hasta el Golfo de Méjico (en el sur), y desde la zona oriental de Norteamérica hasta finalizar en la frontera con la histórica Nueva España (a partir de la independencia de la República de Méjico la frontera quedó fijada en el Río Grande o Bravo).

En este espacio geográfico podemos delimitar varias regiones físicas entre las que destacamos las siguientes:

a) Sector al NO con una altitud media sobre el nivel del mar muy baja, entre 20/50 m. El punto más elevado en la zona Norte-Centro lo constituye el monte Driskill con sus 163 metros.

b) El sector del E presenta llanuras de aluvión colmatadas al nivel del Mississippi, en algunos tramos la zona terrestre está más baja que el propio cauce del río.

c) Terreno anegado al SE que se halla en la misma cota que el Mar Caribe. La región se halla conformada, de manera similar a la anterior, por aluviones fluviales y por la contundente presencia del mayor delta de toda Norteamérica.

El elemento físico que marca, en general, la orografía del estado sureño es el gran desarrollo de la cuenca del Mississippi que, junto a su principal afluente: el Missouri, atraviesa las grandes llanuras centrales de USA, recorriendo 5.970 kilómetros y a su paso drena una superficie de 3.650.000 km², tras enlazar la región de los Grandes Lagos con el Golfo de Méjico. El resto de afluentes lo configuran el Ohio (1.580 km) y Tennessee (1.600 km) por la izquierda, y el Arkansas (2.300 km) y Rojo o *Red River* (2.000 km) por la derecha.

El padre de los torrentes acarrea más de mil millones de toneladas de sedimentos al año, con los que ha contribuido a la construcción de esta especie de escudo que, concretamente en el delta, protegía de mareas, vientos, lluvias y huracanes. La zona de la que hablamos se ha hundido, a lo largo de un siglo, algo más de un metro de profundidad. En torno a principios del siglo XX contaba con una extensión de 25.000 km², incluyendo en ella pantanos, islas arenosas, marismas, humedales, etc. Desde 1930 hasta hoy, es decir hasta el año

2005, el ritmo de pérdida de tierras fue de 100 km² por año y ya se ha perdido un total de 3.900 km², ocupado con anterioridad por humedales costeros, cantidad esta que se acrecentó en el mencionado año, después del paso del huracán Katrina².

Muchos de los sedimentos continentales arrastrados por el río, que previamente había sido recanalizado por diques y canales, se depositaban en la desembocadura del delta. Tales sedimentos formaban pequeños islotes que junto a la red de marismas y humedales constituían la barrera natural frente al viento y oleaje del Golfo. Por otro lado, en ella surgió una rica vegetación de tipo acuático que servía de *bardo* —de origen natural—, capaz de resistir el paso continuado de huracanes, atemperando con su presencia el efecto de los mismos. Igualmente, debemos recordar que el curso bajo del Mississippi ha avanzado y retrocedido, lo cual hay que relacionar con la carga variable de sedimentos transportados, así como por las consecuencias de la acción humana, prácticamente iniciada desde el siglo XVII hasta la actualidad. Ese conjunto de intervenciones ha moldeado un delta en forma de pie de pato con diferentes lóbulos individualizados. Detrás de las terrazas construidas por los aleviones y sedimentos fluviales surgió toda una serie de pantanos que, por otra parte, aparecían poblados por cipreses, configurándose de forma paulatina diversas cuencas de subsidencia en el delta.

La capital del Estado de Louisiana es Baton Rouge, la cual cuenta con una población de 227.818 habitantes. Junto a ella tenemos a la segunda ciudad más importante: la antigua villa y hoy ciudad de Nueva Orleans con una población de partida, a mediados del año 2005, de unos 484.674 habitantes. Actualmente, según datos del Instituto de Salud Pública del Estado, la cifra se rebajó a 187.525 personas residentes en la misma.

Desde el punto de vista geográfico podríamos hablar de dos Luisiana, la del norte y la del sur. Ambas regiones se hallan atravesadas por vías acuáticas, algunas de ellas naveables, que van a desembocar a los *bayous* o canales naturales de tipo fluvial, marismas, pantanos y delta del Mississippi.

² *Katrina, la cochina, se llevó todo lo que había. No dejó ni un migajón de pan para el pobrecito que aquí vivía...* (Décima del sr. Irvan J. Pérez. San Bernardo, 2005).

Si lo analizamos desde la óptica medioambiental, el norte es bastante parecido al entorno natural de los vecinos Estados de Tejas, Mississippi y Arkansas. Por lo que se refiere al sur profundo, su paisaje se corresponde con el característico de una tierra baja, tropical y húmeda. Junto al río se estableció la emblemática ciudad de Nueva Orleáns, la cual en función de su emplazamiento, población y desarrollo del área portuaria se ha convertido en un enclave urbanístico y socioeconómico de primera magnitud, no sólo dentro de este estado sureño, sino en los Estados Unidos de Norteamérica.

Datos demográficos y socioeconómicos del Estado de Louisiana	
Población (año 2000):	4.468.976 habitantes. Densidad: 39.61 hab/km ²
Recursos económicos:	
<i>Agricultura-ganadería y otros recursos</i> (arroz, algodón, soja, caña de azúcar, ganado para carne, avicultura, productos lácteos, pesca y mariscos).	
<i>Minerales y otros</i> (gas natural, petróleo, arena y grava para la construcción, azufre...)	
<i>Industria</i> (productos químicos, petroquímicos, industria alimentaria, manufacturas textiles, equipos de transporte, papel y derivados, turismo, marisco procesado, etc.). Prácticamente, toda la costa de dicho estado es industrial, siendo Nueva Orleáns la ciudad portuaria y de desarrollo industrial por excelencia.	

2.- *La tierra y el hombre*

El extenso territorio de Luisiana había sido ocupado previamente, mucho antes de la propia existencia de esta colonia, por un conglomerado de pueblos amerindios como los *Caddo*, *Tunica*, *Akatapa*, *Muskogee*, *Natchez* y *Chitimacha*. En su conjunto podríamos hablar de un total de efectivos cercano a los 15.000 indígenas, cifra computada para los momentos previos a la llegada de europeos a la región. En cuanto al patrimonio cultural indígena de la región, destacó el de la tribu de los *Caddo*, que en el siglo XVI habitaba en Tejas Oriental, Luisiana y zonas occidentales de Arkansas y Oklahoma. En la actualidad, es una tribu cohesionada en torno a su capital, *Binger* (Oklahoma),

y a su presidente (desde octubre de 2006) Mr. LaRue Parker. Para comprender la evolución cultural y política de las tribus amerindias de Norteamérica tendríamos que remontarnos al surgimiento del denominado *Territorio Indio*, a partir de la Proclamación Real Británica de 1763, que limitaba los asentamientos blancos a las tierras de *Crown* (al este de las Montañas Apalaches), hasta su desaparición como zona de ocupación exclusiva amerindia, justo en el momento en que se produjo la conformación política de Oklahoma; hecho que tuvo lugar en el año 1889, produciéndose desde entonces la irrupción continua de población blanca. En el mes de noviembre de 1907 se constituiría como un estado más, dentro de los EE.UU., y aún hoy es bastante significativa la población indígena en el este de Oklahoma.

El conjunto de su antiguo territorio (LA) ocupaba una vasta superficie que se extendía desde los Grandes Lagos (N) hasta el Golfo de Méjico (S); englobaba por tanto la mayor parte de las cuencas del Mississippi y Missouri, así como las amplias llanuras del centro de USA. No podemos obviar el hecho histórico de que el litoral del Golfo y la zona circundante, interior, de los actuales estados sureños de Florida, Luisiana y Tejas fueron descubiertos y recorridos por varias expediciones españolas³. En consecuencia tendríamos que, en el año 1519, el litoral y las bocas del Mississippi los exploró Alonso Álvarez de Pineda; posteriormente, formando parte de los objetivos planteados para la expedición a La Florida de Pánfilo de Narváez, se inició la extraordinaria peripecia de Álvar Núñez Cabeza de Vaca (1527-1534) que lo llevaría a recorrer miles de kilómetros entre Tampa y Veracruz.

Para contextualizar históricamente el tema que hoy nos ocupa no fue menos importante la expedición de Hernando de Soto, quien había obtenido cargo de gobernador de Cuba y el Adelantamiento de La Florida (20 de abril de 1537).

En la ruta seguida hacia el oeste, recorrió aquella península además de los actuales territorios de Georgia, Alabama y Luisiana, llegando por último hasta la bahía de Mobila; prosiguiendo en su avance, la expedición encontró

³ Francisco Morales Padrón, *Historia del Descubrimiento y Conquista de América*. Madrid: Editorial Nacional, 1973.

el caudaloso Meact —Massipi (*padre de los torrentes o de las aguas*), denominado así por los pueblos indígenas de la región—. Una vez fallecido De Soto quedó al mando de la expedición Luis de Moscoso, completándose el recorrido final de la ruta descubridora, para lo que tuvieron que construir siete bergantines que les permitirían llegar, el día 10 de setiembre de 1543, al río Pánuco o actual Tampico, ya en la costa del Golfo de Méjico.

Debido al fracaso colonizador de la expedición de De Soto al país de Apalache disminuyó el interés español por ocupar dicho territorio. Sólo volvería a intentarse, desde el Virreinato de la Nueva España, gracias al esfuerzo defensivo que se desplegó a partir de su capital —ante la avalancha extranjera en la península de La Florida— en especial, cuando a ella llegaron los huguenotes franceses durante el siglo XVII. En aquellos momentos San Agustín de La Florida era exclusivamente un presidio militar, si bien habrá que situarse a mediados del siglo XVIII para comprobar cómo la monarquía española pobló y ocupó militarmente la zona, precisamente con familias canarias, entre otras de diversa procedencia.

A lo largo de ambas centurias el virreinato novohispano no disponía de recursos suficientes para colonizar ni para defender tan vasto territorio. La situación política internacional en Europa y también en las Indias Occidentales, en concreto nos referimos a la rivalidad española con Francia e Inglaterra, tampoco ayudaba a que las dificultades fueran disminuyendo, y facilitaran con ello la ocupación hispana del citado territorio. No era una cuestión meramente territorial, lo que verdaderamente estaba en juego era la imposibilidad material de la monarquía española para controlar el norte del Virreinato de la Nueva España, así como su manifiesta incapacidad militar y diplomática para frenar el intenso avance hacia el oeste por parte de Francia e Inglaterra. Todo ello debemos insertarlo en un ámbito mucho más complejo de relaciones internacionales y de lucha por la hegemonía política y el control estratégico, no sólo de mercados, sino de rutas del comercio marítimo indiano, especialmente en el Golfo del Caribe y Las Antillas. No obstante debemos señalar que Francia, desde principios del siglo XVII, empezó a internarse por todas aquellas tierras apenas colonizadas de Canadá, poniendo en su punto de mira las zonas situadas al sur de dicho territorio. Esa política de expansión estuvo jalona da por los siguientes acontecimientos:

a) Enrique IV, rey de Francia, entregó en 1603 a Mr. Pierre Dugua el derecho de colonización de las tierras norteamericanas situadas entre los 40º y 60º de latitud norte. A partir del siguiente año, se fundó el fuerte de St. Croix (entre Maine y Nueva Brunswick) y Port-Royal (Nueva Escocia). Finalmente, se procedió al establecimiento de cien familias francesas en Acadia (siglo XVII).

b) Jolliet y Marquette, en 1673, salieron de la región de los Grandes Lagos y alcanzaron el curso del Mississippi.

c) Posteriormente, en el año 1682, Robert Cavalier de La Salle repitió la operación hasta culminar con la llegada a la desembocadura de dicho río, cerca de la actual Venice. Fue precisamente este expedicionario quien tomó posesión del territorio en nombre del rey francés Louis XIV, por lo cual pasaría a denominarse *Louisiana*⁴.

d) La nueva colonia, pasaría a formar parte de la Nueva Francia con capital en Biloxi (1699), fundación a cargo de Pierre de Moyne, Sieur d'Iberville.

e) En 1722 la capital colonial se trasladó a Nueva Orleans.

Como se ha dicho, con anterioridad, a partir del establecimiento permanente de los franceses en la región, las labores efectivas de colonización le fueron encomendadas a Pierre Le Mayne (o, Moyne) d'Iberville, quien fundó una factoría en la bahía de Biloxi, luego (1702) trasladada a Mobile. A pesar de los esfuerzos desplegados, la colonia no prosperó y fue cedida, diez años después, en monopolio, al financiero Antoine Crozart, quien se vio desbordado por las mismas dificultades y presiones políticas que le obligarían a renunciar —de nuevo—, para incorporarse aquélla definitivamente al territorio de actuación exclusiva de la *Compañía de Occidente*, también conocida como la *Compañía de las Indias* (1719). Desde esa época se iniciaría una etapa de cierta prosperidad y la ciudad de Nueva Orleans, fundada en 1718, pasó a convertirse con el transcurrir del tiempo en la capital de la colonia. Este conjunto de movimientos económicos lo que reflejaba era el cambio producido en la política internacional y su plasmación diplomática en las cláusulas firmadas en los Tratados de Utrecht (1713) y de Madrid (1721). A través de ellos se hizo un re-

⁴ En honor de los reyes franceses: Luis XIV y Ana de Austria.

conocimiento más realista del reparto de poder entre Francia, Inglaterra, Portugal y España en las Américas⁵; consolidándose seguidamente una nueva etapa de paz en los territorios europeos de ultramar.

Las dificultades de los colonos franceses en estas tierras del Mississippi siguieron acrecentándose debido a sus difíciles relaciones con las comunidades indígenas y a la llegada al territorio de esclavos negros; por añadidura, toda una serie de circunstancias diplomáticas afectaba a la política internacional que, finalmente, desembocaría en la Guerra de los Siete Años (1756-1763). En tal confrontación, no sólo se volvió a plantear el conflicto americano, sino también la defensa explícita de la presencia colonial europea en la India y África. El desenlace del previsible enfrentamiento supuso para la monarquía española, concretamente para el monarca ilustrado Carlos III y sus ministros, un fuerte golpe de efecto que les obligó, entre otras razones que no viene al caso explicar, a emprender las conocidas “reformas borbónicas”, no siempre todo lo fructífero que se esperaba de ellas. A pesar de las complejas relaciones entre España y Francia, que tenían como telón de fondo el contrabando en el Caribe y las consecuencias de algunas incursiones inglesas en Yucatán y Honduras, el factor más conflictivo de dicha guerra fue la rivalidad anglo-francesa. La firma del Tratado de París (1763) y el consiguiente triunfo de Inglaterra trajo aparejadas algunas ventajas políticas como las de que se zanjó el enfrentamiento bélico, se devolvió Cuba a los españoles, se ratificó el dominio británico en ambas Floridas, y por su parte Francia se vio obligada a ceder todo Canadá y el lado este del valle del Mississippi a la corona británica. Además, en compensación a la parte española que había perdido La Florida, Francia le entregó el territorio de la Louisiana, conjuntamente con la isla de Orleáns; todo ello se había explicitado en el momento de la firma del Tratado de Fontainebleau (3 de noviembre de 1762)⁶.

⁵ John Fisher, “Europa y América” en : Varios. *Historia de Iberoamérica*. Madrid: Cátedra, 1990 (tomo II); páginas 525-546.

⁶ En fecha muy próxima (París, 13 de enero de 1764) a la de la firma del citado tratado el enviado español D. Fernando de Magallón le escribía al marqués de Grimaldi, comentándole la necesidad imperiosa de que los españoles debían *aumentar la población y agricultura* en

Durante la época de soberanía española continuaron los conflictos con las comunidades amerindias y, por supuesto, con los antiguos colonos y comerciantes franceses. En mayo de 1765 fue nombrado como gobernador español D. Antonio de Ulloa; desde los inicios del siguiente año debió afrontar un serio problema con estos colonos galos, puesto que existía una deuda económica pendiente entre ellos y Francia. Dentro de la política hispana en Indias Occidentales entraban los siguientes presupuestos tácticos: reforzamiento defensivo e inmigración de colonos, ambas cuestiones eran de perentoria necesidad en Luisiana. Junto a estas políticas básicas se implantó, además, la obligación de que tales comerciantes franceses debían realizar el traslado de sus mercancías en barcos españoles, siguiéndose así los dictados terminantes del monopolio comercial español. Ese conjunto de factores hizo saltar la chispa de la insurrección de marzo de 1768, fruto de la cual el gobernador Ulloa debió salir precipitadamente con destino a Cuba.

A las dos de la tarde se reunió este pueblo (colonos franceses de Nueva Orleáns) y ocuparon las mismas situaciones. Pasó el mismo usier ó ministro (comandante francés Mr. Aubry) con el decreto y diligencia á bordo del citado paquebot, y haviéndole entregado y hecho saver á el mismo Sr. Governador, me notició despues en la tarde del mismo dia, que pasé á recibir sus ordenes, que se le mandava salir de esta ciudad en el termino de tres dias, dejando á su disposicion las que tubiese por conveniente en quanto á el govierno y comando de la nación española...⁷

En agosto de 1769 desembarcó en el puerto de Nueva Orleáns el teniente general D. Alejandro O'Reilly al frente de un número importante de efectivos militares que lo componían: Batallón de Lisboa, Batallón fijo de La

la antigua posesión francesa. Todo ello, por supuesto, para evitar los mismos problemas que los galos habían tenido con esta cuestión: Varios. *Documentos Históricos de La Florida y La Luisiana, siglos XVI al XVIII*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1913; pág. 271.

⁷ Certificación del Intendente de Nueva Orleáns, Don Esteban Gayarre, de lo acaecido en la sublevación de los franceses. Nueva Orleáns, 30 de octubre de 1768. Ibídem, pp. 273-274.

Habana, 80 hombres de la Compañía de Granaderos de las Milicias de La Habana, 150 artilleros, 40 dragones, 50 soldados de las Milicias de Caballería del Monte de La Habana, y 150 fusileros catalanes⁸. El planteamiento de semejante despliegue de fuerza no ocasionó resistencia alguna por parte del bando de los amotinados, cuyos cabecillas fueron ahorcados y alguno de sus seguidores detenido. Los alemanes y acadianos⁹ que vivían en la colonia fueron severamente advertidos del similar peligro que corrían si se unían a los alborotadores. Otra de las consecuencias inmediatas de la recuperación del poder político fue la implantación del monopolio comercial español, lo cual acabaría con el mercado francés y ocasionó que los productos de la colonia dejaran de exportarse a España; posteriormente, en 1776, se autorizó de nuevo el comercio con Francia y las Antillas francesas; sin perjuicio del mantenimiento de las medidas de refuerzo de las defensas militares y de la atracción de inmigrantes a la región, especialmente los de origen hispano. Por esas mismas fechas, el 10 de julio de 1776, el rey Carlos III nombraba coronel del regimiento de Luisiana a D. Bernardo de Gálvez y en breve plazo le concedería también el cargo de gobernador de la plaza, en sustitución del gobernador interino don Luis de Unzaga y Amezaga¹⁰, quien a su vez había sido promovido al Gobierno y Capitanía General de Caracas.

En relación a la inmediata guerra entre España e Inglaterra, el Brigadier de los Reales Ejércitos y Gobernador, D. Bernardo de Gálvez, en setiembre

⁸ Ibídem, pág. 296.

⁹ Por el Tratado de Utrecht, Francia cedió una parte de la Acadia (actual Nueva Escocia, en Canadá) a los británicos. Ante las dudas acerca de su debida lealtad a la monarquía británica el coronel Charles Lawrence, en 1754, ordenó la *Gran Expulsión*, mediante la cual más de 12.000 acadianos de Nueva Escocia fueron obligados a exiliarse. Una parte de ellos (cerca de 2.000) obtuvo el permiso del monarca español Carlos III para establecerse en Luisiana. Estos Acadianos han desarrollado en el delta del Mississippi la Cultura Cajun con una fuerte impronta francesa.

¹⁰ Vid: Víctor Cano Sordo, *De la Luisiana a la Nueva España. La Historia de Juan Bernardo Domínguez y Gálvez (1783-1847)*. México, D.F: 1999. Durante el mandato de Unzaga no se recibió en Luisiana el apoyo claro y decidido por parte de la Corte española, ni tampoco de las autoridades indias, quedando sumida aquélla en una especie de limbo jurídico-político.

de 1779 ordenó atacar las posiciones ocupadas por los ingleses en algunos puntos de la orilla del río Mississippi. Las tropas estaban integradas por fuerzas existentes ya en la colonia: unos 500 hombres, más otros 300 reclutas acabados de llegar de Méjico y de las Islas Canarias¹¹. En una de sus arengas a la población el Gobernador planteaba que:

Llamó los habitantes y les hizo un razonamiento tan patético como fué posible sobre la infeliz situación de la Colonia, y la triste coyuntura en que le havian llegado ordenes de la Havana para que pusiese á cubierto la provincia, pues haviendo la España declarado la independencia de los Americanos, hera de temer que los ingleses empezaran las hostilidades, como habian hecho con los franceses, sin otro motivo. Que la paz subsistiria, y que España deseava conservarla siempre que la Inglaterra no la interrumpiese.¹²

Durante sus años de gobierno (1777-1779) Bernardo de Gálvez trató por todos los medios posibles de debilitar el poder británico que se sustentaba en la ocupación de una serie de plazas en la margen oriental del Mississippi y en la Florida Occidental¹³. Iniciada la campaña, en el año 1779, ocupó Fort Bute

¹¹ Hay algunas evidencias documentales que permiten rastrear la presencia de un pequeño grupo de soldados isleños en la toma de Móbil y Panzacola. Esto sería una de las consecuencias inmediatas de la llegada desde La Habana a Nueva Orleans, en 1779, del navío *La Amistad* con reclutas isleños, que podríamos identificar con ese grupo de soldados procedentes de Méjico y de las Islas Canarias. También es posible que la presencia de estos soldados canarios en las campañas de Bernardo Gálvez, comandante general de la expedición de conquista de Panzacola, esté relacionada con el contenido de la posterior comunicación que transmitió Gálvez al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias, D. José de Gálvez (1785?) en la que le informaba de *lo dispuesto para la colocación y subsistencia de 36 familias isleñas que pasaron allí (Panzacola) desde la Havana*. Archivo General de Indias. Secc: Santo Domingo. Legajo 2.548, carta núm. 92.

¹² Ibídem, pág. 344: *Relación de la campaña que hizo Don Bernardo de Gálvez, contra los ingleses, en la Luisiana*.

¹³ La presencia militar inglesa llevaba aparejada, igualmente, para la Luisiana y Florida británicas, la atracción a su zona de dominio exclusivo de diversos contingentes de comerciantes, artesanos y agricultores anglosajones.

en Manchak¹⁴, Fort New Richmond en Baton Rouge y Fort Pamure en Natchez (orilla al este del Mississippi); sin embargo sus mayores éxitos fueron la recuperación de dos plazas de Florida Occidental (británica) que a su vez eran puertos importantes del Golfo: Fort Charlotte (Mobilia, 1780) y Fort George (Panzacola¹⁵, en 1781). A partir de dicha conquista, debido a su arrojo personal, se le ascendió a teniente general y fue nombrado gobernador de la Provincia de la Luisiana y Florida Occidental. Posteriormente, tras la firma del Tratado de Paz en Versalles (1783), España recuperaba la posesión de las dos Floridas que junto a Luisiana permanecieron administrativamente independientes, si bien por poco tiempo, de la Capitanía General de Cuba¹⁶. Por lo que se refiere a la Florida Oriental, a partir de 1779, se había constituido como un gobierno con Capitanía General propia, poniéndose al frente de la misma a D. Vicente Manuel de Céspedes. No obstante, la Real Orden de 23 de enero de 1784 nombraba a Gálvez como jefe supremo de las Floridas, ya que era el Capitán General de ambos territorios y de la provincia limítrofe de Luisiana. Para deshacer el entuerto de tales nombramientos contrapuestos se le comunicó a Céspedes que, pese a su anterior designación, acatara la dependencia administrativa de Bernardo de Gálvez.

En definitiva, lo que se estaba planteando en el marco de la escena internacional era el reconocimiento político que la monarquía española había

¹⁴ La tropa reunida por Bernardo Gálvez procedía de la región de la denominada “Coast” o Ribera Alemana y Acadiana, a la que se uniría el refuerzo de unos 600 hombres de diverso tipo de condición y color, además de 160 indios; todos procedían igualmente de las Riberas, así como de Opelousas, Attakapas y Pointe Coupée. El 6 de setiembre de 1779 la fuerza española llegó a las cercanías de Fort Manchac, situado a unas ciento quince millas de Nueva Orleáns. Charles Etienne Arthur Gayarré, *History of Louisiana. Spanish Domination*. Nueva York: William J. Widdleton, 1867; capítulo 3, pág. 126. La información se puede completar también en: http://penelope.uchicago.edu/Thayer/E/Gazetteer/Places/America/United_States/Louisiana/_Texts/GAYHLA/4/3*.html.

¹⁵ Vid: Luis Navarro García, *Hispanoamérica en el siglo XVIII*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1975; pág. 141.

¹⁶ Fernando de Armas Medina, “Luisiana y Florida en el reinado de Carlos III” en *Revista de Estudios Americanos*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos-CSIC, 1960; pp. 66-92.

hecho de la independencia de las colonias británicas de Norteamérica y su separación irrevocable de la antigua metrópoli. El propio Bernardo de Gálvez apoyó decididamente esta independencia y no en vano los nuevos políticos norteamericanos, con motivo de la instalación de la misma, brindaban en honor de los generales Washington y Gálvez. Esa política internacional acarearía toda una serie de consecuencias, no exclusiva para Norteamérica, sino también para los mares y tierras europeos, incluyendo a Canarias¹⁷. Finalmente, la ineptitud del ministro español Godoy lo llevó a ceder el control del valle del Mississippi y la zona oriental de La Florida a los recién independizados Estados Unidos de Norteamérica. Por otro lado, Napoleón Bonaparte exigió, en el año 1800, al titular de la monarquía española, Carlos IV, la inmediata devolución de la antigua propiedad francesa, ya que con ello pretendía ir afianzando la creación de su nuevo imperio colonial. La entrega, que se realizó en la Convención del 30 de setiembre de 1800, se mantuvo en secreto y sólo se hizo oficial el 30 de noviembre de 1803 con la firma del Tratado y Convenciones entre Estados Unidos y la República de Francia, pero en el intervalo las previsiones bonapartistas habían cambiado, puesto que ya estaba decidido vender Luisiana a los norteamericanos por el precio de quince millones de dólares¹⁸.

El hecho de haberse producido la cesión y posterior venta de esta antigua colonia franco-hispana a los Estados Unidos de Norteamérica no significó que la anterior relación socio-económica entre dicho territorio y la isla española de Cuba se interrumpiera. Es interesante destacar la salida de colonos es-

¹⁷ ... *De orden del Consejo Supremo de Guerra remito... de la Real Zedula en que S.M. prohíbe toda comunicación y trato, entre sus Vasallos y los del rey de la Gran Bretaña; y asigna el tiempo en que deben salir de sus dominios, y despacharse los efectos y Manufacturas Inglesas para que V. la haga publicar en todas las Plazas y Puertos del Distrito de su Comando...* Oficio de Antonio Prado, en ausencia del Secretario del Consejo de Guerra, al Comandante General de Canarias. 28 de junio de 1779 / Archivo Regional Militar de Canarias. (Actualmente: Centro de Historia y Cultura Militar de Canarias). Sección: 2.^a División 4.^a-2. Caja 614. Expediente oro2, fol. 2 rt.⁹

¹⁸ Manuel Lucena Salmoral, “América Moderna (1492-1808)” en Varios. *Manual de Historia Universal. 10. América*. Madrid: Historia 16, 1992; pág. 417.

pañoles, a partir de la entrega, con destino a Cuba¹⁹ o, a la inversa, cómo llega población caribeña para establecerse en la zona del delta del Mississippi.

Datos históricos de la evolución política contemporánea de Louisiana
<ul style="list-style-type: none">- 20 de abril de 1803 al 30 de abril de 1812: Territorio de Orleáns o Colonia de los Estados Unidos.- 30 de abril de 1812 al 26 de enero de 1861: Constitución del Estado de Louisiana dentro de los Estados Unidos de Norteamérica. Ocupaba el sur del anterior territorio colonial.- 8 de enero de 1815: Batalla de Nueva Orleáns. General Andrew Jackson.- 26 de enero al 8 de febrero de 1861: Independencia de Louisiana.- 8 de febrero de 1861 a 28 de abril de 1862: Se unió a la Confederación de Estados de América, participando en la Guerra de Secesión Norteamericana.- 28 de abril de 1862 al 25 de junio de 1868: Colonia de Estados Unidos de Norteamérica. Dicho período se inició con la toma de Nueva Orleáns por el almirante Farragut y la invasión de las tropas de la Federación Americana.- 25 de junio de 1868: Estado núm. 18 de los Estados Unidos de Norteamérica. Lema: <i>Union, Justice, and Confidence.</i>

3.- *San Bernardo (LA), el Archipiélago Canario y los Gálvez*

La superficie total de esta parroquia es de 4.646 km², de los cuales cerca de 1.204 km² son de tierra, y el resto, es decir 3.441 km², era de agua y zonas lacustres. En la actualidad, la superficie ocupada por el agua es mucho más extensa. Ya se ha comentado con antelación que San Bernardo se encuentra localizado en plena llanura aluvial del delta del Mississippi, al sureste de Nueva Orleáns. Los principales canales de desagüe son los *bayous*: Terre aux Boeufs y La Loutre. Por lo que se refiere a la superficie cultivable podríamos estable-

¹⁹ En el año 1842 D. Vicente Ignacio Ramos reclamaba al Real Consulado y Real Junta de Fomento de Cuba el pago de la gratificación que le correspondía por haber cumplido con la comisión, hecha por la Intendencia, para remitir a Cuba colonos procedentes de Louisiana. Dada la política de blanqueo de la referida Junta es posible que se tratara de colonos blancos agricultores, de origen hispano. Esto habría que estudiarlo con mayor detenimiento. Archivo Nacional de Cuba. Sección: *Real Consulado y Junta de Fomento de la isla de Cuba*. Población. Expediente núm. 8.568 (1842).

cerla en torno a los 37.000 acres (149.733,68 m²). Es precisamente en la parroquia de San Bernardo donde se palpa más fehacientemente el texto de las diferentes *estansas*²⁰ de la décima *El Mosco y el Agua Alta*. La población asentada en este inmenso delta debió luchar de forma constante con el discurrir del río, avenidas e inundaciones²¹, rotura de diques²², mareas altas y el oleaje provocado por los huracanes²³. En estos momentos (2005), la zona de San Bernardo presenta la apariencia de un enorme lago, donde aún no ha bajado a sus antiguos valores el nivel del agua.

El total de población, según los datos del año 2000, era de 67.229 habitantes con una densidad media de 56/km²; ambos parámetros quedaron muy mermados, a partir del mes de agosto de 2005, como consecuencia del paso devastador del huracán Katrina. Dentro de este conjunto poblacional debemos

²⁰ La *estansa* es lo mismo que que la cuarteta y, a su vez, constituye ésta la estructura básica de la décima tradicional en Canarias y Luisiana, o composición poética de diez versos (dos cuartetas más un Pie).

²¹ En carta del teniente coronel Francisco Bouligny al gobernador de Luisiana, D. Bernardo Gálvez, fechada el 21 de abril de 1779 se dice: *Una inundacion nunca vista me ha puesto en la precisa necesidad de abandonar el paraje* = Bayou Teche o Theis =*donde me habia establecido. Las chozas de los indios Chetis Machas y en las que casi todos ellos han nacido nunca han sido moljadas en las mas fuertes inundaciones y en el dia el agua casi las cubre enteramente...* Vid: José Manuel de Molina Bautista, *Historia de Alhaurín de La Torre en la Edad Moderna, 1489-1812*. Alhaurín de La Torre: Ayuntamiento, 2005; pp. 8 y 9.

²² Sobre este tema algo tienen que decir los isleños de San Bernardo, especialmente acerca de lo sucedido en el mes de abril de 1927 cuando se produjo una de las múltiples inundaciones de Nueva Orleáns. La solución por la que se optó, en esas fechas, fue dinamitar el dique del río Mississippi, al sur de dicha ciudad, en el punto conocido como Caernarvon; originando con ello la destrucción de cientos de casas y de terrenos de las dos parroquias de esta zona. En esa inundación provocada también hubo pérdidas humanas entre los isleños. Precisamente en el mismo lugar, Caernarvon, se estableció en setiembre de 1995 la sociedad de Isleños: *Canary Islands Descendants Association of Saint Bernard*. Vid: John M. Barry, *Rising Tide. The Great Mississippi Flood of 1927 and how it changed America*, pág. 124; y, la información facilitada por el sr. Manuel Hernández Perera (Santa Cruz de Tenerife, 2005), otro firme valedor de la Cultura de los Isleños en Luisiana.

²³ Sólo a lo largo del siglo XVIII se conoce para Luisiana el paso de los siguientes huracanes en los años de: 1722, 1740, 1766, 1772, 1776, 1778, 1779, 1780, 1781, 1793 y 1794.

situar a la comunidad integrada por los descendientes de los *isleños* de San Bernardo. Éstos, procedentes de las Islas Canarias, a su vez representaban en el conjunto del total de la población, junto a otras comunidades blancas de origen anglo, irlandés²⁴, francés, italiano²⁵, alemán²⁶, etc., unos efectivos mayoritarios que rondaban el 88,29% del total de sus habitantes. La población negra²⁷ o de procedencia afroamericana ascendía al 7,62%, junto al reducido 0,49% de población amerindia, 1,32% italiano²⁸ y alemán, 1,32% asiático, 0,02% de otros isleños originarios de varios archipiélagos del Pacífico, 0,73 % de otras razas, 1,52% mestizos de dos o más razas; y por último, el 5,09% de población hispana o latina diversa.

Para comprender esta composición —tan particular— de la población del municipio o parroquia de San Bernardo, así como la amplia presencia de isleños en ella, debemos remontarnos al papel desempeñado por la saga de los Gálvez²⁹ (siglo XVIII) dentro de las relaciones canario-americanas y el pobla-

²⁴ Durante el siglo XIX llegó a EE.UU. más de un millón de irlandeses entrando, en su mayoría, por el puerto de Nueva Orleans. Reflejo de esto lo podemos encontrar en las obras del nuevo Basin Canal (1835-1838), donde estaban registrados más de catorce mil obreros irlandeses.

²⁵ Desde finales del siglo XIX y primeras décadas del XX llegaron a Nueva Orleans cientos de miles de italianos, procedentes en gran medida de Sicilia, que se asentaron en dicha ciudad fluvial.

²⁶ En cuanto a la llegada de esta colonia poblacional, de origen germano, hay que señalar que, desde el año 1719, iniciativas como la impulsada por la C.ª John Law trataban de atraer a Luisiana del orden de unos 10.000 alemanes; finalmente, llegarían unos 2.000 que se establecieron en la denominada Costa Alemana.

²⁷ La citada Compañía del Oeste propugnó la llegada de población negra, mayoritariamente esclava, del África Occidental, Haití, Belice, Virginia y Carolina del Sur. Fueron destinados al trabajo en las plantaciones de algodón y caña, si bien en parroquias distintas a la de San Bernardo.

²⁸ Como ya se ha dicho en la nota núm. 25, desde finales del siglo XIX y primeras décadas del XX, llegaron a Nueva Orleans cientos de miles de italianos.

²⁹ Que estaba conformada por Matías Gálvez Gallardo (Macharaviaya. Málaga, 1717-1784) y su hijo Bernardo de Gálvez (Macharaviaya. Málaga, 1746 y Tacubaya, Méjico, 1786) junto al hermano del anterior: José de Gálvez Gallardo (Macharaviaya. Málaga, 1720-1787), quien

miento hispano³⁰ en el territorio que se extendía desde el entorno de Nueva Orleans hasta la Isla de Delacroix y el amplio delta del Mississippi. En cualquier caso, debemos hacer hincapié en que la denominación de San Bernardo impuesta a la citada parroquia³¹ se hizo en honor al propio Bernardo Gálvez, en tierras cedidas por el Rey Carlos III. También debemos plantear que existían dos ramas de Gálvez en la Península Ibérica: una en el País Vasco y la otra en Andalucía; precisamente, sobre los miembros más destacados de esta última línea hablaremos a continuación.

Al menos entre los años 1774-1778 estuvo bajo las órdenes del Comandante General de Canarias, en Tenerife, el militar malagueño D. Matías Gálvez y Gallardo. Ocupó el puesto de Teniente³² del Rey, Subinspector, Segundo

fue poderoso Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias. El tercer y cuarto hermano de los Gálvez-Gallardo fueron: Miguel, que ocupó cargos en el ejército y administración de la Hacienda de Málaga, y Antonio, capitán de Milicias, coronel del Ejército, *Administrador General de Rentas de Canarias*, Administrador General del puerto de Cádiz y, por último, Comandante General del Resguardo de Cádiz.

³⁰ Alonso de Gálvez, conocido como *Bermejo*, intervino (siglo XVI) directamente en la expulsión de los moriscos de La Alpujarra apoyando con fuerza las tácticas del Marqués de Vélez. Finalmente, Gálvez obtendría la concesión de las tierras de Macharaviaya (Málaga). La vocación africana la encontraremos también en los Gálvez del siglo XVIII, el propio D. Bernardo de Gálvez y Madrid, a las órdenes de O'Reilly, formando parte de su regimiento estuvo destinado en Argel (1775), plaza ésta donde fue herido y obtuvo el ascenso a teniente coronel y agregado de la Escuela Militar de Ávila. Por su parte, su tío Antonio de Gálvez y Gallardo, intervino (al parecer, de forma improvisada) en las negociaciones de paz entre el rey Carlos III y el sultán de Marruecos, Sidi Mohammad, este hecho ocurrió con motivo del ¿desvío? que hizo en su viaje Cataluña-Cuba para fondear en el puerto africano de Salé (29 de noviembre de 1777).

³¹ El concepto de demarcación territorial y política denominada *parroquia*, en Luisiana, se asemeja más al de *Condado*, en Tejas, que a la palabra sinónima en lengua castellana referida a circunscripción territorial de tipo eclesiástico.

³² Hablando del período de mandato de D. Eugenio Fernández de Alvarado, Marqués de Tabalosos (Comandante General y Presidente de la Real Audiencia de Canarias a partir de 1774) el erudito historiador realejero D. José de Viera y Clavijo nos dice (en 1774) que: *No obstante la corte acaba de conferir la Tenencia de Rey de nuestras Canarias al teniente coronel Don Matias Galvez gobernador del castillo de Paso-alto, caballero amante y vecino benemérito de la villa de Tenerife*.

Comandante de las Islas Canarias y gobernador del castillo de Paso Alto, edificado desde siglos anteriores junto a la bocana de entrada al puerto de Santa Cruz de Tenerife. En el año 1777 aparece D. Matías en *las casas de su residencia*, que por entonces él, expresamente, las situaba en el Puerto de la Cruz de la Villa de La Orotava. Por lo tanto su establecimiento en el Valle de Taoro explica la fuerte vinculación con la dicha Villa y con el Realejo de Abajo³³, así como su estrecha amistad con los Urtusáustegui. Quizás uno de los aspectos más desconocidos de la estancia tinerfeña de D. Matías sea el papel que representó como poderatario general de D.^a Antonia Fausta Alfonso de Sousa, Fernández del Campo Alvarado y Bracamonte, marquesa de Mejorada y de la Breña, a su vez esposa legítima (separada judicialmente) de su primo: D. Vasco Alfonso de Sousa y Fernández del Campo, que ostentaba las preeminencias y títulos de v Señor de la Villa de la Aldea del Río (Córdoba), Marqués de Guadalcázar, de los Hinojares y Conde de los Arenales. Las dependencias institucionales y administrativas con los Alvarado Bracamonte³⁴, además de derivarse de una posible amistad con ellos, explican el contenido de este documento de poder general para D. Matías Gálvez, como administrador ge-

rito de las islas... *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta y Litografía Isleña de D. Juan N. Romero, 1860; tomo III; pág. 432.

³³ En la lista de *Hermanos Mayores* de la Venerable Hermandad de Ntr.^a Señora del Carmen, del Realejo de Abajo (Tenerife), aparece un Matías Gálvez (año 1759). Desconocemos si se trata de una coincidencia de nombre y apellido o es una transcripción defectuosa por 1769, 1779. Dicha cuestión no podemos documentarla en estos momentos. Vid: José Javier Hernández García, *Los Realejos y la imagen de Nuestra Señora del Carmen*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de Tenerife, 1990; pág. 221.

³⁴ La casa-palacio de los Alvarado Bracamonte, de San Cristóbal de La Laguna, la edificó D. Diego de Alvarado-Bracamonte, quien a su vez detentó el cargo de comandante general de Canarias entre los años 1624 a 1631. La referida edificación fue reformada por su hijo Diego de Alvarado-Bracamonte Vergara y Grimón (1631-1681), marqués de la Breña; luego pasaría al marquesado de Mejorada, para posteriormente utilizarse como residencia de los Capitanes Generales. Otros inquilinos se alojaron en ella, durante el siglo XVIII, como el intendente Ceballos y el obispo Lucas Conejero Molina. Hoy se la conoce por *Casa de los Capitanes*. Vid: Fernando Gabriel Martín Rodríguez, *Arquitectura Doméstica Canaria*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife, 1978; pp. 221-222.

neral de los bienes del mayorazgo de la citada Marquesa de Mejorada³⁵, lo cual le comprometió a otorgar al menos dos escrituras de arrendamiento de censo y arrendamiento perpetuo, una sobre un sitio en el Puerto de La Cruz (18 de agosto de 1777) y otra para una casa en el Realejo de Abajo (finalmente esta última no se otorgó pero se iniciaron los trámites en 10 de setiembre de 1777).

Aún no había terminado su estancia insular cuando se le comisionó, por Real Orden, fechada en San Ildefonso el 15 de agosto de 1777, para la *Recluta del Primer Regimiento de Infantería Luisiana*³⁶, con soldados canarios, y, en principio, la cantidad solicitada había sido de 700 hombres. De todas maneras, ocuparía varios cargos en la administración india entre los que habría que señalar los dos más sobresalientes: Capitán General de Guatemala y Vicerrey de la Nueva España, si bien no podemos extendernos ahora sobre ellos.

Su hijo D. Bernardo de Gálvez, del que ya hemos hablado en relación a su labor militar y política en tierras americanas, una vez asumida la gobernación de Luisiana, inició el procedimiento administrativo preciso para la colonización del territorio bajo su mando con familias colonas que iban a llegar desde su Málaga natal y del Archipiélago Canario. En el despegue definitivo de ese proyecto creemos ver la influencia decisiva de su padre, pues por experiencia propia había conocido la situación socioeconómica de Canarias en el último cuarto del siglo XVIII, así como por haber sido primer comisionado regio para la susodicha recluta.

Por último, se encuentra el tío, D. José de Gálvez (1720-1787), quien siempre estuvo vinculado a las tareas de gobierno indiano como Visitador General de la Nueva España (en 1765), Consejero de Estado, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias (1780), en virtud de lo cual el Rey, en prueba de agradecimiento, le concedió el título de Marqués de Sonora. Por la

³⁵ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Sección: *Protocolos Notariales*. Nicolás de Curras y Abreu. Puerto de la Cruz. Legajo 3.841, fols. 250 vt.^o a 253 vt.^o / fols. 261 rt.^o a 219 vt.^o / 307 vt.^o a 310 rt.^o/

³⁶ R. O. de 15 de agosto de 1777. A.G.I. *Santo Domingo*. Leg. 2.661. Publicada por Pablo Tornero Tinajero, en “Emigración Canaria a América: La expedición cívico-militar a Luisiana de 1777-1779”, *1 Coloquio de Historia Canario-American*o (1976). Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977; pp. 344-355.

intervención directa de éste, cuatro años más tarde, se le confirieron los cargos de gobernador y capitán general de Cuba a su sobrino D. Bernardo de Gálvez. En cuanto a posibles vinculaciones canario-americanas hemos trabajado con la información de un documento que relaciona el sistema de Flotas con D. Antonio de Ulloa, así como con D. José Gálvez (Ministro de Indias) y la Comandancia General de las Islas Canarias. Para situarnos en tales circunstancias históricas partimos de la idea de que el propio José Gálvez había marchado a la Nueva España, en la Flota del año 1765, con objeto de conocer personalmente el funcionamiento de la feria y comercio de Jalapa (Méjico). Regresó convencido de que dicho sistema de transporte comercial había caducado. Posteriormente, desde 1776 a 1778, se organizó la última flota³⁷ para Nueva España, al frente de la cual iba el comandante D. Antonio de Ulloa, antiguo gobernador de Huancavelica y Luisiana. A su regreso desde Indias, verano de 1778, la flota fondeó en el puerto de Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias) donde los navíos fueron avituallados por los tres comisarios: D. José Víctor Domínguez, D. José Carta y D. Bernardo La Hanty, nombrados al efecto por el Comandante General, Marqués de Tabalosos, quien previamente había sido informado de su llegada por el Conde de Ricla. Realizada esta tarea, el propio ministro de Indias, D. José de Gálvez, escribió al Comandante General de Canarias en los siguientes términos:

Por la carta de V. S. de 23 de Mayo (1778), y los Documentos que incluye, queda el Rey enterado de las oportunas y eficaces providencias que ha dado para surtir los Buques de la Flota que arribó a ese Puerto, de los viveres, aguada, y pertrechos que necesitava para continuar su viage: Queda tambien enterado S. M. de la entrega que hizo V.S. al Comandante Dn. Antonio de Ulloa de los Pliegos reservados, y todo ha merecido su real aprobacion... Aranjuez, 6 de Julio de 1778. Joseph de Galvez.³⁸

³⁷ Transportó la insospechada cantidad de 8.176 toneladas de mercancías destinadas al mercado novohispano.

³⁸ Archivo Militar Regional de Canarias. Secc: 2.^a División 3.^a Caja 527. Expediente núm. 3.117. Oficio de José de Gálvez al Marqués de Tabalosos. Aranjuez, 6 de julio de 1778.

Todo el proceso se estaba produciendo en un momento histórico muy especial, cuya comprensión nos permitirá visualizar el tema que hoy nos ocupa, así como acercarnos al conocimiento de un apartado socioeconómico muy importante para la Historia de Canarias; por un lado, en el verano de 1778 zarparía el primer barco fletado para llevar reclutas al puerto de Nueva Orleáns; y por otro, en el mes de octubre de dicho año, se promulgaría el Reglamento de Libre Comercio que no cumplió con las expectativas económicas originadas en el seno de la burguesía comercial y cosecheros de Canarias. Ese contacto del ministro José de Gálvez con la realidad socioeconómica de Canarias, buena prueba de ello fue el citado Reglamento de 1778 que se dictó bajo su período de mandato, lo mantendría en lo sucesivo y, además, ello estaba totalmente imbricado con sus labores propias de gobierno; así nos lo volveremos a encontrar en 1780 a propósito de la recepción de un *Plan o Descripción de las Islas* que había remitido el Comandante General de Canarias, Marqués de La Cañada, cuando le confirma la recepción del citado documento y plantea lo siguiente:

Es indubitable que esas Islas necesitan algunos Javeques bien armados que protejan su reciproco trafico y alexen a los Enemigos de sus Costas³⁹.

4.- *Las Contratas para el poblamiento de Luisiana*

Ya hemos comentado que previamente a la llegada de los isleños algunas familias de *Acadianos*⁴⁰, procedentes de Nueva Escocia, comenzaron a ave-

³⁹ Archivo Militar Regional de Canarias. Expediente 3.305. Aranjuez, 13 de junio de 1780, fol. 1 vt.^o

⁴⁰ Deberíamos destacar una anécdota que tuvo lugar en San Bernardo, con motivo de la visita (año 2000) de los Reyes de España: D. Juan Carlos de Borbón y D.^a Sofía de Grecia, en la que una representación de los descendientes de estos Acadianos se presentaron ante el rey Borbón para agradecerle el gesto que había tenido otro Borbón (el rey Carlos III) para con sus antepasados, permitiéndoles radicarse en Luisiana después de su sangrante expulsión de Nueva Escocia y Nueva Brunswick.

cindarse⁴¹ en lugares que luego se denominarían como las *parroquias de Convent, Noumas, St. John, St. James y Ascensión*. Esto sucedió en el período que media entre los años 1764 y 1805. La mayor parte de estos asentamientos acadianos se estableció al norte y noroeste de la parroquia de San Bernardo. En torno a este grupo, como se dijo, se va a consolidar la Cultura *Cajun* que si bien afirma sus bases en los pilares clavados por los acadianos en estas tierras sureñas, también recibió otras aportaciones culturales, no menos interesantes, como las que procedían de: los franceses continentales y criollos, algunos pertenecientes al bando realista y, vinculados a ellos, militares franceses desplazados hasta la antigua colonia gala; de los propios anglo-británicos; de la población amerindia; así como de los españoles que fueron llegando a la zona en diferentes etapas históricas de la colonia. Más adelante veremos cómo se establecieron numerosos lazos matrimoniales entre la colonia acadiana⁴² y la isleña. Por el

⁴¹ En mayo de 1766 el gobernador Ulloa comenzó el reparto de tierras asignadas a dichas familias católicas acadianas, así a las 211 personas llegadas desde Maryland se las asentaría en Fort St. Gabriel, entre el Bayou Manchac (luego conocido como río Iberville) y el Mississippi. El objetivo político-militar era contrarrestar la presencia británica en Fort Bute puesto que se consideraba al Bayou Manchac como una frontera internacional entre España e Inglaterra. Posteriores remesas de acadianos fueron enviadas a Fort Saint Louis de Natchez (149 personas en marzo de 1768), o la remitida conjuntamente con el grupo de alemanes católicos que se asentó en Natchitoches en octubre de 1769.

⁴² Apellidos de raigambre francesa, vinculados totalmente a los acadianos y canarios de Luisiana, podemos encontrarlos en varios árboles genealógicos de los isleños de San Bernardo como: los Robin, Covin, St. Germain, Me(a)lerine, Romain, Saustere, Robert, Dumpierre, Serigne, Macour, Melançon... *Exposición documental-histórica sobre los Isleños de San Bernardo*. Coordinador: Manuel A. Fariña González. Paraninfo Universitario de La Laguna, 1998. Vid., anexo documental. Queremos aprovechar aquí la ocasión para agradecer el apoyo prestado por nuestros colegas y compañeros de la Universidad de La Laguna, especialmente la Dra. Antonia Nelsi Torres González, para la presentación correcta de este trabajo o ponencia. Hacemos extensibles las gracias al resto de componentes del *Grupo de Investigación de la Música Tradicional de Tenerife*: D.^a Carmen Nieves Luis García (a quien debo un agradecimiento especial por sus valiosas anotaciones y conocimiento directo de la realidad cultural de Luisiana), a D.^a Fabiola Sucas Luis, a D. Víctor Cabrera Higuera, y a D. Antonio Ruiz Martín, por su arropamiento y amistad.

contrario, en algunas ciudades importantes como Nueva Orleáns o Baton Rouge, donde la influencia francesa es indudable, numerosos descendientes de isleños consideran, en estos momentos, que sus raíces históricas y culturales más cercanas son francesas, cuando en realidad hablamos de comunidades de origen canario que se han mestizado con la cultura francófona.

En cuanto a las características de los respectivos asentamientos y el volumen de gastos originado para el erario público hispano debemos señalar que en fechas tardías, como el año 1794, se estaban firmando contratas para llevar colonos, de origen francés, a tierras del Ouachita como agricultores, especialmente para el cultivo de trigo. El Marqués de Maison-Rouge opinaba, creemos que de forma interesada y sesgada, que el proyecto sería *como muy util y poco dispendioso en comparacion del grande costo que tubieron las familias que vinieron en tiempo del Conde de Galvez de España e Islas Canarias*⁴³.

Esta situación se venía arrastrando desde el mes de octubre de 1787, momento en que el Intendente Navarro se había comprometido a mantener su ayuda oficial con provisiones y dinero para los Acadianos, Isleños e Indios. El monto económico de dicha ayuda ascendió a la cantidad de 1.733.381 reales de plata, a lo que habría que añadir otra partida de 760.779 \$ con cargo a lo facilitado por la Hacienda Real durante la guerra con Inglaterra. Sin embargo en un despacho del mismo Intendente, se aludía a ... *the misery which prevailed in the colony*⁴⁴.

Por lo que se refiere a la delimitación de los diferentes lugares ocupados por acadianos ya los hemos citado junto a otros asentamientos de igual importancia para los isleños como los de Galveztown, Valenzuela o La Asunción. Formando parte de la campaña propugnada por Bernardo de Gálvez para el poblamiento, colonización y defensa de Luisiana es de obligada cita la expedición que integró un grupo de dieciséis familias malaquieñas fundadoras de Nueva Iberia. Ateniéndonos a la información que hemos utilizado y a los argumentos publicados por José Manuel de Molina

⁴³ Archivo General de Indias (Sevilla). Sección: *Audiencia de Santo Domingo*. Leg. 2.612, exp. núm. 44.

⁴⁴ Charles Etienne Arthur Gayarré, óp. cit., cap. 4; pág. 186.

Bautista⁴⁵, conocemos que el gobernador malagueño, D. Bernardo de Gálvez, propició la salida de un grupo de colonos de las tierras altas y de medianías de Málaga⁴⁶ para su establecimiento en el otro lado del Atlántico. De paso, se conseguiría reforzar la presencia hispana justo en la frontera norte con la Florida británica, sin olvidarnos de su valiosa contribución poblacional del territorio; finalmente, estos malagueños llegaron el 12 de febrero de 1779 al *Bayou Teche* o *Bayú Theis* para proceder a la fundación de la villa de Nueva Iberia. El comisionado regio para esta expedición fue el presbítero José de Ortega y Monroy. Comparando la dinámica administrativa aplicada aquí con la que se ejecutó con los colonos canarios podemos confirmar que, al tratarse de unas expediciones organizadas por orden del Rey, se siguieron las mismas cláusulas y obligaciones en ambos casos. Por tanto, el documento básico era la *contrata* que estipulaba, ante el escribano oficial, las características del compromiso contraído por estas familias ante el Rey, e indirectamente ante el Gobernador de Luisiana, su paisano D. Bernardo Gálvez. En consecuencia, la Hacienda Real costeaba: el traslado en navíos que se utilizaban para el comercio con las Indias Occidentales, la construcción de casas al llegar a tierras americanas, entrega de tierras, semillas, ganado de labor, provisiones, herramientas... hasta la primera cosecha, y exención del pago de tributos en los primeros años de su establecimiento. Al parecer, se trató de una sola expedición (ochenta y dos personas⁴⁷ o dieciséis familias) que fue embarcada en el navío o bergantín de dos palos denominado el *San José*, siendo su capitán Antonio Caballero. El recorrido ejecutado fue: Málaga (5 de junio 1778),

⁴⁵ *Historia de Alhaurín de la Torre en la Edad Moderna, 1489-1812*. Alhaurín de La Torre: Ayuntamiento, 2005. William Hyland de Marigny, en su comunicación ya citada, confirma que Bouligny fue comisionado, en el año 1777, para la recluta de familias agricultoras de Málaga y Granada, pág. 3.

⁴⁶ Exactamente los lugares de origen fueron: Axarquía, Macharaviaya, Torrox, Almáchar y Vélez Málaga, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Mijas y Málaga ciudad. Ibídem, pág. 4.

⁴⁷ Hay que tomar nota de que formando parte del grupo de colonos andaluces iba el médico Pedro Guerrero y su hija que se embarcaban por cuenta de otro Gálvez que ya hemos citado, D. Antonio de Gálvez. Ibídem, pág. 4.

Cádiz⁴⁸ (21 de julio), Puerto Rico (agosto 1778), Nueva Orleáns (llegada el 11 de noviembre de 1778). Los momentos iniciales, tras el desembarco en el puerto principal del Mississippi, fueron también de zozobra y de espera, ya que aún restaba el apresto de los materiales necesarios para el largo camino que debían emprender. Según el profesor Paul Hoffman⁴⁹, en el análisis que realiza del trato hacia estos colonos malagueños, se les aplicó uno más confortable que el dispensado a los colonos canarios, los cuales fueron acantonados o establecidos por Gálvez en Nueva Iberia, Terre-aux-Boeufs, Valenzuela, Galveztown y Barataria. En cuanto al desarrollo socioeconómico posterior de los primeros malagueños, plantea que, *el cultivo del cáñamo, aunque posible, era menos provechoso que imitar a sus vecinos acadianos que llevaban el ganado a las praderas que se extendían hacia el oeste del Bayou Teche*⁵⁰.

En medio de este panorama salieron a relucir las discrepancias entre Bernardo Gálvez y su segundo, el teniente coronel Francisco Bouligny⁵¹, que había

⁴⁸ De este puerto salió un total de 77 personas, puesto que hay que descontar alguno que se quedó en tierra, un fallecimiento, y dos familias que debieron retrasar su salida por enfermedad de varios de sus miembros.

⁴⁹ El Dr. Paul Hoffman, de la Universidad Estatal de Luisiana, es un destacado especialista en el estudio de su Historia Colonial, así como de la presencia hispana en ella. Ha dedicado atención específica a la colonización realizada por los Isleños.

⁵⁰ Citado por José Manuel de Molina Bautista, *ibidem*, pág. 12.

⁵¹ Contrastando la información que disponemos para este trabajo, hemos comprobado el fuerte enfrentamiento habido (año 1778) por parte del Gobernador Bernardo Gálvez con la familia Bouligny (José, Juan y Francisco), y con Miguel Kearney, en cuanto a la pretensión que tenían, desde antiguo, de proveer de negros a la provincia de Luisiana. Es posible que en el trasfondo del citado enfrentamiento por establecer a los malagueños esté la cuestión de los esclavos. Francisco Bouligny obtendría tierras en Barataria, entre el bayou de igual denominación y el de Las Familias, al occidente del río Mississippi, en dirección suroeste de San Bernardo. Procedía de Alicante, ocupó plaza de comandante en Natchez, coronel del regimiento de Infantería de Luisiana (1791), durante unos meses de 1796 y 1799 fue gobernador interino de Luisiana a la espera de la toma de posesión por parte de los titulares del cargo y finalmente, murió en Nueva Orleáns en 1800. Archivo General de Indias. Sección: *Santo Domingo*. Legajo 2-596, carta núm. 172. También vid: José Manuel de Molina Bautista, *ibidem*, pág. 12.

recibido el encargo de alojar a los colonos malagueños y canarios, cuya llegada estaba prevista para el mes de julio de 1778, y se alargó hasta junio de 1779. La propuesta de Bouligny era la de establecerlos en la región del río Ouachitas, sin embargo el Gobernador no lo tenía claro, en especial si se trataba de socorrerlos en un hipotético ataque de indios o de ingleses; puesto que el marco general diseñado trataba de facilitar la instalación de núcleos poblados con colonos españoles o, al menos, no afines a la causa británica, que actuaran como pantalla defensiva o primera barrera en los territorios aledaños de la capital, Nueva Orleáns. Esos nuevos enclaves tenían una gran importancia estratégica, por ello había que conservarlos a ultranza. Después de algunas discusiones, Gálvez ordenó a Bouligny que asentara a los malagueños en las márgenes del río Iberville, pero tras la dimisión del último (no aceptada) se optó como decisión salomónica situarlos en el Bayou Teche, en la región de indios amigos Chetis Machas (nación de los Atakapas) y se le encargó oficialmente la colonización al citado Bouligny. Salió de Nueva Orleáns esta expedición fundadora el día 26 de enero, la cual, después de recorrer pantanos, ciénagas y el Bayou Teche del río Mississippi, llegó a su destino final el 12 de febrero de 1779. Una vez radicados, se inició la construcción de viviendas y se sembró cáñamo, lino, trigo y cebada. Sólo prosperaron las últimas semillas citadas. Se compraron caballos, vacas, bueyes, otras cabezas de ganado a comerciantes franceses... y, posteriormente, ante la noticia de la llegada a Nueva Orleáns de un grupo de colonos granadinos, Bouligny⁵² solicitó a Gálvez que los remitiera a Nueva Iberia.

A raíz de la inundación de abril de 1779, mencionada anteriormente, se decidió el traslado a otro lugar, situado aproximadamente a ocho leguas de distancia, que presentaba mejores condiciones para la supervivencia de los nuevos pobladores y de sus haciendas. Sin embargo, la elección del nuevo enclave originó protestas de una pequeña comunidad de acadianos asentados allí con anuencia, aprovechando las concesiones reales recibidas, según su parecer, en exclusiva. Estas circunstancias coincidieron con la campaña de Gálvez contra

⁵² La propuesta de Bouligny del envío de colonos granadinos debe aparecer registrada en la *Memoria histórica y política sobre Luisiana (1776)*. Manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid. Vid: José Manuel de Molina Bautista, óp. cit., pág. 13.

el fuerte inglés de Manchack (27 de agosto de 1779); por su parte, Bouligny participó en dicha campaña con un pequeño grupo de hombres que contaba con la ayuda de veinticuatro negros esclavos. Cuando se presentó en Nueva Orleans ante el Gobernador Bernardo Gálvez, no sólo tuvo que justificar la refundación de Nueva Iberia y los gastos cargados, sino que recibió el comunicado de su sustitución, el día 12 de noviembre de 1779, por Nicolás Forstall⁵³, quien se hizo cargo de todos los asuntos referidos al desarrollo de la Nueva Iberia.

El panorama general, en el que debemos insertar la organización de la recluta de canarios para Luisiana, no es otro que el reconocimiento de la existencia de un determinado sistema comercial canario-americano y de una reglamentación específica, cuya aplicación va a originar diversas corrientes emigratorias⁵⁴ hacia territorios indianos. En el período que abarca desde 1680 a 1799 hemos podido constatar documentalmente la salida para diferentes puertos americanos de un total de emigrantes que asciende a 2.287 familias y 13.843 personas⁵⁵.

⁵³ Es muy posible que Nicolás Forstall fuera hermano o pariente cercano de Pedro Forstall Butler (1743-1787), quien a su vez era natural de la ciudad irlandesa de Kilkenny y se estableció en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife en la década de los años de 1740, abriendo una Casa Comercial bajo la denominación de Pedro Forstall & Hijos. Dos de sus descendientes: D. Bernardo y D. Juan Bautista Forstall Blanco fundarían posteriormente, en torno a 1834, otra Compañía Comercial con sede en Tenerife, pero con una importante delegación en la isla de Cuba. Dicha Compañía actuó como contratista principal para el envío de canarios contratados que se destinaron a las obras del ferrocarril La Habana-Güines, y para Santiago de Cuba. Manuel A. Fariña González, *Las contratas isleñas del ferrocarril La Habana-Güines (Cuba)*. Cabildo Insular de Gran Canaria-Casa de Colón: Las Palmas de Gran Canaria, 1995 (inédito).

⁵⁴ Somos conscientes de que vamos a hablar de una recluta militar, pero igualmente lo somos de que constituye una operación singular, no sólo desde el punto de vista organizativo, sino también del socioeconómico y cultural. La mayoría de reclutas estaba acompañada por sus familias y una vez en Luisiana actuaron como tales soldados, combinando la actividad contratada con su función de agricultores, ganaderos, pescadores, etc. Desde el punto de vista estadístico-demográfico puede que este enfoque no sea muy ortodoxo, pero desde la perspectiva histórico-cultural sí lo consideramos oportuno.

⁵⁵ Tesis doctoral: *El Comercio Canario-Americanano, 1678-1793*. Universidad de La Laguna, (en fase de redacción).

Entrando en el análisis específico de Luisiana y la participación isleña en su poblamiento, debemos recordar que en el año 1777 la Corona española había encargado⁵⁶ a D. Matías Gálvez la captación en Canarias de un contingente inicial de reclutas. Este tipo de medidas, en general, trataba de favorecer conjuntamente la ocupación militar y reforzar la colonización de los territorios americanos. En ocasiones anteriores ambos sistemas ya se habían implantado en las Indias Occidentales, también con familias isleñas, como fue el caso de la fundación de la ciudad de San Felipe de Montevideo (1726-1729). El objetivo geopolítico de esta campaña era contrarrestar el avance territorial portugués por la región del Río de La Plata, que estaba proyectado desde la imponente fortaleza que representaba la amplia extensión y poder de la colonia lusa de Brasil. A lo largo del siglo XVIII se siguieron desarrollando los mismos parámetros políticos-militares, especialmente en el sur del actual territorio de los Estados Unidos de Norteamérica. Nos referimos, claro está, a la fundación de la Villa de San Antonio de Béjar en el año 1731 (Provincia de los Texas y Nuevas Filipinas), y las expediciones de soldados-colonos canarios para la península de La Florida (1757-1760).

Una vez que D. Matías Gálvez abandonó el Archipiélago para hacerse cargo de la Gobernación de Guatemala, se nombró como su representante, para la resolución efectiva de la mencionada comisión, al Comandante, luego Teniente Coronel de Ingenieros de Canarias, D. Andrés Amat de Tortosa⁵⁷.

⁵⁶ El papel de Matías Gálvez como *principal comisionado para dicha Recluta* aparece constatado, una vez más, en las propias órdenes dictadas por su hermano D. José de Gálvez, a la sazón Secretario del Despacho Universal de Indias (1778). A.G.I. Sevilla. Sección: *Santo Domingo*. Leg. 2.584. Expediente núm. 2, fols. 1 vt.^o y 2 rt.^o

⁵⁷ La figura del teniente coronel Don Andrés Amat de Tortosa, comandante de ingenieros de Canarias, ha sido estudiada por autores como Antonio Rumeu de Armas, *Canarias y El Atlántico. Piraterías y Ataques Navales*; tomo III, pp. 488-511; y Alejandro Cioranescu, *Diccionario Biográfico de Canarios-Americanos*; tomo I, pp. 132 y 133. Ambos valoran positivamente los resultados de su trabajo técnico y cartográfico militar, así como en el diseño de algunas obras civiles, como la arcada y puerta que daba acceso a la Alameda, frente al antiguo castillo de San Cristóbal de Santa Cruz de Tenerife. Entre otras actividades, fue miembro destacado de la vida cultural del Tenerife de finales del siglo XVIII.

Entre los años 1778 y 1783 comenzó a salir toda una serie de barcos, de diversa tipología: paquebotes, goletas, bergantines, balandras..., que, en general, respondía a barcos de tipo pequeño y muy marineros, ya que en su mayoría estaban desarrollando, conjuntamente, su actividad técnica y de transporte de mercancías en el comercio canario-americano. Para esta campaña de colonización de Luisiana hemos podido localizar hasta un total de catorce barcos⁵⁸, si bien debemos matizar una cuestión: el navío *San Pedro* repitió viaje, puesto que en su segunda travesía, junto al *San Carlos*, fue empleado en el traslado de reclutas y sus familias que correspondían a *La Purísima Concepción*, barco que finalmente no navegó. La organización de las citadas expediciones suponía un serio problema de logística, dado que debía estar controlada por diferentes secciones de la administración militar o hacendística de la Corona española, es decir, desde los oficiales militares que acompañaban a los reclutados hasta su entrega en Luisiana, pasando por las respectivas Capitanías Generales de Canarias y Cuba, servicios de la Intendencia Militar o la propia Contaduría de la Real Hacienda, así como por los oficiales reales destacados en los puertos de Santa Cruz de Tenerife, San Cristóbal de La Habana y de Nueva Orleans. Había que pagar sueldos, gratificaciones a los reclutas, entrega de mantenimientos, herramientas, gastos de botiquín, además de financiar fletes a los dueños de barcos implicados en esta operación de transporte de los batallones.

Los gastos continuarían hasta pasado un año de la llegada de estos soldados-colonos al puerto de Nueva Orleans, puesto que desde aquí iban a ser repartidos por diferentes enclaves del delta, y la Corona se había comprometido a apoyarlos económicamente en los momentos previos a su a vecindamiento definitivo en los nuevos poblados de Nueva Iberia, Galveztown, Valenzuela, Barataria y Terre aux Boeufs (Nueva Gálvez o San Bernardo de Gálvez, Delacroix Island). Junto al de estos pueblos recién creados hubo otro

⁵⁸ Para obtener más información, especialmente de los reclutas y familias que salieron del norte de Tenerife, debemos acudir a otra de las ponencias aquí presentadas, que fue elaborada en coautoría con D.^a Carmen Nieves Luis García; en ella se expone la lista de barcos relacionados con el traslado del Regimiento de Luisiana, entre los puertos de Santa Cruz de Tenerife y el de Nueva Orleans.

proyecto para establecer canarios en la ensenada del río Escambia⁵⁹, además de similares propuestas de poblamiento con isleños en lugares tan diversos como Panzacola, Mobila, Natchez, Baton Rouge, Natchitoches y Nueva Orleáns⁶⁰; sin embargo en ninguno de ellos llegó a arraigar la cultura isleña tan intensamente como en la parroquia de San Bernardo.

Algunos autores han planteado la posibilidad de que el contingente de personas que salió de Canarias con destino a Luisiana ascendió a unas cuatro mil personas (reclutas solteros y casados, familias...), pero frente a esa hipótesis de trabajo ha surgido otra línea de investigación que reduce dicha cifra prácticamente a la mitad, en virtud del cómputo final que segregó a todos aquellos que desertaron, enfermaron, murieron o se quedaron por otros motivos en Cuba, y, posiblemente, en Venezuela⁶¹. Nuestra posición es la siguiente: por un lado, hemos podido constatar documentalmente la salida de un grupo de 438 familias isleñas; contabilizados los miembros de esas familias junto a los reclutas casados y solteros, alcanzan la cifra de 2.778 personas. Por otro, aún está pendiente un trabajo sistemático y exhaustivo en los archivos canarios, los generales españoles, así como en los de Cuba, Méjico y Luisiana (por extensión, en los estatales estadounidenses) para poder verificar realmente la cantidad exacta de soldados-colonos que se establecieron —entre 1778 y 1783— en las

⁵⁹ El proyecto fue firmado el 20 de agosto de 1784 por el ingeniero militar Joaquín de Peramás. Sin embargo sólo se quedó en intento de colonización que nunca se llevó a la práctica. A.G.I. Leg. 600. *Proyecto en la Ensenada del Río Escambia*. Cita de José Miguel Morales Folguera, nota núm. 22.

⁶⁰ Conocemos el trabajo de investigación (inédito) realizado por la señora Jean Hodgson Nauman, en los archivos de Nueva Orleáns, del Archipiélago Canario y de Sevilla. Fruto de dichas investigaciones ha localizado a varios de sus antepasados isleños que procedían concretamente de Tenerife y de Gran Canaria, así como su establecimiento en la región de Nueva Orleáns, durante las últimas décadas del siglo XVIII. Información facilitada por los Sres. Robert y Jean Nauman, de Baton Rouge, Louisiana.

⁶¹ Vid. Manuel Hernández González: https://www.researchgate.net/profile/Manuel_Hernandez_Gonzalez/publication/287199322_Bajo_el_impulso_regio_la_migracion_canaria_y_los_batallones_de_de_Cuba_y_Luisiana_1776-1798/links/5731ecb108ae9f741b234e0b/Bajo-el-impulso-regio-la-migracion-canaria-y-los-batallones-de-de-Cuba-y-Luisiana-1776-1798.pdf; pag. 148.

tierras bajas del Mississippi. La mayoría de contratados procedían de Tenerife, Gran Canaria, La Gomera y Lanzarote⁶², reflejando con ello la extrema dureza de la situación socioeconómica que soportaban sus clases populares, en el Archipiélago Canario, durante el último cuarto del siglo XVIII. Ya de por sí las perspectivas eran bien sombrías, y se agravaban aún más por los efectos nocivos provocados por la pérdida de personas jóvenes y de mano de obra disponible, impidiéndose con ello poder remontar la crisis económica grave que aquejaba a islas como la de Tenerife.

Felipe Baute, Cristóbal Lorenzo y José Hernández Sucas viven en un pago cercano (Icod), Santa Bárbara, y aunque se han alistado lo hicieron violentados por una diferencia con un vecino, en la actualidad desean verse libres de su asiento en la recluta. A excepción de Domingo Hernández, Bernardo Antonio Rivero y Agustín Martel, los demás no tenían aseo ni ropa, siendo muy pobres. Agustín Martel tenía una viña y casas vinculadas (de renta); las de los demás alistados son pajes y los más vivían de alquiler y medianeros de terrenos. Algunos eran fragueros y hombres útiles para maderas. Los alistados no se han embarcado, ignorándose cuándo lo van a hacer, ya que embarcan por Santa Cruz. Los inconvenientes que se originan son los de falta de gente para el cultivo de los campos, fragueros y oficiales, dejando algunas deudas a la Alhondiga...⁶³

Los emigrantes tinerfeños habían salido sobre todo de pueblos como Icod de los Vinos, ambos Realejos, San Juan de la Rambla, La Guancha, La Laguna y, en menor medida, de Tegueste, El Sauzal, El Tanque, Adeje (a esta villa de señorío llegó el oficio de Gálvez para la organización de la Recluta, la cual contó con la frontal oposición del Administrador de la Casa Fuerte), Los Silos, y Santa Úrsula.

⁶² Vid: Juan Manuel Santana Pérez y José Antonio Sánchez Suárez, *Emigración por reclutamientos canarios en Luisiana*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1992; pp. 82-94.

⁶³ Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de La Laguna. S-VIII, 1 de diciembre de 1778.

Durante todo el proceso de captación de recursos humanos en las islas, el compromiso documental contraído por los reclutas con el Rey, e indirectamente con el comisionado Gálvez y su representante, Amat de Tortosa, fue la *contrata*. Para valorar su contenido hemos acudido a una de las primeras que se firmó en Canarias (Santa Cruz de Tenerife, 31 de agosto de 1778) entre D. Francisco de La Cruz, vecino y natural de La Palma, en su calidad de capitán y dueño de la fragata *San Ignacio de Loyola*, alias *La Amistad*, y D. Andrés de Amat de Tortosa, capitán de Ingenieros de los Reales Exercitos, *Plazas y Fronteras de S.M.*, por su condición de principal encargado de la Recluta para los *Batallones del Reximiento de la nominada Provincia de la Luisiana, y su Poblacion*⁶⁴.

En la introducción del documento, se alude a que el viaje que se realizó se enmarcaba en el sistema de “registros” para el comercio canario-americano, sobre el que actuaba oficialmente el Juez Superintendente del Comercio a Indias en Canarias y Subdelegado de la Intendencia General de Marina del departamento de Cádiz, D. Bartolomé de Casabuena y Guerra. En segundo lugar, el dueño de la fragata, de fábrica española y en la que iría de maestre Antonio Rodríguez López, manifiesta que se comprometía a llevar cuatrocientas personas⁶⁵, reclutas y familiares, desde el puerto de Santa Cruz de Tenerife al de Nueva Orleáns. Planteadas ambas cuestiones se da paso al enunciado de las siguientes cláusulas:

- 1.^a Que la fragata es capaz de conducir “con comodidad” las dichas 400 personas, por lo que se entiende que su compromiso se inicia una vez “puestas a bordo” y que no podrá demorar la salida del barco argumentando enfermedad, accidente o ausencia de alguno de los pasajeros de la partida inicial.
- 2.^a Se le ha de pagar por cada flete de reclutas o familias a razón de treinta pesos fuertes en moneda *de cordón en dicha ciudad de*

⁶⁴ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Sección: *Protocolos Notariales*. Escribano: Vicente Espou de Paz. Contrata firmada en Santa Cruz de Tenerife, ante el citado escribano, el día 31 de agosto de 1778. Testigos: Juan Castillo, Juan Jardín, Francisco López de Castro.

⁶⁵ Finalmente, el total trasladado fue de: 423 adultos —115 eran reclutas— además de 37 niños. Vid: Manuel A. Fariña González, op. cit.

Nuebo Orleans. En caso de necesitarlo, en Santa Cruz se le deberá habilitar la cantidad solicitada siempre que no exceda el importe a pagar en aquel puerto.

3.^a Para el pago del flete no se han de contabilizar los niños de pecho, con tal de que no excedan de diez niños por cada grupo de cien personas. Si no se cubría ese cupo de niños transportará, gratuitamente, a seis personas adultas por cada grupo de cien. Ese descuento lo hace en beneficio del Rey y de su Real Hacienda.

4.^a Que desde el momento del embarque de reclutas y familias, los gastos de manutención correrán a su cargo. Los pasajeros podrán embarcar camas con su petate, maleta o alforja y *un molino de moler gofio* para aquellos que dispongan de él. En ningún caso se aceptarán, sin autorización previa, a bordo frasqueras ni ningún otro tipo de objetos.

5.^a Deberá conducir y costear la manutención del oficial o comisionado que estuviera al cuidado de los citados reclutas. Si se diera el caso de que la persona estuviera acompañada de su familia, deberían abonarle el coste del flete a razón de 30 pesos por persona.

6.^a Deberá aportar a dichas familias, durante la navegación, la ración de agua competente y dos comidas calientes (alternando la carne fresca y salada, pescado y menestras). Igualmente deberá presentar una lista calculada de provisiones que le harán falta a bordo para un período de repuesto de tres meses. Se obliga a dar el mejor trato posible a reclutas y familias *respondiendo de ello al Sor. Dn. Bernardo de Galves, Comandante General, Coronel de dicho Reximiento y Gobernador de la sitada Provincia de La Luisiana.*

7.^a Ha de llevar capellán, cirujano, botiquín, hierbas aromáticas y las pipas necesarias de vinagre para obviar los fatales accidentes que se producen en las embarcaciones por falta de aseo, escasez y lo dilatado de la navegación.

8.^a Habrá de zarpar del puerto de Santa Cruz de Tenerife antes de mediados del mes de octubre siguiente, dejando libre el entrepunte de la fragata para alojar a los reclutas y familias. Igualmente se compromete a no llevar ninguna otra persona, ajena a la tripulación, aunque fueran cargadores o de otro tipo.

9.^a Que no habrá de hacer ninguna *arribada* a no ser que se vea forzado a ello por cuestiones de aguada, carga de víveres o toma de práctico. En relación a esto tampoco permitirá el desembarco de persona alguna que vaya en su barco.

10.^a En caso de accidente fatal o varamiento y que se vea obligado a bajar a tierra a los citados reclutas y familias, la manutención de los mismos correrá a cargo del Rey hasta su posterior embarque. De cuenta del capitán correrán los gastos de reparación, atraque, pago de pilotos y prácticos, etc. mientras no llegue a Nueva Orleáns.

11.^a Habrá de tomar práctico en la desembocadura del río de La Empalizada, o antes si fuere necesario, para asegurar la llegada de los reclutas y sus familias a la mencionada ciudad de Nueva Orleáns; allí hará la *formal entrega de ellos a disposicion de dicho Sor. Gobernador y Comandante general de la citada provincia de la Luiciana*.

Teniendo en cuenta lo citado anteriormente, así como la coincidencia en el tiempo con la ampliación de franquicias comerciales a los franceses, los expedicionarios serían distribuidos, de acuerdo a la orden del Gobernador Gálvez, por los distintos destacamentos o guarniciones establecidos en la zona ribereña del río Mississippi⁶⁶ dando lugar al núcleo de Nueva Iberia⁶⁷ además

⁶⁶ *The province was reviving under the healthful influence of the extension of its commercial franchises, when it received a considerable accession to its population by the arrival of a number of families, transported to Luisiana from the Canary Islands, at the king's expense. Some of them, under the command of Marigny de Mandeville, settled at Terre aux Boeufs, on a tract of land now included in the parish of St. Bernard; others, under the guidance of St. Maxent, located themselves near Bayou Manchac at about twenty-four miles from the town of Baton Rouge, where they formed that of Venezuela (sic), on Bayou Lafourche. The government carried its parental solicitude so far as to build a house for each family, and a church for each settlement... These emigrants were very poor, and were supplied with cattle, fowls and farming utensils; rations were furnished them for a period of four years, out of the king's stores, and considerable pecuniary assistance was afforded to them. Their descendants are now known under the name of Islingues, which is derived from the Spanish word, Isleños, meaning islanders". Charles E. Arthur Gayarré, óp. cit., cap. 3, pág. 116.*

⁶⁷ Ya hemos dicho que Boulogne recibió el encargo de fundar esta población con colonos españoles llegados desde Málaga y Canarias. Este hecho ha quedado plasmado también en

de los cuatro emplazamientos principales de villa de Gálvez o Galveztown⁶⁸ (en el Bayou Manchac también conocido como río Iberville, junto a la confluencia con el río Amite, en la parroquia de La Ascensión), pueblo de Barataria (al oeste del Mississippi, en la confluencia de los bayous Barataria⁶⁹ y Des

el cartel de la Oficina de Patrimonio Estatal en la que se alude a la llegada, en 1779, de 500 españoles y canarios. Uno de los primeros historiadores que recogió esta documentación fue Charles Gayarré (1866) cuando nos habla del informe emitido por Bernardo Gálvez comunicando al Consejo de Indias el arribo de 499 individuos. Si a dicho total descontamos el grupo de 80 colonos malagueños, más o menos, que componían las dieciséis familias, nos quedaríamos con una cantidad de 419 personas que constituye casi el número exacto de personas (reclutas y familiares: 434) que trasladó el navío la *Santa Faz* desde el puerto de Santa Cruz de Tenerife al de Nueva Orleans y que anclaría, en este último, en el año 1779. Por su parte, el historiador local de San Bernardo, William Hyland, menciona la fundación compartida de Nueva Iberia entre malagueños y canarios; y por último, José Manuel de Molina sólo confirma el número total de familias malagueñas y el recuento aproximado de personas. Vid: Charles Etienne Arthur Gayarré, *History of Luisiana*, (1866) / José Manuel de Molina Bautista, óp. cit., pág. 7 / William de Marigny Hyland, “The Canarian Migration To Luisiana” trabajo inédito presentado al *IV Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria, 1980; pág. 4 / Manuel A. Fariña González, óp. cit.

⁶⁸ Esta ciudad fue fundada a orillas del río Amite, parroquia de Iberville, por un pequeño contingente de refugiados ingleses y angloamericanos como consecuencia de los disturbios provocados por la Revolución Norteamericana. Se la denominó Galveztown, en honor del gobernador Gálvez, y a ella fueron llegando, en el año 1785, familias canarias (desembarcadas del navío *La Amistad*) y acadianas, sobre todo las procedentes de Nueva Orleans. Vid: José Miguel Morales Folguera, “Fundación de ciudades en Luisiana y Florida con canarios en el siglo XVIII” en *IX Coloquio de Historia Canario-Americana* (1990). Cabildo Insular de Gran Canaria: Las Palmas de Gran Canaria, 1993; tomo II, pp. 1.531-1.546.

⁶⁹ Siguiendo el modelo utópico de la isla Barataria esta nueva población se levantó en una zona que limitaba con el río Mississippi al sur y con el Bayou de Barataria al oeste. Las primeras cuarenta casas fueron construidas por Andrés Jung, el cual también obtendría, en la nueva colonia, tierras propias. Este experimento fracasó, de tal modo que en el censo de 1802-1804 sólo quedaban dos familias isleñas fundadoras, el resto había sido reubicado en Tierra de Bueyes. Las dificultades para el mantenimiento de la población, así como las sucesivas inundaciones y huracanes acabaron con las posibilidades de supervivencia en la zona. Fue esto lo ocurrido con Galveztown y Barataria. Vid., José Miguel Morales Folguera, pág. 1.537; y, Betsy Swanson (1991), óp. cit., pág. 61.

Familles, en la parroquia de Jefferson), villa de Valenzuela⁷⁰ (en el Bayou Lafourche, en la parroquia de La Asunción), y Terre aux Boeufs (Tierra de Bueyes estaba enclavado al sureste de la Villa de Nueva Orleáns y en el centro de la zona se fundó Nueva Gálvez o San Bernardo⁷¹, parroquia de igual nombre). No todas estas poblaciones tuvieron la misma suerte, aunque alguna de ellas, como Nueva Iberia, inicialmente se dedicó al cultivo del lino y cáñamo, para luego centrarse casi exclusivamente en la cría del ganado; otras desaparecieron o fueron absorbidas por nuevos poblados. Además, debemos contar con la incidencia de pertinaces huracanes⁷², inundaciones, enfermedades tales como la viruela, o por el hecho de que esos lugares elegidos, quizás de manera precipitada, presentaran o no óptimas condiciones para el desarrollo de la agricultura. Las que consiguieron sobrevivir fueron: Valenzuela, sitio donde los

⁷⁰ Cerca de la actual Donaldsonville, en el lugar que ocupa la plantación Belle Alliance. En los primeros momentos de desarrollo de este enclave se pagaron por la Hacienda Real unos 1.500 reales a los constructores Gilberto Antonio Maxent y Manuel Quintero por iniciar las operaciones de construcción y montaje de las casas para los colonos. A partir de la llegada del primer grupo de familias canarias (año 1778) la población creció significativamente y nos encontramos con que en el año de 1797 ya estaban censados: 974 hombres y 828 mujeres. Ibídem, pág. 1.536. Vid., también Antonio Acosta Rodríguez, *La población de Luisiana española (1763-1803)*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1979.

⁷¹ Situado al este del Mississippi este enclave corrió mejor suerte que los anteriores, fue igualmente poblado por canarios o *Isleños*. La labor de reconocimiento de las tierras para luego entregarlas a las familias canarias correspondió a Francisco Sosier; por su parte, la coordinación del asentamiento en Terre aux Boeufs fue encargada a Pedro Marigny de Mandeville, quien en los primeros meses de 1779 había construido en torno a treinta casas por las que se le abonó la cantidad de 8.000 reales. Las características del territorio y de la pequeña loma, originada por sucesivos depósitos fluviales, permitió determinadas labores agrícolas así como de cría de ganado. Tal desarrollo socioeconómico, de ritmo contenido aunque en progresión, consiguió alcanzar un total de 800 almas en el año 1803, fecha ya citada, y que nos sitúa temporalmente en el momento de la cesión de Luisiana a los Estados Unidos de Norteamérica. Ibídem, pág. 1.538.

⁷² El propio Gálvez describía las consecuencias fatales del huracán que, entre los días 7 y 10 de octubre de 1778, arrasó con suma violencia todos los establecimientos que encontró a su paso por la Baliza y los bayous: St. John y Tigouyou. Vid: Charles E. Arthur Gayarré, óp. cit., cap. 3, pág. 121.

canarios se mezclaron con acadianos allí residentes, y la comunidad de San Bernardo que a su vez, con el devenir histórico, especialmente a lo largo de los siglos XIX y XX, quedó constituida por los siguientes pueblos: Woods Lake o *Monte Lacre*, Delacroix, llamado popularmente *La Isla*, Reggio también denominado *Bencheque*, Yscloskey o *Habitación*, y Shell Beach (posteriormente también desaparecería con la apertura del Canal del Mississippi). A estos pueblos se añadiría, por último, Hope Dale citado popularmente como *La Chincha*⁷³.

Desde el primer momento en que se consolidaron los nuevos asentamientos con familias isleñas las veremos implicadas, de forma clara, en los acontecimientos políticos generales. La evolución política del Territorio de Luisiana en las primeras décadas del siglo XIX fue bastante compleja, especialmente si analizáramos la petición realizada por algunos de sus representantes, leída en el Senado de los Estados Unidos de Norteamérica el 4 de enero de 1805, mediante la cual se solicitaba la incorporación de Luisiana a la Unión en calidad de estado soberano, resolución obtenida posteriormente en 1812. Por otra parte, la relación política y diplomática de los Estados Unidos de Norteamérica con España adquirió tintes conflictivos, en un fuerte clima de tensión y enfrentamiento con motivo del no reconocimiento por parte de los Estados Unidos de la legalidad que amparaba las ventas y concesiones de terrenos efectuadas durante la época de administración colonial francesa y española; la pugna política existente en los estados limítrofes de Texas y Florida que afectaba también a la región aquí estudiada; la urgencia por parte de Estados Unidos para controlar los resortes de poder político y económico en el seno del Territorio, etc; y finalmente, debemos incorporar el conflicto norteamericano-británico que acabaría con la derrota de las tropas británicas, procedentes de la Nueva Inglaterra, lo cual supuso el final de la presencia británica en territorios de los Estados Unidos de Norteamérica. En este sentido habría que mencionar la participación de las milicias de Luisiana, junto a

⁷³ Samuel G. Armistead, “Coplas Tradicionales de los Isleños de Luisiana” en *Homenaje a José Pérez Vidal*. La Laguna-Tenerife: Cabildo Insular de La Palma y Otros, 1993; pp. 175-183; Carmen Nieves Luis García y Manuel A. Fariña González, “La Presencia Isleña en Luisiana (Estados Unidos de Norteamérica)” en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 31 de octubre de 1998.

otras fuerzas que procedían de Kentucky, Tennessee, Mississippi; al igual que franceses de Barataria, guerreros indígenas Choctaw y soldados negros libres, que, comandadas por el General Andrew Jackson lograron derrotar a los ingleses en los llanos de Chalmette. Se trata de la conocida Batalla de Nueva Orleáns, a la que se refieren algunos autores norteamericanos (especialmente sureños) como la segunda batalla por la independencia norteamericana, que tuvo lugar el día 8 de enero del ya citado año 1815. Aquí podemos encontrar, de nuevo, a un pequeño grupo de isleños luchando con fuerza por una tierra que ya consideraban como propia; este hecho histórico se conmemora anualmente en la ciudad de Nueva Orleáns, ocasión en la que podemos identificar, al igual que ayer, una destacada representación de los descendientes de los isleños de San Bernardo. Esta presencia de sangre isleño-norteamericana se podrá comprobar otra vez, desgraciadamente para todos, en la I y II Guerra Mundial; pero esto ocurrió ya en la primera mitad del siglo XX, por lo que nos queda bastante alejado de la época aquí estudiada.

A través de la obra del autor norteamericano Walter Prichard⁷⁴, hemos accedido a una interesante descripción de la parroquia de San Bernardo para la mitad del siglo XIX y aplicable también al siglo XX:

El territorio ocupado por los isleños en una barra o lengua seca y comparativamente alta tierra, que se haya (halla) al este de la desembocadura

⁷⁴ “Some interesting glimpses of Louisiana a century ago. (From the old files of the Picayune)” en *The Louisiana Historical Quarterly*, vol. núm. 24, enero-octubre, 1945, pág. 45; citado por José Miguel Morales Folguera. También conocemos otra descripción de San Bernardo para finales del siglo XIX que realizó Alcée Fortier quien nos dice: *Los españoles en “La Isla” viven enteramente de la caza y de la pesca. Las mujeres pescan en el bayou enfrente de sus cabañas, pero los hombres van al golfo para pescar y a los lagos para cazar. Traen inmensas cantidades de pescado y patos, que son enviadas a la estación de tren de Olivier, a diez o doce millas de distancia, en pequeños carros conducidos por bueyes con yugos cogidos por los cuernos, al estilo español. La tierra no pertenece a los isleños; construyeron sus cabañas y pagan un dólar al mes por el uso de la tierra. Las cabañas de palma me sorprendieron: ¡Cómo podían vivir humanos en tales viviendas en un país civilizado! No hay chimenea y el fuego se hace dentro de la cabaña con unos pocos troncos; el humo se escapa a través de una abertura del tejado.* Citada por Carmen Nieves Luis García, óp. cit., nota núm. 2, pág. 6.

cadura del río Mississippi, (está a) unas doce o quince millas bajo la ciudad. Se extiende, creemos, hasta el lago Borgne, en una extensión de unas veinte millas; y, en el día presente, con casas esparcidas por toda su extensión, la mayoría de las cuales están ocupadas por colonos, y algunas por oficiales de la parroquia —y unas pocas también por ricos hacendados— que han ido creciendo mediante la compra a pequeños propietarios. Como promedio esta loma tiene una milla de ancho, con el bayu Tierra de Bueyes transcurriendo a través del centro, en cuya margen hay un excelente camino de carruajes. El suelo es fértil y está parcelado en muy pequeñas haciendas. Desconocemos el número de habitantes en el presente día; pero, cuando la Luisiana fue cedida a los Estados Unidos, en 1803, los isleños sumaban unas 800 almas. Su medio de vida es suficientemente visible. Muchos de ellos ganan una buena cantidad asistiendo a los hacendados de los alrededores recogiendo sus cosechas, fabricando su azúcar y trasladándola a la ciudad. Otros cazan y pescan, y se ganan la vida surtiendo de verduras al mercado de la ciudad.

Los isleños de San Bernardo, como los acadianos de Lafayette, prácticamente quedaron aislados del acontecer socioeconómico y político del Estado de Luisiana y ¡no digamos! de los del Estado Federal de los Estados Unidos de Norteamérica, en especial durante todo el proceso de la Guerra de Secesión Norteamericana.

En estas tierras bajas y pantanosas, en las que no existían buenas condiciones físicas para el desarrollo agrícola, los isleños se dedicaron preferentemente a la pesca y captura de mariscos, además de a la caza de patos y al trampeo de ratas de agua y nutrias. Junto a ello desarrollaron actividades temporales como las realizadas en las plantaciones de azúcar, construcción de barcos o astilleros de botes y comercio del musgo que arraigaba en los árboles de los pantanos, conocido como *barba española*, y usado para labores domésticas del relleno de colchones. Tales actividades económicas y beneficios obtenidos les permitieron, hasta prácticamente mediados del siglo XX, constituirse en una comunidad casi autosuficiente. Salvo para las elecciones presidenciales y alguna que otra actividad económica o política, de índole nacional o internacional, la Luisiana, especialmente la parroquia de San Bernardo, per-

maneció encerrada sobre sí misma hasta la década de los años 1940. Esta situación iba a favorecer el ascenso de determinados políticos locales que desarrollaron auténticas redes caciques en San Bernardo y su entorno inmediato, como fue el caso del Juez Leandro Pérez⁷⁵, el cual también tenía antepasados en Canarias. Una vez que se comenzó con la construcción de grandes infraes-

⁷⁵ A partir de la Ley de Pantanos de 1850 el gobierno federal de USA transfirió miles de acres de tierras pantanosas a los Estados; el de Luisiana había vendido numerosos lotes de estas tierras, muy útiles en cuanto a las posibilidades de caza y trampeo, a diferentes personas de dicho estado. Muchas de ellas no habían pagado los impuestos estatales sobre dicha propiedad. Se trató de normalizar la situación jurídica de estos propietarios individuales y el resto de terrenos no reclamados fueron englobados y absorbidos por compañías territoriales cuyo único objetivo era el negocio peletero. Dadas las perspectivas del beneficio económico que se podría obtener de las actividades del trampeo en dichos terrenos, en torno al año 1926, se dio la paradoja de que algunos espacios pantanosos tenían más valor que los terrenos secos. Los tramperos, la mayoría descendientes de isleños, quedaron obligados a pagar por el derecho a seguir utilizando aquellos terrenos que no siendo propios, desde antiguo, los consideraban como zonas exclusivas para la instalación de sus trampas. En esta situación John R. Pérez compró un extenso terreno propicio para el trampeo y en 1924 arrendó 100.000 acres de pantano a la Compañía de Terrenos Phillips, de Nueva Orleáns; en dicha operación obtuvo derechos de trampeo, en propiedad, por un período de 10 años, además de reservarse una opción de compra de dichos terrenos. La mayor parte de ellos se encontraba en Plaquemines, pero otra parte se localizaba en San Bernardo. John Pérez subarrendó los derechos de explotación a E. P. Brady, representante de la Compañía para Trampear Delaware, quien exigió el pago de un canon a los tramperos locales para continuar su actividad, a lo que se negaron. La reacción de Brady fue contratar trabajadores foráneos y grupos de guardas para vigilar sus terrenos. Ante lo complicado de la situación se convocó una reunión de tramperos en el Juzgado local, apareciendo el Juez Leandro Pérez como abogado de los afectados e impulsor de la Asociación de Tramperos de San Bernardo, con una pequeña sociedad adjunta: Asociación Protectora de la Parroquia de Plaquemines. Después de innumerables operaciones y triquiñuelas legales (algunas no lo eran) ambos primos, los Pérez, consiguieron hacerse con el control y el beneficio económico correspondientes de las actividades de trampeo en toda la región del delta. Ello supuso un duro golpe para la comunidad de tramperos locales, la inmensa mayoría eran analfabetos, que se sintieron (¡con razón!) estafados y manipulados por personas que, igualmente, eran descendientes de los isleños de Luisiana. Vid: Glen Jeanonne, *Leander Perez. Boss of the Delta*. Baton Rouge / London: Louisiana State University

tructuras viarias, así como con el despegue económico —originado por la explotación de los pozos de petróleo y la subsecuente industria petrolífera del Golfo—, este aislamiento inició su retroceso, contribuyendo a que el Estado de Luisiana se incorporara definitivamente a la estructura socioeconómica de los Estados Unidos de Norteamérica.

5.- *Cultura Isleña en San Bernardo*

Hemos comprobado a lo largo del presente trabajo que a partir del asentamiento e integración de las sucesivas remesas de colonos se desarrolló, en tierras americanas, una Cultura que se basaba en los mismos elementos básicos tradicionales, llegados con ellos desde el Archipiélago Canario. A lo largo de un período de más de dos siglos, dichos valores continuaron una evolución autónoma y allí, en el delta del Mississippi, se presentan en la actualidad con características propias, si bien similares a las vigentes hoy en día en Canarias. Todo este proceso cultural es mucho más complejo, ya que no debemos olvidar que, incluso dentro de la propia historia reciente de este estado norteamericano, se auspició y sobredimensionó el sentimiento de pertenencia a un país o nación —los Estados Unidos de Norteamérica— frente a la deseable identificación con la historia local del estado norteamericano de Luisiana. En fechas algo alejadas de nosotros, en el año 1913, la *Sociedad Histórica de Luisiana* planteaba el desánimo que le producía comprobar una evidencia: la Historia del Estado no se enseñaba en los colegios públicos, dándose la impresión, equivocada, de que Louisiana no poseía tal Historia, y que la misma quedaba totalmente diluida en el seno de la Historia de los Estados Unidos de Norteamérica⁷⁶. Evidentemente, en dichas circunstancias la lengua oficial

Press. También, para profundizar en este espinoso tema o en el de los desgraciados acontecimientos, ocurridos entre estos descendientes de canarios de Caernarvon, con motivo de la inundación del año 1927 podemos acudir a: N. C. Forze, “Louisiana’s. Swampland Caesar”, en *Continental Magazine*, 1959; John M. Barry, *Rising Tide. The Great Mississippi Flood of 1927 and how it changed America*. New York: Touchstone Edition, 1998.

⁷⁶ *The history of Louisiana was not even taught in her own public schools, whose children, weaned from their own proper historical nourishment, were given only the artificial substitutes imported from the*

prevaleciente era el inglés y, por lo tanto, todos los valores literarios y patrones culturales quedaron automáticamente mediatizados por dicha lengua. Los isleños, cuya mayoría era hispanohablante y analfabeta, no sólo comprobaron amargamente que la lengua castellana quedó proscrita en las aulas de las escuelas públicas de San Bernardo y de otras parroquias, sino que, para realizar algún trámite oficial o administrativo, compra-venta, contratos, asistir y participar en misa, etc., debían dominar y comprender los términos ingleses, especialmente si querían ser partícipes con pleno derecho de la vida social y política cotidiana.

En las primeras décadas del siglo XX los isleños de San Bernardo debieron añadir, como se ha indicado con anterioridad, a sus actividades tradicionales de caza y pesca del cangrejo o *jaiba* y del camarón, una nueva entrada económica para las economías familiares: la captura de animales (satos, jirones, nutria, visón, rata almizclada y mapache) mediante trampas. El objetivo fundamental era la obtención de las valiosas pieles —trabajo en el que participaba toda la unidad familiar— que servían tanto para la elaboración de *capotes* para mujeres, abrigos de hombre, etc., como para ser comercializadas en el vecino mercado de Nueva Orleans⁷⁷. Vinculado con esta actividad existió otro recurso de obtención de pieles animales, pero en este caso acuáticos: los caimanes (*aligator* o *gator*) del delta del Mississippi; con su captura se ha potenciado el desarrollo de una pequeña industria de piel para bolsos, carteras, objetos de adorno, etc., si bien las medidas restrictivas para su captura, en aras de evitar su extinción, ha reducido notablemente el número de pieles disponibles para su manufacturación. Junto a todo lo anterior, el desarrollo de las faenas pesqueras propició un decidido impulso para la carpintería de ri-

more provident supplies of other States. They were indeed fostered in the belief that Luisiana had no history of her own, and that she was a waif and a stray in the history of the United States. Louisiana Historical Society, en *Louisiana Historical Quarterly*; vol. núm. 7, 1913, pág. 6.

⁷⁷ En párrafos antecedentes ya hemos hablado de las implicaciones y la especulación desatadas en el delta, a propósito de los pingües beneficios de las pieles. Vid., también: Carmen Nieves Luis García, “La música tradicional de los isleños de San Bernardo, Luisiana (Estados Unidos de América) (I)” en la colección “Canarias en América. América en Canarias” de *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 11 de setiembre de 1999.

bera y astilleros, construyéndose desde los prototipos de *esquifes* de Delacroix hasta barcos de mayor calado y manga para la pesca en alta mar.

Este sistema de vida tradicional isleña en el entorno de San Bernardo permitió que se conservara en gran medida el patrimonio cultural heredado de las familias canarias que habían fundado la citada comunidad. Al mismo tiempo, salvo los esporádicos contactos con el exterior, el aislamiento facilitó el establecimiento de lazos familiares de tipo endogámico, así como con otros miembros de la Comunidad Acadiana a la que ya hicimos referencia. En cuanto a las características que presenta su significativa estructura cultural nos señala la profesora Carmen Nieves Luis García que:

Una lengua y una herencia cultural que, en su propio devenir histórico, fue integrando, sobre el sustrato original canario del siglo XVIII, elementos muy heterogéneos tomados de diversas culturas del mundo hispánico, pues, a la población originaria llegada de las Islas Canarias se sumó luego el aporte derivado, de una parte, de los contactos con las poblaciones de habla hispana del entorno del Caribe, básicamente con México y la isla de Cuba; y de otra, de los nuevos inmigrantes procedentes de diversas regiones de la Península Ibérica: gallegos, asturianos, catalanes y andaluces⁷⁸.

La conservación de esta cultura isleña en la desembocadura del Mississippi no ha estado exenta de obstáculos y sinsabores. En primer lugar, la variante del castellano del siglo XVIII, que hablaban los isleños fundadores, se mantuvo estrictamente en el ámbito familiar aunque, en algunos casos, su conocimiento era preciso para aquellos pequeños comerciantes que se acercaban desde Nueva Orleans hasta San Bernardo⁷⁹. En la mayoría de las ocasiones, el

⁷⁸ Carmen Nieves Luis García, artículo citado, III. En cuanto a la llegada de inmigrantes catalanes nos dice Eusebio Val: *La presencia de los canarios atrajo luego a otros inmigrantes españoles, incluidas varias familias catalanas como los Mas, los Feliu, los Robert. Centenares de miles de habitantes de Luisiana tienen ancestros españoles.* “Los Canarios de Luisiana” en *La Vanguardia*. Barcelona, 28 de agosto de 2006.

⁷⁹ *Cuando yo era niño, es todo lo que se hablaba. Si venía un vendedor que no sabía español, no vendía nada (...) Una tía mía perdió el novio que se había echado en la ciudad porque él sólo hablaba*

español sólo se hablaba en las casas, nunca se aprendió en las escuelas públicas, donde el lenguaje oficial era el inglés y, por lo tanto, estaba prohibido hablar en castellano. En segundo lugar, las nuevas generaciones ya no conocen el castellano⁸⁰ que hablaban sus padres y abuelos, a lo que viene a unirse el cambio de modo de vida tradicional, puesto que los más jóvenes, aun conservando la práctica de la pesca en los fines de semana, van a trabajar a Nueva Orleáns en todo tipo de actividades. En 1965 el paso de otro huracán, el Betsy, reinició la dispersión de isleños de la parroquia de San Bernardo. Si en dicha fecha las consecuencias fueron graves para la conservación de la Cultura de los Canarios⁸¹ de Luisiana, hoy, tras el Katrina (2005) las condiciones para su mantenimiento y supervivencia atraviesan momentos críticos.

Para finalizar, nos gustaría destacar otros dos soportes básicos para el mantenimiento de cualquier comunidad isleña, como son: su *Cultura Intelectual*

inglés y no supo explicarle por qué un día no pudo ir a buscarla. (Irvan J. Pérez, San Bernardo, 2006). Vid., artículo citado de Eusebio Val.

⁸⁰ En un informe remitido por el Dr. Robert V. Nauman al Cabildo de Tenerife, 19 de setiembre de 2005, a raíz del desastre ocasionado por el Katrina, en Luisiana, se dice que: *San Bernardo estaba en el centro de la cultura y herencia canaria en Luisiana porque existía la mayor pureza de sangre canaria en esa región. Solamente en San Bernardo hay descendientes que todavía pueden hablar el castellano del siglo dieciocho. El uso del castellano está desapareciendo rápidamente porque muchos jóvenes no tienen interés en la lengua o la cultura de sus antepasados. Hoy día solamente los ancianos hablan castellano pero su lengua principal es el inglés. Demolidor pero real.*

⁸¹ Dr. Nauman, informe citado: *Hay muchos más descendientes canarios en otras partes de Luisiana, pero la herencia canaria tiene competencia con la herencia francesa, alemana, británica, etc. Muchos descendientes canarios no saben que tienen raíces canarias. Los descendientes franceses hicieron un muy buen trabajo de promover su cultura y su herencia. Los descendientes canarios, con la excepción de los de San Bernardo, no saben mucho o nada de su herencia canaria. Apellidos españoles fueron cambiados a apellidos franceses o ingleses por sacerdotes y empleados civiles. En Luisiana Domínguez es Doming; Medina es Medine. Hay muchos otros ejemplos. Algunos apellidos españoles se quedan, pero mucha gente no sabe nada del origen español-canario de su apellido... Si en San Bernardo, aun contando con la presencia viva de muchos descendientes isleños, la situación del patrimonio cultural canario es crítica, en especial a partir del año 1965 y más recientemente del 2005, ¿qué no podríamos decir sobre las posibilidades de supervivencia de dicha Cultura Isleña en el resto de los territorios de Luisiana?*

tual (Devociones religiosas, Prácticas de la Medicina Tradicional, Literatura Popular y Folklore Musical) y *Cultura Material* (Artesanías: textil, de fibras vegetales, de la madera, etc.)

Para los isleños de San Bernardo su patrona es Nuestra Señora de La Concepción; tal creencia religiosa les ha permitido remontar los momentos difíciles tanto en tierra como en alta mar. Hasta el pasado año 2005 la imagen titular lucía espléndida en el retablo barroco que le habían ofrendado sus devotos de San Bernardo, constituyendo una valiosa réplica del retablo del Calvario⁸² que se encuentra en la iglesia de San Juan Bautista, del pueblo de San Juan de la Rambla (Tenerife).

En un lugar tan apartado como Tierra de Bueyes había que acudir a todo tipo de remedios tradicionales para curar enfermedades físicas (erisipela, fiebre, empacho, susto, etc.) o culturales (mal de ojo). Hasta fechas relativamente recientes, madres y abuelas de San Bernardo aplicaban los mismos emplastes o realizaban idénticos *santiguados* que aquellos a los que acudían, en fechas similares, sus parientes del Archipiélago Canario. Igualmente eran las transmisoras de las mismas leyendas y cuentos de brujas que sus antepasados habían oído contar y relatar parsimoniosamente ante la mirada atónita de sus hijos y nietos. En cuanto a las artesanías de distinto tipo, con marcado acento isleño, que aun hoy se mantienen en Luisiana destacaremos el llamado *Lazo de Tenerife*, labor textil a mitad de camino entre el calado canario y la técnica de la roseta de Vilaflor (Tenerife); el trabajo del trenzado o utilización de fibras vegetales, obtenidas del *palmito*, para la confección de mosquiteros, bolsos, escobas, etc; y la artesanía de la madera que les permitía la elaboración de

⁸² Se da la particularidad de que en la misma capilla estuvo enterrado D. Francisco González Corvo, quien junto a su familia marchó a Luisiana en el navío *El Santísimo Sacramento* (1778); en su testamento dejó estipulado que quería ser enterrado en la capilla de los Dolores, actual de El Calvario, en la mencionada iglesia ramblera. Constituye, por otra parte, el único ejemplo conocido de isleño de Luisiana cuyos restos mortales reposan en Canarias. Los artesanos de San Bernardo que participaron en la construcción del citado retablo fueron: Curtis (carpintero), Rodney Asevedo (escultor), Linda Campo Sears (dadora); ello fue posible gracias al apoyo técnico y gráfico de Antonio Ruiz Martín (Maestro. San Juan de la Rambla) y Luis Nóbrega de La Cruz (Fotógrafo. Santa Cruz de Tenerife).

maquetas de barcos, útiles para la vida doméstica, trampas, reclamos y sueños para la caza de patos, pájaros de madera...

Pero si hay algo que sorprende en este amplio bagaje cultural es el esfuerzo desarrollado por la conservación de la *Décima*, de la que han sido grandes creadores e intérpretes, como el Sr. Joseph “Chelito” Campo, cuyos antepasados procedían de Tenerife⁸³, el cual falleció en el año 1999 a la edad de ciento dos años. Y, en la actualidad (año 2006), la persona que ha afrontado el reto de mantener el canto de la *Décima* en Luisiana es el Sr. Irvan J. Pérez. Gracias a su tesón y entrega a favor de la supervivencia de la Cultura Isleña en el delta del Mississippi, se ha hecho merecedor de la valoración, realizada recientemente por Eugenio Val, la cual compartimos desde hace bastante tiempo, en el sentido de que Irvan Pérez es un tesoro cultural viviente. Por ello le queremos agradecer hoy, personalmente, el ejemplo que significan su vida y obra.

A partir del año 1976 se constituyó la primera asociación de Descendientes de Isleños en San Bernardo, que se denominó *Spanish Heritage and Cultural Society*, colaborando en su fundación el propio Irvan J. Pérez junto a otros descendientes de isleños, entre los que merece especial reconocimiento el Sr. Frank Fernández, natural de La Isla de Delacroix lo mismo que su paisano el Sr. Irvan; el primero era maestro de escuela en San Bernardo y había sido nombrado (1967) historiador emérito de la parroquia de San Bernardo. A lo largo de su vida, puesto que falleció recientemente, atesoró un amplio repertorio bibliográfico, documental, sonoro y videográfico sobre la Cultura⁸⁴

⁸³ Chelito era asimismo descendiente de los canarios Ignacio Guerra, José Antonio Gutiérrez, casado con Catalina Sánchez, también canaria, y Catalina Molero, hija de Cristóbal Luis Molero y Josefina Nicolasa Bermejo Alayón, nacidos en Icod de los Vinos, Tenerife. Todos ellos emigraron en el “Sagrado Corazón de Jesús”, el 5 de junio de 1779. Carmen Nieves Luis García y Manuel A. Fariña González, “Joseph Chelito Campo”, en *La Prensa*. Santa Cruz de Tenerife, 13 de febrero de 1999. Sobre Joseph Campo y su genealogía se puede obtener más información en la ponencia n.º 9, pp. 191-193-194 y Árbol n.º 2.

⁸⁴ Sólo entre los años 1984 y 1986 recopiló más de 200 encuestas y entrevistas a isleños de San Bernardo. Algunos de estos materiales se encontraban en la biblioteca del Museo de los Isleños y la colección completa de la Historia Oral Isleña estaba depositada en la biblioteca del Instituto de Bachillerato Núñez, de San Bernardo. Todos estos materiales se han

de los Isleños de San Bernardo. Finalmente, en una casa tipo *cottage Creole*, cuya construcción está datada en el año 1840, que se le encargaría a Vicente Núñez de Villavicencio, y una vez cedida⁸⁵ por Marie Louise Molero O'Toole y Mabel Isabel Molero Quatroy, se estableció en ella la sede de dicha Asociación y se instaló el *Museo de los Isleños*, actividad ésta en la que vuelven a destacar los Sres. Irvan Pérez y Frank Fernández por su decidida labor y dedicación para presentar lo más granado y significativo de la Cultura Isleña en San Bernardo. A partir de la remodelación del año 1997, el lugar se ha rebautizado con la denominación de: *Los Isleños Heritage and Cultural Park*.

En setiembre de 1995, Irvan J. Pérez, impulsó la refundación de una nueva sociedad que pasaría a denominarse: *Canary Islands Descendants Association of San Bernardo*. Razones de orden interno en la anterior entidad y su compromiso personal con el riguroso respeto al patrimonio cultural de los isleños canarios de San Bernardo, le llevaron a tomar esta dolorosa decisión. Como se dice en el programa de estas Jornadas, los objetivos de la nueva asociación eran, en su momento, y lo son, en la actualidad:

Esta asociación nació con la finalidad de mantener y perpetuar la lengua y las tradiciones legadas de los colonos canarios del siglo XVIII, además de documentar la herencia canaria, difundir el patrimonio cultural isleño por todo el Estado de Luisiana y dejar un legado de su cultura para la posteridad.

Posteriormente, se inauguró un nuevo Museo en la CIDA, en la conocida como Casa López⁸⁶, exponiéndose en ella una amplia representación

visto gravemente afectados por las nefastas consecuencias del Katrina. Por otra parte, desde la década de los años noventa, esta Sociedad Cultural ha pretendido extender su actividad a los isleños de procedencia francesa y filipina que se encuentran establecidos en San Bernardo, si bien estos últimos representan un pequeño porcentaje de su población. Vid: <http://www.losislenos.org/museum.htm>

⁸⁵ En memoria de sus antepasados: Manuel Molero y Camille Sylvera.

⁸⁶ Dicha vivienda había pertenecido a Juan López, un pescador catalán que se había establecido en Luisiana en torno al año 1900, el cual vivió largas temporadas de pesca en la Isla

de la Cultura de los isleños canarios en la parroquia de San Bernardo junto a una biblioteca que, poco a poco, vio crecer sus colecciones bibliográficas y documentales gracias a donaciones particulares, del Gobierno Autónomo de Canarias, así como de algunos Cabildos y Ayuntamientos del Archipiélago Canario.

Por último, en el año 1996, se procedió a la fundación de otra sociedad cultural isleña, en Baton Rouge, que pasó a denominarse: *Canary Islanders Heritage Society of Luisiana*. Aunque alguno de sus socios ha mostrado cierta atención por profundizar en el conocimiento de los valores patrimoniales de la Cultura Isleña —incluyendo el castellano—, referidos tanto a épocas históricas como a la actualidad, es preciso comentar que sólo el interés genealógico de un reducido grupo de personas de dicha entidad ha sido prácticamente su único nexo con Canarias. Hasta el presente no se han acometido actuaciones suficientes que le permitan alcanzar su objetivo inicial: la preservación de la herencia canario-americana en todo el Estado de Louisiana.

Aunque se han ejecutado diversas acciones en los últimos años desde las iniciativas privada o la oficial, en Canarias y en Luisiana, aún queda mucho por hacer y debemos ponernos a la tarea cuanto antes para apuntalar este legado cultural isleño⁸⁷, único en los actuales Estados Unidos de Norteamérica, a excepción de la presencia canaria en San Antonio de Texas, Nuevo Méjico

Delacroix. En el año 1927 un huracán provocó otra de las enormes inundaciones que afectan a la zona y destruyó la casa que había comprado en la comunidad de Caernarvon. Posteriormente, fue reconstruida hasta que los herederos del capitán López y María González (hija de los isleños Severin González y Felici Campo) la cedieron a la Canary Islands Descendants Association, cuya junta rectora la trasladó hasta su actual emplazamiento, muy cerca de la ribera del Mississippi, convirtiéndose así en la sede oficial de la CIDA. Vid: <http://canaryislanders.com/museum.htm>

⁸⁷ Los sucesivos viajes de Irvan J. Pérez a Canarias fueron: en 1976 (acompañado de Luisa Molero, Donald Díaz, Manuel Alfonso, Franck Fernández y J. Rodríguez), se trata de la primera visita al Archipiélago Canario de Irvan, quien fue invitado por el Gobierno de Canarias; en 1978 (acompañado de su esposa, Louise B. Pérez, Catherine Meneses y su primo Alfred Pérez); en 1992, (acompañado, de nuevo, por su primo Alfred Pérez) para participar en el Festival de Decimistas, organizado como actividad paralela y complementaria del Simposio Internacional sobre la Décima, celebrado en Las Palmas de Gran

y Florida. A partir de 2005 las agresivas consecuencias del Katrina nos han recordado las sabias palabras del Sr. Irvan Pérez, pronunciadas en octubre de 1998, cuando en su intervención en el paraninfo de la Universidad de La Laguna⁸⁸ manifestaba la urgente necesidad de apoyar la Cultura Isleña en Luisiana y evitar su pérdida irreparable. De no ser así, en un plazo no superior a los quince años, es decir, en ese momento se estaba situando en el año 2013, estaríamos hablando de su total desaparición. Desgraciadamente esas palabras suenan hoy como premonitorias, pues da la impresión de que el huracán Katrina ha venido a situarnos en el principio del fin. Aún estamos a tiempo de recuperar este valioso patrimonio cultural, único e irrepetible. Debemos valorar muy positivamente los diversos envíos que desde el Gobierno de Canarias y de otras entidades oficiales se han realizado, no sólo de materiales diversos sino de monitores especializados en la difusión y la práctica de la Cultura Popular Tradicional de Canarias. Éste es el camino a seguir, pero debe primar la delineación de un plan urgente, coherente y duradero, de investigación, conservación, potenciación y difusión del patrimonio cultural isleño en Luisiana acudiendo a diversos programas educativos, no sólo en América del Norte sino también en Canarias, puesto que sólo se ama lo que se conoce.

Canaria; en 1995, invitado por el Grupo de Investigación de la Música Tradicional de Tenerife (acompañado de su hija Carol Núñez), asimismo acudieron a las Fiestas Lustrales de la isla de La Palma; en 1998, formando parte de una Delegación, constituida por 32 personas, de la Canary Islands Descendants Association, presidida por Irvan J. Pérez y su esposa. Visitaron, además de la isla de Tenerife y Gran Canaria, las islas de El Hierro y La Gomera. Su última visita a las Islas fue para participar, como invitado especial, en las II JORNADAS PARA EL ESTUDIO Y DIFUSIÓN DE LA MÚSICA TRADICIONAL, organizadas por el Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias del Puerto de la Cruz, Tenerife, en octubre de 2006. Vino acompañado, en esta ocasión, por Evans Lester y por su yerno, Manuel Alfonso. Para más información se puede obtener en: *La Prensa*, 24 de mayo de 2008, Santa Cruz de Tenerife, pp. 6-7. Grupo de Investigación de la Música Tradicional de Tenerife: *In Memoriam*.

⁸⁸ *Reencuentro con los Isleños de Luisiana*. Organizado por el Centro Superior de Educación de la Universidad de La Laguna, con la colaboración de otros centros universitarios; Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna; Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife y Gobierno Autónomo de Canarias.

Aprovechando la celebración de estas Jornadas, creemos muy necesario manifestar que las entidades institucionales del Archipiélago, y su máxima representación oficial el Gobierno de Canarias, deben proceder de inmediato al reconocimiento público⁸⁹ del trabajo y dedicación empleados por personas, como el Sr. Irvan J. Pérez, quienes han destacado y bregado por la defensa de la Cultura de los Isleños en el Estado de Louisiana.

Por otra parte, también es responsabilidad del gobierno estatal norteamericano de Luisiana impulsar toda una serie de medidas capaces de revitalizar la citada Cultura Isleña, difundirla entre los centros escolares de las zonas donde haya sido significativa la presencia canaria⁹⁰, así como valorar en su justa medida lo que ha significado esta emigración isleña en todo aquel Estado. En definitiva, el Gobierno Federal de los Estados Unidos de Norteamérica debería valorar y rentabilizar culturalmente el valioso patrimonio represen-

⁸⁹ Por cuestiones de edad, tal homenaje de nuestro biografiado, más que merecido, debería hacerse lo antes posible, así podría disfrutar del reconocimiento de sus paisanos ¡aún vivo!

⁹⁰ Creemos oportuno difundir la propuesta realizada por el Dr. Robert Nauman, en 2005, para evitar la desaparición total de esta Cultura, cuyos términos son los que siguen: *Yo propongo la formación de un centro de cultura canaria. Se necesita una campaña grande para obtener mucho dinero para la construcción de un Centro Canario-Luisiana, moderno. Este centro tendría una biblioteca, un centro de ordenadores, un auditorio, un restaurante autoservicio, salas para reuniones, y oficinas. Este centro estaría construido de acero y hormigón para resistir los huracanes más poderosos. El centro debería estar situado muy lejos de la costa del mar donde los vientos e inundaciones de un huracán serían menos intensos. Quizás (una) propiedad alta y seca pueda localizarse en la Parroquia de Ascensión cerca de las antiguas poblaciones canarias de Galveztown (Villa de Gálvez) /cerca de la villa de Donaldsonville/ en vez de San Bernardo donde el terreno está bajo y vulnerable. Hay miles de descendientes canarios en las Parroquias de Ascensión, Iberville, Saint James, Baton Rouge del Este, Baton Rouge del Oeste, y Asunción... El centro no entraría en competición con las tres sociedades. El centro nuevo sería un depósito para artefactos, libros, cintas, discos compactos, discos vídeos, biografías, genealogías, historias, y otras cosas que necesitan preservación. Primariamente el centro sería una institución para la promoción de la herencia canaria en Luisiana. Programas educativos ayudarían a los descendientes canarios a aprender la historia de sus raíces canarias y la lengua castellana. El centro podría servir como sitio para simposios, reuniones, y proyectos educativos para todos los canarios de Luisiana y eventualmente para todos los emigrantes canarios de todas partes del mundo... Se requeriría mucho dinero. Sugiero que se constituya un grupo de empresarios exitosos en los Estados Unidos,*

tado por la Emigración Isleña a Luisiana, que llegó a su territorio en una época anterior a la propia consolidación del país norteamericano, enriqueciéndose notablemente la herencia hispana⁹¹ en el subcontinente norte.

con la ayuda y consejo del Gobierno canario y canarios privados, para buscar 50.000\$... Durante la hora de (la) destrucción hay oportunidades para desarrollar un futuro estable. (El subrayado y tipo son nuestros). Evidentemente, aún hoy en día, lo prioritario es la recuperación de las viviendas y propiedades arrasadas en Nueva Orleans y su entorno, pero si queremos recuperar algo tangible y vivo culturalmente no debemos demorar demasiado el inicio de la anterior propuesta.

⁹¹ ... creo que los isleños merecen más reconocimiento que el que han recibido hasta ahora. La razón de esto es un hecho poco conocido: las primeras comunidades hispanas anexionadas por los Estados Unidos fueron las comunidades isleñas del sur de La Luisiana. En otras palabras, los hispanos en los Estados Unidos empezaron con los isleños de la Luisiana y este hecho ha sido pasado por alto como también los isleños en los Estados Unidos en general han sido pasados por alto. Gilbert C. Din, “Adaptación y Asimilación entre los Isleños de La Luisiana”, en *x Coloquio de Historia Canario-Americana (1992)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1994; tomo I, págs. 831.

ANEXO DOCUMENTAL

Selección bibliográfica de la cultura y lengua de los isleños en Luisiana

- ALVAR, Manuel. *El dialecto canario de Luisiana*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas, 1998.
- . *El español en el Sur de los Estados Unidos: estudios, encuestas, textos*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá-La Goleta Ediciones, 2000.
- ARMISTEAD, Samuel. “Hispanic Folk Literature Among the Isleños” en *Coocke y Blanton II*, 1980-1981; pp. 21-31.
- . *The Spanish Tradition in Louisiana, I: Isleño Folkliterature*. Transcripciones musicales de Israel J. Katz. Newark, Delaware: Juan de La Cuesta, 1992.
- . “Coplas tradicionales de los isleños de Luisiana” en *Homenaje a la memoria de José Pérez Vidal*. Edición de Carmen Díaz Alayón. Cabildo Insular de La Palma: La Laguna-Santa Cruz de Las Palma, 1993; pp. 175-183.
- . “Un topónimo guanche en Luisiana” en *Philologica Canariensis*. Las Palmas de Gran Canaria, 1994; pp. 39-50.
- . “La fauna en el dialecto isleño de Luisiana: Préstamos del francés cajun”, en *Anuario de Letras*. Méjico capital, 1997; núm. 35; pp. 61-76.
- . *Commentary & Context of the Spanish Decimas from St. Bernard Parish*. Text: S. G. Armistead. Musical analysis: Israel J. Katz. Louisiana Folklife Center, 2004.
- DIN, Gilbert C. “Spanish Immigration to a French land” *Revue de Louisiana*, 5.1., 1976; pp. 63-80.
- . *The Canary Islanders of Louisiana*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1988.
- . “Adaptación y asimilación entre los isleños de La Luisiana” en *X Coloquio de Historia Canario -Americana (1992)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1994 (tomo I); pp. 829-844.
- FORTIER, Alcée. “The Isleños of Louisiana and their Dialect”, *Louisiana Studies: Literature, Customs and Dialects, History and Education*. New Orleans: F. P. Hansell, 1894; pp. 197-210.

- HOLMES, Jack D. L. *A Guide to Spanish Louisiana 1762-1806*. New Orleans: Louisiana Collection Series, 1970.
- LIPSKI, John M. "El dialecto español de Río Sabinas: Vestigios del español mexicano en Louisiana y Texas" en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 35, 1987; pp. 111-128.
- . "Language contact phenomena in Louisiana *isleño* Spanish". *American Speech*, 1987; pp. 320-331.
- . *The Language of the Isleños: Vestigial Spanish in Louisiana*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1990.
- MACCURDY, Raymond R. "Un romance tradicional recogido en Luisiana: *Las señas del marido*, en *Revista Hispánica Moderna*. New York, 1947; núm. 13, pp. 164-166.
- . *The Spanish Dialect in St. Bernard Parish, Louisiana*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1950.
- . "Los Isleños de Luisiana: Supervivencia de la lengua y folklore canarios" en *Anuario de Estudios Atlánticos*. Madrid-Las Palmas de Gran Canaria: C.S.I.C.- Casa de Colón, 1975; núm. 21, pp. 471-591.
- NEWFIELD III, Paul. "Some Canary Island Locales and their Associated Louisiana Families". *Louisiana Genealogical Register*. Louisiana Genealogical & Historical Society, March 1988; v. 35, pp. 23-26.
- PÉREZ VIDAL, José. *Los Estudios del Folklore Canario, 1880-1980*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas - Ministerio de Cultura - ICEF, 1982.
- RODRÍGUEZ CASADO, Vicente. *Primeros años de dominación española en la Luisiana*. Madrid: C.S.I.C., 1942.
- VILLERÉ, Sidney L. "Canary Islands Migration to Louisiana, 1778-1783". The Genealogical Research Society of New Orleans, 1971 and 1972.

Isleños de Luisiana que visitaron Canarias (año 1998)

- 1.- Sr. Irvan J. Pérez /1922-2008, † en 2008/
- 2.- Sr.^a Louise Bonomo de Pérez, esposa del anterior (*) /† en 2005/
- 3.- Sr.^a Lynn Robin Gray (González)
- 4.- Sr.^a Dulce Cabrera Armas
- 5.- Sr.^a Lillian Robin González
- 6.- Sr. Richard González
- 7.- Sr.^a Donna Phillips Mumfrey
- 8.- Sr.^a Adeline Melerine Landry
- 9.- Sr.^a Bárbara Deogracias Robin
- 10.- Sr.^a Debra Evans Matrana
- 11.- Sr. Lester Evans
- 12.- Sr.^a Frances Núñez Evans
- 13.- Sr.^a Virginia Robin Afonso
- 14.- Sr.^a Joan Alemán Blouin
- 15.- Sr. Jimmy Jennings (*)
- 16.- Sr.^a Constance Robin Jennings
- 17.- Sr. Kelly Robin
- 18.- Sr.^a Dawn Kramer Robin
- 19.- Sr. Roy Campo
- 20.- Sr.^a Lois Deogracias Campo
- 21.- Srt.^a Mary Fernández
- 22.- Srt.^a Linda Fernández
- 23.- Sr. Calvin Melerine /† en 2005/
- 24.- Sr.^a Cinda Rodríguez Melerine
- 25.- Sr. Lloyd Serigne
- 26.- Sr.^a Doris Gutiérrez Serigne
- 27.- Srt.^a Rachel Melerine
- 28.- Sr. Randy Yeager (*)

- 29.- Sr. Joseph William Carmena
- 30.- Sr.^a Mary Bonomo
- 31.- Sr. Corby Acosta
- 32.- Sr.^a Louise Roberts Acosta
- 33.- Sr.^a Sandra Crescione (*)

(†) Fallecido

(*) Personas que no son descendientes de isleños

La mayoría de estas personas eran miembros activos de la *Canary Islands Descendants Association, CIDA*, de la parroquia de San Bernardo, Luisiana.

II JORNADAS DEL IEHC PARA EL ESTUDIO Y DIFUSIÓN
DE LA MÚSICA TRADICIONAL

PONENCIA n.º 4

La música tradicional de los *isleños*
en San Bernardo, Luisiana

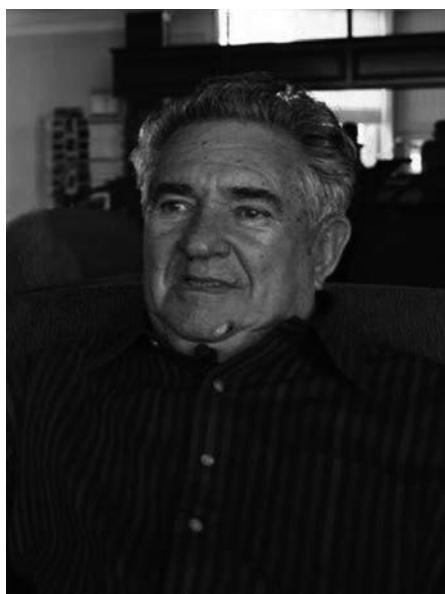
Irvan J. Pérez y Carmen Nieves Luis García

PRELUDIO

Ante todo debemos hacer una pequeña aclaración. Para hablar sobre la música tradicional de los *isleños* de San Bernardo, Luisiana, título de nuestra ponencia, antes que llegara Irvan Pérez habíamos preparado un borrador al que él dio, finalmente, la forma definitiva. El borrador quedó reducido a un pequeño texto, que, a manera de guión, nos va a servir para que Irvan vaya intercalando la historia y las vivencias de su comunidad a través de sus cantos. Más que una ponencia, por tanto, Irvan Pérez nos va a ofrecer un auténtico concierto de la música tradicional de su comunidad. Todo un privilegio para los que hoy hemos tenido la fortuna de poder venir a escucharlo¹.

¹ Es necesario dejar constancia de que nuestro propósito era que Irvan fuese también el que hiciera los comentarios acerca de la historia de cada una de las *décimas* que iba a inter-

Como preludio y para que sirva de ilustración musical de la historia de la emigración y de la comunidad de los *isleños* de Luisiana sobre la que nos ha hablado el profesor Manuel Fariña González, Irvan Pérez va a entonar una *décima* que creó acerca de este mismo tema después de la primera visita que realizó a las Islas Canarias. Aunque es una *décima* reciente, Irvan Pérez la compuso en el más puro estilo tradicional y en ella pone de manifiesto la nueva conciencia cultural surgida entre los *isleños* y el renovado orgullo de sus orígenes canarios².



Irvan J. Pérez. Puerto de la Cruz, 2006.

Autor: Pedro Siemens

pretar, pero, por considerar que disponíamos de un tiempo limitado y que quizás podía alargarse y repetir muchas cosas, le pareció mejor hacerlo solamente si en algún momento lo consideraba oportuno.

² Las transcripciones de los textos se han hecho siguiendo las pautas empleadas por el Dr. Samuel G. Armistead en los trabajos que ha realizado sobre la cultura tradicional de los *isleños* de la parroquia de San Bernardo. Sólo hemos destacado en cursiva los incisos y estribillos por su relación con la música.

Mil setecientos setenta y siete

Mil sietecientos setenta y siete,
varias familias dejaron las Islas Canarias,
para la costa de Cuba,
Texá y sul de la Luisiana.

En sul de la Luisiana,
en tierra regalada,
se pusieron de jardineros
para mantenerse estas familias.

Varios fueron de soldados,
pelaron por su libertá.
Tamién salieron victoriosos
y al contra Inglaterra.

¡Viva España y su bandera!
¡Que con to'o mi corasón,
sé que simos americanos,
pero sangre de español!

Cuando'l tiempo se les puso duro,
cuando no pudían más,
se fueron de estas tierras
y con otros españoles,
se pusieron a la pesca.

Entre'l pato y la rata,
entre'l aguas y las plerías,
con el ayu'o de las mujeres,
se buscaron la vi'a.

Con penas y tormentos
y la vuluntar de Dios,
asina s'empuebló la costa
de la Parroque San Bernardo.

¡Viva España y su bandera!
¡Que con to'o mi corasón,
sé que simos americanos,
pero sangre de español!

BREVES NOTAS SOBRE EL CONTEXTO³

Los *isleños* fueron inicialmente agricultores, ya que la Corona española, con el fin de que llegasen a ser autosuficientes, dispuso que los emigrantes canarios, además de recibir raciones para cuatro años, fuesen provistos de ganado, aves de corral y aperos de labranza. Las familias *isleñas* se establecieron en pequeñas granjas y construyeron sus casas con madera y techos de palma. Parte de su producción agrícola la llevaban a vender a Nueva Orleans en carros transportados por bueyes. Complementos importantes de su actividad agrícola fueron, en esos primeros momentos, la caza de la nutria, el venado y el armiño, y la pesca, fundamentalmente de mariscos, debido a que se asentaron en una zona llena de marismas y pantanos.

Las condiciones climáticas de esta región, sin embargo, eran muy poco apropiadas para la agricultura, por lo que los *isleños* se vieron obligados, en el siglo XIX, a adentrarse aún más en el delta del Mississippi, estableciéndose, ya de forma permanente, en las tierras aluviales del sur de la Parroquia de San Bernardo, una zona también pantanosa de aguas poco profundas, que, si bien era igualmente impropia para la agricultura, era muy rica en pescado y mariscos, y ofrecía excelentes condiciones para cazar, sobre todo patos, cocodrilos y ciervos. Desde entonces, los *isleños* se dedicaron, enteramente, a la

³ Los comentarios y notas del contexto están basados, fundamentalmente, en el trabajo de campo que hicimos en la comunidad isleña de San Bernardo a finales de 1994.

caza y la pesca, y la agricultura pasó a ser una actividad complementaria, quedando reducida al cultivo, básicamente de papas y cebollas en pequeñas parcelas de tierra. De esta manera lograron autoabastecerse, pues en aquel medio podían disponer de todo lo que necesitaban, excepto de verduras y ropa, que intercambiaban o compraban en *La Villa* (Nueva Orleáns), cuando llevaban en carretas grandes cantidades de pescado y patos para vender en el mercado francés.

Al comenzar el siglo XX, a estas actividades tradicionales de la caza y la pesca se añadió la captura de animales con trampas para el comercio de las pieles. Los *isleños* empezaron primero cazando *satos* y *jurones* para hacer *capotes* (abrigos) de mujeres, pero luego capturaban otras especies, entre las que eran más frecuentes la nutria, el visón, la rata almizclada y el mapache. Se utilizaban para abrigos de hombre, y más tarde también, como abrigos de diario de mujer. Estas pieles empezaron a comercializarse y venderse en los mercados europeos a partir de 1900, llegando a ser las pieles de Luisiana las más famosas de este mercado, e incluso, del mercado de Nueva York, donde se popularizaron a partir de 1940. Esto explica que el trabajo de *trampero*, durante muchos años, se convirtiese en la base de la economía de los *isleños*.

En la estación de la *trampa*, que tenía lugar en el invierno porque con el frío la lana se ponía más espesa y adquiría más valor, todas las familias dejaban sus hogares para pasar la temporada invernal, desde noviembre a febrero, en sus terrenos de caza en las marismas, trasladándose entonces a vivir en pequeñas cabañas o en sus propios botes. En el trabajo de la *trampa* participaba, prácticamente, toda la familia. Los hombres, tanto el marido como los hijos, eran los encargados de colocar las trampas y cazar todos los días, y las mujeres, esposas e hijas, tenían que realizar los quehaceres de la casa y además, al regresar los hombres, ayudarlos a quitar las pieles a los animales, limpiarlas y pasárlas a través de una prensa para escurrirlas, y luego ponerlas a secar. Tardaban tres o cuatro días en secarse y, una vez estuviesen completamente secas, las almacenaban en cajas, procurando dejarlas en lugar seco para, finalmente, llevarlas a vender a las compañías peleteras de Nueva Orleáns. De todo ello y de la solidaridad con que los *isleños* hacían frente a las adversidades nos da cuenta la siguiente *décima*:

El mosco y el agua alta

¡Éstos sí que son trabajos!,
¡éstos sí que son fatigas,
que pasa un probe trampero
para mantené la familia!

Cuando vine de las trampas
y asina me dijo Cicilia:
—Parde, 'quí tienes una carta
que te mandan de la Villa.

Y yo como no sé leeé,
en la mano se la di:
—Dime lo que quier' 'cir
esta carta de la Villa.

Yo me etretuve un poco
en dicime lo que había,
la vi la vista par' ella
y las lágrimas se bebía.

—¡Ay padre!, ¿por qué tú lloras
que tanto me desesperas?
Parde, le mandan a decir
pague su nota entera.

Y yo, pa' consolalos,
les dije: —Callen, no lloren, niños,
venga este verano
le pidimos a nuestros primos.

El que nos mentó por probes
no es puesto'n la esperanza,
se nos 'cabó la Cuaresma
y nos vamos a las carpas.

Ya se 'cabó las carpas,
comprendemos la razón,
nos vamos a la Liña
y esperanza, el camarón.

Ya se 'cabó'l camarón,
ya pedremos la esperanza:
—¡Muchachos, no se aflen!,
'peren que llegue la trampa,
¡si no rompe una quebrasa!

¡Éstos sí que son trabajos!,
¡y éstos sí que son fatigas,
que pasa un probe trampero
para mantené la familia!

El resto del año los *isleños* se dedicaban a la pesca. Terminada la temporada de la caza, iniciaban la pesca de la *jaiba* o cangrejo, y al mismo tiempo, preparaban los botes y las redes para la zafra del camarón, que tenía lugar entre los meses de abril y junio, y desde el 16 de agosto hasta fines de octubre. De este trabajo se encargaban, por lo general, sólo los hombres. Durante la noche los botes, con una tripulación de dos o tres hombres cada uno, solían fondear juntos, con el fin de compartir la cena y disfrutar después de un rato de descanso, durante el cual se contaban chistes, cuentos y se interpretaban *décimas* y canciones. Esta costumbre de reunirse cada noche contribuyó, en gran medida, a preservar los cantos tradicionales y, en general, la cultura isleña. Sobre las miserias de la vida del *jaibero*, pero en el tono humorístico tan frecuente en algunas *décimas* compuestas por los *isleños*, oígamos la siguiente:

La vida de un jaibero

Yo me arrimé a la costa,
'uscándome el abriguito,
sintí un tío que disía:
—Y aquí estoy yo yela'íto.
*Er' un pobre jaibero,
pescando'n el mes de febrero.*

Y salió calando,
derecho pa'l otro la'o,
y se alcontró otro jaibero,
que estaba medio yela'o.
*Entoneses dise'l jaibero:
—¡Maldita sea'l mes de febrero!*

Lo conchó a la costa,
y 'onde estaba'l batimiento.
*Entoneses dise'l jaibero:
—¡Maldita sea tanto viento!
Er' un pobre jaibero,
Pescando'n el mes de febrero.*

Di una lata a la otra,
di un pobre jaibero,
se fue a tierra a cortá paja
y le cayó'l avispero.
*'tose dise'l jaibero:
—¡Maldita sea'l mes de febrero!*

Se botó de cuatro patas,
parese que tenía rabia,
el compañero que ha visto eso,
le cayó atrás con la lata.
Er' un pobre jaibero
Pescando'n el mes de febrero.

Tenía'l pelo largo
y s'enreó'n los mangles;
y no pudía salí,
a recorré sus palangres.
'tose di se'l jaibero:
—¡Maldita sea'l mes de febrero!

Cuando se muera un jaibero,
que naiden le ponga luto,
porque se va a descansá
ese probesito lifunto.
Er' un pobre jaibero,
Pescando'n el mes de febrero.

Esta forma de vida se mantuvo hasta mediados del siglo XX, pues, aunque no era una vida fácil, como bien dice la *décima*, permitía disponer de la comida necesaria y de los beneficios derivados del comercio del pescado y de las pieles, por lo que la colonia llegó a ser, prácticamente, autosuficiente y a gozar de un cierto florecimiento. Sin embargo, la industria de las pieles decayó y los isleños tuvieron que cambiar el trabajo de *trampero* por otras labores pesqueras para mantenerse durante la estación invernal. De esta manera, la pesca pasó a ser la ocupación principal de los *isleños*, compartiéndola con la construcción artesanal de barcos, desde la simple piragua o el esquife de calado poco profundo, equipado con redes y conocido en la zona como “esquife Delacroix”, hasta el gran barco pesquero que se usa para pescar camarones en alta mar.

Esta forma tradicional de vida de los *isleños*, su aislamiento y los escasos contactos con otras comunidades fomentaron profundos lazos familiares entre ellos y, sobre todo, hicieron que fuera la única comunidad de descendientes de canarios que mantuviera la lengua y su herencia cultural hasta nuestros días. Una lengua y una herencia cultural, que, en su propio devenir histórico, fue integrando, sobre el sustrato original canario del siglo XVIII, elementos muy heterogéneos tomados de diversas culturas del mundo hispánico, pues, a la población originaria proveniente de las Islas Canarias se sumó luego el aporte derivado, por una parte, de los contactos con las poblaciones de habla hispana del entorno del Caribe, básicamente México y la isla de Cuba; y por otra, de los nuevos inmigrantes procedentes de diversas regiones de la Península Ibérica: gallegos, asturianos, catalanes y andaluces.

Pero si esta tradición lingüística y cultural de los *isleños* de Luisiana se ha preservado hasta hoy, no ha sido porque se haya podido mantener aún viva en su propio contexto. De agricultores, cazadores, artesanos y gentes de mar, los descendientes de los colonizadores canarios han pasado, en los últimos años, a especializarse en otros oficios, que, aparte de la pesca, nada tienen que ver con lo que hacían sus antepasados. Hasta el *Katrina*, la comunidad de los *isleños* trabajaba, en su mayor parte, en Nueva Orleans y pescaba sólo los fines de semana en la isla de Delacroix. Dispersos por la parroquia de San Bernardo a raíz del huracán Betsy de 1965, y hoy, prácticamente, por todo el país como consecuencia del *Katrina*, los *isleños* han dejado de hablar su lengua materna y la herencia cultural, fuera ya del contexto donde se había desarrollado a lo largo de dos siglos, sólo permanece en la memoria de algunas personas supervivientes que cuentan con edades superiores a los cincuenta años.

CANTOS ISLEÑOS: LAS DÉCIMAS

Irvan Pérez compuso una *décima* al *Katrina*, pero hoy es lógico que se sienta incapaz de cantarla. Si “recordar es volver a vivir”, sigamos viviendo con él los gratos recuerdos que nos canta en su gran repertorio de *décimas* y canciones, un repertorio que los *isleños*, a lo largo del tiempo, han ido conformando y en el que aún es posible encontrar, no sólo vestigios de la antigua he-

rencia musical llevada desde las Islas Canarias en el siglo XVIII, sino también adopciones posteriores de otras modas y tradiciones musicales hispánicas, sobre todo del entorno del Caribe.

Entre los *isleños*, el término *décima* no se emplea, únicamente, para nombrar los cantos cuya métrica sea de diez versos, como la décima originaria española del siglo XVI que conocemos como *décima espinela*. Bajo la denominación de *décima* incluyen también los romances y todas aquellas canciones que se han conservado en la comunidad por tradición oral. La aplicación del término no deriva, por tanto, del tipo de estrofa o de su métrica, sino de su contenido narrativo.

El primero en dar a conocer la existencia de una tradición romancística en San Bernardo fue el profesor Raymond MacCurdy, el cual, en 1947, recogió el romance conocido entre los *isleños* por *Yo soy la recién casada*, (*Las señas del marido* o *La vuelta del marido*) en una versión cantada por Martín Alfonso y su padre, Turiano Alfonso, de 70 años. Este romance, cuyo origen se remonta al siglo XV, es uno de los más antiguos que se han conservado en San Bernardo. En Canarias constituye uno de los romances tradicionales más conocidos y aparece en el romancero de todas las Islas.

Yo soy la recién casada

(*Las señas del marido*)

—Yo soy la resién casada,
de mí naiden bosará,
mi mari'o a su guerra
y a tumá su libertá.
Mi mari'o 's alto y rubio
y un visti'o le corté,
en las mangas e las espaldas,
yeva un letrero fransés.
Mi mari'o 'stá'n su guerra
con su visti'o fransés.
Yo me miro'n el espejo:
—¡Qué guapa viu'a no seré!

¡Ay, señora, si usted quiere,
nos casaremos los dos,
si 's el gusto tuyo y mío
y la voluntad de Dios.
—Y un vistió me corté,
la manga del (...)
—¡Ay, mujer, usted 'sta'n luto,
sin habeme muerto yo.

La labor de recopilación romancística iniciada por MacCurdy la continuó más tarde el profesor Samuel G. Armistead, quien recogió un total de 32 versiones de doce romances, entre los que se incluyen, además de *La vuelta del marido*, romances tradicionales tan antiguos como *Bernal Francés*, *Delgadina* o *Blancaniña*, dos romancillos pertenecientes al romancero tradicional infantil, *El piojo y la pulga*, y *El pretendiente maldecido*, y dos ejemplos de romances tradicionales religiosos en una única versión, *La fe del ciego* y *La Virgen camino del Calvario*. Todos ellos forman parte, igualmente, del romancero tradicional canario. Escuchemos “*En este plan de barranco*”, uno de los romances más viejos del repertorio isleño, en la versión de Irvan Pérez.

En este plan de barranco

(*Bernal Francés*)

Con este plan de barranco,
sin sabé cómo ni cuándo,
asina se alcontró
Velina con don Fernando.
Y me sacó el machete
y el rifle de disiséis.
Sinco balasos le pegué
a don Fernando'l Fransés.
A luego y se va,
a luego'l no güelvaré
a ponese'l visti'o

de don Fernando'l Francés.
—Ábreme la puerta, Velenia,
ábremela con confianza,
mira que soy tu querí'o,
que habé viní de Fransia.
Y apenas me abrió la puerta,
yo le lumbré del candil,
sobre una cama de flores
le quité'l primer botín.
—Ay perdona, mari'o mío,
perdón por misoletoria,
no lo jagas por mí,
jáselo por mis criaturas.
—De mí tú no tienes perdón,
de mí tú no cantas vitoria.
tú misma te disgrasiastes,
díselo a tu soletoria.
Coge los niños criados,
yévaselos a tu marde,
y se pregunta po' Ilenia,
dile que tú no sabes.
Coge 'stos niños, criados,
yeva a la dueña 'sabel,
si te pregunta po' Ilenia,
tú dile que la maté.

Entre los *isleños* existen algunas canciones que en la comunidad se tienen como tradicionales por ser muy antiguas y que son denominadas también *décimas*. Dos de ellas fueron recopiladas por MacCurdy, *Una tarde fresquita de mayo*, en la versión de Manuel Alfonso, y *A la orilla de un palmar*, conocida entre los *isleños* y en general como *La huérfanita*, en versión de Marcelino Renio. Las mismas versiones de estas dos canciones, aunque con algunas variantes en la melodía y el texto, fueron recogidas de Irvan Pérez más tarde por S. Armistead.

Una tarde fresquita de mayo

Una tadre fresquita de mayo,
mi cabayo s'al troto lo eché,
a la senda donde mi morena,
donde mi morena se sienta a cuser.
Yo l'ha visto cortá s'una rosa,
tamién la vi yo cortá s'un clavel;
yo le dije: —Esa, ay, mujer hermosa,
te doy esta rosa, si me das el clavel.
Esta flor que yo tengo'n la mano,
al momento la puedo tener;
yo te juro y te juro y te juro
no 'ber teni'o en la mano flores de otra mujer.
Yo te juro y te juro y te juro,
te juro por mi propia ser,
yo te juro y te juro y te juro
no 'ber teni'o en la mano flores de otra mujer.

Esta canción y la de *La huerfanita* existen también en Canarias, esta última dentro del repertorio de habaneras como en la Península⁴. Irvan J. Pérez se sorprendió mucho cuando interpretó esta *décima* en Gran Canaria y observó que algunas personas mayores del público también la cantaban. Desde entonces los *isleños* ubican el origen de esta canción en Canarias.

⁴ La sorpresa que supuso para Irvan J. Pérez encontrarse, en su primera visita a las Islas, con unas señoras de Gran Canaria que sabían esta décima fue aún mayor en esta ocasión porque Fabiola Sucas, coordinadora de las Jornadas y excelente cantadora de música tradicional, interpretó en su honor, después que Irvan J. Pérez hubo terminado de cantar su versión, la que ella había aprendido desde niña de su abuelo.

La huerfanita

A la oriya di un palmar
'cuentré s'una joven beya,
su boquita de coral,
sus ojitos son dos estreyas.
Y a pasar, le pregunté
quién vivía con ella
y me contestó, yorando:
—Sola vivo'n el palmar.
Soy huerfanita,
no tengo parde ni marde,
ni un amiguito
que me venga a consolar.
Solita vivo
en este mundo penando;
sola voy y vengo
como las olas del mar.

Pero el mayor número de *décimas* del repertorio *isleño* lo constituyen, sin duda alguna, las *décimas* de inspiración local. Entre los *isleños* de Luisiana se conserva una larga tradición de componer *décimas* que narran acontecimientos especiales, bien sea colectivos o individuales, ocurridos en la comunidad, considerándose un verdadero honor ser nombrado en alguna de ellas. Estas *décimas* eran compuestas por los mismos *isleños*, individual o colectivamente, para luego ser cantadas con su propia música o tomando la melodía de otras *décimas* o canciones de moda. Una de las *décimas* más antiguas de este tipo es *Tía Docha y tío Gómez*. Fue compuesta por Rafael Pérez, posiblemente a finales del siglo XIX o comienzos del XX, y se hizo muy popular entre los *isleños*.

Estas décimas se solían cantar en medio de los bailes. En la Isla habían cinco o seis sitios, almacenes, que hacían bailes y antones, al medio de la sala, hacían una carpita par' ellos tocar y to'a la gente se juntaba y le daban algo pa' comer y empezaban con las décimas. Habían mujeres que cantaban como los hombres. Y entonces se pícaban unos a otros, pero nadie se ponía corajento. Todos los sábados y cuando habían bailes o casamientos se hacía esto. La décima de Tía Docha y Tío Gómez la cantaban los viejos y yo la aprendí de ellos⁵.

Tía Docha y Tío Gómez

A mí me yaman Tía Docha
y tamién por disgracia
dejé a Manuel Ronquillo
y puse a Tío Gómez en su plasa.

Yo le dije a mi Tío Gómez:
—¿Pa' qué no te espabilas un poco?
Mira que no faltan tacos,
si te 'escui'as ella ponga a otro.

—Yo 'guantaré' mentre que pue'a,
cuando no, arriaré en banda,
si ella no quiere s'este taco,
que ponga a quien le dé la gana.

Ese pajarsito que vola,
que se posa en aqueya punta:
Tú te yamas «Yo no quiero»
Y yo me yamo «Más que nunca».

⁵ Este comentario y los demás, destacados en cursiva, los hizo Irvan Pérez antes de cantar las *décimas*.

*Tarán, tararará,
tararararará, lararará, lararará.*

Salga a bailá, Tío Gómez,
que te quiero ver el pie,
que ve' los sapatos
que te dio Pilar Couchet.

Salga a bailá, Tío Gómez,
que te quiero ver bailá,
tu sombrero parese
y un pañés de empañésá.

Cuando 'taba con Tío Gómez,
tenía jamones,
ahora que estoy pa'atrás con Ronquillo,
los tengo jasta'n los rincones.

*Tarán, tararará,
tararararará, lararará, lararará.*

Algunas de estas *décimas*, por la finalidad y el contexto en que fueron originalmente improvisadas, no son otra cosa que simples comentarios satíricos y, por lo general, humorísticos, sobre problemas y acontecimientos cotidianos de la vida de los *isleños* o de alguno de los miembros de su comunidad. *Un sabadito a la tarde* es un buen ejemplo de este tipo de *décimas*.

Si se moría alguno que estaba citado en estas décimas, por respeto, ya no la cantaban más. Eso se respetaba mucho.

Un sabadito a la tarde

Un sabadito a la tarde
pa'l Monte Lacre
yo me embarqué,
en la carreta
de Tío Paul el Sordo, *lará*,
con dos güeyes, *lará*,
por no di' a pie.

Al yega'l Monte Lacre,
por Tito Nieves
yo pregunte'.
Me ijieron que estaba'n el campo, *lará*,
de vaquero, *lará*,
en Olivié.

En Olivié
se armó una tremfunca,
que ni Dios Parde
los comprendió:
Tío Nuñes, *lará*,
con Paul el Sordo, *lará*,
y Tito Nieves, *lará*,
con Gil Trenó.

En esta tremfunca,
bien paresía
que se perdía
un hombre su dos.
Pero Tía María Molero,
como era vieja,
los comprendió.

Salió con su mostiquero, *lará*,
y su candelero, *lará*,
y todo aplacó.

Otras, sin embargo, son auténticas crónicas sobre los hechos más sobresalientes ocurridos en la vida de los *isleños*. Entre ellas han ocupado un lugar privilegiado las que relatan acontecimientos históricos relevantes para la comunidad, como es el caso de *La guerra de los tramperos* o *El trabajo del welfare*, donde se muestran valores esenciales de los *isleños*, como su habilidad para reírse de sí mismos y de sus desgracias, su fuerte independencia y confianza en los suyos, y su profundo rechazo hacia los extraños que se metiesen en sus asuntos. Escuchemos la satírica burla que los cantadores *isleños* hicieron a un proyecto de trabajo preparado por el gobierno entre 1935 y 1943, en la *décima* llamada por eso *El trabajo del welfare*⁶.

El trabajo del welfare

El trabajo del welfer,
un trabajo muy regoso,
que Pirilla'l de Titico
se clavó un pico 'spinoso.

Elilolá
y a mí poco se me da.

⁶ Antes de cantar esta *décima*, la última que Irvan Pérez había elegido para esta ocasión, le propusimos que el estribillo lo coreara el público. Y así se hizo. Fue otra grata sorpresa para él y un recuerdo inolvidable para todos. Pero no terminó ahí la sorpresa, pues, en honor de Lynn Robin, compañera de Irvan en el canto de las *décimas*, ya fallecida también, Fabiola Socas cantó una de las *décimas* que recogimos de ella en el año 1994.

Antes yo di' al welfer,
me que' o quieto'n mi casa,
poque Jimito s'el de Luis
se cortó un pie con el hacha.

Elilolá (...)

Y este Lulo'l de Jasinto
y el trabajo lo 'nfermó,
ahora tiene que dir
a ver al Doctor Meló.

Elilolá (...)

Y Juanita la de Sico
anda pa' arriba y pa' abajo
siendo que si el check no viene,
Sico va a dejá'l trabajo.

Elilolá (...)

Y Mимиyo le dijo a Sico:
—sa mujer no le jagas caso,
que si fuera mujer mía,
la 'stropiaba d'un sopapo.

Elilolá (...)

Este Lipe s'el de Jo
es un poco fanfarrón,
se jiso'l sinvergüensa,
el boss le dio un pescosón.

Elilolá (...)

El troquito 'e Jo Gonsales,
que los yeva y los trae,
la máquina 'stá vieja
y no tiene buenos taes.

Elilolá (...)

Lencho le dijo a Vidal:
—Vete a uscar'l troquito de Visente
que lo nesesitamos
para yevar y traer la gente.

Elilolá (...)

Irvan J. Pérez terminó su concierto dándonos las gracias y cantando una *décima* que él mismo y su esposa Louise hicieron poco antes de ésta fallecer. Una *décima* cuyo contenido, de manera similar a la primera, nos habla de los valores esenciales de los *isleños*, que ambos debían recordar con orgullo y cierta nostalgia.

*La décima de Louise*⁷

Esto vino de tu parde,
to'o lo que te pudía dar,
eres tuyos pa' que lo cuí'es
mentres que tú vivarás.

Si piedres el reloj que te dio,
eso sí se pue' replasiar,
pero una marca negra s'en tu nombre
nunca más se pue' aborrar.

⁷ El título de esta décima fue puesto en honor a su esposa, Louise Bonomo de Pérez, fallecida en 2005.

'taba limpio cuando te lo dio
un famoso nombre pa' ti cargar,
y cuando tú te pongas viejo,
cuando tú no pue's dir más,
'tarás contento que a tu hijo
limpio se lo pudistes regalar.

CONCLUSIÓN

La intervención de Irvan J. Pérez en estas Jornadas ha puesto de manifiesto, una vez más, la validez de los planteamientos que siempre hemos intentado seguir en nuestros trabajos de investigación sobre la cultura tradicional de nuestras islas, y en particular de la música. Cuando en una comunidad, objeto de nuestras investigaciones, hemos encontrado personas reconocidas por todos por su gran sabiduría, tanto en su cultura tradicional como en la música, nos hemos unido a ese reconocimiento y siempre que nos han propuesto participar en este tipo de eventos académicos y ha sido posible, hemos intentado que sean esas mismas personas las encargadas de hacer la exposición, pues pensamos que son ellas las que están capacitadas para hacerlo. Dar la palabra a los secularmente silenciados por la “otra cultura” ha sido siempre uno de los objetivos prioritarios en nuestras investigaciones.

Y así ha ocurrido en esta ocasión. Irvan J. Pérez constituye un ejemplo incuestionable, no sólo porque su enorme saber ha sido reconocido por toda la comunidad de los *isleños* de Luisiana y por cuantos investigadores de muy diversas disciplinas académicas se han interesado por la cultura *isleña*, sino también porque ha pasado a ser, en los últimos años, el único exponente vivo de esa cultura. Nadie como él está capacitado hoy para hablar de su cultura tradicional y sobre todo para interpretar su música. La presencia de Irvan J. Pérez en este acto, por lo tanto, además de reflejar nuestro más sincero reconocimiento, ha constituido un testimonio vivo, único e irrepetible, que quedará siempre en la memoria de todos los que hemos tenido el privilegio de escucharlo.

II JORNADAS DEL IEHC PARA EL ESTUDIO Y DIFUSIÓN
DE LA MÚSICA TRADICIONAL

PONENCIA n.º 5

Panorama de la música tradicional canaria hoy.
Algunas alternativas

Antonio Ruiz Martín

D espués de veinte años de haber participado en el Congreso de Cultura de Canarias, seguimos empeñados en promover el respeto, consideración y compromiso con la Cultura Tradicional de nuestro Pueblo, sustentada por innumerables informantes, mayores o de cualquier edad, que han sabido guardar y transmitir el saber del pueblo a las generaciones venideras. Al mismo tiempo, valoramos y felicitamos a todos aquellos que han sabido recoger, con rigor científico y con respeto, el saber de los protagonistas de dicha Cultura Popular Tradicional.

Dentro del estudio de este amplio legado cultural, nos ha tocado amparar, si se quiere, a la Música Tradicional Canaria no suficientemente valorada y atendida hoy. No nos mueve ningún ánimo de confrontación, sino más bien reiterar el discurso que, hace veinte años, hacíamos en el citado Congreso de Cultura de Canarias: la defensa, a ultranza, de nuestra música tradicional, respetándola, considerándola y comprometiéndonos con ella.

En el seno de dicha Cultura se han ido diluyendo los auténticos patrones tradicionales, creándose otros nuevos, lo que ha derivado en la aparición de resultados ajenos a su esencia tradicional.

Definamos, por tanto, qué significa para nosotros este tipo de música, cuáles son los rasgos esenciales que la configuran y cuál su significado, con objeto de afianzar las bases y fundamentos de nuestro trabajo que, en parte, exponemos hoy aquí. En principio, diremos que el desarrollo y práctica de la música tradicional no se rige por los mismos cánones que la música académica. Tiene sus propias pautas, según la zona o comarca donde haya surgido y, a lo largo del tiempo, ha experimentado una evolución natural, en su propio contexto sociocultural, que ha ido conformando su original identidad.

Siguiendo a la etnomusicóloga venezolana Isabel Aretz cuando se refería a los rasgos del “Folklore”, entendido como SABER TRADICIONAL del pueblo, asumimos sus planteamientos, y en base a ellos podemos decir que nuestra música popular tradicional ha de ser, además: anónima, de transmisión oral, empírica, funcional, vigente y socializada¹.

Ello no quiere decir que propongamos enrocarnos en nuestras propias posiciones, y que no seamos capaces de aceptar los cambios sociales y culturales que se han producido en nuestra Historia más reciente. Evidentemente la sociedad y cultura de Canarias, por extensión de Europa y del resto del mundo, que estaban vigentes en el siglo XIX, son bien distintas a las de nuestro presente histórico. Ahora bien, lo que creemos que debe permanecer inalterable es la actitud del investigador o del estudiioso de dicha Cultura Popular Tradicional, que debe despojarse de su *status privilegii* o de clase evitando infravalorar, eliminar o interpretar prematuramente las informaciones de los poseedores del saber tradicional.

El concepto de Folk-Lore, enunciado en el siglo XIX, impulsó el respeto y el interés por conocer ese SABER TRADICIONAL DEL PUEBLO y, en particular, por sus depositarios: las personas, que, a lo largo de los siglos, habían ido con-

¹ Conferencia inaugural del I Encuentro Internacional de Estudios del Folklore, Las Palmas de Gran Canaria, 1981.

formando la MEMORIA COLECTIVA de los pueblos de la Civilización Occidental. Es fundamental tener siempre presente, que estamos hablando de sentimientos y de expresiones culturales diversas, en definitiva, de HISTORIAS DE VIDA. No obstante, esta forma de entender lo tradicional, no se ha tenido en cuenta de la manera que se merece, porque no ha existido en Canarias la voluntad unitaria, imprescindible, de colectivos, iniciativas individuales, instituciones socioeducativas y, sobre todo, de autoridades políticas que hayan apostado decididamente por mantener en su integridad esta Cultura Tradicional, el auténtico saber de nuestro pueblo.

Tenemos la obligación de aclarar que cabe el peligro, y constatamos la evidencia de ello, de que las clases dominantes, estén imponiendo esquemas, modelos o símbolos que, disfrazados de religiosidad o de “jolgorios tendeteros”, por buscar un símil canario, pasan desapercibidos para el grueso de nuestro pueblo y son asumidos por éste, sin tener en cuenta su falta de vinculación con la cultura popular tradicional. Nuestro pueblo está ya inmerso, como señalaba Moreno Navarro, en un *“pretendido ‘progreso’ de standarización y uniformación culturales, y frente a la visión ‘universalista’ de despreciar y prescindir de los elementos culturales propios en vez de desarrollarlos, integrando en ellos las nuevas corrientes universales”*².

Por eso, se hace muy necesario determinar científicamente las auténticas bases de esta Cultura Popular Tradicional. Sin embargo hay algo más. Dando por sentado que las Ciencias Sociales han tratado de acercarse al conocimiento y al compromiso con este tipo de cultura, la manipulación y el engaño sobre este asunto, parece provenir de ámbitos ajenos a la Ciencia. De todas formas, a nuestro entender, los investigadores deberían hacer un esfuerzo añadido, de acercamiento, compromiso, comprensión e incorporación a la vida tradicional y hasta personal, con aquellos que vivieron más de cerca los hechos tradicionales, buscando siempre el mejor conocimiento de este tipo de cultura para difundirla convenientemente y que las generaciones venideras conozcan y aprendan del proceso natural de su conservación.

² “Cultura Tradicional y Cultura Popular en la Sociedad Moderna”. I Encuentro en Murcia sobre Cultura Tradicional y Folklore, 1981, p. 83.

Como decíamos en nuestro reciente artículo: *La Música Tradicional Canaria, un Patrimonio que sigue ignorado*, publicado en el *Anuario de Canarias* de la Asociación de la Prensa de Santa Cruz de Tenerife (2006), el Archipiélago Canario ha sido ocupado por grupos de población, cuyos orígenes históricos y patrones culturales destacan por su diversidad. A partir de una base aborigen, puesto que fueron los *auaritas, gomeros, bimbaches, guanches, canarios y majos*, los primeros pobladores de Canarias, llegó a las Islas un amplio abanico de influencias culturales y, por tanto, musicales que, paulatinamente, fueron asentándose y convirtiéndose en elementos fundamentales que forjaron la identidad y cohesión interna del pueblo canario. Junto a ello, debemos considerar que la Historia de este territorio fragmentado, no se podría comprender sin tener en cuenta las complejas relaciones económicas, políticas, sociales y culturales con los continentes africano, europeo y americano.

El interés por el conocimiento y estudio de esa cultura tradicional canaria se aprecia, no sólo a través de la literatura de viajes, especialmente a partir del siglo XVIII y XIX, donde aparecen datos de la realidad histórica, etnográfica y antropológica del Archipiélago Canario, como los de Olivia Stone, sino a través de la obra de investigadores, como Berthelot o Verneau.

Desde la segunda mitad del siglo XIX, la cultura tradicional conservada en las zonas rurales del Archipiélago, fue recogida y estudiada por el Dr. Juan Bethencourt Alfonso. Su ingente labor de recopilación y análisis del FOLKLORE CANARIO, hoy entendido como CULTURA POPULAR TRADICIONAL, aparece reflejada en sus artículos divulgados en vida, y en los trabajos publicados como su *Circular y Cuestionario de Canarias* de 1884, inspirado en las *Nueve Bases del Folk-Lore Español*, enunciadas públicamente en 1881 y, desde el año 1985, de la mano del profesor Fariña González, en primer lugar con sus *Costumbres Populares Canarias de Nacimiento, Matrimonio y Muerte* y, más tarde, en los años 1991, 1994 y 1997 respectivamente, con la aparición de los tres tomos de la *Historia del Pueblo Guanche*. Esperamos que las instituciones competentes financien la publicación de los *Materiales para el Folk-Lore Canario*, que abriría nuevas vías a la investigación en este tema.

Para ser justos con el doctor Juan Bethencourt, incansable investigador y ver el por qué se le marginó en su tiempo, no debemos olvidar la relación que tuvo con Antonio Machado y Álvarez, reconocido como padre del

folklore español, quien defendió como nadie las diferencias sustanciales entre las culturas de las distintas regiones españolas. Juan Bethencourt Alfonso asumió los planteamientos teóricos de Machado y Álvarez, y no pudiendo hacer realidad su propósito de crear una *Sociedad de Folk-Lore Canario*, al igual que ya se había hecho en otros lugares de la Península, acometió, por sí solo, la ingente y pionera labor que a ésta le hubiera correspondido.

En el año 1932, el profesor Elías Serra Ràfols, desde la Universidad de La Laguna, impulsó, a través del Instituto de Estudios Canarios, nuevos estudios y trabajos sobre temas de interés tradicional que protagonizaron: José Pérez Vidal, Luis Diego Cuscoy, María Rosa Alonso, Juan Álvarez Delgado y Juan Régulo Pérez, entre otros. A partir de entonces, aparecieron estudios sobre temas inéditos de la cultura tradicional, como el romancero, impulsado por el profesor Diego Catalán y realizado fundamentalmente por dos de sus alumnas: Mercedes Morales y María Jesús López de Vergara, cuya labor fue seguida más tarde por otros estudiosos e investigadores.

Adentrándonos en terrenos más cercanos a la música tradicional, hemos de citar a los ya nombrados, Juan Bethencourt Alfonso, a cuya obra hemos hecho alusión, y José Pérez Vidal, cuyos trabajos, difundidos en diversas revistas y libros de difícil acceso, fueron publicados posteriormente en los años ochenta con los títulos: *Estudios de Etnografía y Folklore Canarios* y *Los Estudios del Folklore Canario (1880-1980)*. En estos trabajos se fueron incorporando diversas referencias a temas de la música tradicional de las Islas, que influyeron en los estudios de músicos y compositores tinerfeños como Hardisson Pi-zarroso o Reyes Bartlet. El musicólogo grancanario Lothar Siemens Hernández se incorporó posteriormente a este tipo de trabajos.

Otro aspecto que debemos destacar es la práctica colectiva de dicha música tradicional. Antes de la Guerra Civil Española (1936-1939), comenzaron a aparecer agrupaciones de carácter “folklórico”, al amparo de sociedades santacruceras y de otras establecidas en ciudades y pueblos de Tenerife. A partir de los años cuarenta, las cátedras de la Sección Femenina, no exentas de adoctrinamiento político, hicieron una labor importante a niveles de formación en los pueblos: alfabetización y otros cursos formativo-populares. Además recogieron bastantes datos de la música tradicional y hasta realizaron algunas actividades y publicaciones de tirada nacional.

Desafortunadamente, muchos bailes, toques y cantos tradicionales fueron, en parte, retocados, por la citada organización estatal, en el deseo de querer mejorar las actuaciones de grupos músico-populares en actos oficiales o no, realizados tanto en las islas como en la Península, e incluso en América.

Al mismo tiempo, las influencias del gramófono o fonógrafo, de las emisoras de radio, el cine, los cantares o coplas que aparecían escritas en revistas, periódicos y colecciones diversas, la introducción paulatina de orquestas de viento, la música ofrecida por los altavoces en las plazas, la llegada de la televisión, entre otras circunstancias, apartaron las parrandas y otros eventos tradicionales de los coros festeros. Sin embargo, desde la década de los setenta (siglo XX), ha habido programas, tanto de radio como de televisión, que se han acercado, si cabe, a nuestro acervo músico-tradicional.

Merece especial mención la influencia que tuvo en nuestros músicos populares, la música mexicana, cubana, y en algunos casos, la argentina y española, que bien a través de las bandas sonoras de películas o de implantación por procesos migratorios de ida y vuelta a América, repercutió, como complemento, en muchas parrandas de tipo tradicional. Así podemos afirmar que, en cualquier fiesta de sabor tradicional, poco a poco se fueron incorporando, de forma natural, géneros de otras procedencias, como rancheras y corridos mexicanos, boleros, puntos cubanos, tangos argentinos y hasta pasodobles.

Las manifestaciones musicales de larga tradición, representadas por: *los tajarastes, baile de la Virgen (El Hierro), los ranchos, las distintas danzas, berlinas, siores, tango herreño, cantos de trabajo, arorrós, folías, malagueñas, isas, polcas* y otros géneros, se han mantenido, o han quedado recogidos en documentos audiovisuales. Estas manifestaciones serán objeto del siguiente estudio de Víctor Cabrera Higuera: “Un recorrido por nuestra Música Tradicional”.

En etapas más cercanas, por los años setenta, surgieron los autodenominados grupos “folklóricos”, en cuyas manos estaba la difusión de nuestro “folklore”. Estos grupos protagonizaron una nueva expresión musical que, inspirándose en nuestra música tradicional y la de otros países, fundamentalmente latinoamericanos, se desenvolvía en el cada día más atrayente contexto de los escenarios y espectáculos.

De otra parte, en las postrimerías de la citada década, aparecieron nuevos planteamientos diferenciados de estos grupos en cuanto a los objetivos a

alcanzar. Varios de los miembros de nuestro equipo de trabajo, por citar algunos ejemplos, por separado, vivieron una interesante etapa de exaltación y de amor por su tierra. Todos buscaban el mismo objetivo, si bien desde sus propias posiciones científicas o ideológicas. Surgieron publicaciones sobre Canarias y comenzaron a aparecer, nuevos grupos. Se acometieron proyectos partiendo desde la docencia, realizándose trabajos de investigación del medio sobre la música tradicional. Fue crucial la información y colaboración de los informantes más ancianos de los lugares donde se encontraban sus centros de trabajo respectivos. Hemos de destacar aquí, la labor pionera de Víctor Cabrera Higuera, comenzada a mediados de los años setenta en diferentes centros de enseñanza pública. Se recogía, se estudiaba y se enseñaba este saber a los alumnos, con la participación de los mayores del pueblo y del entorno insular. Se practicaba y se difundía en la propia localidad, en la comarca, la isla y en casos excepcionales en otros lugares del Archipiélago. Existen documentos escritos y audiovisuales que recogen la forma en que se realizaron estas actividades, lo que no hay que olvidar a la hora de retomar estas actuaciones, sus contenidos y su inherente didáctica.

Éramos conscientes de que, salvo aquellas manifestaciones, realmente extraordinarias, en las que la música tradicional aún permanecía viva, gracias al inquebrantable respeto por la tradición que, siempre ha caracterizado a nuestro pueblo, el resto se mantenía sólo en la memoria de los que, en otros tiempos, fueron sus intérpretes. Actualmente, ya van quedando menos informantes, testigos directos del patrimonio cultural de tipo tradicional. Menos mal que la labor de campo que se ha realizado durante unos treinta años, ha proporcionado hoy una valiosa información, recogida en documentos escritos, sonoros y de vídeo, muchos de ellos deteriorados por el tiempo y que necesitan una urgente y justa restauración.

En el año 1981, en ocasión del Primer Encuentro Internacional de Estudiosos del Folklore, celebrado en Las Palmas de Gran Canaria y organizado por el Instituto Canario de Etnografía y Folklore, comenzamos a caminar juntos, creando el Grupo de Investigación Folklórica de Tenerife. Coordinamos las diferentes actividades pedagógicas, realizando tareas comunes, hasta que en el año de 1986, fuimos invitados como ponentes al Congreso de Cultura de Canarias, intentando hacer frente a la deriva en que se encontraba nuestra música tradi-

cional. En la década de los ochenta, dentro de las agrupaciones de carácter tradicional que se formaron en torno a la labor docente, destaca por la coherencia con los presupuestos teóricos de esta comunicación, la creación de “*Los Alzados*” en Icod el Alto (Los Realejos), grupo formado por informantes mayores de San Juan de La Rambla y del propio Icod el Alto, además de alumnos e investigadores de la música tradicional y coordinado por Carmen Nieves Luis García. No tenemos palabras para agradecerle tanto trabajo de campo, tanta investigación musicológica, no solamente en el Archipiélago, sino también en Cuba, Venezuela y, especialmente en Luisiana. También la aplicación docente de sus resultados, logrando la indispensable relación entre los maestros tradicionales y sus alumnos, su amor por todo el pueblo canario y su rica Cultura Popular Tradicional. Llegó la hora del trabajo más duro, poder publicar todas sus experiencias, para que los actuales investigadores recojieran el firme testigo de su hacer, necesario y urgente, para la formación de las nuevas generaciones.

Hay que aludir además, a la fundación del Grupo Folklórico de la Escuela de Magisterio en 1981, por parte del profesor de dicho centro: Manuel A. Fariña González, como una propuesta muy sólida de investigación y práctica de la Cultura Popular Tradicional desde la Universidad de La Laguna, en cuya labor es preciso destacar la participación del profesor Manuel J. Lorenzo Perera, así como la de la profesora Rosa María Montesinos Sirera.

Paralelamente a la labor del citado grupo, el profesor Manuel A. Fariña González ha ampliado el campo de la acción investigadora a la relación histórico-cultural entre Canarias y América, estudiando la relación con Cuba, Argentina, San Antonio de Texas, Luisiana y otros enclaves americanos.

Por estos mismos años, asumí junto a nuestro equipo, otros colabores, alumnos y padres, la creación de la Escuela de la Escuela de Folklore “Gama” del barrio de Santo Domingo en el municipio de la Guancha, en la que desarrollamos una intensa labor de investigación, docencia y posterior difusión de la música tradicional de la zona.

A partir del año 1986, nuestra labor ha quedado reflejada en las respectivas trayectorias personales, profesionales y de grupo, a las que se alude en el Programa de estas Jornadas. Entre las iniciativas presentadas a diversas instituciones por parte del Grupo de Investigadores de la Música Tradicional de Tenerife, cabe resaltar un proyecto enviado al Cabildo de Tenerife, que

trataba de solucionar, con perspectivas de futuro, la conservación, vigencia, funcionalidad y socialización de nuestra música tradicional, con la participación de los enseñantes. Se proponía recoger, todos los datos disponibles de informantes mayores en todas las comarcas de Tenerife, procediendo a su conocimiento, práctica y difusión, en los centros de enseñanza, con la colaboración de los maestros populares-tradicionales, de los que procedía la información. Hace ya muchos años de esta propuesta, entre otras realmente interesantes presentadas. Ignoramos los motivos de su no aceptación.

ALTERNATIVAS DE AYER Y DE HOY

Proponíamos, desde el citado Congreso de 1986, como medidas urgentes y prioritarias, la recopilación de todo el Patrimonio Cultural Canario y, de forma especial la música tradicional, lo que a su vez, exigía la creación de la especialidad de Etnomusicología en los estudios universitarios, o de un organismo capacitado para formar a los investigadores y la creación de un centro de documentación, archivos y museos de las tradiciones populares, que permitieran el estudio y difusión de todos los materiales recogidos. Asimismo, considerábamos que era imprescindible se impartiera obligatoriamente la enseñanza de la música tradicional en todos los centros educativos de Canarias y, de forma especial, la implantación de la música tradicional y su didáctica, con criterios rigurosamente científicos, en los Conservatorios de Música y en los Centros de Formación del Profesorado, actuales Facultades de Educación de nuestras universidades.

Instábamos también a los organismos competentes a potenciar e impulsar el desarrollo espontáneo de la música tradicional y favorecer el mantenimiento de todos los eventos que permitieran a los músicos populares continuar practicándola. Pues bien, después de veinte años, aún siguen vigentes nuestras propuestas. En Tenerife los proyectos se han ido sacando adelante por iniciativas personales o de colectivos privados. La Etnomusicología sigue estando ausente entre las especialidades universitarias y en los conservatorios; en los demás centros educativos se ha introducido la música tradicional a través de actuaciones particulares y no de forma obligatoria, aunque se encuentre incluida en los programas generales de los centros.

La creación de un centro de investigación y documentación de la música tradicional, sigue siendo solamente un proyecto, a pesar de que hemos presentado al Cabildo de Tenerife propuestas muy interesantes y viables. Los dineros se han destinado a cosas políticamente más rentables. Y lo peor de todo, es que, después de más de un siglo, la situación se repite. Es muy curioso constatar cómo lo ocurrido a finales del siglo XIX con el rechazo al proyecto de creación de la Sociedad de Folklore Canario y a la labor de Juan Be-thencourt Alfonso, se vuelve a repetir en nuestra isla de Tenerife, mientras que, en Gran Canaria, al menos durante unos años, funcionó el Instituto Canario de Etnografía y Folklore (ICEF), al que tenemos que agradecer su fructífera labor editorial y la celebración del Primer Congreso Iberoamericano de Estudios del Folklore.

También hemos de decir que la música, danzas y bailes tradicionales de Canarias constituyen una parte muy significativa del patrimonio intangible del Pueblo Canario. La protección de dicho patrimonio viene recogida en la propia Ley de Patrimonio Histórico, Artístico y Etnográfico de Canarias (1999). Otra cosa es que nuestros responsables político-culturales estén dispuestos a desarrollar y aplicar esta ley con todas sus consecuencias. Cuestión aparte es que no se dejen arrastrar por el tremendo atractivo político de intentar manipular su aplicación y obtener la consiguiente rentabilidad sociopolítica.

Debemos ser capaces de reconocer el incalculable valor cultural del legado de todos los maestros populares tradicionales, algunos ya fallecidos, pero, en cualquier caso, vivos todavía en documentos sonoros, visuales y escritos. Para ellos exigimos el reconocimiento de auténticos archivos vivientes y soportes indiscutibles de la memoria colectiva. Para los que aún se encuentran entre nosotros, tenemos que ofrecerles la posibilidad de que aporten todo su saber, colaborando en tareas educativas y de difusión, debidamente recompensadas y que, además, no se sientan inferiores ante propuestas urbanas o de personas formadas en culturas ajenas a la tradicional, que los ignoran.

Y en los niveles educativo y sociocultural se hace necesario, de forma urgente, lograr que las nuevas generaciones se identifiquen con la Cultura Tradicional de sus mayores. Una vez asimilado este hermoso valor como propio, estarán en condiciones de respetarlo y conservarlo.

II JORNADAS DEL IEHC PARA EL ESTUDIO Y DIFUSIÓN
DE LA MÚSICA TRADICIONAL

PONENCIA n.º 6

Un recorrido por nuestra música
tradicional canaria

Víctor Cabrera Higuera

INTRODUCCIÓN

El objetivo de nuestro trabajo es dar a conocer un breve panorama de los diferentes géneros que conforman la música tradicional canaria. Nos hemos basado, no sólo en los conocimientos adquiridos a través de los más de treinta años que venimos trabajando dentro del *Grupo de Investigación de la Música Tradicional de Tenerife*, sino también en la formación adquirida en nuestro propio núcleo familiar y en la ya larga trayectoria de nuestra labor docente.

Los *trabajos de campo* de varias décadas realizados dentro del colectivo y los diferentes proyectos educativos llevados a cabo con nuestros alumnos desde que, en los años 70, empezamos nuestra docencia son, pues, junto a las enseñanzas recibidas de los tocadores y cantadores de nuestra familia, las fuentes directas en las que nos hemos apoyado para hacer este rápido y conciso recorrido por nuestra música tradicional.

La MÚSICA, como parte integrante de la Cultura Tradicional, aparece desde los primeros momentos de la vida del niño, pasando por toda la infancia y la juventud y estando presente a lo largo de todo el ciclo vital, de toda la existencia, incluso en manifestaciones relacionadas con el culto a los muertos y a la otra vida.

PRIMEROS CANTOS Y JUEGOS

El *arrroró*, que se canta para dormir y arrullar a los recién nacidos y niños chicos, constituye el comienzo de la presencia musical en la vida desde la más tierna infancia. Sencillas melodías, jueguitos cantados y otros entretenimientos, sirven para regocijar y hacer reír o simplemente para jugar con los más pequeños: el *Panderito*, las *Tortitas*... A medida que crecen, durante toda la etapa infantil y juvenil, aparece una serie de juegos, gran parte de ellos cantados o acompañados con recitaciones rítmicas, en los que se aprecia una cierta diferenciación cronológica entre los practicados por o con los más chiquitos (*Pico, pico, melorico*), y los mayores (*Cho Juan de la Cajeta*). Estos juegos se corresponden muchas veces con períodos determinados del año: la época de la soga (*Soy la reina de los mares*), la época de la pelota (*A minina*).

Existe una gran cantidad de variantes en su interpretación dependiendo del lugar y de la persona adulta o niño que los ejecuta, variación que va desde la forma de jugar y la melodía cantada, hasta la misma letra de la canción. También es muy diversa su localización, estando algunos más extendidos que otros.

En la música tradicional infantil hay un conjunto de instrumentos sonoros muy propios de estas edades, desde el mismo cuerpo, como pueden ser las palmadas o tortas y la enorme cantidad de sonidos con la boca, hasta aquellos obtenidos con una variada gama de pitos: de caña, de cuesco de damasco, de canutos secos de cebollino; pitos de agua; sonidos con palos, piedras, nueces, metálicos, botellas, cáscaras o conchas de lapas, calabazas secas, sonajeros con tablas y chapas metálicas, *rasquetas* de caña e improvisados tambores con los más diversos materiales.

CANTOS DE TRABAJO

Aparte de la etapa infantil, la música está presente en los cantos de trabajo, que se encontraban ampliamente representados en las Islas. Son ejecutados con ocasión de las distintas faenas de la mar, el campo o los quehaceres domésticos. Así tenemos los *cantos de llamado* de la morena, de arar, de siega, de trilla, del molino, de camino... También se canta o se cantaba en las *descamisadas del millo*, cogiendo higos, cortando hoja, lavando, en las labores caseras como tejer, calar, bordar, hacer rosetas, y en otras ocupaciones que supongan una determinada actividad manual, ya sea individual o en grupo.

Estos cantos se entonan sin acompañamiento de instrumentos musicales, siguiendo a veces el ritmo de la labor que se está realizando o de los utensilios empleados. Existe una gran libertad de ejecución, por lo que hay una gran cantidad de formas y estilos. Algunos tienen una entonación propia, como ocurre con los cantos de boyero, segando o cortando hoja; otros se entonan a modo de *Isas* o *Malagueñas* y otros son romances, por lo que se cantan con su propia música. Estridentes *ajijides*, *jijides* o *arureos* se suelen intercalar entre algunos de estos cantos colectivos.

Su temática está relacionada en ocasiones con el mismo trabajo y otras veces adquiere contenidos de tipo amoroso, satírico, picante, etc., a modo de relaciones, piques...

El uso de romances, recitados o cantados, no es exclusivo de los cantos de trabajo. Están presentes en las más variadas reuniones familiares o de vecinos y en los juegos y canciones infantiles, e incluso hay bailes donde lo que se canta es un romance.

Diversas reuniones de tipo social constituían una buena ocasión para entablar relaciones entre los más jóvenes y mayores a través de juegos, cuentos, *adivinas* y también de las ya mencionadas relaciones o piques, que pueden hacerse, además, a modo de *puntos cubanos*. Entre estas reuniones cabría destacar aquellas en las que se celebraban bailes: es el caso de las organizadas con motivo del nacimiento de un niño e incluso de su muerte, como se hacía en los *velorios de los angelitos*.

LOS RANCHOS Y LAS PASCUAS

Otro tipo de manifestación musical, relacionada con el culto a los muertos lo constituyen los *Ranchos de Áimas*, que cantan a las almas del purgatorio, a los santos, a la vez que van recogiendo dinero para emplearlo, normalmente, en las misas de ánimas. El mismo tipo de agrupación lo forman los *Ranchos de Pascuas*, que centran su actividad en la época de Navidad. Las melodías que usan en el canto son propias de esta manifestación y los instrumentos que las acompañan son muy variados y cambian de unos lugares a otros, mezclando las cuerdas con la percusión: panderos, *sonajos*, espadas, guitarras, *timples*, flautas...

La época de *Pascuas* es rica, además, en otros toques y cantos de diversión y religiosos, como son *Los Divinos*, los *Años Nuevos* y los *cantares de Pascuas*.

Relacionados con estas fiestas existen también bailes que se ejecutan en el interior de las iglesias, como *El Salto en el Rancho* de Teguise (Lanzarote), los *Bailes del Niño* en Tenerife o los *Bailes de Pastores* en *La Palma*.

LAS DANZAS

Aparte de los propios de Navidad, hay otros bailes y danzas relacionados con las fiestas patronales: el *Baile de la Virgen*, la *Danza* (de las cintas, de arcos, de varas), el *Baile del Tambor* o *Tajaraste* gomero, el *Baile de las Libreas*, la *Danza de los Enanos*. En muchos de estos acontecimientos, al igual que en los cantos de trabajo, son frecuentes los silbos y *ajijides*, como la más alta expresión de alegría y de júbilo.

En las demás manifestaciones de diversión o recreo que tienen lugar a lo largo del año: Los Carnavales, San Juan y el resto de festividades anuales, la música está siempre presente en forma de *parrandas* o en los bailes.

LOS INSTRUMENTOS

Las tres grandes familias de instrumentos musicales: percusión, viento y cuerdas, están perfectamente representadas en nuestra música tradicional. Existe una extensa gama de tambores, diferentes según las islas y zonas de una

misma isla: Panderos, panderetas, *castañetas*, *chácaras*, *cucharas de lapa*, *rastquetas*, *hueseras*, sonajeros, *sandunga*, *marimbolas*, triángulos, y los más diversos objetos capaces de acompañar con sus sonidos entrechocantes o de raspado y deslizamiento la música de una *parranda*.

De viento citaremos la caracola o *busio*, los distintos tipos de flautas o *pitos* (traveseras y de punta), pitos de agua y los acordeones de botón y de teclado. Y de cuerdas: la bandurria, el laúd, la bandolina o mandolina, la guitarra, el requinto, el *timple*, *contra* o *contro* y el violín.

La forma en que se suelen encontrar agrupados estos instrumentos es diversa según el lugar y la pieza que se interprete. Así encontramos tambores, pitos y *chácaras* herreñas en los toques del *Baile de la Virgen*; tambor y *chácaras* gomeras en el *Tajaraste* de dicha isla; tambor, *pita* y las *castañetas* de los danzadores en el *Tajaraste* de la *Danza*; tambor, acordeón y *castañetas* en los *tajarastes* del Amparo, en Tenerife. Los instrumentos de cuerdas suelen estar acompañados, en ocasiones, de algunos de percusión, como las *cucharas de lapa*, las *castañetas* o la pandereta. Y es frecuente encontrar *parrandas* de cuerdas y acordeón. Una agrupación muy peculiar entre instrumentos es la que se da en los *Ranchos de Ánimas* y de *Pascua*, a la que ya hicimos alusión anteriormente.

También es peculiar la preparación de los instrumentos antes de empezar a tocar. Gran importancia se concede entre los tocadores de tambor al templado de éstos; de la misma forma, se ponen a punto los *pitos* o flautas, y asimismo es de suma importancia el afinado de las cuerdas, usándose en estos instrumentos distintos tipos de afinación.

Las formas de tocar los instrumentos de cuerda varían, ya sean de púa o de cuerda pulsada, punteando o rasgueando, acompañando o llevando la melodía. Son frecuentes en muchas piezas musicales las percusiones en las cuerdas sin pisar los trastes, como ocurre en algunos *Divinos*, en alguna pieza de *La Danza*, como en Chimiche y Las Vegas, o en otros géneros musicales como la misma *Isa*, dependiendo esto de la zona y de los tocadores.

Las posiciones que se usan en la guitarra tienen su correspondiente denominación, que a su vez sirve para nombrar a una determinada pieza, o para decir por dónde se toca, por ejemplo: *Isa del Tendido* o *por el Tendido*, *Folías del Nueve*, *Malagueñas del Cinco*...

MÚSICA DE TAMBOR Y DE CUERDAS

En la música tradicional podemos hacer una diferenciación entre la que se interpreta con tambor y la de cuerdas. La de tambor es la más antigua en las Islas, y ha ido quedando relegada a las zonas más aisladas: *La meda*, *El Baile de la Virgen*, *El Vivo*, *El Tango*, *El Santo* (El Hierro); *Tajaraste gomero*; *El Sirinoque o Serinoque* (La Palma); *Los Tajarastes* (Tenerife).

A ese sustrato de música de tambor se fue incorporando progresivamente la música de cuerdas, pasando a tocarse más recientemente con éstas, géneros que eran exclusivos del tambor, como ocurre con los *Tajarastes* de Tenerife.

Hay géneros musicales que sólo son cantados: los cantos de trabajo, el *arrrorró*, las canciones infantiles, los romances en múltiples ocasiones, e incluso los *puntos cubanos* cuando el momento lo requiere. Otros son fundamentalmente instrumentales, y suelen servir para acompañar algún baile: *Baile de la Virgen*, *La Danza de Las Vegas* y de Chimiche, y algunas piezas bailables de música de cuerdas, como por ejemplo, en ocasiones Polkas y Mazurcas. Por último, existen otros géneros en los que se toca y se canta, ya sea en una *paranda* o con motivo de un baile, (*Isas, Folías...*).

Conviene tener en cuenta, a efectos de denominación, que una cosa es la música (tocada o cantada), otra es el cantar empleado (copla) y otra el baile. A veces coinciden en la forma de llamarse y en ocasiones no. A la hora de dar nombre a algún género musical tradicional, es preciso respetar siempre el que recibe en el lugar donde se usa.

EL CANTO

El canto puede ser interpretado individual o colectivamente. Unas veces se van sucediendo los cantadores, y otras es el conjunto de ellos quien entona, bien la pieza entera, o bien un estribillo, dependiendo del tipo de canto o de la situación más o menos improvisada en que se desarrolla. En cualquier caso, estos cantos colectivos son siempre al unísono a excepción de los que se ejecutan en los *responderes* que acompañan a las coplas gomeras y romances, donde se produce un fenómeno de heterofonía particular y de excepcional interés en nuestra música tradicional.

Aunque se pueden observar formas de cantar propias de islas y de zonas concretas dentro de ellas, cada cantador o cantadora suele tener su estilo y características propias, haciendo distintas melodías según el *punto* empleado en los instrumentos (tono), o las circunstancias en las que tiene lugar la *parranda*. Además, dependiendo de lo que se esté cantando, *Jotas* o *Isas*, *Folías*, *Malagueñas*, el cantador respeta una estructura más o menos fija en el momento de repetir las *palabras* (versos) del cantar, estructura que puede variar según el estilo del propio cantador.

Una gran diversidad caracteriza también a los cantares utilizados, en función del número de *palabras* (versos) y de sus posibles combinaciones (rima y número de sílabas). Así nos encontramos desde los *responderes* del *Tajaraste* gomero y la *Meda* herreña, que emplean sólo dos *palabras*, pasando por la amplia gama de cantares de cuatro *palabras* (Cuartetas, Seguidillas...), de cinco y las décimas hasta los que poseen un número indeterminado de ellas, como las *loas* o *lobas*, las canciones y las coplas gomeras y romances.

LOS BAILES

Los bailes se hacían con ocasión de los días festivos, terminación de las faenas del campo y reuniones familiares o de vecinos. Los lugares para su celebración solían ser, las casas particulares, las ventas o tiendas y los casinos de pueblo. Las reglas de asistencia al baile variaban de unas localidades a otras. En unas, podía entrar todo el que quisiera; en otras, existía un riguroso turno de entrada para los hombres, pudiendo únicamente bailar un número determinado de piezas al final de las cuales tenían que salir para que otros ocuparan su lugar. En otras localidades era preciso pagar una tarifa (taifa) de entrada.

Los bailes más antiguos iban acompañados de música de tambor y los bailadores los ejecutaban siempre sueltos: *Tajarastes*, *Tangos*, *Sirinoque*, *Hila-Hila*, *El Vivo*. En ocasiones, las parejas tenían total independencia, mientras en otras guardaban una cierta relación, ya sea formando filas enfrentadas, grupos de cuatro o más bailadores, ya sea en rueda. Según las piezas, cada cual bailaba con la misma pareja o cambiando con otras.

Estas mismas variaciones revestían los bailes sueltos de cuerdas, tales como las *Folías* y las *Seguidillas*. Fue precisamente con cuerdas cuando se em-

pezó a bailar agarrado o *valseado*, innovación que, en muchos lugares, fue traída por los indios y que poco a poco se fue generalizando no sin sufrir una fuerte oposición en sus principios. Junto a la *Polca*, la *Berlina*, el *Pajecuatro*, la *Mazurca* y el *Vals*, también se empezaron a bailar las *Folías* o las *Isas valseadas*, o el mismo *Santo Domingo* de Lanzarote. Más recientemente se incorporaron otros bailes como los *Pasodobles* y las *Rumbas*.

Concluimos esta rápida y esquemática visión de lo que abarca nuestra música tradicional, haciendo notar que los diferentes géneros que hemos citado no se han desarrollado de igual manera ni al mismo tiempo en los distintos lugares de las Islas, dependiendo, entre otras cosas, de la diferente dinámica de vida de sus poblaciones y del mayor o menor grado de aislamiento en que ésta se ha desarrollado.

II JORNADAS DEL IEHC PARA EL ESTUDIO Y DIFUSIÓN
DE LA MÚSICA TRADICIONAL

PONENCIA n.º 7

Acercamiento a la Punta del Hidalgo
en su tradición musical

José Manuel Ramos

Punta del Hidalgo está situada en el nordeste del litoral tenerfeño. Pertenece al municipio de La Laguna y aunque el acceso hoy día es óptimo, debemos hacer un viaje en el tiempo para comprender las circunstancias que hasta los años ochenta del pasado siglo lo convertían en un humilde pueblito de pescadores que “quedaba al final de la carretera de Tejina”.

Una vía estrecha de un kilómetro de longitud perfilaba las barranqueras que en la época de lluvias otoñales e invernales se hacía intransitable, permaneciendo incomunicados los lugareños durante algunas horas hasta que las palas municipales hacían acto de presencia y desbloqueaban la calzada llena de piedras y barro.

Las gentes de Punta Hidalgo se ganaban el pan ejerciendo diferentes oficios como la pesca y nutrían a su familia con ese incierto e ingrato trabajo en una zona donde el pescado abundó hasta no hace mucho. Pero la mayor parte de su esfuerzo lo dedicaron a la agricultura, muy rica allí. Así, en tiem-

pos pasados, se cultivó el algodón, luego el tomate y finalmente el plátano, práctica que ha pervivido hasta hoy.

Al igual que en los demás pueblos de las Islas, el único entretenimiento que tenía esa gente era, a la llegada de las fiestas patronales, el hecho de improvisar un baile en cualquier casa de vecino con una habitación medianamente grande que acogiera a unas cuantas parejas y músicos que aseguraran un rato de diversión. Y es que en la Punta siempre hubo buenos bailadores, pero sobre todo, maestros en el cante y buenos instrumentistas de donde salieron algunos de los mejores cantadores e intérpretes del laúd de las Islas.

El aislamiento del que hemos hablado posiblemente fuera la causa principal de la proliferación de cantadores y tocadores, que hicieron de la práctica un magisterio. La gran variedad de estilos en el cante y en el toque deslumbraba a los foráneos que acudían al pueblo en los largos veranos punteros; precisamente entre los veraneantes más asiduos se encontraba un pequeño grupo de hombres que años más tarde fundarían *Los Sabandeños*.

Había estilos importantes y cuesta asumir que no sólo no llegaran al disco sino que sus descendientes no optaran por practicarlos y mantenerlos hasta nuestros días, para ofrecerlos en un ambiente actual carente precisamente de lo que ellos tenían en cantidad: estilo. Muchos de ellos no cuidaban sus voces. Era un poco bohemio su proceder, abundando el vino, las amanecidas y los catarras mal curados. Algunos de estos cultores fueron: Manuel Díaz *el petaco*, Isidoro *el bichillo*, Domingo *el chúmbale*, Juan García *el gago*, José Hernández *el centinela*, Francisco Alonso *el barbero* (al que se le oía cantar desde cualquier parte del pueblo cuando afeitaba en su barbería) y un larguísimo etcétera. Se conservan grabaciones caseras de algunos de ellos. Sus familias las guardan como oro en paño esperando, tal vez, que se produzca el milagro de la tradición y algunos nietos o bisnietos decidan aprender y practicar estos estilos.

Respecto a los tocadores, en los laúdes destacaron Jesús León, *periquito* y Roberto Alonso *el diablo*, siendo los máximos exponentes de este instrumento Antonio y Sergio Ramos, primos hermanos, que interpretaban unos dúos imposibles de los que afortunadamente se guardan numerosas grabaciones. En la guitarra debemos destacar a uno de los mejores ejecutantes de

toda esa zona, Manuel González *el de Enrique*. Autodidacta como todos ellos acompañó en algunos discos de la época al cantador por excelencia de Punta Hidalgo, Sebastián Ramos.

Los tocadores y cantadores captaban el repertorio de oídas, bien aprendiendo visualmente los acordes y reteniendo las melodías y letras que escuchaban de sus compañeros, en las radios, en las películas o en los gramófonos, bien durante la estancia en el servicio militar, especialmente si se hacía en tierras peninsulares. Presumimos que posiblemente fuera éste el caso del mencionado Manuel González *el de Enrique*, quien aprendió la peculiar interpretación de las malagueñas rondeñas, que interpretaba a la guitarra en contadas ocasiones, avanzada la noche y la parranda.

En algunas formaciones más organizadas, como por ejemplo la *Orquesta Hidalgo*, se daba el caso de que, además del talento de los componentes contaban con un músico académico. Este papel lo desempeñaba en la citada orquesta Julio *el foño*. Tocaba el saxofón y se encargaba de adaptar a la formación las partituras disponibles entonces, aportando una mayor veracidad a la hora de “montar” algún éxito de moda. La combinación de instrumentos en esos improvisados bailes a los que nos hemos referido era casi inaudita para las prácticas actuales, no sólo en las orquestas, sino en los dúos, tríos, etc... que amenizaban los bailes organizados en las casas. Así, la mencionada *Orquesta Hidalgo* contaba con: una guitarra, uno o dos laúdes, un saxo, acordeón y violín (ejecutados por el mismo músico, Juan Ramos) y un artefacto que llamaban el jazz, que no era otra cosa que una batería esencial de bombo, caja y *charles*.

Sin duda el cine y los discos de pasta jugaron un papel fundamental en la ampliación del repertorio. Los buenos cantadores veían que podían interpretar casi sin esfuerzo las rancheras de Miguel Aceves Mejías, Jorge Negrete, etc., los tangos de Gardel, canciones y boleros de tríos como *Los Diamantes*, *Los tres Reyes* o *Los Panchos*. Poco a poco las iban perfeccionando, les daban su impronta y en algunos casos llegaban a la imitación perfecta de cantantes peninsulares de la época como Pepe Blanco o Juanito Valderrama.

Las formas de ejecución de las distintas piezas folklóricas fueron experimentando modificaciones a lo largo de los años, dependiendo siempre de los conocimientos que iban incorporando los diferentes ejecutantes, y así, a fuerza

de cotejar opiniones y practicar entre ellos, los toques evolucionaron hacia una lógica riqueza armónica. Esto ha seguido ocurriendo hasta la actualidad con mayor o menor fortuna y acierto.

Y hoy día, de esa época inolvidable, sólo nos quedan unos cuantos discos polvorientos —que en muy pocos casos han sido volcados a sistemas digitales—, además de las referidas grabaciones caseras que esperan ser escuchadas por una juventud capaz de saber qué hacer con ellas. La divulgación de estas joyas se hace urgentemente necesaria, a juzgar por las tendencias estandarizadoras actuales que tenemos oportunidad de observar en los distintos programas televisivos, contribuyendo en poco o nada a la difusión de los abundantes estilos y formas de cantar y tocar que se transmitieron y proliferaron durante una época aún cercana en el tiempo.

II JORNADAS DEL IEHC PARA EL ESTUDIO Y DIFUSIÓN
DE LA MÚSICA TRADICIONAL

PONENCIA n.º 8

El papel de la familia Ramos
(Punta del Hidalgo, Tenerife)
en la música tradicional canaria

Olga C. Ramos

*En memoria de Juan Antonio Ramos Suárez,
cantador, prematuramente miembro
de la parranda de los Ramos en el cielo.*

Manuel Ramos Suárez, del pago del Peladero, en Anaga, como muchos montañeros se enamoró de una “Puntera”, Juana González Melián y se estableció en Punta del Hidalgo. Fruto de este matrimonio nacieron: Manuel, Juan, Celestino, Pepe, Ramón, Gregoria y Sebastián Ramos González.

Manuel, el mayor, nació el 2 de abril de 1886. Hombre absolutamente enamorado de la música tradicional. Con gran afán de saber, las circunstancias de su época le permitieron apenas aprender a leer y escribir. Pronto empezó a tocar la guitarra, el requinto y el timple. Cantar era para él una fuente inagotable de satisfacción, disfrutaba saliendo de parranda o en los

bailes. Poseedor de una gran memoria y de un humor socarrón, grababa en su cerebro los cantares que escuchaba, de tal manera que dependiendo del tipo de circunstancias que rodeaban a la parranda, así elegía las letras a cantar. Sus hijos se divertían hablando de la cantidad de letras que sabía con el tema de los curas, y que aprovechaba para dedicarles cuando por las fiestas comían en su casa (invitación que le correspondía hacer, y hacía con gusto, por su labor de alcalde pedáneo de La Punta). Cantares picarones, pero nunca “ordinarios”, y también de amor o referentes a la emigración a Cuba, eran algunos de sus temas más recurrentes. Pero algo que también le divertía era adaptar las letras a sus circunstancias personales. Así, solía cantar por folías:

*Estando en gracia de Dios
me dio Catalina (en lugar de “mi mujer”) un palo
si ésta es la gracia de Dios
cuál será la del diablo.*

O por pura diversión, en malagueñas:

*San Lorenzo murió asado
en esparrillas de amor
cuando se asó de aquel lado
dijo vírenme del otro
que de éste ya estoy asado.*

En lugar de:

*San Lorenzo murió asado
en esparrillas de amor
más penas pasó el Señor
que murió crucificado.*

Cabe destacar que haciendo seguidillas, aires que le gustaban mucho, empezaba a cantar y enlazar coplas para no acabar nunca y parar sólo si le faltaba el resuello.

Aunque taxista de profesión, dedicaba el tiempo que no estaba conduciendo o en el Ayuntamiento (esperando a que le escucharan lo que solicitaba el pueblo), a trabajar la tierra; surcaba cantando el “Boyero” a sus vacas, regaba y plantaba alegrándose con folías, isas, seguidillas o lo que el ánimo demandara.

Amante entusiasta de las tradiciones, se esforzó en mantenerlas. Por ese motivo en la década de los cuarenta, viendo que se estaba dejando de bailar el *Tajaraste del Niño* en Navidad —danza que interpretaban sólo hombres— enseñó a unas parejas mixtas de niños, para que no se perdiera. En la actualidad siguen bailando niños y niñas el *Tajaraste del niño* en la Navidad de Punta del Hidalgo, y es que, pese a ese afán de conservar las tradiciones, entendía que la presencia de la mujer era imprescindible en el baile y las parrandas. Por esta misma causa las invitó también a participar en los “divinos”, que tradicionalmente estaban formados por parrandas de hombres, que salían a cantar por las calles del pueblo días antes de la Navidad. Esta iniciativa le ocasionó desavenencias con algunos de los miembros habituales del grupo, que decidieron salir a cantar por separado, sólo hombres, costumbre que han mantenido precisamente hasta las pasadas navidades de 2007.

Como a la gente de su generación, le tocó vivir unas circunstancias sociales y políticas muy duras: dos guerras mundiales con lo que eso significaba para conseguir alimentos y medicinas, y una guerra civil, con la consiguiente marcha de dos de sus hijos al frente (gracias a Dios ambos regresaron con vida). A finales de los años treinta y principios de los cuarenta, debido a problemas de salud de su esposa, decidió formar una rondalla que incluía un cuerpo de baile infantil, para entretenérla por las tardes. Para ello reclutó a niños de entre siete y diez años, a los que explicaba los pasos a la vez que tocaba el requinto y cantaba, mientras éstos lo imitaban. Cada cierto tiempo traía a los compañeros de la *Rondalla de Punta del Hidalgo*, para que pudieran bailar con una parranda y aprovechar para que los bailadores echaran un ojo a los niños. En esa rondalla empezaron Olga, sus primos y los que con los años formarían parte del grupo *Los Zebenzúí*, y últimamente el *Grupo Folklórico de la tercera edad de La Punta del Hidalgo*. La *Rondalla de Punta del Hidalgo* pasaría a llamarse a mediados de los cuarenta La *Rondalla San Mateo*, y en los sesenta La *Rondalla Los Zebenzúí*. Grupos siempre dirigidos por Manuel Ramos. En 1967 deja la dirección a su hija Olga, conservando él la presidencia hasta su muerte, acaecida el 17 de

enero de 1972 a los 85 años de edad. El Excmo. Ayuntamiento de La Laguna le concedió —a título póstumo— la Medalla de Bronce de la ciudad. Su inquietud en los últimos tiempos estuvo siempre ligada a la continuidad de los ensayos y de que su hija Olga no dejara el grupo y mantuviera la tradición.

De su matrimonio con Catalina Suárez nacieron ocho hijos, de los que llegaron a adultos seis: Manuel, Mercedes, Juan, Rosario, Antonio y Olga Ramos Suárez.

Manuel, además de ser el mayor, era “*el guapo de la familia*”. Con agradable voz de tenor, tocaba el acordeón, la guitarra y el timple.

Mercedes, sin tener gran potencia de voz, cantaba con mucha dulzura y estilo, y aunque nunca estuvo en la rondalla le encantaban las parrandas en casa. Para que cantara había que insistirle un ratito, y después podía estar cantando incansablemente sin repetir letras y sin parar, y por eso le gustaba decir:

A mí tienen que darme un queso para que cante y otro para que me calle.

Para ella los mejores recuerdos estaban ligados a su juventud, cuando iba al campo con sus primas y pasaban las horas trabajando a pleno sol, relevándose unas a otras los cantares y haciendo los estribillos todas juntas.

Juan, parrandero de la cabeza a los pies, tocaba el violín, con un amplio repertorio que abarcaba la música tradicional, la zarzuela y las canciones que empezaban a ponerse de moda. Dirigió la *Orquesta Hidalgo* a finales de los años cuarenta y principios de los cincuenta, y nunca dejó de cantar en una buena parranda a la primera invitación. Tocaba además del violín, acordeón, guitarra y timple si se terciaba.

Rosario disfrutaba cantando. Decían que ella era la que “llegaba más alto” de las hermanas. Pero se casó muy joven y, como era habitual, tuvo que abandonar cualquier intención de parrandear. Su hijo mayor, Cándido, heredó el gusto por la música. Llegó a escribir algunas canciones, además de estudiar piano y tocar también la guitarra.

Antonio, heredero directo de la pasión de su padre, formó parte de la *Orquesta Hidalgo* a finales de los años cuarenta y principios de los cincuenta. Como muchos canarios de su época emigró a Venezuela a principios de los cincuenta con la intención de labrarse un futuro. Una vez allí, pronto se relacionó con grupos de canarios que se reunían para tocar y cantar. Como anécdota, nos gustaría contar aquí que llegó a actuar con la *Rondalla de Coros* y

Danzas del Hogar Canario-venezolano de Caracas en la inauguración de Radio Caracas Televisión en el año 1953. Antonio se casó con otra Puntera en Venezuela, Carmen Suárez, inculcando a sus hijos el amor por la música tradicional canaria. Todos ellos cantan y tocan la guitarra y el timple. Tomó por costumbre para motivarlos, grabar cintas con temas folklóricos que enviaban al abuelo Manuel, en Canarias, esperando con ilusión que contestaran con otra cinta casera grabada desde La Punta. Estas cartas musicales son hoy para la familia todo un símbolo sentimental de esa época. A finales de los ochenta fundó la *Rondalla del Centro Hispano de Villa de Cura*, de la que formaban parte sus hijos María del Sol y Juan Antonio Ramos Suárez. Excelente laudista, también cantaba y tocaba guitarra, requinto y timple.

Olga, la benjamina, creció acunada por el arrroró que le cantaba su madre —fallecida cuando ella tenía trece años— escuchando el violín de su hermano Juan mientras gateaba, y rodeada de unos hermanos, todos mayores, que a la mínima excusa se echaban un cantar. Su padre le enseñó a tocar el timple, a cantar y a bailar. Suele decir:

Mi familia se reía de mí por cómo acababa los cantares, a mi manera, farfullando las palabras como suelen hacer todos los niños pequeños.

Formó parte de la *Rondalla Los Zebenzú* desde niña. Cuenta que su padre le inculcó el amor que siente por la música, y que fue muy crítico con su trabajo, lo que hizo que valorara mucho más su labor. Recorrían las fiestas patronales casi siempre del norte de la isla, y un día le sorprendió que apareciera por casa de su padre un señor que venía para proponerles grabar a su tío Sebastián y a ella cantando folklore. Don Manuel García Matos estaba realizando una antología del folklore español, subvencionada por la UNESCO, y recorrió toda la geografía de España haciendo grabaciones de campo. Se interesó por si ella sabía cantar el “arrroró”, y ella le cantó el que había aprendido de su madre. A él le gustó, y esa fue la primera vez que grabó la canción de cuna.

A Olga Ramos le tocó vivir una época que le provocaba sentimientos contrarios. Era con mucha diferencia la menor de seis hermanos, que trataban a sus padres de usted y los llamaban “padre” y “madre” (ella lo trataba de tú y

lo llamaba papá). Sus hermanos añadieron un toque más moderno a su educación y la hicieron entender el pensamiento de otra generación. Le hubiese gustado seguir estudiando para ser maestra, pero no pudo, y por otro lado se sentía en la obligación de continuar la labor que su padre había comenzado. Suele contar que conoció a muy buenas cantadoras, con mucho estilo, pero que desde el momento en que se casaban dejaban de salir a cantar. Unas veces gracias a la confianza que su padre depositaba en ella y en otras ocasiones por la mediación de su hermana Rosario, pudo salir de la Punta y viajar fuera de la isla a colaborar como solista con otras agrupaciones.

Realizó su segundo trabajo discográfico con la *Masa Coral Tinerfeña* y el tercero con el *Conjunto Acaymo* de La Laguna. Posteriormente llevó a cabo otras grabaciones para el sello discográfico tinerfeño *Aries*. En 1975 participa en el “*Disco de la Caridad*”, grabado con el fin de recaudar fondos para la *Clínica Infantil San Juan de Dios*. Su primer LP aparece en 1977: “*Folías a Manuel Ramos*”, con el cual quiso rendir un homenaje a su padre y maestro. Su segundo LP, grabado para el sello discográfico *Manzana*, se editó en 1988 con el título “*Olga Ramos y Los Zebenzú*”.

A pesar de que es reconocida como cantadora, el baile le ha ayudado a sentirse realizada como maestra. Hay que hacer un paréntesis aquí, ya que si exceptuamos a sus hijos y dos o tres personas, siempre ha preferido no enseñar a cantar, siguiendo su teoría de que uno debe aprender el estilo de su propia familia. Enseñó a bailar a los componentes jóvenes que se iban incorpo-



Olga Ramos Suárez, 2006. Archivo familiar

rando a la rondalla, y a partir de 1980 ha trabajado de forma ininterrumpida como monitora de bailes canarios para el Ayuntamiento de La Laguna.

Olga aprendió a tocar el timple de cuatro cuerdas, instrumento que debido a su dedicación a cantar y bailar, fue quedando relegado y casi olvidado. Actualmente comparte su tiempo entre la enseñanza de bailes canarios y sus actuaciones con *La Parranda de Cantadores*, agrupación con la que además interpreta boleros y canciones que con anterioridad sólo se atrevía a cantar en casa y a la última hora de las parrandas.

Sus hijos:

José Manuel, cantador y tocador de laúd, timple y guitarra, maestro e intérprete de la música tradicional, es con orgullo, continuador del legado de su abuelo. Como su madre, empezó a cantar a la vez que hablar. En su primera grabación casera no había cumplido los cuatro años, cantando por folías:

*Madre en la puerta está un niño
más bonito que un sol bello
y dice que tiene frío
porque nació en el invierno*

Empezó a tocar la guitarra con ocho años, y el flechazo fue tan fuerte que ya no pudo separarse de ella. Entró en *Los Zebenzú* pocos meses después y al siguiente año ya era uno más en la parranda, subiéndose a los escenarios a tocar la guitarra y a hacer coros, y absorbiendo con pasión las enseñanzas del director del grupo, Sergio Ramos, que además de transmitirle el estilo de los toques de la Punta le inculcó la importancia de la disciplina y los ensayos.

Su gusto por las tradiciones nunca ha limitado su atracción por otro tipo de músicas. Así, en sus últimos años de colegio en *Los Hermanos de La Salle* de La Laguna, y llevado por su admiración por Elvis Presley, organizó festivales, interpretando *rock and roll*; de ahí que sus compañeros lo apodaran “Elvis”.

A los 16 años entra en la *Asociación Folklórica Universitaria (AFU)* y a los 17 empieza a dar clases de cuerda en los colegios *Anchieta I y II* y posteriormente en otros colegios y diversas asociaciones de vecinos. En esa época colabora con grupos relevantes dentro de la llamada “Nueva Canción Canaria”,

tales como: *Tarja* o el *Taller Canario de Canción*. Luego entraría a formar parte del grupo *Achamán* para ingresar en *Los Sabandeños* en el año 1989, con quienes permanecería 12 años grabando un total de catorce CD's.

Ha trabajado como productor musical en gran cantidad de grabaciones de grupos folklóricos de todas las Islas, respetando siempre los estilos y las posibilidades de cada uno de ellos.

En 1991 empieza una colaboración con el grupo *Mestisay*, con el cual ha seguido compartiendo diversos proyectos hasta la actualidad.

En 1996 presentó y coordinó el programa de música tradicional *Cantadores* para Antena 3 TV.

En el año 1995 funda y dirige hasta la actualidad *La Parranda de Cantadores*, con quienes intenta fusionar la música tradicional canaria con la que se bailaba y cantaba en las verbenas de los años cincuenta.

Paralelamente a sus actividades como intérprete de música tradicional canaria, desarrolla una carrera como cantante pop. En esta línea ha publicado dos trabajos: "José Manuel Ramos" y "Viceversa".

Tiene además la pretensión de que en el mundo de la playstation, del MP3 y 4 y de los ordenadores, sus hijos aprendan a querer y a valorar la música y las tradiciones canarias.

Olga Catalina formó parte de *Los Zebenzúí*, primero como bailadora, y posteriormente en la parranda haciendo coros y tocando la pandereta; instrumento con el cual colaboró en el CD de *Los Sabandeños* "Amor y Carnaval".

Formó parte del coro *Océano*, con el que grabó el disco "La Noche de Canarias" junto a la *Orquesta Sinfónica de Tenerife* y un gran elenco de cantantes canarios.

Desde el año 1987 imparte clases de bailes canarios en diversos colegios y asociaciones culturales.

Beatriz, estudió la carrera de canto en el Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife. Desde niña, formó parte de *Los Zebenzúí* como solista, y también bailando y tocando la guitarra.

Como cantante lírica ha dado numerosos conciertos dentro y fuera de Canarias, destacando sus recitales en Alemania, Cuba y Puerto Rico.

Paralelamente a su trayectoria como intérprete, imparte clases de técnica vocal.

De los hermanos de Manuel Ramos González:

Juan, tocaba la bandurria y el clarinete. Sus hijos: Sergio, Concha y Manuel Ramos Martín.

Sergio Ramos, aprendió a tocar la bandurria (la de su padre) de oído, a los doce años aproximadamente. Aún le hace gracia contar que mientras cuidaba a su hermano Antonio que estaba en la cuna, un día que ni su música acababa de dormirlo, le dio con esa bandurria en la cabeza.

Durante algún tiempo formó parte de la *Orquesta Hidalgo*.

En los años cincuenta emigró a Venezuela. Allí fundó y dirigió el *Grupo del Club Canario de Macuto*, en La Guaira. Hacían además un programa sobre folklore en “Radio La Guaira” todos los domingos.

Ya de regreso a las Islas, en los setenta, se incorpora como director musical de la *Rondalla Los Zebenzúí*. Dirigió el grupo *San Mateo* entre los años 1978 y 1990, el grupo de la tercera edad *Los Dos Hermanos de Punta Hidalgo* desde 2001 y últimamente la *Rondalla de Almáciga*. Uno de los mejores intérpretes que ha dado el laúd en las Islas, también toca guitarra y timple.

Su hermana, Concha Ramos, fue bailadora de la *Rondalla Los Zebenzúí* hasta su disolución.

Su hermano Manuel tocaba “el jazz” (batería básica) en la *Orquesta Hidalgo*. Las hijas de Manuel: Ángeles, Manola e Isabel Ramos Suárez también fueron bailadoras en *Los Zebenzúí*.

Celestino no fue parrandero. Sin embargo, sus hijos: Leopoldo, Sofía, Fernando, Herminia, Celestino y Juana Ramos Suárez siguieron la tradición familiar. En la rondalla, Leopoldo dirigía el baile, Juana cantaba, Sofía bailaba, Fernando tocaba el laúd, Herminia cantaba (y aunque nunca formó parte de *Los Zebenzúí* sigue cantando) y su hija María del Carmen Domínguez Ramos también fue bailadora del grupo; Celestino hijo, magnífico laudista, emigró a Venezuela y desde hace cuarenta años toca ese instrumento en el *Grupo del Club Canario de Macuto*, La Guaira, que en la actualidad se llama *Armonía Canaria*.

Ramón, que había emigrado a Cuba a principios del siglo pasado, aunque sabía cantar y solía reunirse con los canarios que vivían allí, expresó su sensibilidad a través de la pintura. Su hijo Vital heredó con fuerza el talante parrandero de los Ramos. Afincado en Tejina tras su vuelta de Cuba, solía acompañar a las parrandas de los “divinos” del pueblo, no decía que no a una

propuesta de ir de serenata y era un gran cantador de puntos cubanos. Sus hijas, Aleida y Remedios, ambicionan seguir la estela familiar.

Gregoria, la única mujer entre los hermanos, residió durante toda su vida en Tegueste. Amantes de las tradiciones, sus nietas Rosi, Concha y Leonor formaron parte de la *Rondalla de Tegueste* como bailadoras a finales de los sesenta y principios de los setenta. Su sobrino Fernando, hijo de su hermana Olga, forma parte como cantador de la *Agrupación Teguaco* de Tegueste.

A José, Pepe, como lo llamaban todos, le gustaba mucho parrandear. Su hija Juana es una heredera directa de su forma de cantar.

El hermano más pequeño de Manuel, Sebastián Ramos, conocido como “El Puntero”, fue un gran cantador de isas (jotillas, como les decían ellos), folías y malagueñas. Fue el primer cantador de folklore canario en grabar un disco allá por el año 1928. Al igual que para sus hermanos, para él cantar era lo más grande. Tenía una gran conciencia y respeto por lo que hacía, cuidándose mucho para cantar en las mejores condiciones. Le encantaba ir de parranda, y podía mantener el tipo durante horas con la picardía de aguantar sin beber apenas -con el mismo vaso lleno- agotando a la gente que no cesaba de convidarlo, para de esta forma acabar cantando a pleno pulmón cuando ya hasta los más nuevos no atinaban con las letras, rendidos de cansancio y buen vino.

Su primer disco: “Cantos Canarios de Sebastián Ramos”, lo grabó en Barcelona con el sello *Odeón*, acompañado por el famoso guitarrista Carmelo Cabral. En 1958 participó en la “Antología Magna del Folklore Español”, del profesor García Matos. Posteriormente realizó una grabación con el guitarrista Pepito Pérez que se publicó en Venezuela. Más tarde grabó para Discos *Tam-tam*, y por último dos *singles* con *Aries*.

Tocaba la guitarra, de la que dijo:

Es el instrumento más hermoso de todos los de cuerdas. Ninguno expresa tantas cosas a la vez.

Ante el reiterado asombro que le producía a la gente escucharlo cantar en muy buenas condiciones pasada la barrera de los ochenta, solía decir:

*Aún puedo cantar, y seguiré cantando, hasta que Dios me lo permita,
con el respeto y admiración que merecen nuestros cantos.*

El 22 de julio de 1990, se inauguró en Punta del Hidalgo un conjunto esculptórico en su memoria por la *Asociación de Vecinos de Santa Cruz de Tenerife*. Sebastián Ramos falleció el 20 de abril de 1976.

Sus hijos: Sebastián y Luz Ramos Suárez.

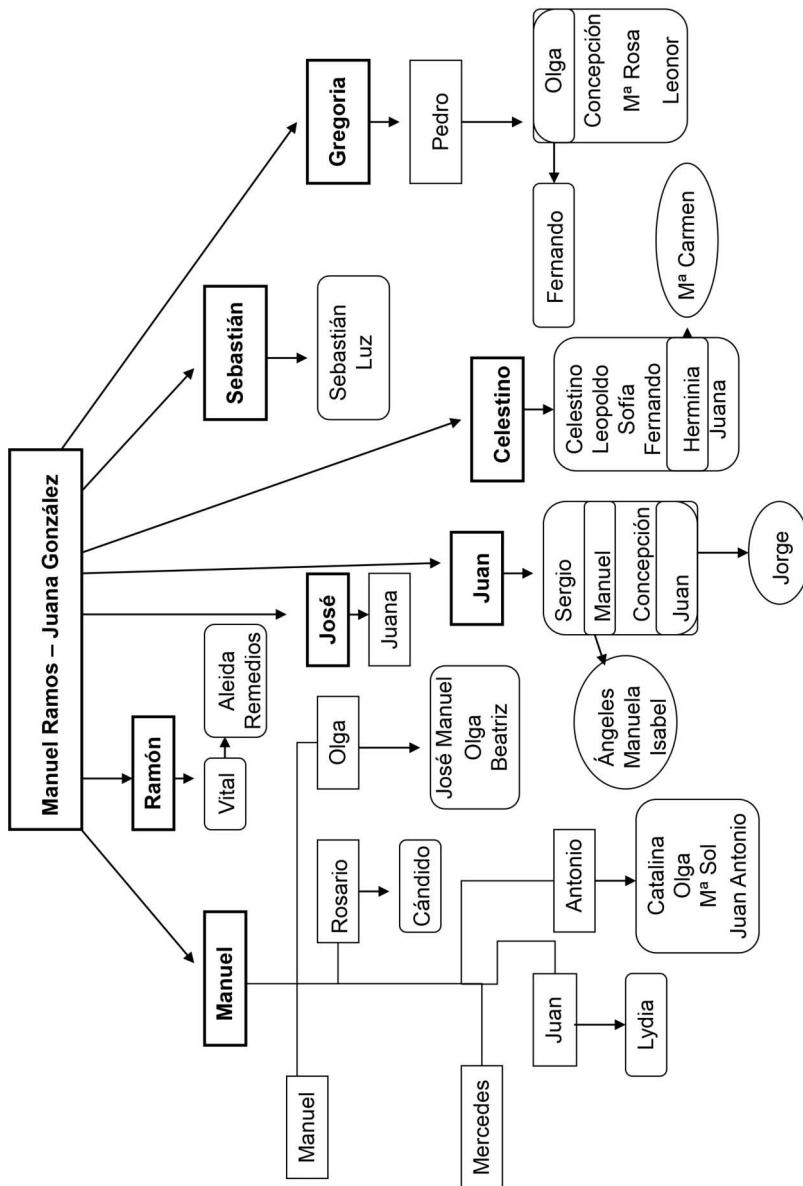
Sebastián, Chano, canta y toca la guitarra. A finales de los sesenta y principios de los setenta estuvo cantando por Austria y Alemania.

Luz también canta. Aunque no se dedicó a ello con posterioridad, participó como solista con su padre en el disco para *Tam-tam*.

En los días en que Manuel Ramos, “el del Peladero”, “el de las montañas” bajaba caminando a enamorar a La Punta allá por el último tercio del siglo XIX, no podemos saber hasta qué punto la música tradicional era protagonista de su vida. Sabemos que sus hijos, nacidos todos en La Punta del Hidalgo, crecieron tocando, bailando y cantando. Compartieron como muchos otros de su generación una vida dura, endulzada con parrandas y bailes en pocos pero intensos momentos; en trabajos que ellos mismos hacían más llevaderos cantando, engañando al sol, a las carencias de agua y escasez económica, con melodías a veces melancólicas, a veces alegres, y siempre intentando burlar al severo destino. La segunda generación nació en La Punta del Hidalgo y en Cuba. Por sus condiciones sociales, políticas, económicas y familiares se aferraron a la música tradicional como vehículo de unión familiar y con el orgullo y la responsabilidad de mantener la herencia. La tercera generación nació en Venezuela, Cuba, Tejina, Tegueste, Punta del Hidalgo, La Laguna y Santa Cruz. A pesar de la lógica separación, allí donde fueron llevados con pasión y respeto la música que les fue transmitida. En mayor o menor medida, las siguientes generaciones nos sabemos poseedoras de un enorme tesoro. Nos buscamos, lloramos y reímos juntos cada vez que nos reunimos. Inventamos motivos para vernos y hablar de nuestros “tíos”, que para nosotros siguen siendo los viejos, los primeros que nacieron en La Punta: Manuel, Ramón, Pepe, Juan, Celestino, Gregoria y Sebastián. De vez en cuando vamos a El Batán, donde está todavía la rama original de nuestros Ramos, y se habla de los viejos tiempos, de cuando ellos bajaban a la Punta a las fiestas y de cuando los de La Punta

subían; del “carácter” de los Ramos, de las parrandas, de las pilladas, las anécdotas y las risas, para poco a poco acabar callados por la emoción, porque sobre todo, los Ramos, somos también unos llorones. Deseamos fervientemente que los pequeños, “los más nuevos”, aprendan, amen y respeten las tradiciones. Les hablamos de los viejos como mejor referente, y nuestro mayor deseo es que acompañen el legado y lo transmitan a las generaciones futuras. No en vano, ellos serán los guardas y custodios de tan preciado tesoro.

ANEXO



* Sólo aparecen los nombres de los miembros de la familia que de una u otra manera continuaron la tradición musical.

II JORNADAS DEL IEHC PARA EL ESTUDIO Y DIFUSIÓN
DE LA MÚSICA TRADICIONAL

PONENCIA n.º 9

La música, nexo de unión entre los isleños
de Luisiana y sus raíces familiares canarias

Carmen Nieves Luis García y Manuel A. Fariña González

INTRODUCCIÓN

La desconexión de los isleños de Luisiana de sus raíces canarias, y la pervivencia de la cultura tradicional, esencialmente canaria, en el delta del Misisipi durante varias generaciones, propiciaron en ellos la eclosión de profundos sentimientos de nostalgia y unos fervientes deseos de algún día conocer la patria de sus antepasados y sus raíces isleñas, y, al mismo tiempo, encontrar en Canarias familiares descendientes del mismo tronco de los que emigraron a Luisiana en el siglo XVIII. Así nos lo manifestó, muchas veces, nuestro querido e inolvidable Irvan J. Pérez. Gracias a la música isleña, de la que era uno de los máximos representantes, consiguió hacer realidad solamente una parte de esos deseos. Visitó Canarias en varias ocasiones, siempre en compañía de alguno de los familiares más cercanos: su esposa Louise, su hija Carol, su primo Allen o su yerno Manuel, que lo acompañó la última vez que estuvo en las Islas. Descubrió también quiénes habían sido algunos de

sus antepasados, pero le faltó conocer otros parientes canarios actuales descendientes de su mismo tronco familiar.

Este deseo suyo es, precisamente, el que hemos logrado hacer realidad con este trabajo, que le ofrecemos a título póstumo. Lo conseguimos, de manera inesperada y con resultados realmente sorprendentes, poco tiempo antes de que se acordara la publicación de las actas de las II JORNADAS PARA EL ESTUDIO Y LA DIFUSIÓN DE LA MÚSICA TRADICIONAL, organizadas por el Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias en el año 2006. Puesto que en ellas participó, como invitado especial, Irvan Pérez y se le brindó un cálido y sentido homenaje, que compartió con Olga Ramos, digna representante, como toda la familia Ramos, de la música tradicional canaria conservada en la isla de Tenerife, no dudamos en incluirlo como broche final de esta publicación. El cumplimiento de ese deseo hemos tratado de hacerlo extensivo a los demás cantadores isleños de *décimas*, de manera especial, a Joseph “Chelito” Campo y a Earlynn Robin Gray, que ya no están entre nosotros, y también a Allen Pérez, que hoy constituye el último eslabón de la cadena que unía la música tradicional de Luisiana con sus raíces canarias.

El punto de partida nos lo brindó el excelente trabajo genealógico sobre los antepasados de los cuatro últimos cantadores de *décimas* isleños, citados antes, compilado por Enrol J. Dennis Junior y Cheryl Morales Arceneaux, y publicado, en 1988, bajo el título *Décimas-The Tradition Lives On*, por la “Canary Islands Descendants Association”. Nos centramos, únicamente, en los antecesores procedentes de la isla de Tenerife, y, en particular, en las comarcas de las que salió el mayor número de emigrantes hacia Luisiana: Icod de los Vinos e *Icod de los Trigos*, que incluye los municipios de La Guancha, San Juan de La Rambla y el barrio de Icod el Alto, perteneciente al municipio de Los Realejos. Aparte de éstos, solamente hemos incluido algunos emigrantes que procedían de otros municipios, como La Laguna, Tegueste o Adeje, porque son, o podrían ser también, antecesores de esos cuatro cantadores isleños. Es el caso de los apellidos De la Mar y Núñez Villavicencio, de ascendencia lagunera; de Martín o Hernández que podrían descender de Tegueste; del apellido Torres, de Guía de Isora; o del Morales del municipio de Adeje. Hemos tenido que dejar fuera los Guerra y los Umpiérrez, aunque son antecesores

confirmados, porque, lamentablemente, no los hemos podido localizar en Tenerife hasta este momento.

Con el fin de contextualizar este fenómeno migratorio, hemos elegido dos familias ya emblemáticas para los isleños de Luisiana: la de Andrea Agustina Álvarez Ruiz, procedente de La Guancha, concretamente del histórico barrio de Santa Catalina; y la de su esposo, el Teniente de Milicias don Francisco González Corvo, natural de San Juan de La Rambla, en el antiguo pago llamado La Fuente de la Zarza. Este matrimonio y sus once hijos se han considerado representativos de las familias que salieron de Tenerife, por el importante papel que desempeñaron, tanto en la recluta del Regimiento de La Luisiana, como en la colonización de sus territorios, especialmente del asentamiento de Valenzuela.

No fue tarea fácil la búsqueda de la documentación, debido, más que a la amplitud del trabajo, a los graves problemas que ésta presenta. Por una parte, la desaparición de libros sacramentales y otros documentos, en especial, en el archivo parroquial de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla a consecuencia del aluvión de 1826; y la desaparición, también, de protocolos notariales de la escribanía del Realejo, fundamentales para este trabajo. Y por otra, el alto nivel de deterioro que sufren algunos documentos, lo cual, no solo dificultó y nos impidió su consulta, sino también, nos obligó a solicitar, incluso, su restauración, por considerarla factible en documentos de sumo interés.

Algunas de estas dificultades pudimos solventarlas gracias a que disponíamos de trabajos precedentes de carácter genealógico relacionados con el nuestro, en particular los de don José Antonio Oramas Luis y don Antonio Luque Hernández; quienes nos ofrecieron, además, su colaboración, por lo que les expresamos nuestro más sincero agradecimiento. De igual manera, tenemos que agradecer la inestimable ayuda prestada por don Miguel Ángel Pérez Padilla y don Juan Carlos García Ramírez, ambos descendientes de la familia Álvarez Ruiz; y, asimismo, por don Sergio Oliva López, don José Antonio González Marrero y don Francisco de la Rosa Rodríguez. Todos ellos forman parte de la Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias, cuya labor, en esta parcela de la historia de nuestras Islas, es realmente encomiable.

A título individual, tenemos que agradecer la buena disposición y amabilidad que nos brindaron los responsables y técnicos de todos los archivos en los que trabajamos. De los archivos parroquiales: don Rubén José Fagundo García, don Áureo Matesanz Sáez y don Eduardo Vicente González de León, del Archivo Parroquial de la iglesia de San Marcos Evangelista de Icod de los Vinos; don Javier Cruz y don Alejandro González Rodríguez, de la iglesia del Dulce Nombre de Jesús de La Guancha; don Fermín Hernández Hernández, de la iglesia de Nuestra Señora del Buen Viaje de Icod el Alto; don Marcos García Luis-Moleiro, de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción del Realejo Bajo; don Alejandro Martín, de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de La Orotava; don José Bernardo Juan, de la iglesia de San Juan Bautista de la Villa de Arico; don José Benito Gallego Marchante, de la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe de Teguise (Lanzarote); don Matías Gula, de la iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación de Haría (Lanzarote); y don Miguel Hernández Suárez, de la iglesia de San Ginés de Arrecife (Lanzarote).

Y de los archivos históricos: doña María Victoria Méndez Arozena y don Carlos Rodríguez Morales, del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife; don Luis González Duque, del Archivo Histórico Municipal de La Laguna; y doña Victoria Ramos Díaz y don David Corbella Guadalupe, del Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna. Estamos profundamente agradecidos, asimismo, a los responsables y técnicos de los Registros Civiles: doña María de los Reyes Méndez Luis, del Registro Civil de San Juan de La Rambla, y doña María Laura Borges Cifuentes, doña María del Pilar de Antonio Benito y don Juan Ignacio Álvarez González, del Registro Civil de Los Realejos.

Dentro de este apartado de agradecimientos merecen una mención especial: doña Ana María González Matilla y don José María Larruga Riera, profesores entonces del Departamento de Parasitología, Ecología y Genética de la Universidad de La Laguna, así como doña Matilde Arnay de la Rosa y doña Alejandra Calderón Ordóñez, profesora y doctoranda, respectivamente, del antiguo Departamento de Prehistoria, Arqueología, Antropología e Historia Antigua de esta misma Universidad, sin cuya colaboración no hubiésemos podido llevar a cabo los análisis genéticos que nos propusimos hacer para este trabajo. Mención especial merecen, asimismo, doña Olivia Cano Castro

y doña Elvia Pérez Nápoles, por su inestimable ayuda en la búsqueda del testamento de don Francisco González Corvo en el archivo parroquial de Santa María del Rosario, Cuba; doña María del Carmen León Hernández, don Carlos O. Hernández González y don Elías de León Díaz, que nos brindaron su colaboración y nos aportaron información relevante acerca de los emigrantes a Luisiana; doña María Candelaria Siverio Grillo, a la que agradecemos su gran interés y las numerosas horas que restó a su familia para poder rastrear las posibles huellas dejadas por la familia González Corvo y Álvarez Ruiz en los archivos parroquiales de la isla de Fuerteventura; a la profesora doña Dulce García Marrero, que, con la maestría y generosidad que la caracterizan, dio el visto bueno al texto final de nuestro trabajo; don Emeterio García Domínguez, miembro de la Asociación Cultural Los Alzados, que con su habitual entusiasmo e interés, acometió, una vez más, la ardua tarea informática; y, como siempre, nuestro colaborador incondicional, profesor y miembro del *Grupo de Investigación de la Música Tradicional de Tenerife*, don Víctor Cabrera Higuera. A todos ellos, una vez más, gracias.

LOS ORAMAS REALEJO DE ABAJO

El apellido canario que se ha conservado hasta hoy bajo la forma “Oramas”, proviene de *Doramás*¹. En las crónicas y en la historiografía de Canarias, este nombre lo podemos encontrar asignado a un personaje que, a pesar de no pertenecer a la estirpe de los *guanartemes* o “reyes” de Gran Canaria, por su valentía y gran fuerza había logrado ser *gayre* o “noble” e, incluso, *guanarteme*; y lo podemos encontrar asignado también, y ésta parece ser la interpretación más aceptada en estos momentos, al heroico caudillo aborigen de Gran Ca-

¹ En el *Diccionario de nombres propios aborígenes canarios*, publicado en Las Palmas de Gran Canaria, en 1981, por Celso Martín de Guzmán, *Doramás* figura como nombre propio masculino, con las variantes: *Dorama*, *Doracas*, *Uramas*, *Oramas*, y su etimología: del bereber «*dur*» = nariz y «*amat*» = ancha. Para Marcy, sería un derivado del radical verbal «*derumes*» = reír habitualmente, y su derivado «*aderamas*» = el que sonríe o ríe con frecuencia. Si se acepta su valor frecuencial por aumentativo, tendríamos «el de las carcajadas» (p. 66).

naria que murió defendiendo valientemente su tierra, a manos del conquistador Pedro de Vera en 1480².

En los fondos documentales grancanarios figura su nombre como topónimo aplicado a un monte situado en el término de Moya. Pero, por tradición, se ha mantenido hasta la actualidad en este mismo municipio, no solo dando nombre a ese antiguo monte y montaña de Doramas, sino también a las cuevas ubicadas en sus inmediaciones, en las que posiblemente habitó, y a un barrio, que, por su proximidad, ha quedado integrado en el actual casco urbano de la Villa de Moya³.

En los fondos documentales de Tenerife, sin embargo, Doramas aparece como apellido en una familia aborigen procedente de Gran Canaria y en su descendencia. Esta familia se asentó, una vez finalizada la conquista de la isla, en las ricas tierras del noroeste del antiguo *menceyato* de Taoro. A ésta y a las demás familias grancanarias, que también se establecieron en ellas, se atribuye la fundación del Realejo de Abajo, con la consiguiente segregación del Realejo de Arriba⁴. No hay que olvidar que en el repartimiento de Taoro resultaron beneficiados en torno a un centenar de aborígenes grancanarios, que se concentraron en La Orotava y sus alrededores, en el Realejo de Abajo y el Realejo de Arriba, y en las medianías que se extienden entre el actual Icod el Alto y La Guancha⁵.

Uno de los beneficiados fue Juan Doramas que viene a ser el tronco de esa familia en Tenerife. Recibió tierras en Taoro desde principios del siglo XVI. En la primera de esas datus, fechada el 4 de mayo de 1500, el Adelantado, Alonso Fernández de Lugo, le concedió dos fanegas y media de tierra com-

² CEBRIÁN LATASA, José Antonio (2002): “Doramás: Historia y Leyenda” en *Aislados*, N.º 130, pp. XV-XVI.

³ VV. AA. (1985): *Geografía de Canarias*, Tomo V, Tenerife: Editorial Interinsular Canaria, pp. 264-267.

⁴ CEBRIÁN LATASA, José Antonio (1999): “Los Canarios prehispánicos de la Gran Canaria repobladores de la isla de Tenerife y fundadores del Realejo de Abajo” en *Aislados*. N.º 20, p. XIII.

⁵ BETANCOR QUINTANA, Gabriel (2002): *Los canarios en la formación de la moderna sociedad tenerfeña. Integración y aculturación de los indígenas de Gran Canaria (1496-1525)*, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, pp. 66-67.

partidas con Rodrigo el Cojo, otro aborigen grancanario que había participado en la conquista de Tenerife:

*Rodrigo el Coxo y Juan Doramas, hombres de Gran Canaria. 2 y media fanegas término de Taoro, desde junto con la casa del dicho Juan Doramas cara Icode para que pongáis de viña o de lo que quierdes como a conquistadores que sois. Vos do dos fanegas de sembradura solamente para viña, con tanta tierra de entrada cuanto es luenga la casa de Juan de Doramas*⁶.

Del contenido de esta data se deduce que Juan Doramas se había trasladado a vivir a Tenerife, pues ya disponía de una casa situada en Taoro. Pero no fue la única data que recibió en este término. Algunos meses más tarde, el Adelantado le otorgaría dos más: una, el 15 de enero de 1501:

*Rodrigo el Coxo y Juan Doramas. Doy a vos Rodrigo de la Grand Canaria, el Coxo, por conquistador desta isla y vecino della un pedazo de tierra que está junto con una casa que tenéis en Tahoro; lo cual se entiende para Juan Doramas y para vos el dicho Rodrigo el Coxo*⁷.

y la otra, al mes siguiente:

*Rodrigo el coxo y Juan Doramas. En 16 de febrero de 501 años paresció en mi presencia y de los testigos infrascritos Rodrigo el coxo e presentome un alvalá por la qual paresció dalle el Señor Gobernador Alonso de Lugo como a conquistador para él y para Juan Doramas un pedaço de tierra ques cabe su casa en que puede aver hanega y media de tierra. Testigos Francisco de Medina, Juan de Benavente y Pedro de Madrid. Fecha en Taoro*⁸.

Juan Doramas, por tanto, recibió tierras del Adelantado, compartidas siempre con Rodrigo el Cojo, pero no compartió las demás propiedades que

⁶ SERRA RÀFOLS, Elías (1978): *Las datas de Tenerife. (Libros I a IV de datas originales)*, La Laguna, Tenerife: Instituto de Estudios Canarios, doc. 737-17, p. 135.

⁷ Ibídem, doc. 710-51, p. 148.

⁸ Ibíd., doc. 232-17, p. 60.

éste llegó a obtener y que lo convirtieron muy pronto en el principal hacendado canario del Realejo. A pesar de eso, la familia de Juan Doramas, en las décadas siguientes a su muerte⁹, acaecida antes de 1509¹⁰, pudo disfrutar de una situación holgada y desempeñar un papel activo en la incipiente vida social y religiosa del Realejo.

Juan Doramas se había casado con la grancanaria María Fernández o Hernández, fallecida en 1517¹¹. De su matrimonio nacieron tres hijos, tal como se refiere en el siguiente documento fechado el 27 de junio de 1531:

Juan Doramas, Francisco Doramas y María Doramas, mujer de Juan Gómez de Frexenal, hijos de Juan Doramas y María Hernández, difuntos, vecinos de la Isla, dan poder general a Juan de Cuenca, vecino, ausente, para cobrar sus deudas y resolver sus pleitos.- Testigos Pero Báez, Luis de Castro y Blas González, alcalde del lugar.- Alonso de Monesterio, escribano público del lugar¹².

De sus tres hijos, el único que no debió tener sucesión duradera fue Juan Doramas, ya que solo tuvo un hijo de su primer matrimonio con la grancanaria Francisca Mayor, del que, hasta el momento, se desconoce su nombre¹³; y de su segundo matrimonio con la guanche Isabel Pérez, hija de los guanches don Pedro de Adeje y María de Lugo, solo tuvo una hija, llamada Leonarda, que murió siendo aún una niña. Francisco Doramas que había nacido en Gran Canaria, como su hermano Juan, en la década de 1490, sí tuvo descendencia en su matrimonio con la grancanaria María Díaz, hija de los canarios Alonso Díaz, conquistador y maestre de azúcar, y Francisca Fernán-

⁹ Betancor, *opus cit.*, p. 70.

¹⁰ CEBRIÁN LATASA, José Antonio (2003): *Ensayo para un diccionario de conquistadores de Canarias, Islas Canarias*: Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, p. 192.

¹¹ Ídem.

¹² MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela (1992): *Extractos de los protocolos de Los Realejos (1521-1524 y 1529-1561)*, La Laguna, Tenerife: Instituto de Estudios Canarios, doc. 272, p. 136.

¹³ TABARES DE NAVA Y MARÍN, Leopoldo y SANTANA RODRÍGUEZ, Lorenzo (2018): *Testamentos de canarios, gomeros y herreños [1506-1550]*, San Cristóbal de La Laguna: Instituto de Estudios Canarios. Testamento de Francisca Mayor (C11), p. 43.

dez. A través de sus testamentos otorgados ante Juan Vizcaíno el 4 de diciembre de 1549, el de María Díaz, y el 23 de septiembre de 1559, el de Francisco Doramas, su marido, hemos sabido: que residieron en el Realejo; que ambos ordenaron ser enterrados en la iglesia de la Concepción; y que contaban, entre sus bienes, con tierras en Higa, la mitad de las cuales dieron en dote a su hija Francisca Fernández o Díaz cuando se casó con Francisco Hernández; con tierras también en Güímar, que María Díaz había heredado de su padre; y con un pedazo de viña, tierra y solares en el Realejo. Parte de estas tierras las traspasaron a sus yernos: a Diego Jiménez, al casarse con su hija Catalina Oramas, y a Francisco Hernández.

De los siete hijos de Francisco Doramas y María Díaz, la única que tuvo sucesión fue Francisca Díaz¹⁴. Se estableció con su familia en la zona alta de medianías de San Juan de La Rambla, donde esta rama de los Oramas, en la forma Díaz Oramas, perduró hasta principios del pasado siglo xx¹⁵. A partir de entonces desapareció, quedando solo algunos casos aislados del Oramas como segundo apellido y, en consecuencia, ya desaparecidos; y el apellido Díaz, que, al ocupar el primer lugar, ha pervivido hasta la actualidad.

Ilustra, claramente, todo este proceso (Árbol 1), la línea que, siguiendo a Francisca Díaz y Francisco Hernández, llega a doña Dominga Josefa Reyes

¹⁴ Cebrián, 2002, *op. cit.*, pp. XVI–XVII.

¹⁵ En los libros de defunciones del Registro Civil del Ayuntamiento de San Juan de La Rambla, figuran, a partir de 1871, 7 personas domiciliadas en la parte alta de este municipio con los apellidos Díaz Oramas: don Antonio Díaz Oramas, fallecido el 26 de mayo de 1871, a los 60 años, hijo legítimo de Pedro Díaz Oramas y Antonia Díaz Oramas, y domicilio en La Portalina; don Domingo Díaz Oramas, fallecido el 8 de mayo de 1875, a los 50 años, hijo legítimo de Pedro Díaz Oramas y doña Encarnación Díaz Oramas, y domicilio también en La Portalina; don Francisco Díaz Oramas, fallecido el 1 de enero de 1881, a los 84 años, hijo de Francisco Díaz Oramas y Ana Rodríguez, y domicilio en Los Quevedos; don Pedro Díaz Oramas, fallecido el 28 de febrero de 1886, a los 95 años, hijo legítimo de Antonio Díaz Oramas y Lucía Díaz Oramas, con domicilio en La Portalina; doña Isabel Díaz Oramas, hermana de don Antonio, fallecida el 1 de julio de 1893, a los 76 años, y con domicilio en La Vera; doña Lucía Díaz Oramas, fallecida el 23 de enero de 1901, a los 89 años, hija de Antonio Díaz y María Oramas González, con domicilio en Las Rosas; y doña Rosalía Díaz Oramas, hermana de don Domingo, fallecida el 6 de agosto de 1907, a los 70 años, y con domicilio en La Vera.

Hernández, casada con don Martín Ramos Ruiz, padres del concejal del actual Ayuntamiento de San Juan de La Rambla, don Juan Ramos Reyes; llega, también, a don Hermógenes Delgado Guerra y su esposa, doña Heliodora Luis Reyes, integrantes de la *Familia Los Luises* y miembros-fundadores del Grupo de Música Tradicional Los Alzados; llega, además, a doña Amada Nelly Mesa Estévez y don José Antonio García Déniz, y a don Emeterio García Domínguez, miembro de la Asociación Cultural Los Alzados de Icod de los Trigos y colaborador del *Grupo de Investigación de la Música Tradicional de Tenerife*; y llega, asimismo, a don Felipe Díaz González, casado con doña Corina Domínguez Fumero en San Juan de La Rambla, en 1955; y a su hermano, don Raimundo Díaz González, esposo de doña Teresa López Ramos, pertenecientes a la *Familia Los Alzados* e, igualmente, miembros-fundadores de dicho Grupo Los Alzados¹⁶. Estas seis familias se han incluido en este trabajo, no solo para ilustrar la evolución del Díaz Oramas en las medianías de San Juan de La Rambla, sino, sobre todo, porque muestran su relación familiar y, en el caso de don Raimundo y don Hermógenes, también musical, con Irvan J. Pérez. A todos los une pertenecer a este tronco común de los Oramas y poseer ese gusto y aptitudes especiales para la música, que don Raimundo mostraba al tocar su violín; que don Hermógenes aún sigue mostrando cuando canta acompañado de su acordeón de botón; y que Irvan nos transmitía, con el orgullo de ser *isleño*, cuando entonaba sus *décimas*.

Irvan J. Pérez pertenece al mismo tronco de los Oramas, pero no desciende de Francisco Doramas, sino de su hermana María Doramas o Fernán-

¹⁶ Sobre el Grupo de Música Tradicional Los Alzados y el proyecto educativo y musicológico en el que nace, puede consultarse el siguiente trabajo, correspondiente a la primera fase de ese proyecto: LUIS GARCÍA, Carmen Nieves (2011): *Música tradicional de Icod de los Trigos. Tiempo de juegos, rezos y entretenimientos*, Tenerife, Islas Canarias: Cabildo Insular de Tenerife, Obra Social de CajaCanarias, Ayuntamientos de Los Realejos y de San Juan de La Rambla, CEO “La Pared” de Icod el Alto y Grupo Los Alzados. Para la realización de esta obra se pudo contar con la colaboración especial de Víctor Cabrera Higuera; Fabiola Socas Luis, autora de las transcripciones musicales; Manuel A. Fariña González, coautor del estudio histórico introductorio sobre Los Alzados; Antonia Nelsy Torres González, autora del estudio lingüístico; y Juan Francisco Rodríguez López, autor del glosario de vocablos, topónimos y expresiones tradicionales.

dez, nacida, como sus dos hermanos, en Gran Canaria, posiblemente en la década de 1490. Se casó primero con el grancanario Pedro de la Lengua, conquistador de Tenerife y vecino de Taoro, con el cual no tuvo hijos. Al enviudar, volvió a casarse, en 1514, con el repoblador extremeño Juan Gómez de Fregenal, del que solo se sabe que había nacido hacia 1492, que era hijo de Leonor Márquez y que su oficio era el de arriero y labrador¹⁷. Se establecieron en el Realejo de Abajo y se tiene noticia, aunque algo tardía, de que fueron ellos los que donaron el solar para la edificación de la iglesia de la Concepción, en la que fueron enterrados¹⁸. Formaron una familia bastante numerosa, de la cual desciende una parte importante de los Oramas actuales. Para este trabajo, solo se han seguido tres líneas de la descendencia de tres de sus nueve hijos (Árbol 1):

1.^a) La línea de Mencía Gómez que, a través de su hija Catalina Gómez, casada con Melchor González Bernal, conduce, por La Orotava, hasta Arico, donde, tras varias generaciones, nos encontramos con don Enrique Estévez Oramas, el último de esta línea que aún llevaba el apellido Oramas. Se casó en Villa de Arico, en 1917, con doña María del Carmen Martín Gómez y son los abuelos paternos de doña María del Carmen Candelaria Estévez Guillén, esposa de don Víctor Cabrera Higuera, profesor, músico e integrante del *Grupo de Investigación de la Música Tradicional de Tenerife*¹⁹.

2.^a) La línea de Pedro Gómez de Fregenal, que, a partir de Francisco Lorenzo Oramas, casado en el Realejo de Abajo, en 1681, con María Luis de la Guardia, se divide en dos: por una parte, la línea que llega hasta don Baldomero Hernández Oramas, que contrajo matrimonio con doña María del Rosario González Machado en el Realejo Bajo, en 1961, y que ha sido uno de los mejores carpinteros de Los Realejos, autor, entre otros muchos trabajos,

¹⁷ Cebrián, 2003, *opus. cit.*, p. XVI

¹⁸ CAMACHO Y PÉREZ-GALDÓS, Guillermo (1983): *Iglesia de la Concepción y Santiago Apóstol de Los Realejos*, La Laguna, Tenerife: Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Los Realejos, p. 8, nota (3).

¹⁹ El *Grupo de Investigación de la Música Tradicional de Tenerife* está constituido, en la actualidad, por Víctor Cabrera Higuera, Antonio Ruiz Martín, Fabiola Socas Luis y los autores de este trabajo: Carmen Nieves Luis García y Manuel A. Fariña González.

de la extraordinaria obra de restauración del artesonado de la iglesia de Santiago Apóstol de este municipio. Por tanto, don Baldomero Hernández Oramas, no sólo forma parte del tronco familiar de Irvan J. Pérez, sino también de la saga de grandes carpinteros de esta familia, pues ambos destacaron siempre por ser excelentes artesanos de la madera.

Y por otra parte, la línea que llega hasta La Laguna. Allí nos encontramos con el último Oramas de esta línea: don Donato López Oramas, esposo de doña Josefa Afonso González, bisabuelos de doña Mérida González López, que casó, en 1947, con don Toribio Blas Fariña Batista, los padres de don Manuel A. Fariña González, profesor de Historia de América en la Universidad de La Laguna, coautor de este trabajo y miembro también del *Grupo de Investigación de la Música Tradicional de Tenerife*.

Y a través de su nieta María Gómez o Lorenzo Oramas, que casó en el Realejo de Arriba, en 1654 con Manuel Felipe, llega, por un lado, hasta el matrimonio de don Agustín Vicente Hernández García y doña María de las Mercedes Hernández García, ambos descendientes de este mismo tronco; y, por otro lado, hasta doña María de los Remedios Estévez González, casada en Los Realejos en 1997, con don Luis Martel Santana. Constituyen dos familias en las que se ha conservado el gusto por la música, y en particular, por nuestra música tradicional.

3.^a) La línea de María Hernández y su esposo Jorge Díaz, que se bifurca, a su vez en dos. Por un lado, la que comienza a partir de su hija Isabel Díaz Oramas, casada en el Realejo de Abajo, en 1568, con Andrés Pérez, que conduce, a través de su bisnieto Manuel de Estévez Oramas, que casó en San Juan de La Rambla, en 1666, con Sebastiana Francisca Suárez, hasta don José Antonio Oramas Luis, autor de múltiples trabajos sobre la historia de este municipio y, entre ellos, el más completo que se ha hecho, hasta ahora, sobre el apellido Oramas, cuya consulta ha sido imprescindible, al igual que su colaboración, en la realización de nuestro trabajo. Esta rama nos la facilitó el propio don José Antonio Oramas, aunque puede construirse también a partir de su obra²⁰. Y a

²⁰ ORAMAS LUIS, José Antonio, (2009): *Historia, leyenda y genealogía del apellido Oramas, originario de las Islas Canarias*, Tenerife, Islas Canarias.

través de su otra bisnieta, Francisca de la Cruz Oramas, casada en San Juan de La Rambla, en 1654, con Antonio Rodríguez Pantaleón, llega hasta doña Fabiola Socas Luis, compositora y miembro, también, del *Grupo de Investigación de la Música Tradicional de Tenerife*.

Y por otra parte, la línea que va a dar, dividiéndose en dos hasta don Eutropio de León López, miembro de la gran *Familia Los Alzados* a través de María de Gracia casada con José Dorta, en 1771, en Icod de los Vinos; y hasta Irvan J. Pérez, el único de los cuatro últimos cantadores isleños de Luisiana que tiene entre sus antepasados o “*antespardes*”, como él solía llamarlos, el apellido Oramas²¹. Fue llevado por un hermano de la citada María de Gracia, llamado Francisco García Oramas, el cual, como recluta del Regimiento de Infantería de La Luisiana, embarcó para Nueva Orleáns en la fragata *Sagrado Corazón de Jesús*, que salió del puerto de Santa Cruz de Tenerife el 5 de junio de 1779²². Emigró con su esposa, Francisca de Acevedo, con la que se había casado en Icod de los Vinos, de donde ambos eran naturales y vecinos, el 15 de enero de 1770²³, y con sus cuatro hijos: José, Nicolasa, Agustín y María. Llegaron a La Habana el 25 de julio de 1779 y allí se vieron obligados a permanecer, debido a la declaración de guerra a Inglaterra por parte de España, hasta que, el 7 de agosto de 1783, embarcaron, en el paquebote *Santísima Trinidad*, rumbo a Nueva Orleáns²⁴.

²¹ *Décimas-The Tradition Lives On* (1998), compiled by Errol J. Dennis, Jr. And Cheryl Morales Arceneaux, Canary Islands Descendants Association, pp. 6 y 18.

²² MOLINA MARTÍNEZ, Miguel (1982): “La participación canaria en la formación y reclutamiento del batallón de Luisiana”, en *IV Coloquio de Historia Canario-Americanana*, Tomo II, p. 211.

²³ Archivo Parroquial de San Marcos Evangelista de Icod de los Vinos, Libro IV de Matrimonios, folio 73 rt.^o

²⁴ DIN, Gilbert C. (1988): *The Canary Islanders of Louisiana*, Louisiana State University Press, p. 234. También en su traducción, realizada por Manuel Wood Wood y publicada por el Cabildo de Gran Canaria en 2010, p. 370. Lamentamos no haber podido encontrar los documentos de bautismo de los cuatro hijos de Francisco García Oramas, ya que, posiblemente, explicarían el cambio de nombres de Agustín y Nicolasa por Jerónimo y Marcelina en el listado de los pasajeros del paquebote *Santísima Trinidad*. No obstante, pudo ocurrir también que los dos primeros fallecieran en el viaje a La Habana y, en los cuatro años que permanecieron allí, nacieran los otros dos.

Francisco García Oramas era bisnieto de Juan García Oramas, que casó con María Romero en el Realejo de Arriba en 1682²⁵, pero procedía del Realejo de Abajo, cuna de los Oramas como ya hemos visto, ya que era hijo de Sebastián García Oramas y éste, a su vez, bisnieto de los citados María Hernández y Jorge Díaz (Árbol 1). En Luisiana el apellido Oramas solo lo mantuvieron, en esta línea, José Oramas y su hija María Antonia Oramas, hijo y nieta, respectivamente, de Francisco García Oramas y Francisca de Acevedo. Tras ellos desapareció, de manera similar al Oramas procedente del Díaz Oramas que hemos visto en San Juan de La Rambla. Cuando decimos que desapareció, sin embargo, nos referimos solamente a los antepasados de los cuatro cantadores de *décimas* citados en este trabajo. No descartamos, por lo tanto, que se haya mantenido entre los antecesores de otras familias de isleños, hoy dispersas por diferentes estados, además del de Luisiana, como consecuencia, fundamentalmente, del devastador huracán Katrina (año 2005).

La aportación de Francisco García Oramas no se redujo solo al histórico apellido Oramas recibido de su padre, precedido del apellido García, fue portador, asimismo, de una valiosa herencia genética transmitida por su madre, que también podría tener su origen en la época prehispánica. Nos referimos al haplogrupo U5 con haplotipo 224 270 311, considerado como posible norteafricano. Fue detectado en los análisis genéticos llevados a cabo, en el año 2010, por el Área de Genética del Departamento de Parasitología, Ecología y Genética de la Universidad de La Laguna, entre 25 muestras recogidas, en la comarca de Icod de los Trigos, de descendientes de doña Romualda Isabel Llanos Dorta, todos ellos integrantes de la *Familia Los Alzados*²⁶. En aquel trabajo ya habíamos indicado que esa línea conducía al municipio de Icod de los Vinos, y fue precisamente allí donde descubrimos que la madre de Francisco García Oramas, María Francisca o bien María Josefa Antonia, venía a

²⁵ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro III de Matrimonios de la Parroquia de Santiago Apóstol del Realejo Alto, fol.º 112 rt.º

²⁶ LUIS GARCÍA, Carmen Nieves y FARIÑA GONZÁLEZ, Manuel A. (2011): “Estudio histórico sobre Los Alzados”, en *La música tradicional en Icod de los Trigos. Tiempo de juegos, rezos y entretenimientos*, vol. 1, pp. 141-143.

ser bisabuela, por esa misma línea femenina, de la citada Romualda Isabel Llanos Dorta, la madre de doña Emilia Llanos Dorta, que casó en el Realejo Bajo en 1890, con don Anselmo González Ravelo, el patriarca de la gran *Familia Los Alzados*.

Aunque Francisco García Oramas y su familia eran de Icod de los Vinos, no figura en el oficio que su alcalde envió el 1 de diciembre de 1778 al Corregidor, don Fernando Ramírez Layna, en el que informaba sobre todos los reclutados en este lugar para La Luisiana (Cuadro 5.1). Por esta razón, lo hemos tenido que incluir en un listado complementario (Cuadro 5.2), en el que se han hecho constar otros reclutas procedentes de Icod de los Vinos que tampoco se citan en dicho oficio²⁷, tal vez porque se alistaron en otro lugar de la isla, que pudo haber sido el puerto de Santa Cruz de Tenerife y antes de embarcarse con su familia. En este trabajo hemos encontrado otro caso similar entre los Luises procedentes de Icod de los Vinos que, como veremos ahora, forman parte de los antepasados, no solo de Irvan J. Pérez, sino también de los demás cantadores isleños de San Bernardo (Árbol 2).

LOS LUISES ICOD DE LOS VINOS

Bajo este epígrafe se han englobado dos familias que tienen mucho en común: la familia Luis Afonso y la familia Luis Moleiro. Las dos poseen el apellido “Luis”, proceden de Icod de los Vinos, emigraron a Luisiana en el siglo XVIII y son antepasados de los cuatro últimos cantadores de *décimas*, el género más representativo de la música tradicional de los isleños de la Parroquia de San Bernardo. Lo único que diferencia a estas dos familias es el segundo apellido; en una, “Afonso” y en la otra, “Moleiro”, de clara ascendencia portuguesa. Es posible que el “Luis” constituya un tronco común, pero, al menos

²⁷ RODRÍGUEZ MENDOZA, Félix (2004): *La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830*, Tesis doctoral dirigida por Manuel V. Hernández González, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, Soportes audiovisuales e informáticos, pp. 777-78.

hasta mediados del siglo XVII, en que se tuvo que dar por terminada esta parte del trabajo, eran dos ramas de diferentes familias. No se pudo llegar más atrás debido a que faltan, en los libros sacramentales correspondientes a esas fechas, datos imprescindibles, como nombres y segundos apellidos de padres de contrayentes en los libros de Matrimonios, y nombres de abuelos, en los libros de Bautismos. Esto no impidió, sin embargo, que se consiguieran los objetivos propuestos e, incluso, algunos otros que no se habían previsto inicialmente, como veremos más adelante.

La familia Luis Afonso

Los apellidos Luis Afonso de esta familia fueron llevados a Luisiana por Felipe Luis Afonso. Aunque había nacido en Garachico, fue bautizado en la iglesia de San Marcos de Icod de los Vinos, el 31 de mayo de 1752, y era hijo de Marcos Luis Afonso y María del Amparo, ambos naturales y vecinos de este lugar²⁸. Contrajo matrimonio, en esta misma parroquia, con María Antonia Carero, hija de José García del Castillo y Rita Juana Dóniz, el 6 de agosto de 1774²⁹. Con su esposa, de 25 años, y su hijo Diego, de 3, Felipe Luis Afonso se embarcó en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, como recluta, casado y con familia, del Regimiento de La Luisiana, el 17 de febrero de 1779, en la fragata *La Santa Faz*³⁰. La mayoría de los reclutados procedentes de Icod de los Vinos, con sus familiares y/o agregados, marcharon a Nueva Orleans en esta misma

²⁸ Archivo Parroquial de San Marcos Evangelista de Icod de los Vinos, Libro x de Bautismos, fol.º 218 rt.º

²⁹ Archivo Parroquial de San Marcos Evangelista de Icod de los Vinos, Libro IV de Matrimonios, fol.º 107 rt.º En este documento se dice que todos eran “vecinos y naturales de este dicho Lugar, excepto el contraiente que lo es de Garachico”, y también se nombra a la contrayente como María Antonia Carero, en lugar de María Marta Carero, que aparece en el oficio del Alcalde de Icod de los Vinos, fechado el 1 de diciembre de 1778 (Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sign. S-VIII, 27) y que debió de ser el más frecuente, pues también figura en el listado del Archivo General de Indias, aunque con un error de transcripción, posiblemente, del “Carero” por “Carrera” (Din, *opus cit.*, p. 230).

³⁰ Molina, *op. cit.*, p. 196.

fragata (Cuadros 5.1 y 5.2). Aunque en la documentación no se especifica, claramente, en qué fecha llegó *La Santa Faz* a Nueva Orleáns, se sabe que a principios de julio ya estaban en Luisiana³¹.

La confusión que suelen generar, en castellano, los nombres propios que son también apellidos, especialmente cuando van en primer lugar, es posible que haya sido la causa de la inexistencia del “Luis” en la descendencia de Felipe Luis Afonso en Luisiana (Árbol 2). En esta línea solo se conservó el “Afonso”, pero en la forma “Alfonso”, que, en Canarias, puede constituir un apellido diferente³². Prueba de ello la encontramos en su hija Anna María del Carmen Alfonso, que casó en *St. Bernard*, Luisiana, en 1800 con Emmanuel Joaquín Molero³³, apellido del que se hablará más tarde. De tres hijas de este matrimonio, nietas, por tanto, de Felipe Luis Afonso, descienden, precisamente, los cuatro últimos cantadores de *décimas* de los isleños de Luisiana, aunque ninguno de ellos lleva ya sus apellidos: Joseph Campo desciende de Marie Delphine Molero, casada en *St. Bernard*, en 1822, con Antonio Monso Campo³⁴; Allen St. Michael Pérez y Earlynn Robin Gray, de Anna María Alfonso, el último Alfonso de esta línea, y Philippe Crespo³⁵; y, de nuevo, Earlynn Robin Gray e Irvan J. Pérez, de Anna Anita Molero, que casó con Atanasio Cirilio Núñez en *St. Bernard*, en 1829³⁶.

En Canarias o, específicamente, en Icod de los Vinos, cuna de esta familia Luis Afonso, ha ocurrido, sin embargo, todo lo contrario. El apellido

³¹ Din, *op. cit.*, p. 21.

³² La sustitución del “Afonso” por “Alfonso” en Luisiana pudo haber derivado de que así figura en el listado del Archivo General de Indias, fuente utilizada por Molina Montañés y Din en los apéndices que complementan sus respectivos trabajos. La desaparición del “Luis”, sin embargo, viene de esa confusión entre apellidos y nombre, pero a ella puede seguir contribuyendo el criterio erróneo aplicado por Wood en la traducción de la obra de Din, al reelaborar, de forma alfabética, ese listado y colocar el “Luis” como segundo nombre y no como primer apellido (pp. 343 y 361).

³³ *Décimas-The Tradición...*, *op. cit.*, p. 14.

³⁴ Ídem.

³⁵ Ibíd., pp. 34 y 38.

³⁶ Ibíd., pp. 39 y 21, respectivamente.

“Luis”, a pesar de que se presta a confusión, ha perdurado, por esta línea, hasta la actualidad y siempre como primer apellido, mientras que “Afonso”, por ir en segundo lugar, ya ha desaparecido. Ejemplos claros y muy cercanos figuran en este trabajo (Árbol 2). La que esto suscribe, Carmen Nieves Luis García, continúa llevando el “Luis” como primer apellido, que tiene su origen, precisamente, en el apellido de un hermano de Felipe Luis Afonso, llamado Cristóbal Luis Afonso, que casó en La Orotava, en 1769, con María de la Cruz Escobar Pacheco, hija de Francisco Luis Pacheco y Margarita Antonia Escobar³⁷. Cristóbal toma este apellido, al igual que su hermano Felipe, de su padre Marcos Luis Afonso, como ya se ha visto, y éste lo heredó, a su vez, de su bisabuelo, Francisco Luis Afonso, casado en Icod de los Vinos, en 1669, con Anna Díaz³⁸.

Siguiendo la rama de los Luis Afonso, vemos que de este mismo Francisco Luis desciende otra línea, en la que el apellido Luis Afonso se mantiene hasta la primera mitad del siglo XIX, adoptando la función de apellido compuesto en María Luis-Afonso Salazar, casada en Icod de los Vinos con José Estévez Tarife, en 1830, e hija de Francisco Luis Afonso y Lorenza o Laurencía Fernández Salazar³⁹. A partir de entonces, el apellido “Luis” desaparece al ser sustituido por “Socas”, que se ha mantenido hasta hoy, seguido de otro

³⁷ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro III de Matrimonios de la Parroquia de San Juan Bautista de La Orotava, fol.º 484.

³⁸ Archivo Parroquial de San Marcos Evangelista de Icod de los Vinos, Libro I de Matrimonios, fol.º 174 vt.º Aunque en los datos del matrimonio sólo figura Francisco Luis, sabemos que su segundo apellido era Afonso porque en su testamento, de 24 de julio de 1709, sus hijos Gabriel y Salvador, nombrados como albaceas, llevan estos dos apellidos en la forma Luis Afonso. Y esto, a pesar de que su padre, al principio de este mismo documento, aparece como Francisco Luis Alfonso (Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolos notariales de Sebastián Díaz de Basconcelos, Icod, leg. 2.552, fols. 160 vt.º a 163 rt.º). Agradecemos esta documentación a Sergio Oliva López y José Antonio González Marrero, integrantes de la Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias.

³⁹ Archivo Parroquial de San Marcos Evangelista de Icod de Los Vinos, Libro VI de Matrimonios, fol.º 143 vt.º

“Luis”, de origen diferente, al casarse, en 1965, don Carmelo Sucas Díaz con doña Margarita Luis González, padres de doña Fabiola Sucas Luis.

En este trabajo sobre la familia Luis Afonso, por lo tanto, no solo hemos encontrado raíces familiares canarias de los cuatro cantadores de *décimas* de los isleños de Luisiana, sino también nuestras propias raíces. Irvan J. Pérez, Earlynn Robin, Allen Pérez y Joseph “Chelito” Campo, en Luisiana, y en Canarias, Fabiola Sucas y Carmen Nieves Luis descendemos, por esta línea, del tronco familiar común de los Luises icodenses. Esto significa que, al lado de esa relación familiar, existe otra de tipo musical, ya que Fabiola Sucas, aparte de ser cantadora de música tradicional, como los cantadores de Luisiana, es una profesional de la música, al igual que Carmen Nieves Luis, y ambas formamos parte del *Grupo de Investigación de la Música Tradicional de Tenerife*. Veamos ahora la otra familia de Los Luises, los Luis Moleiro.

La familia Luis Moleiro

A Cristóbal Luis Moleiro o Díaz de Fuentes se debe la presencia de esta familia en Luisiana. Nació en Icod de los Vinos el 13 de septiembre de 1731 y fue bautizado, con el nombre de Cristóbal Francisco, en la iglesia de San Marcos, el día 23 de ese mismo mes y año. Era hijo legítimo de José Luis Moleiro o de Fuentes y de María Francisca de Acevedo, vecinos y naturales de este lugar⁴⁰. Contrajo matrimonio, en esta misma parroquia, con Josefa Nicolasa Bermejo Alayón, hija de Nicolás Martín de Alayón y Josefa González Bermejo, el 2 de septiembre de 1754⁴¹. Se alistó como recluta en el Regimiento de Luisiana y embarcó, con su esposa y sus ocho hijos: Cristóbal, Bartolomé, Manuel, Antonia, Agustina, Teresa, María de Gracia y Catalina, el 5 de junio de 1779 en Santa

⁴⁰ Archivo Parroquial de San Marcos Evangelista de Icod de los Vinos, Libro VIII de Bautismos, fol.º 266 rt.º

⁴¹ Archivo Parroquial de San Marcos Evangelista de Icod de los Vinos, Libro III de Matrimonios, fol.º 151 rt.º En este documento, Cristóbal aparece con los apellidos “Díaz de Fuentes” y su padre como José Luis de Fuentes. Se debe a que éste era hijo de Felipe Luis Moleiro y María Rodríguez de Fuentes, según consta en el Libro III de Matrimonios de esta misma parroquia, fol.º 216 rt.º

Cruz de Tenerife rumbo a Nueva Orleáns, en la fragata *Sagrado Corazón de Jesús*⁴². Llegaron a La Habana el 25 de julio de 1779 y, como ocurrió con los pasajeros de *La Santa Faz*, debido a la guerra con Inglaterra, tuvieron que permanecer cuatro años en Cuba⁴³. Una vez terminada la guerra, fueron trasladados a Luisiana en el paquebote *Santísima Trinidad*, que salió de La Habana el 7 de agosto de 1783⁴⁴ y llegó, finalmente, a Nueva Orleáns el día 19⁴⁵ (Cuadro 5.2).

De todos sus hijos, solamente dos constan entre los antepasados de los cantadores de *décimas* isleños: Catalina y Manuel Molero. Catalina nació en Icod de los Vinos el 27 de agosto de 1768 y fue bautizada, en la iglesia de San Marcos de Icod de los Vinos, el 4 de septiembre de ese mismo año⁴⁶. Contrajo matrimonio en Luisiana, antes de 1785, con Bartolomé Antoni, emigrante italiano, nacido en Roma antes de 1770⁴⁷. De ellos desciende solamente Joseph “Chelito” Campo (Árbol 2). Además, desciende de su hermano Manuel o Emmanuel Joaquín Molero, que, como ya vimos al hablar de los Luis Afonso, se casó en San Bernardo, Luisiana, en 1800 con Anna María del Carmen Alfonso. Dos de sus hijas serán las únicas y últimas que lleven, por esta línea, el apellido Molero: Maríe Delphine Molero, que casó en San Bernardo, el 11 de febrero de 1822, con Antonio Monso Campo⁴⁸ y de ella descienden Joseph “Chelito” Campo y Earlynn Robin; y Anna Anita Molero, casada también en San Bernardo, el 2 de febrero de 1829, con Atanasio Cirilio Núñez⁴⁹, de quienes desciende también Earlynn Robin e Irvan Pérez.

Como se puede apreciar, los apellidos llevados por Cristóbal Luis Molero a Luisiana desaparecieron muy pronto entre los antepasados de los cantadores de *décimas*. El apellido “Luis” porque, al igual que el de los Luis Afonso,

⁴² Molina, *op. cit.*, p. 203.

⁴³ Din, *op. cit.*, p. 22.

⁴⁴ Ibíd., p. 234.

⁴⁵ Ibíd., p. 24.

⁴⁶ Archivo parroquial de San Marcos Evangelista de Icod de los Vinos, Libro XII de Bautismos, fol.º 157 vt.º

⁴⁷ *Décimas-The Tradition...* *op. cit.*, pp. 15 y 74.

⁴⁸ Ibíd., p. 14.

⁴⁹ Ibíd., pp. 21 y 44.

se consideró como segundo nombre; y el Moleiro porque no pasó más allá de sus dos hijas y, además, transformado en “Molero”. La razón de este cambio, de igual manera que el del apellido “Afonso” en “Alfonso”, posiblemente esté en que así fue registrado en las listas de los reclutados conservadas en el Archivo General de Indias; en el caso de Cristóbal Luis Moleiro, figura tanto en la lista de reclutas que viajaron en el *Sagrado Corazón de Jesús* hasta La Habana⁵⁰, como en la lista de aquéllos que viajaron en la fragata *Santísima Trinidad*, que los llevó a Nueva Orleans⁵¹.

En Canarias no ocurrió lo mismo y, mucho menos, en Icod de los Vinos, donde es muy frecuente encontrar el “Luis” como primer apellido y, en especial, en la forma Luis Afonso, Luis Moleiro o Luis Ravelo, tres apellidos que han nutrido los contingentes de buena parte de los emigrantes que han salido de las Islas a lo largo de su historia⁵², entre ellos, el del Regimiento de Infantería de La Luisiana (Cuadros 5.1 y 5.2). El apellido Moleiro, por el contrario, al ocupar el segundo lugar, desapareció y solo podemos encontrar algunos casos en los que se ha seguido utilizando precedido del “Luis” como apellido compuesto. La línea que hemos confeccionado, tratando de buscar el tronco común entre Cristóbal Luis Moleiro y su descendencia en Luisiana, y la de Felipe Luis Moleiro, en Canarias, lo demuestra (Árbol 2). El apellido Luis se mantiene hasta la actualidad. Viene de Simón Luis Moleyro, casado en Icod de los Vinos, en 1636, con Francisca Núñez⁵³. Este matrimonio constituye el tronco común de ambas líneas, puesto que fueron los padres de María Núñez y de Lucas Luis⁵⁴. En su descendencia aparece el apellido “Moleiro” a partir de 1734, año en que se casa, también en Icod de los Vinos, su bisnieto Domingo

⁵⁰ Molina, *op. cit.*, p. 203.

⁵¹ Din, *op. cit.*, p. 234.

⁵² Rodríguez, *op. cit.*, pp. 935 a 988 (Apéndice documental).

⁵³ Archivo Parroquial de San Marcos Evangelista de Icod de los Vinos, Libro I de Matrimonios, fol.º 83 rt.º

⁵⁴ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolos notariales de Carlos de Montiano y Velasco, Icod, 1661, leg. 2.526, fols. 432 rt.º a 434 vt.º y de Francisco Fernández, Garachico, 1668, leg. 2.135, fols. 395 vt.º a 397 rt.º Debemos esta documentación a Sergio Oliva López y José Antonio González Marrero, ambos miembros, como ya hemos

Luis Moleiro con María Isabel Díaz⁵⁵. Al trasladarse a vivir al Realejo de Arriba y, más tarde, a la parte alta de San Juan de La Rambla, su nieto, Felipe Luis Moleiro y su esposa, Josefa Luis de la Cruz, introdujeron el Luis Moleiro en San Juan de La Rambla. Pero el “Moleiro” desapareció muy pronto, pues su hijo Santiago Luis Moleiro casó en San Juan de La Rambla, en 1822, con María Concepción González-Bencomo Ravelo⁵⁶, miembro de la *Familia Los Alzados*⁵⁷, y sus hijos adoptaron, en su lugar, el apellido Ravelo. Este apellido, sin embargo, no fue relevante para esta familia, sino el apellido “Luis”, que, desde entonces, la distinguiría como la *Familia Los Luises*.

Pero no era éste su único distintivo. *Los Luises*, al igual que *Los Alzados*, con los que estaban entroncados, destacaron siempre por sus especiales aptitudes para el baile y un gusto exquisito por la música. Tuvimos la suerte de conocer y tener como maestros de la música tradicional de la zona, a tres bisnietos de Santiago Luis Moleiro, miembros-fundadores del Grupo *Los Alzados*⁵⁸: doña Otilia Luis Luis y don Felipe Fumero Luis, que, junto con su esposa, doña Mercedes Pérez González, fueron nuestros maestros de los bailes tradicionales; y doña Emilia Luis Gil, quien heredó de su padre, don Felipe Luis González, su gran sabiduría musical y la técnica para tocar cuantos instrumentos cayeran en su manos, en especial, su guitarra. No sorprende descubrir, por tanto, que esta familia, descendiente de los Luis Moleiro, al igual que la de los Luis Afonso, forme parte de un tronco común con la de los cantadores de *décimas* de Luisiana; en este caso, la música es también un nexo de unión.

dicho, de la Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias. Gracias a ella, pudimos confirmar que Simón Luis Moleyro y Francisca Núñez constituyan el tronco común de las dos líneas trabajadas en esta familia.

⁵⁵ Archivo Parroquial de San Marcos Evangelista de Icod de los Vinos, Libro III de Matrimonios, fol.º 9 vt.º

⁵⁶ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro V de Matrimonios de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.º 2 vt.º

⁵⁷ LUIS GARCÍA, Carmen Nieves y FARIÑA GONZÁLEZ, Manuel A. (2011), “Estudio histórico sobre Los Alzados”, en *La música tradicional en Icod de los Trigos. Tiempo de Juegos, rezos y entretenimientos*, Tenerife, Islas Canarias, Vol. I, pp. 109-110 y Cuadro II.

⁵⁸ Ibíd., pp. 46-50.

LOS ÁLVAREZ RUIZ Y GONZÁLEZ CORVO
ICOD DE LOS TRIGOS

La comarca de *Icod de los Trigos* debe su nombre, como el de Icod de los Vinos, al término guanche *Icod* o *Icode*, denominación de uno de los nueve *menceyatos* en los que estaba dividida la isla de Tenerife a la llegada de los españoles: el *menceyato* o “*reyno de Ycode*”, que se extendía entre los *menceyatos* de Taoro, por el Este y, por el Oeste, el de *Dabte* o *Daute*. Tras la conquista, a la parte de este *menceyato* que se dedicó, fundamentalmente, al cultivo de los cereales, se le dio el nombre de *Icod de los Trigos*, e Icod de los Vinos, a la que se destinó para este otro cultivo. Ambos están bastante documentados desde el mismo siglo XVI. Sirva de ejemplo, para Icod de los Vinos, el siguiente documento de venta, firmado ante Segundo Piamontés, el 20 de diciembre de 1521:

*...vende a Manuel Rodríguez, estante, una casa pajiza con un solar en Icod de los Vinos, lindante con la iglesia de San Marcos, con la casa donde vive el cura y clérigo de la dicha iglesia, con corral de Catalina..., mujer de Martín Jorge, y con el camino real que va del dicho lugar de Icod de los Vinos a la Caleta de Garachico y a la de San Marcos. [...]*⁵⁹

Y para *Icod de los Trigos*, la data que, el 4 de diciembre de 1522, el Adelantado, Alonso Fernández de Lugo, otorgó a su esposa, Juana de Masieres:

*D.^a Juana de Masieres criada de sus Magestades, mi mujer, en vecindad. Unas tierras que son en Ycode de los Trigos, que alindan de un cabo el risco de Taoro e del otro cabo el barranco de Syrgamundos e por arriba la montaña e por bajo tierra de Juan de Vergara o del borgoñón Jorje Grimón e Fernando del Castillo portugués abajo de la fuente de Pedro Mayor y hay a parte de abajo de esta fuente e de parte de arriba de estas tierras. Digo que vos do 100 fane-
gas en el dicho lugar [...]*⁶⁰.

⁵⁹ Marrero, *op. cit.*, doc. 22, p. 54.

⁶⁰ Serra, *op. cit.*, doc. 1.442-26, p. 299.

Se ha utilizado el nombre histórico de *Icod de los Trigos* y no el de Icod el Alto, que también aparece como sinónimo, por varias razones. La primera, porque llevaría a confundirlo con el actual Icod el Alto, único barrio del municipio de Los Realejos situado fuera del Valle de La Orotava. La segunda, porque *Icod de los Trigos* se corresponde con una comarca que incluye el citado Icod el Alto y los municipios de San Juan de La Rambla y La Guancha, y de ellos salió hacia Luisiana uno de los mayores contingentes de emigrantes procedentes de la isla de Tenerife, superado solamente por Icod de los Vinos (Cuadro 7). En ambos casos se explica porque se trata de una zona en la que la emigración hacia América ha sido una constante histórica, sobre todo a Cuba y Venezuela. Y tercera, porque, entre los emigrantes a Luisiana de *Icod de los Trigos* se encuentran varias familias que, con frecuencia, se cruzan entre sí y se mueven por estos tres municipios como si de uno solo se tratara. Una de ellas es la familia de los González Corvo y Álvarez Ruiz, antecesora de muchos isleños de Luisiana y, en particular, como veremos luego, de los cuatro últimos cantadores de *décimas* que ya conocemos.

La familia Álvarez de Ávila Ruiz

Los apellidos Álvarez de Ávila o Dávila están documentados en San Juan de La Rambla desde el siglo XVII. Proceden de Diego Álvarez y Catalina Pérez, los cuales contrajeron matrimonio en 1667⁶¹. De ellos desciende Felipe Álvarez que casó con Francisca Rodríguez, y vienen a ser los padres de Antonio Álvarez de Ávila, que, como se verá luego, encabeza la familia Álvarez de Ávila Ruiz.

El apellido Ruiz, sin embargo, se remonta mucho más atrás. Aparece a principios del siglo XVI, con Francisco Ruiz, poblador de la isla de Tenerife, que se estableció en unas tierras tomadas a tributo situadas en el término de la Rambla de los Caballos del Realejo de Taoro. Así consta en el siguiente documento:

⁶¹ Oramas, 2008, *op. cit.*, p. 84.

A 2 de diciembre de 1529 en la Rambla de los Caballos, termino del lugar de El Realejo de Taoro, en la heredad que tiene a tributo Francisco Ruiz, [...] sita en el barranco de la Rambla, viña y agua, lindante con heredad de doña Juana arrendada a Pero Bello, y con heredad de Francisco de Mesa [...] casa bodega, donde vive Francisco Ruiz [...]]⁶².

En su testamento, Francisco Ruiz declara que estaba casado con la portuguesa Catalina Luis o Yanes, hija de Luis González y Catalina Yanes, y que tuvieron siete hijos: Isabel, Francisco, Ana, Adán, Bartolomé, Catalina y Juan⁶³. El apellido Ruiz de la familia Álvarez de Ávila Ruiz procede de este último, es decir, de Juan Ruiz. Sobre él sabemos que contrajo matrimonio, en torno a 1567, con María del Álamo, hija de Melchor del Álamo y de Catalina Barroso. De su hijo Bartolomé Ruiz del Álamo, casado con Lucrecia Francisca, nos consta que nació Diego Ruiz, que casó en San Juan de La Rambla, en 1639, con Ana Francisca⁶⁴, y tuvieron, entre otros hijos, a Catalina, bautizada en 1639; Diego, en 1643⁶⁵; Tomás Ruiz, casado en San Juan de La Rambla, en 1680, con María Juliana⁶⁶; y María de la O⁶⁷, que contrajo matrimonio en San Juan de La Rambla, en 1668, con Juan Rodríguez⁶⁸ y son los abuelos maternos de Juana Antonia Ruiz (Árbol 3).

La unión de los apellidos Álvarez de Ávila y Ruiz proviene, por tanto, del matrimonio formado por Antonio Álvarez de Ávila y Juana Antonia Ruiz.

⁶² Marrero, *op. cit.*, pp. 92-93, doc. n.º 140.

⁶³ Cebrián, 2003, *op. cit.*, p. 411.

⁶⁴ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro II de Matrimonios de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.º 19.

⁶⁵ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro II de Bautismos de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fols. 65 y 73, respectivamente.

⁶⁶ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Fondo histórico, leg. 1.332, doc. 34.

⁶⁷ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Fondo histórico, leg. 752, doc. 26.

⁶⁸ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro II de Matrimonios de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.º 43 rt.º



Casco antiguo de Santa Catalina, La Guancha. Fotografía publicada, en 2005, por Eduardo Espinosa de los Monteros y Moas, y Estanislao González y González en su *Historia de La Fuente de la Guancha*, p. 782, y digitalizada por Isidro Felipe Acosta.

Antonio Álvarez era natural de la Villa de Lanzarote⁶⁹, pero sus padres, Felipe Álvarez y Francisca Rodríguez, eran vecinos de San Juan de La Rambla. Se casó en la iglesia del Santísimo Nombre de Jesús de La Fuente de la Guancha, el 21 de agosto de 1724, con Juana Antonia Ruiz, hija de Pedro González y Ana Francisca, vecinos de este lugar de La Guancha⁷⁰. Aunque Juana Antonia Ruiz fue bautizada en San Juan de La Rambla el 10 de enero de 1702⁷¹, había nacido

⁶⁹ En los documentos de bautismo de los nietos de Antonio Álvarez consultados, unas veces se dice que era natural de Fuerteventura y, otras, de Lanzarote. Después de una búsqueda exhaustiva, pero sin éxito, en los archivos parroquiales de estas dos islas, llegamos a la conclusión de que, probablemente, nació en Lanzarote y fue bautizado en la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe de la Villa de Teguise, en cuyo archivo faltan los once primeros libros de Bautismos a causa del incendio que sufrió el 6 de febrero de 1909. Reafuerza esta posibilidad el haber encontrado, en el Bautismo de su nieta María, el 24 de enero de 1776, que “era natural de la Villa de Lanzarote”. (Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro III de Bautismos, fol.º 28 rt.º).

⁷⁰ Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro I de Matrimonios, fol.º 90 rt.º

⁷¹ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Fondo histórico, sign. 1.211, doc. 33. En este documento de dispensa del cuarto grado de consanguinidad por las dos

en el antiguo barrio de Santa Catalina, perteneciente a La Guancha, donde residía su familia y donde también se establecieron ellos después de casados.

Antonio Álvarez y Juana Antonia Ruiz tuvieron seis hijas: Isabel, María, Blasa o Blasina, Andrea, Bernarda y Ana. Todas debieron de nacer en Santa Catalina y ser bautizadas en La Guancha o en San Juan de La Rambla, pero solamente hemos podido encontrar, en San Juan de La Rambla, los bautismos de María, el 17 de febrero de 1726; Blasa, el 4 de abril de 1730, y Bernarda, el 24 de mayo de 1736⁷². La atribución errónea, en los tres casos, de abuelos paternos y maternos que no les correspondían se debió a que los libros donde estaban registrados, como el de su madre, desaparecieron a consecuencia del aluvión de 1826 y solamente quedaron las copias de los datos que se pudieron salvar⁷³. Eso explica también la inexistencia de los bautismos de sus hermanas Isabel, Andrea y Ana, aunque, de esta última sabemos que fue bautizada en San Juan de La Rambla, el 29 de diciembre de 1738, porque consta en la certificación que se adjunta al documento de dispensa solicitada antes de contraer matrimonio con Antonio González o Álvarez⁷⁴.

Esta costumbre de los vecinos de Santa Catalina de bautizar a sus hijos en San Juan de La Rambla, a pesar de pertenecer a La Guancha, la encontra-

líneas paternas, se adjunta una certificación del Bautismo de Juana Antonia Ruiz, en la que se hace constar que fue registrado en el Libro IV de Bautismos de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.º 172, y que sus padres, *Pedro Gonsales y Ana Francisca, eran vecinos de este Lugar en Santa Catalina y domisiliados en esta dicha Parroquia.*

⁷² Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro V de Bautismos de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fols. 16 vt.º, 25 rt.º y 47 vt.º, respectivamente.

⁷³ Los abuelos que se les atribuyen, erróneamente, son, por línea paterna, Marcos Abreu y Juana Isabel, y por la materna, Melchor Martín y Bernardina de Mesa. El origen de estos errores lo encontramos al comprobar que los habían tomado del bautismo de una hija de Antonio Abreu y Juana de Mesa, llamada Antonia, que figura al principio del Libro V de Bautismos, fol.º 3 rt.º, el mismo donde luego fueron registrados los bautismos de María, Blasa y Bernarda. La confusión pudo haber estado en la coincidencia del Antonio y Juana en los nombres de los padres.

⁷⁴ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Fondo histórico, leg. 771, doc. 55.

mos también en sus matrimonios. Lo hemos podido comprobar en esta misma familia. Isabel, la hija mayor de Antonio Álvarez y Juana Antonia Ruiz, se casó dos veces, y las dos, en San Juan de La Rambla. El 28 de octubre de 1743, casó con Tomás Rodríguez Mena, hijo de Juan Rodríguez Mena e Isabel Francisca, vecinos y naturales de este lugar en las medianías⁷⁵. Tuvieron siete hijos varones, todos ellos bautizados en San Juan de La Rambla: Cristóbal, en 1744, Antonio, en 1746, Juan, en 1748, Antonio, en 1750, Manuel, en 1753, José, en 1755, e Ignacio, en 1758⁷⁶. El fallecimiento de su marido en Cuba, siendo los niños aún muy pequeños, la obligó a solicitar una licencia para poder vender una propiedad comprada durante el matrimonio, en la que expuso los motivos siguientes:

Ysabel Antonia Ruiz viuda de Thomas Rodríguez Mena vesina de Ycod el Alto en la mejor forma que aya lugar por derecho paresco ante Vm. y digo que por fallecimiento del dicho mi marido quedaron siete hijos menores los que a costa de mi solicitud he estado alimentando con el maior trabajo y desvelo, y atento a que me hallo imposibilitada de poderlos mantener aun de los alimentos diarios, y tener un pedazo de guerta de ortalizas con algunos árboles frutales, la que durante el matrimonio con el dicho mi marido compramos, me presisa enagenarla y hacer venta Real de ella para con su producto alimentar a dichos mis menores hijos, por lo que espero el que Vmd. me conceda su licencia interponiendo su autoridad judicial para poder vender dicha guerta y arboles y que pueda celebrar escritura publica de ella a qualquiera persona que la compre para el efecto que llevo dicho [...]

En este documento se hace constar, además, que su marido había fallecido en la isla de San Cristóbal de La Habana, que el pedazo de tierra lo ha-

⁷⁵ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro III de Matrimonios de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.º 64 vt.º

⁷⁶ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro V de Bautismos de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fols. 79 vt.º, 90 vt.º, 110 rt.º, 127 rt.º, 139 vt.º y 156 rt.º, respectivamente.

bían comprado a José Alfonso y que se lo vendió a su cuñado, Francisco González Corvo, el 17 de mayo de 1765, en 701 reales⁷⁷.

Isabel Antonia Ruiz volvió a casarse, el 6 de diciembre de 1767, con Salvador Méndez, viudo de Ángela González⁷⁸, y siguió viviendo en *Icod de los Trigos*, pues, en el padrón de San Juan de La Rambla de 1779, aparecen viviendo en el pago de La Vera, en la casa N.^o 332, con cuatro de sus hijos: Ignacio Méndez, de 20 años, cuyo oficio era guardar ganado; Salvador, de 8 años; María, de 25 años, que, como su madre, se dedicaba a tejer, y Rosario, de 12 años, que estaba aprendiendo a coser. La situación familiar no debía de ser mala, ya que, en una nota final, se añade que Salvador Méndez era labrador. Sembraba 5 fanegas de granos de todas las especies y tenía una yunta de vacas, un burro y veinte ovejas. Por eso lo incluyen entre las familias de labradores que lo pasaban regularmente⁷⁹. En esta situación suponemos que transcurrió la vida de Isabel hasta su muerte, acaecida, a los 70 años y siendo ya viuda, el 12 de diciembre de 1800⁸⁰.

Su hermana, María de la O Ruiz o María Antonia Ruiz, vivió en una situación similar. Se casó en San Juan de La Rambla, el 15 de agosto de 1747, con Salvador Díaz Oramas, hijo de José Díaz Oramas y Ana Francisca⁸¹. Constituye, por lo tanto, el primer enlace de la familia Álvarez Ruiz con los Oramas, a través de la rama de los Díaz Oramas establecidos, como ya hemos dicho, en las medianías de San Juan de La Rambla (Árbol 1). Según el padrón de 1779, residían en la casa N.^o 331, contigua a la de su hermana Isabel, en el pago de La Vera, y tenían nueve hijos, seis varones: Manuel Díaz, de 28 años, que estaba en

⁷⁷ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolos notariales de Jacome y Oramas, Los Realejos, leg. 3.635, fols. 75 rt.^o a 80 vt.^o

⁷⁸ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro III de Matrimonios de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.^o 121 rt.^o

⁷⁹ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, Padrón vecinal de San Juan de La Rambla de 1779, RS-22.

⁸⁰ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro III de Defunciones de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.^o 66 vt.^o

⁸¹ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro III de Matrimonios de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.^o 74 vt.^o

Indias; Francisco, de 23, que trabajaba en la labranza con su padre; Salvador, de 18, que, con sus dos hermanos más pequeños, José y Miguel, de 12 y 10 años, se encargaban de guardar el ganado; y Cristóbal, de 8; y tres hembras: Rita, de 26, y Ana, de 20, que tenían el oficio de tejer, como su madre; y Andrea, de 13 años, que se dedicaba a coser. De su familia se dice también que lo *pasa regularmente*, pues Salvador Díaz Oramas era labrador y sembraba 7 fanegas. Además contaba con una yunta de vacas, 1 mulo, 20 ovejas, 10 cabras y 5 cochinos⁸².

La situación de su hermana Blasina Francisca Ruiz o, simplemente, Blasina Ruiz, era muy diferente, a pesar de que se casó con otro miembro de los Oramas, Domingo Díaz Oramas, hermano de Salvador. Se casaron en La Guancha, el 7 de marzo de 1751, y luego se trasladaron a San Juan de La Rambla. Así consta en el documento de matrimonio:

Estos desposados Domingo Dias Oramas y Blasina Francisca Ruis se casaron en esta Parroquial del Santísimo Jesús en tiempo que no abia belasiones. Y luego se mudaron a San Juan de La Rambla. Por cuio motivo no se apunta aquí aberse belado⁸³.

En efecto, el matrimonio de Domingo y Blasina fue registrado, el 28 de abril de ese mismo año, en San Juan de La Rambla⁸⁴, pero no se quedaron a vivir definitivamente en este lugar, ya que, según el padrón de 1779, vivían en La Guancha, en la casa N.º 231 del pago de Santa Catalina. En este mismo padrón se indica que su familia lo *pasa poblemente*, pues Domingo Díaz Oramas no era labrador como su hermano y vivían de los jornales que aportaban a su familia sus dos hijos mayores, Antonio, de 18 años y Pedro, de 13, y del dinero que obtenían hilando su esposa Blasina y María, su hija mayor, de 20 años. Además, tenían cuatro niños pequeños que mantener: Rita, María y Juan, de

⁸² Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, Padrón vecinal de San Juan de La Rambla de 1779, RS-22.

⁸³ Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro I de Matrimonios, fol.º 130 rt.º

⁸⁴ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro III de Matrimonios de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.º 83 vt.º

10, 9 y 7 años, respectivamente, y Juana, de la que no se indica la edad⁸⁵. Pero no fueron éstos sus únicos hijos, pues sabemos que tuvieron otro, llamado Manuel, que fue bautizado en La Guancha, el 31 de julio de 1777⁸⁶. Esto nos permite suponer que ya entonces se habían trasladado a vivir a Santa Catalina, donde fallecieron: Domingo Díaz Oramas, el 19 de diciembre de 1801, y Blasina Francisca Ruiz, el 25 de octubre de 1810⁸⁷.

Un caso excepcional en la familia de Antonio Álvarez de Ávila y Juana Antonia Ruiz es el de Andrea Álvarez de Ávila, Andrea Ruiz o Andrea Agustina Ruiz. Fue la única de sus seis hijas que emigró a América con toda su familia y, además, a Luisiana, un destino nuevo en la emigración canaria. Sobre ello volveremos más tarde, ahora veamos la escasa documentación que sobre ella hemos podido encontrar hasta este momento.

Como ya se ha dicho, desconocemos la fecha y el lugar del nacimiento y del bautismo de Andrea. Pero, por la fecha de su matrimonio, suponemos que pudo haber nacido, en torno a 1730, en Santa Catalina, La Guancha, donde residía su familia, y ser bautizada, como la mayoría de sus hermanas, en la iglesia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla. Justifican esta suposición el no figurar en los libros de Bautismos de la Iglesia del Santo Nombre de Jesús de La Guancha y, sobre todo, que su documento de Bautismo pudo haber desaparecido junto al de sus hermanas Isabel y Ana y tantos otros como consecuencia del aluvión de 1826.

Andrea era natural, por tanto, de La Guancha. Contrajo matrimonio con Francisco González Corvo, hijo de Miguel González Corvo y Feliciana Francisca Cosina, en diciembre de 1751. Ésta es la fecha que consta en el documento de matrimonio, registrado en La Guancha el 18 de enero de 1752. Por su interés, lo citamos textualmente:

⁸⁵ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, Padrón Vecinal de La Guancha de 1779, RS-21.

⁸⁶ Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro III de Bautismos, fol.º 38 rt.º

⁸⁷ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro III de Defunciones de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fols. 71 rt.º y 108 vt.º, respectivamente.

En dies y ocho de enero de mil seys.^{tos} sincipueta y dos años yo D.n Joseph Nicolas Valladares cura de esta P.^a del SS.^{mo} Nombre de Jesus de este lugar de la fuente de la Guancha vele in facie ecclecie a francisco Diaz, yjo leg.^{mo} de Miguel dias y de feleiana francisca con Andrea Albares yja leg.^{ma} de Antonio Albares y de Juana Antonia y fueron testigos como p.^{nos}. Andres Casas y Marzela su muger Y los dhos contraientes con licencia mia se casaron por el mes de diciembre proximo passado a cuio casamiento asistio en mi nombre D.ⁿ Pedro Domingues Presbitero, aviendo presedido las tres amonestaciones segun lo mandado por el S.^{mo} Concilio, y no habiendo ocurrido impedimento alguno. Y assi lo firmo

D.n Joseph Nicolas Valladares⁸⁸

En dies y ocho de enero de mil seys.^{tos} sincipueta y dos años yo D.n Joseph Nicolas Valladares cura de esta P.^a del SS.^{mo} Nombre de Jesus de este lugar de la fuente de la Guancha vele in facie ecclecie a francisco Diaz yjo leg.^{mo} de Miguel dias y de feleiana francisca con Andrea Albares yja leg.^{ma} de Antonio Albares y de Juana Antonia y fueron testigos como p.^{nos}. Andres Casas y Marzela su muger Y los dhos contraientes con licencia mia se casaron por el mes de diciembre proximo passado a cuio casamiento asistio en mi nombre D.ⁿ Pedro Domingues Presbitero

aviendo presedido las tres amonestaciones segun lo mandado por el S.^{mo} Concilio, y no habiendo ocurrido impedimento alguno. Y assi lo firmo
D.n Joseph Nicolas Valladares

Documento de Matrimonio de Francisco González Corvo (Díaz) con Andrea Agustina Ruiz (Álvarez o Francisca Ruiz), 18 de enero de 1752. Archivo Parroquial del Dulce Nombre de Jesús de La Guancha, Libro I de Matrimonios, fol.^o 132 rt.^o

⁸⁸ Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro I de Matrimonios, fol.^o 132 rt.^o

El presbítero que los casó, don Pedro Domínguez, era vecino de San Juan de La Rambla y debía de tener muy buena relación con Francisco o con Andrea, no solo por haberlos casado, posiblemente, en la ermita de Santa Catalina, cercana a la casa donde vivía Andrea, sino también porque fue el padrino de bautismo de su hija Cecilia, celebrado en La Guancha el 10 de noviembre de 1752⁸⁹. En este documento se dice que sus padres eran vecinos de La Guancha en Santa Catalina, por lo tanto, allí vivieron después de casados, pero no sabemos hasta cuándo, ya que los bautismos de los demás hijos que tuvieron después de Cecilia también desaparecieron a causa del aluvión. Pero sí nos consta que, en algún momento, se trasladaron a San Juan de La Rambla, como veremos más adelante.

La escasez de documentación sobre la familia de Andrea Álvarez Ruiz, contrasta con la que hemos encontrado referente a su hermana Bernarda. De su partida de bautismo, fechada el 24 de mayo de 1736, hemos creído conveniente extraer los datos siguientes:

... Yo D.ⁿ Salvador Dias de Barrios cura de la Parroquia del Señor San Juan Bautista de la Rambla, bautise, puse oleo y chrisma a una niña que nacio el dia dies y nueve de dicho mes y año, a la que puse por nombre Bernarda, hija legítima de Antonio Albares y Juana Antonia [...]⁹⁰.

Bernarda Francisca Ruiz se casó en La Guancha, el 11 de abril de 1768, con Manuel Luis Núñez o Manuel Núñez Arbelo, hijo de Domingo Núñez Arbelo, natural de Icod de los Vinos, y María Francisca Yanes, natural de La Rambla. Es preciso destacar que, entre los tres testigos que figuran, uno es Francisco González Corvo, su cuñado, del que se dice que era “vecino de dicho Lugar de San Juan de la Rambla”. Los otros dos, Miguel Luis Méndez y Antonio Rodríguez eran vecinos y naturales de este Lugar de La Guancha, en el varrio de Santa Catalina⁹¹.

⁸⁹ Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro II de Bautismos, fol.^o 96 rt.^o

⁹⁰ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro V de Bautismos de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.^o 47 vt.^o

⁹¹ Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro I de Matrimonios, fol.^o 160 rt.^o

A Francisco González Corvo lo volvemos a encontrar, esta vez como padrino, en el bautismo del primer hijo de Bernarda, celebrado en La Guancha el 25 de abril de 1769, al que le pusieron por nombre Manuel de San Marcos. Aquí se vuelve a indicar que el padrino era natural y vecino de San Juan de La Rambla⁹². Después de Manuel, tuvieron cinco hijos más, todos ellos bautizados en La Guancha: Cristóbal, el 23 de enero de 1771; Isabel Antonia, el 4 de septiembre de 1773; María, el 24 de enero de 1776; Antonia de la Concepción, el 8 de mayo de 1777; y María Antonia, el 11 de abril de 1779⁹³. En el padrón de 1779, Bernarda Francisca Ruiz y Manuel Núñez aparecen, con sus cuatro primeros hijos, en la casa N.º 230 del pago de Santa Catalina, por lo tanto contigua a la de su hermana Blasina y Domingo Díaz Oramas. Con ellos comparten, además, una situación económica familiar muy parecida, pues también se dice que vivían pobemente, ya que Manuel Núñez era jornalero y mantenía a su familia solo con su jornal y con el que su esposa Bernarda conseguía con su oficio de *hilar de jornal*⁹⁴.

Esta precaria situación, sin duda, fue lo que llevó a Manuel Núñez y a su hijo mayor, llamado Manuel Núñez como él, a buscar una salida, como tantos otros jornaleros de la zona, en la emigración a América. El destino elegido, siguiendo la tradición, fue Cuba, y la financiación del viaje la consiguió a través de la petición de un préstamo, que Manuel Núñez recibió del que entonces era el Alcalde Real de San Juan de La Rambla, don Manuel Vicente Alonso del Castillo:

Sépase por este público instrumento como yo, Manuel Nuñez vesino del Lugar de La Fuente de la Guancha en el Pago de Santa Catalina de esta Ysla de Tenerife, Digo que con el motivo de hallarme próximo á hacer viaje a la Ysla de la Havana en el varco nombrado Ntra. Señora

⁹² Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro II de Bautismos, fol.º 189 rt.º

⁹³ Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro III de Bautismos, fols. 6 vt.º, 17 rt.º, 28 rt.º, 36 vt.º, 47 rt.º, respectivamente.

⁹⁴ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, Padrón Vecinal de La Guancha de 1779, RS-21.

del Rosario del cargo de Don Juan Hernandez de la Cruz su Capitán que se halla [...] a la carga en la vaia del Puerto de Santa Cruz desta Ysla de Tenerife con destino próximo al de San Cristobal de dicha Havana, he resevido de mano de Don Manuel Visente Alonso del Castillo, vesino de este Lugar de San Juan de la Rambla, y me ha dado arriesgo para navegar en dicho varco sien pesos corrientes en estas Yslas que son en mi poder [...] otorgo la presente en este dicho Lugar de San Juan de la Rambla Ysla de Tenerife á treinta de octubre de mil setecientos noventa y un años: y el otorgante á quien yo el infraescrito Escribano publico doy fe conozco, así lo dijo, otorgo y no firmo por no saver y á su ruego lo hizo uno de los testigos que lo fueron Don Juan Fernandes de Aguiar y Antonio Castilla vesinos de este Lugar⁹⁵.

No fue ésta la primera vez que viajaba a Cuba, pues en un documento de soltería de Francisco Luis Afonso, fechado en Icod de los Vinos el 14 de abril de 1791, éste manifiesta:

Francisco Luis Afonso, natural y vecino de este Lugar de Icod en la mejor forma que haya [...] paresco ante Vmd. y Digo: Que me hallo moso soltero y libre, y porque hise viaje a la Ysla de la Havana en donde permanecí y residí en tiempo de quatro años, y de donde salí para bolverme a este Lugar el año próximo pasado de Noventa con la misma libertad en compañía de otros paysanos asy de este Lugar como del pago de Santa Catalina [...]

Acompañan este documento las declaraciones de cuatro testigos. El primero de ellos fue Manuel Francisco Rosquete, vecino de Icod también, y declaró bajo juramento que conocía muy bien a Francisco Luis Afonso porque residió, como él, en Santiago, donde vivían muchos paisanos tanto de Icod como de Santa Catalina y

que lo conoció mozo soltero, y asimismo salió para esta Ysla el día quatro de maio del año pasado y vino en compañía de Caethano Gonza-

⁹⁵ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolos notariales de Javier Olavarrieta, Los Realejos, leg. 3.640, fols. 149 vt.^o a 151 vt.^o

*les, Manuel Núñez y su hijo del mismo nombre, que todos vivían en el
sitado Partido de Santiago [...]*

Luego siguen las declaraciones de Caethano Gonzales Afonso, y la de

*Manuel Núñez el maior de este nombre vecino del Pago de Santa Cathalina [...] y dijo que conoce muy bien a Francisco Luis Afonso [...] y
bibieron en la Havana en el Partido que llaman de Santiago tratán-
dose y comunicándose diariamente. Como compatriotas, salieron jun-
tos para hacer viaje a esta Ysla [...] no firmo porque dijo no saver y es
de edad de sinquenta años mas o menos [...]*

y, finalmente, la de

*Manuel Núñez el menor de este nombre de el Pago de Santa Cathalina
[...] y dijo: que conoce a Francisco Luis Afonso [...] que lo trató y comu-
nicó en el Partido de Santhiago en la havana en donde vivía, y el tes-
tigo, su Padre, Caethano González y otros muchos Paisanos de esta po-
blación por ser el paradero de los mas que se embarcan a la havana [...].⁹⁶*

La emigración a Cuba fue, probablemente, la única manera de que *Manuel Núñez el menor*, al igual que tantos otros jóvenes de la zona, pudieran hacer realidad la ilusión de casarse. Prueba de ello es que el 18 de julio de ese mismo año de 1791 contrajera matrimonio, en San Juan de La Rambla, con María Álvarez Suárez, hija de Vicente Álvarez Dávila y Margarita Suárez, vecinos y naturales de La Rambla⁹⁷. Es significativo que figuraran entre los testigos don Agustín Alonso del Castillo y su hermano Manuel Vicente Alonso del Castillo, ambos Alcaldes Reales de San Juan de La Rambla en varias ocasiones⁹⁸, y éste último, además, el que les había facilitado los préstamos para poder viajar a La Habana.

⁹⁶ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Fondo histórico, leg. 1.871, doc. 20.

⁹⁷ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro IV de Matrimonios de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.º 35 vt.º

⁹⁸ Oramas, 1999, *op. cit.* pp. 66-67.

La emigración a Cuba fue, también, la que permitió a *Manuel Núñez el mayor* y a *Bernarda Francisca Ruiz* sacar adelante a toda su familia. Y lo debieron de lograr con holgura, puesto que todos sus hijos pudieron heredar tras su fallecimiento. *Bernarda* murió el 19 de abril de 1802, y *Manuel*, el 30 de agosto de 1803⁹⁹. De sus bienes, solo a título de ejemplo, podemos citar la casa que heredó, en *Santa Catalina*, su hija *María Antonia Núñez Alvelo o Ruiz*, citada en el siguiente documento de venta de 28 de noviembre de 1853:

María Núñez Albelo, viuda de José Hernández Barroso, vecina del Realejo Bajo, dijo: que en partición entre sus hermanos de los bienes que quedaron por fallecimiento de sus padres Manuel Núñez y Bernarda Luis Alvarez, se le adjudicó una casa terrera en el Pago de Santa Catalina, término del Lugar de La Guancha, y la portada y muro lo compró a su hermano Cristóbal Núñez que era común a otras casas de la misma herencia y la hizo exclusiva para el servicio de dicha su casa, que linda por el naciente con casa de Margarita Núñez Alvarez, su sobrina, por el poniente, casa de José Pérez, por arriba, camino que va a Garachico, y abajo de José Pérez Domínguez, incluso la portada y muro que compró á su dicho hermano, y también la cocina que entra en su adjudicación y habiendo de enagenar para cubrir á mis urgencias, otorga que vende bien y realmente en favor de Juan Félix Rodríguez, vecino de dicho pago de Santa Catalina para sí y sus herederos y subsesores la expresada casa, cosina, portada y muro con todo su centro entradas y salidas [...] por precio y cuantía de seiscientos cuarenta reales en que fue valuado por Esteban Domínguez y Domingo Borges, peritos nombrados para la partición, cuya cantidad confiesa haber recibido del comprador en dinero usual y corriente [...]¹⁰⁰.

⁹⁹ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro III de Defunciones de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fols. 73 vt.^o y 79 rt.^o, respectivamente.

¹⁰⁰ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolos notariales de Miguel Quintín de la Guardia, Los Realejos, leg. 3.557, fols. 395 rt.^o a 597 vt.^o

A diferencia de Bernarda, sobre su hermana más pequeña, Ana Francisca Ruiz, y su familia, hemos encontrado muy poca documentación. Sabemos que fue bautizada en San Juan de La Rambla en 1738, como ya hemos dicho, gracias a la dispensa que exigió su matrimonio con Antonio González o Álvarez, hijo de Francisco González y María Rodríguez, que tuvo lugar en La Guancha, el 2 de mayo de 1763¹⁰¹. Tuvieron solamente tres hijos: Esteban, nacido el 28 de abril y bautizado el 6 de mayo de 1764; José, que nació el 8 de febrero de 1766 y fue bautizado el 15; y María de la Esperanza, nacida el 18 de enero de 1767 y bautizada el 23. Todos fueron bautizados en La Guancha porque, según los datos que figuran en los tres bautismos, sus padres eran naturales y vecinos del barrio de Santa Catalina¹⁰². Este número tan reducido de hijos se debió a que Ana Antonia Ruiz falleció a los 30 años, el 27 de julio de 1767¹⁰³.

De todo lo expuesto hasta ahora se puede deducir que la familia Álvarez de Ávila Ruiz puede considerarse representativa de la gran mayoría de familias residentes en *Icod de los Trigos* en el transcurso del siglo XVIII. En las que formaron sus seis hijas nos encontramos con labradores que, al disponer de tierras que sembrar, de animales para trabajar y de hijos que ayudaran en las tareas agrícolas y en el cuidado y guarda de los animales, tenían garantizada su subsistencia, aunque ésta dependiera siempre de las buenas o malas cosechas; nos encontramos también con jornaleros que vivían pobremente, incluso contando con los jornales que sus mujeres y/o hijas podían ganar con alguna de las labores tradicionales de hilar, tejer o coser, y por ello se vieron forzados a acudir a la emigración como único recurso para salir de la pobreza. Pero aún quedaba otra modalidad, representada por la propia familia de Antonio Álvarez y Juana Antonia Ruiz: la de disponer de tierras de cultivo, pero tomadas a tributo, de igual manera que su vivienda. En efecto, Antonio Álvarez había tomado tierra y árboles a tributo a don Luis de Lara, y una casa, donde

¹⁰¹ Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro I de Matrimonios, fol.º 152 rt.º

¹⁰² Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro II de Bautismos, fol.º 158 vt.º, 166 vt.º, y 173 rt.º, respectivamente.

¹⁰³ Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro I de Defunciones, fol.º 179 vt.º

vivían, que tomaron a tributo también a doña Mariana Saconini¹⁰⁴. Esta casa formaba parte de los tributos con los que doña Mariana Saconini dotó la fundación de una capellanía de cincuenta y dos misas que se tenían que decir todos los domingos de cada año en la ermita de Santa Catalina¹⁰⁵. En el documento de fundación, fechado el 6 de abril de 1750, se dice sobre esto:

[...] otro tributo perpetuo de diez y nueve reales que pagan los herederos de Nicolas Lorenzo de una casa que le dio a dicho senso la dicha D.^a Mariana Anna que oy posee Antonio Alvares que linda por el nacente casa del dicho Nicolas Lorenzo, por el poniente de Bartolomé Peres, por abajo casa de los herederos de Pedro Gonzales, y por arriba, Camino Real¹⁰⁶.

Además de estos bienes, en su testamento también declaran que compraron un pedacito en Santa Catalina a Bartolomé Pérez, en cincuenta reales. Éstos y todos los enseres que tenían en su casa fueron los bienes que declararon en su testamento, otorgado el 14 de julio de 1772, pocos días antes de morir; Juana Antonia Ruiz falleció el 18 y, una semana después, el 26, Antonio Álva-

¹⁰⁴ Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Caja 3, Protocolo de testamentos N.^o 5, doc. 57.

¹⁰⁵ Doña María Anna Francisca Saconini y Margallí, viuda de don Mauricio González Suárez, vecinos del Realejo de Arriba en el barrio de San Agustín, fundó esta capellanía en cumplimiento de la disposición testamentaria de sus suegros, el Capitán Salvador González, hijo de Juan Pérez e Inés Francisca, naturales y vecinos de San Juan de La Rambla, y su mujer, Margarita Francisca, hija de Manuel González y Constanza María Suárez, naturales y vecinos de La Fuente de la Guancha, en el pago de Santa Catalina. El capitán Salvador González siempre deseó fundar esta capellanía porque en la ermita de Santa Catalina estaban sepultados sus abuelos maternos. Mientras estuvieron en Indias, enviaron dinero a su cuñado, Diego González Suárez, pero éste no cumplió su petición y, por esta razón, la incluyeron en una cláusula de su testamento, otorgado ante Juan de Morales y Rojas el 9 de noviembre de 1708 (Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolos de J. Morales y Rojas, leg. 3.451, fols. 714 vt.^o a 724 rt.^o).

¹⁰⁶ Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Caja N.^o 2, Protocolo N.^o 2 de memorias y capellánías, doc. posterior al N.^o 71.

rez. Los dos entierros, que van seguidos en el libro de defunciones, se hicieron de la misma manera: *con capa, Cruz alta, tres pausas, vigilia, missa cantada y oficio de sepultura con acompañamiento*. A los dos también se les hizo, al día siguiente, *el oficio de honras, vigilia, missa cantada y responso*, y las ofrendas fueron, en ambos casos, de *un almud de trigo y un frasco de vino*¹⁰⁷. Así decidieron que se hicieran, de acuerdo con sus bienes, todos sus hijos y yernos, entre los que estaban Salvador Díaz Oramas y Francisco González Corvo, sus albaceas testamentarios. Lo acredita un documento anexo al testamento de 16 de julio de 1772¹⁰⁸.

A través de toda la documentación que hemos manejado sobre la familia Álvarez de Ávila Ruiz, hemos ido descubriendo el protagonismo progresivo de Antonio Álvarez y de su yerno, Francisco González Corvo. De Antonio Álvarez destaca su participación activa en la vida comunitaria de Santa Catalina y, especialmente, su interés por solucionar los problemas que sus vecinos tenían debido a la larga distancia que los separaba de la iglesia del Santo Nombre de Jesús de La Fuente de la Guancha, a la que pertenecían y, por tanto, en la que tenían que cumplir con todas sus obligaciones cristianas. Un problema que tenía una fácil solución, al estar situada, por el contrario, muy cerca la de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla (Ver plano); solamente hacía falta solicitar la segregación de la parroquia de La Guancha y su incorporación a la de San Juan de La Rambla. Éste fue, precisamente, el objetivo del poder otorgado a procuradores de la Real Audiencia de las Yslas y de la Villa y Corte de Madrid, por un grupo de vecinos de Santa Catalina, entre los que se encontraba Antonio Álvarez:

En el pago de Santa Catharina jurisdiccion de la fuente de la Guancha de esta isla de Tenerife en seis de diciembre de mil y setecientos setenta y uno ante mi el escribano publico y testigos infraescritos parecieron presentes Pedro Gonzales Labrador, Domingo Manuel Francisco, Salvador Gonzales Labrador, Thomas de Abreu, Manuel Núñez, Balthasar Lo-

¹⁰⁷ Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro I de Defunciones, fol.º 206 vt.º

¹⁰⁸ Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Caja 3, Protocolo de testamentos N.º 5, doc. 57.

renso, Antonio Alvares de Avila, Jeronimo Luis Roque, Cayetano Gonzales de la Loma y Luis Gonzales Toste, vecinos de dicho pago [...] davan y dieron todo un poder copioso y bastante [...] para que en nombre de los otorgantes y demás vecinos de dicho pago se presenten ante los Señores, el Iltmo. Señor Obispo de estas Yslas, Supervisor en el Real y Supremo Concejo de Castilla y demás tribunales y juzgados eclesiasticos y seculares, y donde corresponda a fin de rrepresentarles la angustia en que viven tan retirados de la Parroquial del Lugar de la fuente de la Guancha. [...]

Se añade luego que uno de los motivos de esa angustia es que se han dado casos de vecinos que han fallecido sin sacramentos y sin vecinos que los carguen *a tan larga distancia de más de media legua de caminos yntolerables y rrui-nes*, llegando a estar hasta tres días sin poder enterrarlos y, por la misma causa, *las criaturas sin Batizar y lejos del pasto espiritual*; y todo esto, conociendo

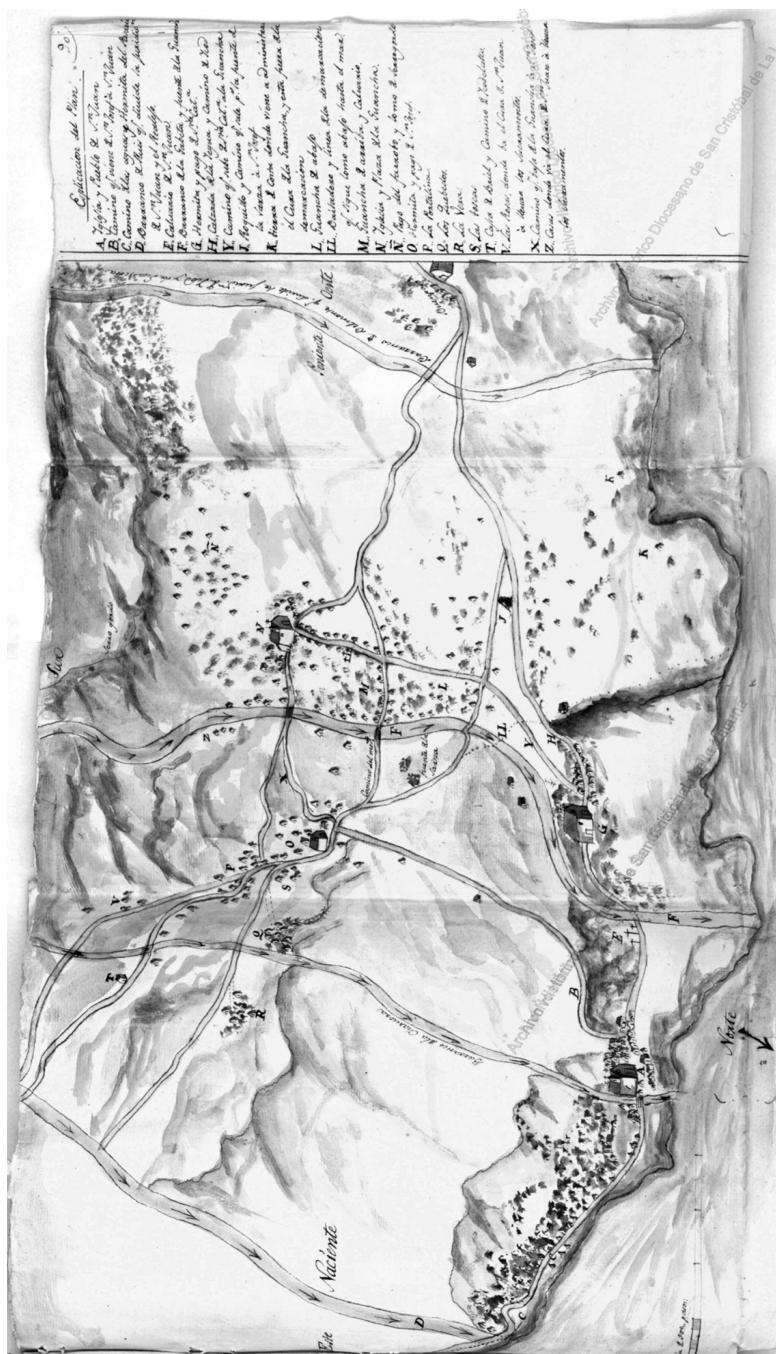
la cercanía de la yglesia de San Juan de La Rambla que es de distancia de un tiro de escopeta con poca diferencia, que es adonde concurren a recivir el Santo Sacramento de la Eucaristía, oir la palabra ebange-lica y misa y a donde rreciven dicho pasto espiritual [...]

Por estos motivos, solicitan

que se asignen los vesinos deste Pago tan distantes de la Guancha a la Yglesia de San Juan de la Rambla para dicho pasto espiritual y lo mas correspondiente a ello porque estan dichos vesinos al toque de la campana que están oyendo para ocurrir a su llamada y nunca an oído ni se pueden oir en manera alguna las de La Guancha por la longitud y parte remota onde habitan [...]¹⁰⁹

Si bien en este poder todos los otorgantes son varones, en el grupo de vecinos de Santa Catalina que se presentó en La Laguna, en 1795, ante el obispo don Antonio Tavira y Almazán, para entregarle, personalmente, la so-

¹⁰⁹ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolos de J. A. Rodríguez de León, Los Realejos, leg. 3.468, fols. 386 rt.^o a 388 vt.^o



Plano perteneciente al expediente de segregación de la ermita de Santa Catalina Mártir de La Guancha y su agregación a la parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, 1807. Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna,

licitud de la segregación, fueron también mujeres y, además, en un número igual al de los hombres¹¹⁰. Entre ellas se hallaba Bernarda Francisca Ruiz, la hija de Antonio Álvarez, que, como ya hemos visto, siguió viviendo en Santa Catalina y debió de heredar el espíritu de lucha de su padre, y, además, con éxito, al menos para el grupo peticionario, pues el obispo les concedió la segregación. El documento, fechado el 12 de diciembre de 1795, fue hecho público y leído por el notario público, Bartolomé de Saá y Meneses, los días 20 y 21 de diciembre, en las iglesias de La Guancha y de San Juan de La Rambla, y también en la ermita de Santa Catalina¹¹¹. De esa segregación ha quedado constancia, asimismo, en algunos documentos sacramentales, como es el caso de la partida de matrimonio de Cristóbal Núñez Álvarez, nieto de Bernarda Francisca y Manuel Núñez, y María García López, hija de Juan Justo García, que también formó parte de esa delegación de vecinos, y de Josefa Ruiz López. En ella se dice que todos eran *naturales y vecinos de la Fuente de la Guancha en el pago de Santa Catalina agregado a esta Parroquia [...]*¹¹²

Antonio Álvarez y su hija Bernarda Francisca Ruiz destacaron, pues, por haber contribuido a solucionar cuantos problemas había acarreado a sus convecinos la integración de la ermita de Santa Catalina a la parroquia de La Guancha, desde que ésta se fundó en 1630. Pero en su familia destacó también su yerno, Francisco González Corvo. Fue el comprador del terreno que vendió su cuñada Isabel Antonia Ruiz para poder atender a sus siete hijos pequeños; apadrinó el matrimonio de su cuñada Bernarda Francisca Ruiz con Manuel Núñez Arvelo, y el bautismo de Manuel, su primer hijo; y sus suegros, Antonio Álvarez y Juana Antonia Ruiz, lo nombraron albacea testamentario. En

¹¹⁰ MESA LEÓN, Cristobalina (1999): “Santa Catalina del Malpais”, en *Aislados*, N.º 32. En este trabajo, la autora cita las diez personas que formaban la delegación de vecinos de Santa Catalina que se trasladaron a La Laguna para entregar al obispo la solicitud de la segregación. Eran las siguientes: *Antonio Rodríguez, Sebastián Hernández, Agustín Rodríguez, Juan Justo García, Matías González, Ángela Francisca, Isabel Rodríguez de Acosta, María Bautista, Bernarda Francisca y Andrea Francisca*. p. XIII.

¹¹¹ Ídem.

¹¹² Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro IV de Matrimonios de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.º 161 vt.º

esta familia, por lo tanto, debía de ser considerado como una persona prudente, de confianza y respetable. Veamos ahora cómo era su propia familia.

La familia González Corvo

El apellido Corvo es de origen portugués¹¹³ y se introdujo en Tenerife a través de Juan Fernández Corvo, poco tiempo después de que se diera por terminada su conquista. En su testamento, fechado el 25 de agosto de 1571, Juan Fernández declara que era vecino de la Villa de Arriba, en San Cristóbal de La Laguna, y que había casado dos veces: la primera, con María Taborda con la cual había tenido una hija llamada Juana, que casó con Bartolomé Pérez; y la segunda, con María González y fueron sus hijos, según él mismo declara:

... E cumplido e pagado este my testamento e las mandas en el contenido das declaro e nonbro e ynstituyo por mys universales herederos en todos los remates ¿presentes? de mys bienes derechos e acciones e posesiones a el dicho bachiller Juan fernandes presvitero e a cristoval hernandes e a catalina gonsales e a ¿Josefa? ¿Rosario? e maria e (tachado) ¿? (roto) e (roto) e a beatris mys hijos legítimos e de la dicha maria y con mi legítima mujer y a juana taborda mi hija legítima e hija y heredera de la dicha maria taborda mi primera mujer dejando como dejo de mejoría a la dicha catalina gonsales mi hija e de la dicha maria gonsales mi mujer diez doblas de mejoría mas que a los otros sus hermanos [...]¹¹⁴

Sobre María Fernández o Hernández sabemos que casó con Melchor González, hijo de Gonzalo Yanes e Inés Díaz, y que era vecino del lugar del

¹¹³ El tronco del apellido Corvo se atribuye al que fuera alcaide de Lanhoso en la primera mitad del siglo XIII, don Mendo Corvo. De él desciende una noble familia que se expandió, no solo por Portugal, sino también por las islas atlánticas portuguesas, dando lugar, incluso, al nombre de una del archipiélago de las Azores. (Alzola, Jose Miguel, 1973: “Las andanzas de don Enoch y otras noticias” en *Don Chano Corvo (Crónica de un jardinero y su jardín)*, Las Palmas de Gran Canaria, p. 19).

¹¹⁴ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolos de Juan del Castillo, La Laguna, leg. 654, fols. 637 vt.^o a 640 rt.^o

Realejo de Abajo. Así lo declara el propio Melchor González en su testamento, otorgado el 9 de enero de 1610 ante Juan Sáez de Gordojuela. Declara, además, que se casó dos veces: la primera, con María Hernández, de cuyo matrimonio cita como hijos legítimos a Juan Fernández, Melchor González, Gonzalo Yanes y María Hernández; y la segunda, con Francisca Hernández, con la cual tuvo, entre otros hijos, también legítimos, a Juan, Ana, María, Diego e Isabel. Durante este último matrimonio tomaron a tributo perpetuo de Pedro de Ponte Vergara, Regidor de la isla, las tierras que éste poseía en el Lomo de Calderón, por las que debían pagar, cada año, veinte y cuatro fanejas de trigo y dos de habas¹¹⁵.

Aunque no hemos podido encontrar el documento de este segundo matrimonio, probablemente tuvo lugar en la parroquia de La Concepción del Realejo de Abajo, en torno a 1590. Decimos esto, no solo porque Francisca Hernández era hermana de Tomás y Diego Hernández Abuín, hijos de Diego Hernández e Inés González, y sobre ellos hemos encontrado documentación en el citado Realejo de Abajo¹¹⁶, sino también porque, de los hijos que tuvo en su matrimonio con Melchor González, hemos localizado, precisamente en el Realejo de Abajo, los documentos de bautismo de Francisco, el 12 de abril de 1592; María, el 29 de enero de 1601; Diego, el 29 de febrero de 1604; e Isabel, el 2 de noviembre de 1608¹¹⁷.

María Hernández, la hija de Juan Fernández y María González, adoptó el apellido Corvo de su padre, pero en la forma castellanizada “Cuerbo”¹¹⁸. A partir de María Hernández Cuerbo, lo adoptaron también los cuatro hijos que tuvo con Melchor González e, incluso, los que éste tuvo en su segundo

¹¹⁵ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolos de Juan Sáez de Gordojuela, Los Realejos, leg. 3.408, fols. 76 rt.^o a 81 vt.^o

¹¹⁶ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Fondo histórico, leg. 647, doc. 15 y leg. 628, doc. 7.

¹¹⁷ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro II de Bautismos de la Parroquia de la Concepción del Realejo Bajo, fols. 3 vt.^o, 48 rt.^o, 57 vt.^o y 77 vt.^o, respectivamente.

¹¹⁸ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Fondo histórico, leg. 602, doc. 20.

matrimonio con Francisca Hernández (Árbol 3). Así lo encontramos en su hijo Diego Hernández Cuerbo, que contrajo matrimonio con Catalina Luis en San Juan de La Rambla, el 23 de agosto de 1637¹¹⁹, y tuvieron, entre otros hijos, a Pedro Hernández Cuerbo, casado en La Guancha, en 1665, con María Francisca¹²⁰, y a María Luis Cuerbo, que casó en San Juan de La Rambla, el 25 de abril de 1672, con Bartolomé González Calderón¹²¹ y se establecieron en el Realejo de Abajo, en el pago de Icod el Alto, *en donde dicen El Lomo*¹²².

El apellido “Calderón”, que Bartolomé lleva en segundo lugar, podría estar relacionado con las tierras que Melchor González, abuelo de su esposa María Luis Cuerbo, había tomado a tributo, según consta en su testamento, de don Pedro de Ponte Vergara en el Lomo de Calderón, situado en Icod el Alto. Esta propiedad y su tributo fueron objeto del reconocimiento hecho por sus herederos, en 1635, a doña Mariana Fonte y Calderón, viuda del Capitán don Bartolomé de Ponte. En este documento se especifica que el tributo seguía consistiendo en veinticuatro fanegas de trigo y dos de habas; que era perpetuo y que *se pagaba en la era por el día de Nuestra Señora de Agosto, en el término de Icode el Alto*¹²³.

A partir del matrimonio de Bartolomé González Calderón con María Luis Cuerbo, reaparece, aunque no inmediatamente, la forma originaria portuguesa “Corvo”. En la mayoría de los documentos de las tres generaciones siguientes solo consta el apellido González (Árbol 3). Así lo encontramos en la partida de matrimonio de su hijo Joan González con Ana Francisca, celebrado

¹¹⁹ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro II de Matrimonios de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.º 17 vt.º

¹²⁰ Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro I de Matrimonios, fol.º 26 vt.º

¹²¹ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro I de Matrimonios de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.º 46 vt.º

¹²² Así se hace constar en la partida de Matrimonio de su hija Ana Luis y Luis Pérez, registrada en el Libro II de Matrimonios de la Parroquia de la Concepción del Realejo Bajo, fol.º 56 rt.º

¹²³ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolos de Juan Alonso Romero, Los Realejos, leg. 3.597, fols. 536 vt.º a 538 rt.º

en San Juan de La Rambla, el 4 de noviembre de 1704¹²⁴; en la de su nieto Miguel, hijo de este matrimonio, casado también en San Juan de La Rambla, el 8 de diciembre de 1727, con Feliciana Francisca¹²⁵; e incluso, en la de Francisco, su bisnieto e hijo de los anteriores, en cuya partida de matrimonio de 1752, con Andrea Álvarez, que ya hemos citado, consta con el apellido Díaz en lugar de González, lo mismo que su padre. Aunque podría tratarse de un error, es posible que fueran conocidos por el apellido Díaz, pues con él también aparece citado Diego Hernández, el padre de su antecesora, Francisca Hernández.

En la documentación que hemos podido consultar, el primero de esta línea familiar que vuelve a utilizar el apellido “Corvo”, es Miguel. Lo encontramos en la partida de bautismo de una de sus nietas, llamada María, celebrado en San Juan de La Rambla el 24 de febrero de 1758¹²⁶. Consta como Miguel González Corbo, pero en los documentos posteriores, en los que aparece su hijo Francisco, se adopta ya la grafía generalizada del González Corvo. Veamos ahora cuál ha sido la trayectoria que siguió, desde entonces, esta rama de la familia González Corvo.

Francisco González Corvo nació en el pago de San José del lugar de San Juan de La Rambla, el 2 de mayo de 1731, y fue bautizado en la iglesia de San Juan Bautista de este lugar el día 8 de ese mismo mes y año. Como ya hemos dicho, era hijo de Miguel González Corvo y de Feliciana Francisca Cosina, y nieto, por línea paterna, de Juan González y Ana Francisca y, por línea materna, de Salvador Francisco y María Francisca, todos vecinos del pago de San José¹²⁷. Sus padres, que, como ya se ha dicho también, habían contraído matrimonio en 1727 en esta misma parroquia, tuvieron, además de Francisco, los hijos siguientes: María, que fue bautizada el 16 de septiembre de 1728; Gaspar,

¹²⁴ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro II de Matrimonios de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.º 99 vt.º

¹²⁵ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro III de Matrimonios de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.º 26 vt.º

¹²⁶ María era hija de María Francisca, una de las hijas de Miguel González Corvo y Feliciana Francisca, y de José González Roque, con el que se casó en 1756, como veremos luego.

¹²⁷ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro V de Bautismos de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.º 29 vt.º

el 8 de marzo de 1730; Miguel de los Reyes, el 13 de enero de 1733; Ana, el 28 de enero de 1735; Juan, el 14 de mayo de 1737; Cecilia, el 9 de noviembre de 1739; Antonio, el 15 de septiembre de 1741; y María, el 19 de julio de 1744¹²⁸.

A pesar de este gran número de hijos, la familia de Miguel González Corvo y Feliciana Francisca Cosina se podría considerar, aplicando la calificación empleada por el Alcalde Real de San Juan de La Rambla, don Sebastián González Quevedo, en el padrón de 1779, entre las que tenían un “pasar regular” o un “mediano pasar”¹²⁹. Decimos esto porque, en su memoria de testamento, otorgado ante testigos el 1 de marzo de 1757, Miguel González Corvo declara ser poseedor de algunos bienes y manda que su cuerpo sea amortajado con el hábito de San Francisco y ser enterrado en una de las sepulturas que le correspondía por ser hermano de la Virgen del Rosario. Manda que se digan, además, cuarenta misas por su alma, veinte de las cuales tenía que oficiar don Alejo Francisco Ravelo, vecino de La Guancha¹³⁰. Ese “mediano pasar” lo apoya, también, el tipo de entierro que se le hizo pocos días después, ya que falleció el 19 de marzo de 1757; el que se ofrendaran cuarenta cuartillos de vino y tres almudes de trigo; y el tipo de oficio de honras que se le hizo al día siguiente de su entierro¹³¹.

El documento de la defunción de Feliciana Francisca Cosina, acaecida el 5 de septiembre de 1773, es mucho más escueto, pero nos aporta un nuevo dato sobre su familia: era vecina de La Zarza¹³². Esto nos permite pensar que

¹²⁸ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro V de Bautismos de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fols. 20 rt.^o, 24 vt.^o, 35 rt.^o, 43 rt.^o, 51 rt.^o, 59 vt.^o, 66 rt.^o y 79 vt.^o, respectivamente.

¹²⁹ Archivo de la Real Sociedad de Amigos del País de Tenerife, Padrón vecinal de San Juan de La Rambla, RS-22, fol.^o 281.

¹³⁰ Agradecemos esta información sobre el contenido de la memoria de testamento de Miguel González Corvo a don José Antonio Oramas Luis, según el cual, figuraba en el Archivo de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, Protocolo 2 de Testamentos, fol.^o 238.

¹³¹ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro II de Defunciones de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.^o 231 rt.^o

¹³² Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro II de Defunciones de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.^o 311 rt.^o

el lugar preciso del pago de San José, donde residía su familia, era La Zarza, conocido también como la Fuente de la Zarza o, simplemente, Fuente la Zarza. Así se explica que, en el padrón de 1779, nos encontremos a tres de sus hijas viviendo en casas contiguas, precisamente, en el *pago de la Fuente de la Sarsa, camino que ba a Garachico*¹³³. En alguna o algunas de ellas, como ha seguido ocurriendo por tradición, debieron de vivir sus padres. En la casa n.º 218 residía entonces Ana Francisca, que había casado en San Juan de La Rambla, el 23 de diciembre de 1765, con Miguel Antonio Hernández, hijo de Juan Pablo Hernández y Beatriz Francisca Oramas. En la partida matrimonial, además de constar el nombre de los padres de Ana Francisca con sus dos apellidos, es decir, Miguel González Corvo y Feliciana Francisca Cosina, se dice, expresamente, que eran naturales y vecinos del lugar de San Juan de La Rambla en el *pago de La Zarza*, del cual eran vecinos, también, Miguel Antonio y sus suegros¹³⁴.



Antiguo pago de la Fuente de la Zarza, situado en las medianías de San Juan de La Rambla. Foto digitalizada y cedida por don Ángel Hernández Afonso.

¹³³ Ése es el título que encabeza el cuarto apartado del padrón de 1779 de San Juan de La Rambla, que contiene desde la casa N.º 194 hasta la 236, ambas inclusive.

¹³⁴ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro III de Matrimonios de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.º 114 rt.º

El matrimonio de Ana Francisca y Miguel Antonio Hernández tiene un gran interés, además, porque en él se enlaza la familia de los González Corvo con los Oramas, justo en la línea, que ya hemos visto, de doña Fabiola Sucas Luis y don José Antonio Oramas Luis, pues Beatriz Francisca Oramas era bisnieta de Andrés Pérez de la Cruz y Beatriz Francisca Álvarez Gil, de la que es muy probable que tomara el nombre (Árbol 1). Algo parecido explica el cambio de apellido de Miguel Antonio, que figura en el padrón como Miguel Álvarez, en lugar de Hernández, porque, al igual que su nombre, lo tomaron de Miguel Álvarez Dávila, su abuelo materno. Lo que no sabemos es si su oficio le venía también por tradición familiar, pues consta que era oficial de herrero. Esto, unido al trabajo de hilar que tenía Ana Francisca, debió de proporcionar un “pasar regular” a sus cuatro hijos, aún pequeños, y, en general, a toda su familia¹³⁵.

Un “pasar regular” podía tener también la familia de su hermana Cecilia Francisca Cosina, que residía en la casa n.º 219. Cecilia había contraído matrimonio en San Juan de La Rambla, el 3 de octubre de 1763, con Manuel Luis, hijo de Marcos Luis y María Bello, vecinos de La Guancha¹³⁶. Según el citado padrón de 1779, Manuel Luis estaba entonces *ausente en Indias*¹³⁷, pero no debió de olvidar a su familia, puesto que Cecilia, con tres hijos y los pocos ingresos que podía obtener tejiendo, más los de su hija Feliciana, de 16 años, que se dedicaba a la costura, no se podía permitir el lujo de disponer de los servicios, como se dice que disponía, de una criada de 20 años, llamada María¹³⁸.

¹³⁵ Archivo de la Real Sociedad de Amigos del País de Tenerife, Padrón vecinal de San Juan de La Rambla de 1779, RS-22, Casa N.º 218.

¹³⁶ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro III de Matrimonios de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.º 109 vt.º

¹³⁷ Creemos que se trata del Manuel Luis Pérez, que, el 27 de julio de 1776, embarcó en Santa Cruz de Tenerife en la fragata *San Ignacio de Loyola* rumbo a Campeche (Rodríguez, *op. cit.*, p. 990). Decimos esto porque los padres de Manuel Luis, el marido de Cecilia Francisca, eran Marco Luis Ravelo y María Pérez Bello (Archivo de la Parroquia del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro II de Bautismos, fol.º 8 vt.º).

¹³⁸ Archivo de la Real Sociedad de Amigos del País de Tenerife, Padrón vecinal de San Juan de La Rambla de 1779, RS-22, Casa N.º 219.

Su hermana más pequeña, María Feliciana, que vivía en la casa n.º 220, no tuvo la misma suerte. Su marido, Juan Hernández, con el que se había casado el 17 de junio de 1776¹³⁹, era jornalero y, aunque solo tenían entonces un niño de 2 años, su situación económica poco se diferenciaría de la de tantos otros jornaleros de la zona, que vivían en extrema pobreza. Así lo advierte don Sebastián González Quevedo, como ya se ha dicho, Alcalde Real de San Juan de La Rambla, al terminar de hacer el padrón:

*Adviertese que accesión de los que tienen un pasar regular y mediano
pasar, todos los demás hombres y mujeres son pobres y neflices por lo
corto de sus hornales¹⁴⁰.*

María Feliciana, Cecilia Francisca y Ana Francisca, por lo tanto, continuaron viviendo en el lugar donde habían nacido y donde vivieron sus padres, pero su hermana María Cosina o Francisca, la mayor de todos los hijos de Miguel González Corvo y Feliciana Francisca Cosina, se trasladó a La Portalina, otro de los pagos de San Juan de La Rambla, cercano al de la Fuente de la Zarza. María Cosina contrajo matrimonio en San Juan de La Rambla, el 25 de febrero de 1756, con José González Roque, hijo de Manuel González y Lucía Francisca, vecina de La Guancha¹⁴¹. Su familia era de las que tenían un “pasar regular”, porque poseían una “corta hacienda”, que se encargaba de cuidar su marido con la ayuda de un criado llamado José, de 20 años; y ella y su hija María, de 20 años también, se dedicaban a tejer, y la más joven, llamada Juana, de 18, a la costura¹⁴².

¹³⁹ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro III de Matrimonios de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.º 153 rt.º

¹⁴⁰ Archivo de la Real Sociedad de Amigos del País de Tenerife, Padrón vecinal de San Juan de La Rambla de 1779, RS-22, Casa N.º 220.

¹⁴¹ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro III de Matrimonios de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.º 93 vt.º

¹⁴² Archivo de la Real Sociedad de Amigos del País de Tenerife, Padrón vecinal de San Juan de La Rambla de 1779, RS-22, Casa N.º 267.

Los enlaces frecuentes entre la familia González Corvo y diferentes familias procedentes de La Guancha, que hemos visto en los matrimonios de las hijas de Miguel González Corvo y Feliciana Francisca Cosina, los encontramos también en sus hijos varones. El más viejo de ellos, Gaspar González Corvo, se casó en La Guancha, el 9 de agosto de 1757, con Bernarda Francisca, por tanto, cuñada de María Francisca¹⁴³. Se establecieron en La Guancha, según consta en el padrón de 1779, en el pago de La Cruz de los Claveles, en la casa N.º 171. Gaspar estaba entonces ausente, no se especifica en dónde, pero sabemos que el 25 de septiembre de 1776 había embarcado en Santa Cruz de Tenerife, en la fragata *San Ignacio de Loyola*, alias “La Amistad”, con destino a Cuba¹⁴⁴, donde, posiblemente seguía en 1779. Su familia, sin embargo, se mantenía con el jornal que Bernarda podía obtener hilando, y el de su segundo hijo, Francisco, de 18 años, que era jornalero. Aunque en el padrón no se dice nada sobre su situación, teniendo en cuenta que, en ausencia de su marido, los dos se convirtieron en trabajadores a jornal, suponemos que “vivían pobemente”, de igual manera que los demás jornaleros que eran bastante numerosos también en La Fuente de la Guancha¹⁴⁵.

De los tres hermanos varones más pequeños que Gaspar, es decir, Miguel de los Reyes, Juan y Antonio González Corvo, no hemos encontrado, hasta el momento, noticia alguna. Solo nos consta, por el testamento de su padre, que vivían en 1757 y que Miguel de los Reyes, junto a Francisco y Gaspar, sus tres hijos mayores, fueron sus albaceas testamentarios. No obstante, puesto que no serían casos infrecuentes ni en su familia ni en la zona, suponemos que tomarían el largo camino que los conduciría a América; un camino que también siguió el único hermano que nos faltaba por citar: Francisco González Corvo, pero lo hizo hacia Luisiana y, además, llevando consigo a su esposa, Andrea Álvarez Ruiz, y a sus once hijos.

¹⁴³ Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro I de Matrimonios, fol.º 144 vt.º No hemos podido encontrar datos que justifiquen el apelativo “Judas” que llevan, en este documento, Gaspar y su padre, como segundo apellido, en lugar de Corvo.

¹⁴⁴ Rodríguez, *op. cit.*, p. 990.

¹⁴⁵ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, Padrón vecinal de La Guancha de 1779, RS-21, Casa N.º 171.

Francisco González Corvo y Andrea Álvarez Ruiz en la recluta del Regimiento de Infantería de La Luisiana

Ya hemos dejado claro y documentado que Francisco González Corvo procedía de San Juan de La Rambla, pues había nacido en el lugar llamado La Fuente de la Zarza o, simplemente, La Zarza, junto al viejo camino que iba, por las medianías, a Garachico (Ver plano). Hemos documentado, asimismo, que Andrea Álvarez Ruiz era de La Guancha, ya que había nacido y vivido en el antiguo barrio de Santa Catalina, junto también al viejo camino real que conducía, por la costa, a Garachico. Como vivía en Santa Catalina, su matrimonio fue registrado en la Parroquia del Santo Nombre de Jesús de La Guancha.

Pues bien, después de casados, Francisco y Andrea se establecieron en Santa Catalina, gracias a lo cual hoy disponemos del único documento de bautismo de sus once hijos: el de su primera hija, llamada Cecilia, que fue bautizada, en esta misma Parroquia de La Guancha, el 10 de noviembre de 1752. En él se dice que era hija legítima de Francisco González y Andrea Álvarez; que su padrino fue don Pedro Domínguez, Presbítero, vecino de San Juan de La Rambla; y que sus padres eran vecinos de La Guancha en Santa Catalina¹⁴⁶.

Luego se trasladaron a San Juan de La Rambla¹⁴⁷, donde serían registrados los bautismos de sus diez hijos restantes, lamentablemente desaparecidos, al igual que los de Andrea y sus hermanas Ana e Isabel, como ya se ha dicho, a consecuencia de los daños que ocasionó el aluvión de 1826 en el archivo parroquial de San Juan Bautista¹⁴⁸. Tenemos constancia de que tuvieron, en total, once hijos y de que, a pesar de ello, su situación familiar podía

¹⁴⁶ Archivo de la Parroquia del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro II de Bautismos, fol.º 96 rt.º

¹⁴⁷ Sabemos que, más tarde, se fueron a vivir a San Juan de La Rambla porque en la partida de matrimonio de Bernarda Francisca Ruiz, hermana de Andrea Álvarez, y en la del bautismo de su primer hijo, consta que Francisco González Corvo era vecino de este lugar.

¹⁴⁸ Los documentos de bautismo de esos diez hijos desaparecieron totalmente porque fueron registrados en los libros V y VI de Bautismos, de los que solo quedan las copias incomple-

superar, incluso, ese “pasar regular” según el oficio enviado, el 2 de diciembre de 1778, por don Agustín José Alonso del Castillo, entonces Alcalde Real de San Juan de La Rambla, al Corregidor, don Fernando Ramírez y Layna, informándole, precisamente, sobre las familias de este lugar que habían salido hacia Luisiana (Cuadro 3). El oficio dice lo siguiente:

Mui Señor mio en Bista del Decreto de Usia, digo que de este Lugar han salido dos familias en los primeros Varcos y en el segundo una Las dos primeras una era, Francisco Corvo y Andrea Francisca de Abila, con onse yjos: cinco barones: y seis henbras: el Padre era ofisial de carpintero de toda clase de obras toscas y de alvañil sabia tanbien haser teja y algo de sereria, Los dos yjos mas biejos eran a la similitu del Padre, aun de mas alientos y del mismo ofisio. Tendra este mil y Dosientos pesos de Asienda, moneda de castilla [...] y la bendio [...]¹⁴⁹

En esta situación, causa extrañeza que Francisco González Corvo se arriesgara a emigrar con toda su familia, sobre todo tratándose de un destino que no había sido habitual, como Luisiana. Sorprende mucho, incluso, que Andrea, su esposa, acatara su decisión que suponía tanto riesgo, no solo para ellos, sino, sobre todo, para sus hijos, en especial para los más pequeños. La relación de los hijos, con sus respectivas edades, que se conserva en el Archivo General de Indias, nos ayuda a comprender su gran valentía:

Francisco González Corbo
Andrea Ruiz, su mujer
- Cecilia, 25
- Lorenza, 24
- María, 17
- Rita, 15

tas realizadas por el Presbítero don Bartolomé Oramas, Colector de la Parroquia de San Juan Bautista, por el decreto y comisión que le confirió don Luis Folgueras Sion, entonces Obispo de Tenerife. Así se hace constar en las portadillas de esos dos libros.

¹⁴⁹ Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sig. S-VIII, 32.

- Andrea, 13
- José, 9
- Agustín, 8
- Domingo, 3
- Juana, 11 [meses]¹⁵⁰

Como se puede apreciar, en esta relación solamente figuran nueve hijos. Faltan los dos más viejos, que cita en su oficio el Alcalde de San Juan de La Rambla, sin duda porque, al ser varones y tener la edad requerida, que debía estar entre los 17 y los 36 años, fueron considerados como reclutas, al igual que su padre y, por lo tanto, se registraron de forma independiente¹⁵¹.

De acuerdo con la tradición, mantenida por muchas familias de esta zona, de poner a sus hijos los nombres de sus padres o de algún otro miembro de ellas, creemos que esos dos hijos mayores de Francisco González Corvo podrían ser los reclutas solteros, que se citan también en esa relación, llamados Francisco González y Antonio de los Reyes¹⁵². El primero, por llamarse como su padre; y el segundo, porque lleva un nombre compuesto que podría estar tomado de su abuelo materno, Antonio Álvarez, y de su tío Miguel de los Reyes, a su vez, portador del nombre de su abuelo paterno, Miguel González Corvo. En el caso de Antonio de los Reyes, ésta no es la única razón. Hemos localizado otra de más peso en Cuba, donde, según el propio Francisco González Corvo, residieron algunos de sus hijos, como se verá posteriormente. Antonio de los Reyes es muy probable que sea el *Antonio González-Corbo y Ruiz, natural de San Juan de La Rambla, que se casó en Cuba con María del Rosario García-Mirabal y Marrero, natural de Santa María del Rosario*¹⁵³. Sobre ello seguiremos hablando más tarde.

¹⁵⁰ Molina, *op. cit.*, p. 163. La niña citada en último lugar, pensamos que tenía 11 meses, de igual manera que en otras familias, por eso lo hemos puesto entre corchetes.

¹⁵¹ Los dos hijos mayores de Francisco González Corvo y Andrea Álvarez Ruiz, probablemente nacieron en los años que median entre Lorenza y María, por lo cual, en 1778, que se llevó a cabo el reclutamiento, podían tener ya más de los 17 años requeridos.

¹⁵² Molina, *op. cit.*, pp. 160 y 161, respectivamente.

¹⁵³ SANTA CRUZ Y MALLÉN, Francisco Xavier de (1944): *Historia de familias cubanas*, La Habana: Ed. "Hércules", Tomo V, p. 85, nota (1).

Veamos ahora cuáles fueron las razones que permitieron y motivaron a esta familia a emigrar hacia Luisiana. Se trataba de una emigración impulsada por la Corona de España con el propósito de detener el avance de las potencias extranjeras hacia los territorios recién adquiridos de Luisiana. Para ello, por Real Orden del 15 de agosto de 1777, dispuso que Matías Gálvez, entonces lugarteniente del rey en las Islas Canarias, llevara a cabo el reclutamiento de 700 soldados en el Archipiélago para formar el Batallón de Infantería de La Luisiana⁵⁴. Pero el propósito de la Corona española no era solamente la defensa de estos territorios, sino también su colonización con la finalidad de convertirlos en territorios auténticamente españoles. Para ello promueve, a través de diversos medios materiales y logísticos muy estimulantes, la emigración de reclutas casados acompañados de sus esposas, hijos e, incluso, de algunos otros familiares. Esta emigración familiar garantizaba la estabilidad de los nuevos grupos de población que se fundaron en Luisiana y la implantación y conservación en ellos de la lengua, los hábitos y costumbres, y, en general, de la cultura española. Ahora bien, como por decisión real, una vez más, fueron los canarios los elegidos para llevar a cabo sus propósitos, fue la cultura tradicional canaria la primera que se implantó en los territorios de Luisiana, un privilegio que compartió con la cultura andaluza aportada por los malagueños, que también formaron parte de este reclutamiento.

La familia de Francisco González Corvo y Andrea Álvarez Ruiz, por lo tanto, fue una de las portadoras más significativas de esa cultura y lo pudo ser porque superó, con creces, la normativa elaborada por Matías Gálvez para la selección de los reclutas y la organización del alistamiento. Decimos que la superó con creces debido a que proporcionó, no un solo recluta, como la mayoría de las familias, sino tres. Ateniéndonos al contenido de esa normativa, que también se conserva en el Archivo General de Indias, podemos decir, por una parte, que tenían entre 17 y 36 años, salvo Francisco González Corvo que ya contaba con 47, y una estatura media de 6 pies y 6 líneas o superior; por otra,

⁵⁴ Sobre la historia de la emigración a Luisiana, véase el trabajo publicado en esta misma obra por nuestro compañero y coautor, Manuel A. Fariña González: *Mirada atlántica a través del objetivo canario-americano. La Emigración isleña a Luisiana*.

que los tres eran *robustos, sin imperfección notable y sin accidentes, sin vicio indecoroso, ni extracción infame: mulato, gitano, verdugo, carnicero de oficio o castigado por la justicia*; y por último, que habían decidido alistarse voluntariamente¹⁵⁵.

En esta decisión, sin duda, influyeron las medidas de estimulación colonizadora adoptadas por la propia monarquía, que iban, desde el pago de los pasajes, la donación de tierras en Luisiana y de aperos para cultivarlas, hasta los diferentes sueldos que los reclutas recibirían desde el momento en que se alistaran e, incluso, mientras permanecieran en las Islas. La mayor parte del sueldo, de 90 reales de vellón, se les daría en propia mano: la mitad en Canarias y la otra mitad al llegar al lugar de destino. Además de éste, recibirían otro de 4 reales, 2 para el mantenimiento y 2 a final de mes, hasta el momento de embarcarse. Aparte de esto, se darían pequeñas gratificaciones a todos los que presentaran alguna persona dispuesta a alistarse. La cuantía de la gratificación, curiosamente, varía en función de su estatura: si eran de 5 pies y 6 líneas, recibirían 15 reales de vellón; 30 reales, si eran de 5 pies y 3 pulgadas; y 45, si superaban esta estatura¹⁵⁶.

Ante esto y, también, frente a ese futuro esperanzador que se les prometía una vez llegados a Luisiana, especialmente a Francisco González Corvo y sus dos hijos mayores, si tenemos en cuenta las posibilidades de promoción militar que se vislumbraban, es comprensible que su esposa se decidiera a acompañarlos, llevando con ella al resto de la familia, la más numerosa de las que salieron de Canarias en los seis primeros barcos con destino a Nueva Orleans. Pero la familia de Francisco González Corvo no fue la única de la comarca de *Icod de los Trigos* que salió en el primer barco hacia Luisiana. Siguiendo su ejemplo, probablemente, o quizás presentado por él mismo, se alistó también Marcos Francisco Labrador, con su esposa Andrea de Abreu y seis de sus hijos. Era la segunda familia, por el número de hijos, después de la de Francisco González Corvo. Procedía, como él, de la parte alta de San Juan de La Rambla y su situación económica era muy similar, a juzgar por el informe hecho por su alcalde:

¹⁵⁵ Molina, *op. cit.*, p. 138.

¹⁵⁶ *Ibíd.*, pp. 138-139.

... el otro se llama Marcos Francisco y Andrea de Abreo con seis yjos, tres de la primera muger, un baron y dos henbras: y de la segunda, otro baron y dos henbras: este es mui yngenioso tanto de carpintero, como de jilador y demas obras de agricultura como engertar arboles biñas y otras cosas del seso masculino: tendria este de asienda seissientos pesos moneda de Castilla, la asienda de estos dos [se refiere a él y a Francisco González Corvo, nombrado antes] la bendieron a diferentes personas¹⁵⁷.

En efecto, Marcos Francisco Labrador se había casado, en 1745, con Juana Pérez y, al enviudar, contrajo matrimonio de nuevo, el 11 de abril de 1768, con Andrea de Abreo, hija de Salvador Rodríguez y de Úrsula Francisca de Abreo, *todos naturales y vecinos de San Juan de La Rambla en el pago de Icod el Alto*¹⁵⁸.

Los nombres y la edad de los tres hijos de cada matrimonio, que embarcaron para Luisiana, como indica el Alcalde, constan en el listado de los pasajeros, conservado en el Archivo General de Indias:

Marcos Francisco Labrador
Andrea Abreu, su mujer
- Antonio, 17
- Antonia, 22
- Josefa, 19
- José, 11
- María, 5
- Bárbara, 3¹⁵⁹

De los tres primeros, correspondientes al primer matrimonio, solo hemos encontrado los documentos de bautismo de Antonia, en 1756, y Anto-

¹⁵⁷ Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sig. S-VIII, 32.

¹⁵⁸ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro III de Matrimonios de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.º 132 rt.º

¹⁵⁹ Molina, *op. cit.*, p. 162.

nio, en 1762¹⁶⁰; y de los otros tres, del segundo matrimonio, el de María, en 1772, y el de Bárbara, en 1776¹⁶¹. La desaparición de los de Josefa y José, y de otros hijos que se quedaron en las Islas, como ocurrió con los hijos de Francisco González Corvo, se debió a la inundación, ya citada, del archivo parroquial de la iglesia de San Juan de La Rambla a causa del aluvión de 1826¹⁶². Afortunadamente, no ocurrió lo mismo en La Guancha, aunque sí hubo que lamentar la desaparición de muchas vidas humanas y numerosos daños materiales, entre ellos la destrucción de la antigua y emblemática ermita de Santa Catalina.

Según el informe realizado por el Alcalde de La Fuente de la Guancha, en este lugar se alistaron para marchar a Luisiana cinco reclutas casados con sus familias: Baltasar Martín, José Antonio Siverio, Pedro José de Mesa, Felipe Gómez y Domingo Álvarez de Ávila. Este último casó en La Concepción de Santa Cruz el 28 de septiembre de 1779 con Gertrudis Antonia, de padres no conocidos¹⁶³. De ellos, solamente los dos primeros salieron en el *Santísimo Sacramento* con Francisco González Corvo (Cuadro 4).

Baltasar Martín era hijo de José Martín y Ana Francisca, y había contraído matrimonio, el 2 de febrero de 1761, con Rosa María Pérez, hija de Nicolás Pérez de la O e Isabel de la Sierra, todos naturales y vecinos de La Fuente de La Guancha¹⁶⁴. Viajaron a Luisiana con sus cinco hijos. En el oficio del Alcalde se dice que eran tres hijas y dos hijos; sin embargo, en el listado del Archivo General de Indias aparece justo al revés:

¹⁶⁰ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro v de Bautismos de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fols. 18 rt.^o y 36 vt.^o, respectivamente.

¹⁶¹ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro vi de Bautismos de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fols. 18 rt.^o y 36 vt.^o, respectivamente.

¹⁶² Aparte de Josefa y José, tampoco pudimos encontrar el de Juana Pérez, otra de las hijas del primer matrimonio, que, precisamente, se casó con Antonio González, en 1767, al morir su primera esposa, Ana Francisca Ruiz, la hermana más pequeña de Andrea.

¹⁶³ Información facilitada por Eliseo de León.

¹⁶⁴ Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro i de Matrimonios, fol.^o 149 vt.^o

Baltasar Martín
Rosalía Pérez, su mujer
- Antonia, 18
- María, 10
- Andrés, 9
- Leandro, 8
- Juan [Juana] 4¹⁶⁵

Todos fueron bautizados en la iglesia del Santo Nombre de Jesús: Antonia, el 22 de diciembre de 1761; María, el 19 de septiembre de 1764; Andrés, el 6 de mayo de 1767; Leandro, el 18 de marzo de 1770 y el último, que era una niña llamada Juana María, el 6 de septiembre de 1773¹⁶⁶.

Un problema similar lo encontramos en la familia de José Antonio Siverio, que en el informe del Alcalde se dice que tenía cinco hijos, tres varones y dos hembras, y en el Archivo General de Indias, exactamente lo contrario y nombrados de la siguiente manera:

Juan Antonio Siberio
María Pérez, su mujer
- Julia, 16
- Pascual, 4
- José, 7
- María, 5
- Rosalía, 2¹⁶⁷

¹⁶⁵ Molina, *op. cit.*, p. 162.

¹⁶⁶ Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro II de Bautismos, fols. 144 rt.^o, 160 vt.^o y 175 rt.^o; y Libro III, fols. 2 vt.^o y 17 rt.^o, respectivamente. Como puede observarse, las edades reales de sus cuatro primeros hijos eran 17, 13, 11 y 8 años. La única edad correcta en la lista del Archivo General de Indias era la del más pequeño, pero no se trataba de un niño como se ha dicho, sino de una niña, por eso la hemos puesto entre corchetes.

¹⁶⁷ Molina, *op. cit.*, p. 162.

En su documento de matrimonio, fechado el 10 de agosto de 1767, aparece como José Antonio Siverio, hijo de Salvador Siverio y de María de Barrios, y su esposa, como María del Rosario, hija de Nicolás Pérez de la O, ya difunto, e Isabel María, todos naturales y vecinos de La Fuente de la Guancha¹⁶⁸. En los bautismos de sus cinco hijos nos encontramos, además, con la confirmación de esos errores. El primer hijo se llamaba Julián y nació el 2 de octubre de 1768, por tanto tenía, en julio de 1778, cuando se llevó a cabo el reclutamiento, 9 años; le siguieron dos gemelos, José y Pascual, nacidos el 23 de mayo de 1771, por consiguiente, ambos de 7 años; luego, María, nacida el 14 de noviembre de 1773, con 4 años, y Rosalía, el 22 de septiembre de 1776, que solo tenía 1 año¹⁶⁹.

De las otras tres familias, procedentes de La Fuente de la Guancha, sabemos, a través del propio oficio del Alcalde, que la de Pedro José de Mesa y Catalina Luis, casados en 1761 y con cinco hijos, no embarcó con Francisco González Corvo en el primer barco que salió para Luisiana en julio de 1778. En dicho oficio, fechado el 1 de diciembre de ese mismo año, se dice que esta familia continuaba aún en su casa y que había *pasado muchos ynconvenientes por esta causa, tanto que su muger perdió el juicio*¹⁷⁰. La siguiente familia, de Felipe Gómez e Isabel Francisca de Aguiar¹⁷¹, marcharía al año siguiente con

¹⁶⁸ Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro I de Matrimonios, fol.º 158 vt.º

¹⁶⁹ Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro II de Bautismos, fol.º 184 vt.º y Libro III, fols. 9 vt.º, 18 vt.º y 31 vt.º, respectivamente.

¹⁷⁰ Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sig. S-VIII, 31. En el trabajo de Juan Manuel Santana Pérez y José Antonio Sánchez Suárez: *Emigración por reclutamientos canarios en Luisiana*, publicado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en 1992, se aclaran cuáles pudieron haber sido esos inconvenientes: Pedro de Mesa y su familia se fugaron antes de embarcarse en el bergantín *San Carlos*, y Pedro de Mesa fue apresado porque los comisionados de la recluta lo consideraron desertor. Él se defendió manifestando que su fuga se debió a la enfermedad de su mujer (p. 135).

¹⁷¹ Felipe Gómez era hijo de Domingo Gómez Rosquete y Gracia Francisca Yllada, naturales y vecinos de Icod en el Pago de La Vega. Contrajo matrimonio en La Guancha, el 27 de diciembre de 1773, con Isabel Francisca de Aguiar, hija de Baltasar de Aguiar y Lucía Francisca, vecinos de La Fuente de la Guancha. (Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro I de Matrimonios, fol.º 170 rt.º).

otras muchas familias de Icod de los Vinos, de donde procedía Felipe (Cuadros 4 y 5.1); y la última, formada por Domingo Álvarez de Ávila, y su esposa Gertrudis Antonia, que no llegó siquiera a embarcar, pues no figura en ninguna de la lista de pasajeros¹⁷².

A pesar de que en este oficio se deja constancia de que fueron cinco las familias reclutadas en La Fuente de la Guancha, en otro oficio realizado por Julián Verde Betancurt, en esta misma fecha, sobre el reclutamiento de Luisiana en La Guancha, se dice:

De este Lugar solamente Mateo Gonzales Fajardo fue alistado para hacer viaje á la Luisiana con su muger Mariana Lorenza Febles y dos hijitos: una hembra llamada María y un baroncito. Hombre blanco, honrado, oficial de tonclero [...] Pobre sin tener otra cosa que su brazo para buscar la vida, no tenían ninguna hasienda [...] No ay noticia áya salido otro alguno vecino ni que esté para salir ni tampoco la hay de que en otros años áyan salido familias para la America¹⁷³.

Desconocemos, por el momento, cuál es la razón de esta aparente contradicción. Sabemos que se trata de un matrimonio que no procedía de La Guancha. Mateo González Fajardo era natural de Buenavista, hijo de Gonzalo Fajardo y Andrea Perera, y había contraído matrimonio en Los Silos, el 25 de octubre de 1773, con Lorenza Febles de Acevedo, natural de Los Silos e hija de José Febles y de María Acevedo¹⁷⁴. Tampoco sus dos hijos, María, de 3 años, y José, de 7 meses, con los que viajaron a Luisiana¹⁷⁵, fueron bautizados

¹⁷² Domingo Álvarez de Ávila, natural de La Guancha, soldado recluta para la Luisana e hijo de José Álvarez de Ávila y Josefa Antonia Delgado, casó en la Parroquia de Nuestra Señora de La Concepción de Santa Cruz de Tenerife el 28 de septiembre de 1779, con Gertrudis Antonia, hija de padres desconocidos. (Archivo Parroquial de la Iglesia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife, Libro vi de Matrimonios, fol.º 330 vt.º). Agradecemos esta información a don Elías de León Díaz.

¹⁷³ Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sig. S-VIII, 23.

¹⁷⁴ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro III de Matrimonios de la Parroquia de Nuestra Señora de La Luz de Los Silos, fol.º 45 rt.º

¹⁷⁵ Molina, *op. cit.*, p. 164.

en La Guancha, sino en Buenavista. Nos consta, además, que no aparecen citados en el oficio enviado por el alcalde de Los Silos, según el cual de este pueblo solo viajó a Luisiana, precisamente en el primer barco, Isidro Hernández y su esposa, Bárbara Padrón¹⁷⁶. Todo esto nos ha llevado a pensar que el expediente podría pertenecer a Buenavista, aunque no descartamos que se alistaran en La Guancha, a pesar de no ser vecinos de este lugar. De cualquier manera, lo importante es que salieron en el primer barco hacia Luisiana, junto con Francisco González Corvo y su familia (Cuadro 4).

Con todos ellos embarcó, además, otra familia que no aparece citada en estos oficios, pero que sí nos consta que residía en La Guancha. Nos referimos a la familia de Blas Antonio Montesino y María Estévez, con su hijo Lorenzo, de apenas 11 meses de edad¹⁷⁷. De este matrimonio sabemos que se había establecido en La Guancha, que en ella fue bautizado su hijo, el 13 de agosto de 1777¹⁷⁸, y que, antes de partir, otorgaron poder a su hermana Catalina Estévez, para que les administrara su casa y las tierras que poseían en La Guancha¹⁷⁹. A pesar de que eran vecinos de este lugar, procedían de Adeje y allí fue donde se alistaron, junto con Antonio José de Morales, según consta en el oficio enviado por Domingo Estrada el 10 de diciembre de 1778¹⁸⁰.

Un caso similar, pero a la inversa, es el de la familia de José Juan de Barrios y Bernarda Núñez, que emigraron más tarde con sus dos hijos, María, de 4 años, y Bárbara, de 1 año¹⁸¹. Bernarda Núñez procedía de La Guancha; fue bautizada el 12 de agosto de 1726 y era hija de Andrés González Núñez y María Antonia Francisca¹⁸². Contrajo matrimonio en Icod de los Vinos, el 9 de di-

¹⁷⁶ Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sig. S-VIII, 33.

¹⁷⁷ Rodríguez, *op. cit.*, p. 780.

¹⁷⁸ Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro III de Bautismos, fol.º 38 rt.º

¹⁷⁹ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolos notariales de José Rodríguez Camacho, Buenavista, leg. 3.716, fols. 153 vt.º a 155 vt.º

¹⁸⁰ Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sig. S-VIII, 36.

¹⁸¹ Molina, *op. cit.*, p. 180.

¹⁸² Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro II de Bautismos, fol.º 38 rt.º

ciembre de 1770, con José Juan de Barrios, hijo de Antonio Juan de Barrios y Agustina Hilaria¹⁸³. Como se puede apreciar, Bernarda Núñez formaba parte de la familia de los González Núñez de La Guancha, cuya descendencia ha llegado hasta la actualidad, pero sin el Núñez, por ir en segundo lugar. Es el caso, por ejemplo, de nuestro compañero y amigo Cristóbal González Mesa, que desciende, por línea paterna, de José González Núñez, que venía a ser hermano de Bernarda Núñez¹⁸⁴. Su descendencia es posible que haya llegado también hasta hoy en Luisiana, junto con los Núñez Villavicencio, antecesores de muchos isleños de San Bernardo y, en especial, de todos los cantadores de *décimas*¹⁸⁵.

Por esta razón, porque viajaron a Luisiana con Francisco González Corvo y dado que constituían también una familia de las más numerosas, la tenemos que citar aquí, aunque no procedía de La Guancha, sino de La Laguna (Cuadro 6). Según la relación conservada en el Archivo General de Indias, estaba formada por:

Manuel Núñez Villavicencio
Josefa Suárez, su mujer
- María del Carmen, 12
- Esteban, 7
- María, 4
- Ignacio, 2
- Josefa, 2 (de un solo parto)¹⁸⁶

Manuel Núñez Villavicencio, llamado también Manuel Félix Villavicencio, era hijo de Domingo Núñez Villavicencio y Ana Bernal, y nieto, por

¹⁸³ Archivo Parroquial de San Marcos Evangelista de Icod de los Vinos, Libro IV de Matrimonios, fol.º 82 vt.º

¹⁸⁴ Armando González Lorenzo, el padre de Cristóbal, era bisnieto de María González Núñez, la última en llevar, por esta línea, el apellido Núñez; y ésta, a su vez, era hija de Ignacio González Núñez y nieta, por línea paterna, de José González Núñez, hermano de Bernarda Núñez.

¹⁸⁵ *Décimas-The tradition..., op. cit.*, pp. 4 a 10.

¹⁸⁶ Molina, *op. cit.*, p. 160.

línea paterna, de José Núñez Villavicencio y José Díaz Betancurt. Había casado en La Laguna, el 7 de septiembre de 1765, con Josefa Suárez, hija de Francisco Suárez y María Rodríguez, todos naturales y vecinos de esta ciudad¹⁸⁷, a excepción de Ana Bernal, que, como sus padres, Nicolás González e Inés González, procedía de Vilaflor¹⁸⁸. A esos cinco hijos que llevaron a Luisiana, los dos más pequeños gemelos, se unió Basile Núñez, que nació en Luisiana hacia 1794¹⁸⁹.

Manuel Núñez Villavicencio completaba el grupo de las cinco familias más numerosas que marcharon en el primer barco hacia Nueva Orleans. De las otras cuatro, dos procedían de San Juan de La Rambla y las otras dos, de La Guancha. Las encabezaba, por su número, la de Francisco González Corvo, que, como ya hemos señalado, les debió de servir de estímulo y, acaso, como presentador en el alistamiento. Es posible que esto ocurriera también con el amplio número de familias, que salieron hacia Luisiana algunos meses más tarde, procedentes del Realejo de Abajo, en especial del pago de Icod el Alto, perteneciente, asimismo, a la comarca de *Icod de los Trigos* (Cuadro 2). En el oficio realizado por su Alcalde, el 30 de noviembre de 1778, éste manifiesta:

*Que de la jurisdicion de mi cargo se han alistado para la Luysiana
dies y siete hombres, trese casados, y quattro solteros. Destos solo uno
condujo á su madre, y aquellos todos llebaron familia¹⁹⁰.*

Pues bien, de esos trece reclutas casados, que se fueron con sus familias, nueve procedían del actual Icod el Alto: Manuel Domínguez, José Domínguez, Felipe Francisco, Pedro de Torres, José González de la Cruz, José Hernández Corvo, Francisco Dorta, Juan Rodríguez Mena y Cristóbal Rodríguez Mena. En el oficio se dice que Manuel Domínguez tenía 42 años y que

¹⁸⁷ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro IX de Bautismos de la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, fol.º 155 vt.º

¹⁸⁸ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro VI de Matrimonios de la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, fol.º 235 rt.º

¹⁸⁹ *Décimas-The tradition..., op. cit.*, p. 80.

¹⁹⁰ Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sig. S-VIII, 22.

se fue con Juana su mujer, de 52 años, Antonio su hijo, de 21, Agustín, también hijo, de 17, María, hija de 11, y Josef, asimismo hijo, de edad de cinco años¹⁹¹.

Manuel Domínguez Hernández era natural del Realejo de Abajo e hijo de Juan Domínguez y María Luis Hernández. Había contraído matrimonio, el 20 de mayo de 1759, con Juana Francisca, natural de San Juan de La Rambla e hija de Felipe Francisco y Clara Francisca Hernández. Todos eran vecinos del Realejo de Abajo en el pago de Icod el Alto¹⁹². Marcharon a Luisiana con sus cuatro hijos: Antonio Vicente, bautizado el 29 de julio de 1759, por tanto de 19 años; Agustín José de la Concepción, el 5 de septiembre de 1761, de 17; María, el 24 de mayo de 1767, de 11, y José, de 5 años¹⁹³. Desconocemos el porqué sus dos hijos mayores de 17 años constan, en el Archivo General de Indias, con el resto de su familia, lo que no ocurrió, como ya hemos visto, con los dos hijos, mayores también, de Francisco González Corvo.

El recluta citado en segundo lugar en el oficio del Alcalde del Realejo Bajo, que también procedía de Icod el Alto, es

Josef Domingues, de edad de 25 años, se embarcó con María de Avila su muger, de 23 años, y llebó asimismo a Fernando su cuñado, de edad de 13 años, y a Tomasa, también cuñada de 6 años¹⁹⁴.

Si comparamos esta información con la que aparece en el Archivo General de Indias,

¹⁹¹ Ídem.

¹⁹² Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro II de Matrimonios de la Parroquia de la Concepción del Realejo Bajo, fol.º 177 vt.º

¹⁹³ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna. Copia del Libro VIII de Bautismos de la Parroquia de la Concepción del Realejo Bajo, s/p (sin paginación). Se ha hecho constar la fecha de los bautismos de sus tres primeros hijos porque no coincide la del oficio del alcalde con la del Archivo General de Indias, a excepción de José, el más pequeño (Molina, *op. cit.*, p. 185).

¹⁹⁴ Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sig. S-VIII, 22.

José Domínguez
 María Francisca, su mujer
 Felipa Domínguez, su madre
 - Fernando, 8
 - Tomasa, 7¹⁹⁵

nos encontramos, por una parte, con que, en el reclutamiento, era posible que figuraran niños y niñas que no eran hijos de los reclutas, sino familiares agregados, de acuerdo con la aplicación de la normativa de 1678, que regulaba la emigración de colonos y permitía completar, de esta manera, el cupo mínimo de cinco personas por familia. Es el caso, por ejemplo, de Fernando y Tomasa, que eran sus cuñados; y por otra, con el error de considerar a Felipa Domínguez, que no aparece en el oficio, como su madre, cuando, en realidad, era su suegra. Lo confirmamos en su partida de matrimonio. José Domínguez era natural y vecino de San Juan de La Rambla en el pago de La Portalina. Era hijo de José Domínguez y Margarita Díaz y nieto, por línea materna, de José Díaz Oramas y Ana Francisca¹⁹⁶. Contrajo matrimonio, el 8 de julio de 1778, con María Francisca, hija de Fernando Francisco, difunto, y Felipa Domínguez de Chávez, naturales y vecinos del Realejo de Abajo en el Pago de Icod el Alto¹⁹⁷. Por lo tanto, Felipa Domínguez, que se había quedado viuda con sus dos hijos pequeños, Fernando y Tomasa, era su suegra y los hijos, sus cuñados (Cuadro 2).

Sobre José Domínguez tenemos que añadir que el nombre completo de su madre era Margarita Díaz Oramas y que era hermana de Salvador y Domingo Díaz Oramas¹⁹⁸, cuñados de Francisco González Corvo, pues, como ya hemos visto, estaban casados, respectivamente, con María de la O y Blasina

¹⁹⁵ Molina, *op. cit.*, p. 184.

¹⁹⁶ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro V de Bautismos de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.º 87 rt.º

¹⁹⁷ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro II de Matrimonios de la Parroquia de la Concepción del Realejo Bajo, fol.º 60 vt.º

¹⁹⁸ Margarita era hija de José Díaz Oramas y Ana Francisca. Nació el 19 de enero de 1724. (Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro V de Bautismos de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.º 7 vt.º).

Antonia Ruiz. José Domínguez era, por lo tanto, su sobrino. Esta estrecha y muy cercana relación familiar es muy importante destacarla, dado que explica la influencia que Francisco González Corvo pudo haber ejercido en José Domínguez para que se alistara también en este batallón de Luisiana.

Siguiendo el orden de los reclutas citados en el oficio del Alcalde del Realejo Bajo, nos encontramos, en tercer lugar a

Felipe Francisco, de edad de 52 años, llebo á Bernarda su muger, de 48, á María hija, de 21, á Domingo hijo, de 17, Rosalia hija, de 14, Andrea hija, de 13, Felipe hijo, de 9, Josef hijo de 6, y Lorenso también hijo de 3 años¹⁹⁹.

Felipe Francisco Moreno era hijo de Felipe Francisco Moreno y Clara Francisca y había contraído matrimonio, el 7 de julio de 1754, con Bernarda Francisca Suárez, hija de Lorenzo Francisco Suárez, difunto, y Andrea Francisca. Todos eran naturales y vecinos del Realejo de Abajo en el Pago de Icod el Alto²⁰⁰. Tuvieron siete hijos y con todos ellos marcharon a Luisiana. La edad que se les asigna en el oficio que hemos citado antes, no coincide con la que aparece en el Archivo General de Indias:

Felipe Francisco
Bernarda Francisca, su mujer
- Domingo, 18
- Felipe, 12
- José, 9
- Lorenzo, 4
- María, 23
- Rosalía, 14
- Andrea, 12²⁰¹

¹⁹⁹ Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sig. S-VIII-22.

²⁰⁰ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro II de Matrimonios de la Parroquia de la Concepción del Realejo Bajo, fol.º 160 vt.º

²⁰¹ Molina, *op. cit.*, p. 184.

Por esta razón, buscamos la fecha de sus bautismos y, al menos, encontramos las de sus primeros cinco hijos: María de la Cruz fue bautizada el 11 de mayo de 1755, luego tenía 23 años; Domingo Francisco, el 18 de marzo de 1761, 17; Rosalía, el 15 de diciembre de 1762, 15; Andrea, el 30 de enero de 1765, 13; y Felipe de la Concepción, el 12 de abril de 1767, 11 años²⁰².

El cuarto recluta citado en el oficio del Alcalde del Realejo Bajo es el siguiente:

Pedro de Torres, de 46 años, se alistó con Josefa su mujer de 28, Antonia su hija de 16 y María hija de 12 y Pedro hijo de 7 años²⁰³.

Pedro de Torres era natural de la Villa de Santiago y, siendo viudo en segundas nupcias de Juana Rodríguez de Chávez, casó, el 20 de mayo de 1759, con Josefa Díaz, hija de Andrés Díaz y María Francisca, naturales y vecinos del Realejo de Abajo en el pago de Icod el Alto onde tambien lo es dicho Pedro Torres²⁰⁴.

Este matrimonio tuvo los tres hijos que se citan en el referido oficio. Sin embargo en el listado del Archivo General de Indias aparecen, en lugar de tres, cuatro:

Pedro de Torres
Josefa María Díaz, su mujer
- Pedro, 8
- Antonia de la Concepción, 23
- Antonia, 16
- María, 12²⁰⁵

Por los años que tiene Antonia de la Concepción y el año en el que se casaron, creemos que no es una hija de este matrimonio, y que podría ser del

²⁰² Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro II de Matrimonios de la Parroquia de la Concepción del Realejo Bajo, s/p.

²⁰³ Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sig. S-VIII, 22.

²⁰⁴ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro II de Matrimonios de la Parroquia de la Concepción del Realejo Bajo, fol.º 178 rt.º

²⁰⁵ Molina, *op. cit.*, p. 199.

anterior de Pedro Torres o de otro miembro de la familia. No obstante, también podría haber nacido dentro del matrimonio y ser un error del oficio.

El recluta que sigue a Pedro de Torres en el oficio que venimos citando es

Josef González de la Crus, de edad de 31 años, se alistó con Juana su Muger de 31, Antonio su hijo de 9 años, Pedro hijo de 6, Josef de 4 y Diego tambien hijo de 1 año²⁰⁶.

José González de la Cruz era hijo de Andrés González de la Cruz y Luisa Francisca Gil, vecinos de San Juan de La Rambla, y había casado, el 17 de julio de 1768, con Juana Francisca de Chávez, hija de Salvador Rodríguez del Álamo y Josefa Francisca de Chávez, naturales y vecinos del *Realejo Bajo en el Pago de Icod el Alto*²⁰⁷.

En el Archivo General de Indias, su mujer adopta el apellido paterno y las edades apenas varían con respecto a las citadas en el oficio:

José González de la Cruz
Juana Rodríguez, su mujer
- Antonio, 10
- Pedro, 6
- José, 4
- Diego, 1²⁰⁸

Los dos reclutas siguientes a José González de la Cruz no proceden de Icod el Alto. Uno de ellos es Domingo Antonio Ascanio, que era hijo de Lázaro Hernández de Ascanio y Josefa Romero, natural del Realejo de Arriba, y estaba casado con María Antonia Peniche, hija de Ignacio Hernández y de Margarita Hernández Peniche, natural de Icod de los Vinos y vecina del Rea-

²⁰⁶ Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sig. S-VIII, 22.

²⁰⁷ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro III de Matrimonios de la Parroquia de la Concepción del Realejo Bajo, fol.º 4 vt.º

²⁰⁸ Molina, *op. cit.*, p. 199.

lejo de Abajo. Se casaron en 1769²⁰⁹ y viajaron a Luisiana con sus cuatro hijos²¹⁰. Y el otro es Andrés Domínguez que viajó, ya viudo, con sus cuatro hijos también²¹¹. Era hijo de Gonzalo Domínguez y Catalina García, y se había casado, en 1754, con María Antonia de Ríos, hija de José de Ríos y María de los Ángeles, todos naturales y vecinos del *Realejo de Abajo en el Pago de Tigaya*²¹². De todas las familias citadas hasta este momento, la de Andrés Domínguez fue la única que salió en el primer barco, junto con la de Francisco González Corvo.

Con la familia de González Corvo, precisamente, tiene mucho que ver el recluta que sigue en el oficio del Alcalde del Realejo Bajo:

Josef Hernández Corbo, de edad de 36 años llebó á Veatrís su muger de 44, Salvador hijo de 8, Antonia hija de 6, y á Francisco tambien hijo de 2 años²¹³.

José Hernández Corvo era hijo de Pedro Hernández Corvo y María Francisca de Chávez, naturales y vecinos del Realejo de Abajo en el *Pago de Icod el Alto*. Contrajo matrimonio, el 10 de julio de 1769, con Beatriz Francisca Domínguez, hija de Salvador Hernández y María Francisca Domínguez, vecinos también del Realejo de Abajo y de Icod el Alto²¹⁴. Los datos sobre sus tres hijos coinciden con los que figuran en el listado del Archivo General de Indias, salvo en la edad del más pequeño:

José Hernández Corvo
Beatriz Francisca, su mujer

²⁰⁹ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro III de Matrimonios de la Parroquia de la Concepción del Realejo Bajo, fol.º 6 vt.º

²¹⁰ Molina, *op. cit.*, p. 182.

²¹¹ Ibíd., p. 163.

²¹² Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro II de Matrimonios de la Parroquia de la Concepción del Realejo Bajo, fol.º 159 rt.º

²¹³ Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sig. S-VIII, 22.

²¹⁴ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro III de Matrimonios de la Parroquia de la Concepción del Realejo Bajo, fol.º 8 rt.º

- Salvador, 8
- Antonia, 4
- Francisco, 14 meses²¹⁵

Decimos que este recluta tiene mucho que ver con Francisco González Corvo porque ambos pertenecen al mismo tronco familiar (Árbol 3). José Hernández Corvo era bisnieto de Pedro Hernández Cuerbo, y Francisco Corvo, bisnieto de su hermana, María Luis Cuerbo; Pedro y María eran hijos de Diego Hernández Cuerbo y nietos de Melchor González y Francisca Hernández, su segunda esposa. De Diego Hernández Cuerbo, precisamente, procede el Hernández Cuerbo que se extendió por *Icod de los Trigos*, desde La Guancha hasta Icod el Alto. En el caso de Francisco González Corvo se retomó el González porque su bisabuela María casó con Bartolomé González Calderón y sus hijos tomaron de él su primer apellido y, de su esposa, el apellido Cuerbo, convertido luego en el Corvo original. Esa relación familiar es muy probable que sirviera a José Hernández Corvo para tomar la decisión de emigrar con toda su familia a Luisiana.

Algo parecido debió de ocurrir con el siguiente recluta que se cita en dicho oficio, pero a través de su esposa. En él se dice que

Francisco Dorta, de 48 años, llebó á Josefa su muger de 44, Antonia hija de 23, Josefa hija de 15, Ysabel hija de 12, y á Pedro tambien hijo de 8 años²¹⁶.

Francisco Dorta de Casares, natural de Los Silos, era hijo de Martín Dorta y Marta de Casares. El 1 de marzo de 1756, casó con Josefa Francisca López, hija de José López Moreno y María Francisca Corvo, todos naturales y vecinos del Realejo de Abajo en el pago de Ycod el Alto²¹⁷. Josefa Francisca descendía del mismo tronco de la familia de los Cuerbo o Corvo en la comarca

²¹⁵ Molina, *op. cit.*, p. 184.

²¹⁶ Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sig. S-VIII, 22.

²¹⁷ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro II de Matrimonios de la Parroquia de la Concepción del Realejo Bajo, fol.º 167 vt.º

de *Icod de los Trigos* y, como el citado José Hernández Corvo, que era su primo, se sumó, con sus cuatro hijos, a todos los demás miembros de esta familia, que, siguiendo el ejemplo de Francisco González Corvo, probablemente, se arriesgaron a emprender el viaje rumbo a Nueva Orleáns, aunque no pudieron ir juntos en el primer barco (Cuadro 2).

La familia de los González Corvo no fue, sin embargo, la única que proporcionó reclutas para el Regimiento de La Luisiana y familias dispuestas a colonizar sus territorios. La familia de Andrea Álvarez Ruiz también contribuyó a esa gran empresa. En el mismo oficio que venimos citando, los dos siguientes reclutas eran hijos del primer matrimonio de su hermana mayor, Isabel Antonia Ruiz: sus sobrinos Juan y Cristóbal Rodríguez Mena. En el oficio consta que

Juan Mena, de 30, se alistó con Josefa, su muger, de 18 años, y con Francisca Dorta, su suegra, de edad de 45 años²¹⁸.

Juan Rodríguez Mena era natural de San Juan de La Rambla, pues, como se ha dicho antes, era hijo de Tomás Rodríguez Mena e Isabel Ruiz. Contrajo matrimonio, el 12 de octubre de 1778, con Josefa Juana Capote, hija de Francisca Dorta y de padre no conocido. Ambas eran naturales y vecinas del Realejo de Abajo en el pago de *Icod el Alto*²¹⁹. En el listado del Archivo General de Indias aparecen de esta manera:

Juan Rodríguez Mena
Josefa de Orta, su mujer
Francisca de Orta, suegra²²⁰.

Los tres salieron hacia Luisiana algunos meses más tarde que sus tíos, Francisco González Corvo y Andrea Álvarez Ruiz, pero fueron en compañía de su hermano Cristóbal, del cual se dice en el mencionado oficio:

²¹⁸ Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sig. S-VIII, 22.

²¹⁹ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro III de Matrimonios de la Parroquia de la Concepción del Realejo Bajo, fol.º 62 rt.º

²²⁰ Molina, *op. cit.*, p. 195.

Cristóbal Mena, de edad de 36 años, se alistó con María, su mujer, de 36, Francisco hijo de 9 años, y Antonio tambien hijo de 7 años²²¹.

Cristóbal Rodríguez Mena también era natural de San Juan de La Rambla e hijo de Tomás Rodríguez Mena y de Isabel María Ruiz. Se casó, el 29 de agosto de 1768, con María Luis, natural del Realejo de Abajo e hija de Domingo Díaz y María Luis, todos vecinos de dicho Realejo en *el pago de Icod el Alto*²²². En el oficio consta que se alistaron con dos hijos solamente, porque fue realizado en noviembre de 1778. Pero en el Archivo General de Indias constan tres:

Cristóbal Rodríguez
María Francisca Díaz, su mujer
- Francisco, 8
- Antonio, 5
- Salvador, 1 mes²²³

El más pequeño, por tanto, nació después de hecho el oficio. De nuevo sorprende la valentía de las mujeres de esta familia, capaces de arriesgar su vida y la de su hijo recién nacido por seguir a su marido como único recurso para salir de la pobreza, como se verá luego.

Con Cristóbal se completa la lista de reclutas casados y con familia procedentes de *Icod de los Trigos*. Del resto del Realejo de Abajo solo quedan por citar dos:

Bartolome Dias de edad de 35 años, llebó a Josefa de Avila su mujer de 29, Fernando hijo de 12, Francisca hija de 7, Agustín hijo, de 5, y á Josefa tambien hija de 3 años. Y Josef Martin de edad de 35, llebo á Michaela su mujer de 40 años²²⁴.

²²¹ Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sig. S-VIII, 22.

²²² Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro III de Matrimonios de la Parroquia de la Concepción del Realejo Bajo, fol.º 5 rt.º

²²³ Molina, *op. cit.*, p. 199.

²²⁴ Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sig. S-VIII, 22.

Bartolomé Díaz era hijo de José Díaz y Josefa García, naturales y vecinos del Realejo de Abajo. Al quedar viudo de su primera mujer, Juliana Rodríguez, volvió a casarse, el 28 de agosto de 1769, con Josefa Margarita de la Concepción y Ávila, hija de José Antonio de Ávila, difunto, y Gerónima de Ávila, todos vecinos y naturales del Realejo de Abajo²²⁵. José Martín, sin embargo, era natural de la *Ciudad de Canaria y avecindado en el Realejo de Arriba desde edad de ocho años*. Era hijo de José Martín y María Suárez, y casó, el 15 de septiembre de 1766, con Micaela García, hija de Estéfana García, difunta, y de padre no conocido. Las dos eran vecinas del Realejo de Abajo²²⁶.

José y Micaela salieron en el primer barco, junto con Francisco González Corvo²²⁷, algunos meses más tarde marcharían Bartolomé Díaz y su familia²²⁸. Con Francisco González Corvo marcharon, además, dos reclutas solteros alistados en el Realejo de Abajo: Antonio José de Lima, de 22 años, y José García Grillo, de 21²²⁹. De los restantes, Matías Francisco Dávila, de 24 años, viajó sin su mujer, Felipa Domínguez, de 17 años²³⁰, y con Bartolomé Díaz²³¹, en el *San Ignacio de Loyola* que salió de Santa Cruz de Tenerife en 1778; y dos años después, lo haría Antonio de Bienes, con su esposa Manuela de Antonia Camejo²³², en el *Nuestra Señora de Los Dolores*, que partió de Santa Cruz de Tenerife el 8 mayo de 1780, y luego en el *Margarita*, ue salió de La Habana el 28 de julio de 1783.

Esta larga lista de reclutas procedentes del Realejo de Abajo, se completa, en el oficio de su alcalde, con una información muy interesante solicitada por el Corregidor. Primeramente, trata de justificar que todos ellos fueron seleccionados de acuerdo con la normativa exigida por el alistamiento:

²²⁵ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro III de Matrimonios de la Parroquia de la Concepción del Realejo Bajo, fol.º 8 vt.º

²²⁶ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro II de Matrimonios de la Parroquia de la Concepción del Realejo Bajo, fol.º 199 rt.º 227 Molina, *op. cit.*, p. 162.

²²⁸ Ibíd., p. 182.

²²⁹ Ibíd., pp.162 y 165, respectivamente.

²³⁰ Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sig. S-VIII, 22.

²³¹ Molina, *op. cit.*, p. 184.

²³² Din, *op. cit.*, p. 233.

Todos los referidos son hombres hajiles, y blancos; y solo Michaela la muger de Josef Martín tiene la nota de ser tenida por mulata hija de esclava.

Luego explica cuáles fueron los motivos que los llevaron a alistarse de manera voluntaria:

Se hallaban los mas de estos hombres rotos, y faltos de ropa por su pobreza, que los motivó á expatriarse voluntariamente. [...] No ha habido entre todos estos reclutas alguno que meresca el nombre de haciendado con raíces conciderables; pero todos los mas han tenido que vender alguna corta porcion que poceyan; De los que solamente quedó cerrada y decierta la casa de Felipa Domingues. Carecian tambien los tales de industria, y modo de vivir que los pudiera establecer bien; pues su ejercicio era el de hornaleros.

Y, por último, hace alusión a las consecuencias que su marcha podía suponer para la agricultura de la isla:

Como los Naturales que se han embarcado ya eran poco considerables, no se anotado mas perjuicio a la Republica que la escazes de hornaleros para la labor de las viñas en que se experimenta notable falta²³³.

De todo ello se desprende que la situación de los reclutas del Realejo de Abajo variaba muy poco con respecto a la que hemos descrito para San Juan de La Rambla y La Guancha. Y muy poco variaba, asimismo, de la que presentaban los ocho reclutas que se alistaron en el Realejo de Arriba (Cuadro 1) a juzgar por el contenido del oficio enviado por su Alcalde, José Perera de Abreu, el 1 de diciembre de 1778:

... son agiles y blancos y vestidos con el aseo que acostumbran los pobres del pais [...] no se ha alistado ningun arraygado, ni establecido con industrias, ú otro modo de vivir que el trabajo del campo. Ni por la ex-

²³³ Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sig. S-VIII, 22.



Plano de Los Realejos, siglo XVIII, Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, facilitado por don Manuel Jesús Hernández González.

traccion anterior han quedado desiertas ni yermas ninguna casa, porque las que vivian eran arrendadas y luego las ocuparon otros. [...] no se han tocado ningunos inconvenientes ni perjuicios con la salida de estos Francisca Hernández naturales para La América²³⁴.

Pero esta información no era aplicable a los ocho reclutas, ya que dos de ellos, casados y con su familia, procedían de la isla de La Gomera. Así lo refiere el propio alcalde:

Joseph Montesino y su muger Apolonia con dos hijos llamados Blas y Maria.

Domingo yerno del dicho Montesino y su muger Ambrosia Montesino, con un niño llamado Domingo. Estas dos familias son naturales de la Gomera y se avecindaron en este Lugar pocos días antes de que se alistarán, por cuyo motivo no puedo dar razón de sus edades, calidades y demás condiciones²³⁵.

Esta información se completa, en parte, con la que aporta el Archivo General de Indias sobre estas dos familias gomeras; la primera aparece constituida solamente por tres personas y no por cuatro, como se indica en el oficio citado:

José Hernández Montesinos
Paloma Rodríguez, su mujer
María José, 21

Y la segunda, por tres:

Domingo García
Ambrosia Montesinos, su mujer
Juan²³⁶

²³⁴ Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sig. S-VIII, 30.

²³⁵ Ídem.

²³⁶ Molina, *op. cit.*, p. 161.

Pero falta saber cuáles fueron los motivos que los impulsaron a alistarse, al igual que a tantos otros gomeros que marcharon a Luisiana. Baste decir que solo en los años 1777-78 emigraron 85 familias gomeras constituidas por 393 personas, de las cuales, muchas se alistaron en Tenerife. A todas esas familias no las impulsó solamente la pobreza, pues, entre ellas figuraban también personas pudientes, sino, más bien, la necesidad de manifestar la oposición colectiva, ya histórica, a las estructuras señoriales de carácter feudal que aún imperaban en la isla²³⁷. Sabemos que el número de gomeros que se alistaron en Tenerife fue muy alto, no solo porque así lo dice en su oficio el alcalde de Icod de los Vinos: *los reclutados en este Lugar son muchos de la Ysla de la Gomera*²³⁸, sino también porque en el documento oficial de La Orotava, fechado el 23 de diciembre de 1778, se hace referencia a un grupo de más de 200 personas *naturales de la Ysla de la Gomera*, que estaban acuartelados allí esperando embarcar hacia Luisiana²³⁹.

Ese elevado número de reclutas solteros y, de manera muy especial, de los casados que llevaron consigo a sus familias, pone de relieve la importante contribución de la isla de La Gomera, tanto al Regimiento de Luisiana, como a la colonización de sus territorios. A pesar de que aún nos queda mucho trabajo por hacer, ya hemos encontrado algunos vestigios de su interesante contribución cultural y, sobre todo, musical. Pero todavía queda por descubrir su aportación genética, que podría ser relevante si se tienen en cuenta las conclusiones de los últimos proyectos de investigación de carácter genético llevados a cabo en La Gomera por las Universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria, en colaboración con el Departamento de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna y el Museo Arqueológico de La Gomera. Baste citar la concluyente calificación de La Gomera como la isla donde mejor se conserva el sustrato prehispánico y aborigen de todo el Archipiélago Canario²⁴⁰.

²³⁷ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Germán (1982): “La aportación de la isla de La Gomera al poblamiento de La Luisiana 1777-78, *IV Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Tomo II, pp. 244-45.

²³⁸ Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sig. S-VIII, 27.

²³⁹ Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sig. S-VIII, 37 y 21.

²⁴⁰ VV. AA. (2014): “Isolation and prominent aboriginal maternal legacy in the present-day population of La Gomera (Canary Islands)”, en *European Journal of Human Genetics* (2014), pp. 1-8.

De esos numerosos reclutas gomeros y sus familiares alistados en Tenerife, sólo hemos podido conocer las breves referencias citadas por los alcaldes de La Orotava e Icod de los Vinos, y, de manera excepcional, los nombres y apellidos de las dos familias que se alistaron en el Realejo de Arriba. Esto nos ha permitido saber que viajaron a Luisiana en el primer barco, junto con Francisco González Corvo, su familia y todas las demás familias de *Icod de los Trigos* que siguieron sus pasos, bien por pertenecer a su mismo tronco familiar o bien al de su esposa, Andrea Álvarez Ruiz.

Precisamente relacionado con la familia Ruiz, aún nos falta mencionar un caso que podría ser similar al de su hijo Antonio Reyes, ya citado. Nos referimos a Lorenzo José de Jesús que consta, también, entre los pasajeros del primer barco²⁴¹, y que podría corresponder a Lorenzo González Ruiz. Decimos esto porque en Cuba nos encontramos con un tal Lorenzo González-Ruiz y Yanes, natural de San Juan de La Rambla, que casó en la parroquia de San Juan de Jaruco, el 4 de septiembre de 1780, con doña Teresa Gertrudis Salgado y Solís-Puñales²⁴². Lorenzo González-Ruiz y Yanes era hijo de *don Antonio González-Ruiz y su mujer doña Luciana Francisca Yáñez*²⁴³. Naturalmente, buscamos a sus padres y resultó que no procedía de San Juan de La Rambla, sino de La Guancha. Lorenzo González-Ruiz y Yanes había nacido en el pago de Santa Catalina, donde residía, como ya hemos visto, toda la familia de Andrea Álvarez Ruiz, y, por ello, fue bautizado en la parroquia del Santo Nombre de Jesús de La Fuente de la Guancha, el 11 de febrero de 1751²⁴⁴. Era hijo, efectivamente, de Antonio González Ruiz y de Lucana Francisca, y ésta, hija, a su vez, de Simón Yanes y Sebastiana Francisca²⁴⁵.

Pues bien, un hijo de Lorenzo González-Ruiz y Yanes y María Gertrudis Salgado y Solís-Puñales, llamado Joaquín González y Salgado, que había na-

²⁴¹ Molina, *op. cit.*, p. 166.

²⁴² Santa Cruz, 1985, *op. cit.*, Tomo VII, p. 360.

²⁴³ Santa Cruz, 1944, *op. cit.*, p. 85.

²⁴⁴ Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro II de Bautismos, fol.º 89 rt.º

²⁴⁵ Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro I de Matrimonios, fol.º 103 vt.º

cido, el 21 de agosto de 1785, se casó en la parroquia de Jaruco el 14 de mayo de 1810 con doña María Ambrosia de la Concepción González-Corbo y García-Mirabal, natural de dicha parroquia, hija de don Antonio González-Corbo y Ruiz, natural de San Juan de la Rambla, Tenerife, y de doña María del Rosario García- Mirabal y Marrero, natural de Santa María del Rosario²⁴⁶. Esto nos indica que Antonio y Lorenzo se establecieron en Cuba y sus familias se entrelazaron con el matrimonio de sus hijos, un fenómeno muy frecuente en la emigración canaria, que queda patente, simbólicamente, en el nombre de una de sus nietas, llamada doña María Antonia Francisca González y González-Corbo, bautizada en la parroquia de Ceiba-Mocha el 10 de agosto de 1812²⁴⁷. Sobre ellos volveremos más adelante.

Ese hipotético papel motivador e impulsor de la emigración a Luisiana desempeñado por la familia González Corvo y Álvarez Ruiz, trascendió también a sus hijas. Un ejemplo de ello lo encontramos en Lorenza, su segunda hija, que llevó tras de sí, aunque no en el mismo barco, a Juan Francisco Guzmán y a su hermana Antonia²⁴⁸, ambos procedentes también de San Juan de La Rambla, aunque en la copia del Libro V de Bautismos solamente aparece el de Antonia, que fue bautizada el 24 de enero de 1749. Gracias a eso sabemos que eran hijos de José Francisco Guzmán y Lucía Dóniz, y nietos, por línea materna, de Antonio Manuel y María Dóniz²⁴⁹, y por línea paterna, de Antonio Francisco y Francisca Márquez²⁵⁰. Decimos que fueron tras de Lorenza, al menos Juan Francisco Guzmán, porque así lo hace constar en el oficio de San Juan de La Rambla, su Alcalde:

²⁴⁶ Santa Cruz, 1944, *op. cit.*, p. 85.

²⁴⁷ Ídem.

²⁴⁸ Molina, *op. cit.*, p. 184.

²⁴⁹ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro V de Bautismos de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.º 102 vt.º

²⁵⁰ José Francisco Guzmán casó tres veces: La primera, con Juana Pérez; la segunda, con Catalina Francisca Rodríguez, hija de Andrés González Núñez y Francisca Rodríguez, el 16 de mayo de 1746; y la tercera, con Lucía Dóniz o Domínguez, el 8 de enero de 1748. Por estos documentos sabemos que era hijo de Antonio Francisco y María Márquez (Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro III de Matrimonios de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fols. 73 rt.º y 76 vt.º, respectivamente).

... Juan Gusman moso soltero: con Antonia Gusman su ermana mas bieja y otro ermanito como de catorse años. El dicho Juan estaba para casarse con una yja de Francisco Corbo y le fue siguiendo los pasos²⁵¹.

Ese hermanito de 14 años no llegó a embarcar, pues no consta en la lista de pasajeros, pero Juan Francisco Guzmán, como se verá luego, sí consiguió su propósito de casarse con Lorenza González Corvo. Fue su contribución especial a la empresa de Luisiana.

Francisco González Corvo y Andrea Álvarez Ruiz: Viaje en el Santísimo Sacramento y asentamiento en Luisiana

Francisco González Corvo y su familia no solo desempeñaron un papel destacado en la fase del reclutamiento del Regimiento de La Luisiana, sino también, después del largo y penoso viaje, durante el proceso colonizador de sus territorios. Zarparon del puerto de Santa Cruz de Tenerife, el 26 de julio de 1778, en el primer barco que salió con destino La Habana-Nueva Orleans, el paquebote *Santísimo Sacramento*²⁵². Llevaba a bordo 125 reclutas, de los cuales 73 eran solteros y 52, casados con sus respectivas familias. En ellas figuraban 74 mujeres, entre 10 y 36 años, y 28 niñas menores de 10; y 13 varones jóvenes, de 10 a 16 años, y 24 niños menores de 10. De esos 52 niños, 6 apenas tenían unos meses, no llegaban siquiera a 1 año de edad. El total ascendía a 264 pasajeros²⁵³, de los cuales 43 procedían de la comarca de *Icod de los Trigos*, pero solo de La Guancha y San Juan de La Rambla²⁵⁴, ya que las 9 familias del pago

²⁵¹ Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sig. S-VIII, 32.

²⁵² El paquebote *Santísimo Sacramento* era llamado también *Nuestra Señora de la Concepción* y *La Candelaria*, alias “El Jasón”. Era propiedad de Francisco Ripoll y Barceló y su maestre era Domingo de Armas. (Datos de la investigación inédita para la tesis doctoral de Manuel A. Fariña González).

²⁵³ Molina, *op. cit.*, pp. 159 a 166.

²⁵⁴ En esos 43 pasajeros se han incluido las 4 familias de La Guancha y las 2 de San Juan de La Rambla, y, además, los dos hijos mayores de Francisco González Corvo que fueron como reclutas, y Lorenzo José de Jesús, que suponemos marchó también como recluta, ya

de Icod el Alto, perteneciente entonces al Realejo de Abajo, no viajaron, como ya se ha dicho, en este primer barco (Cuadro 2).

A cargo de los reclutas y sus familias iba el capitán del *Santísimo Sacramento*, Benito Ripoll y su maestre, Domingo de Armas, pero todos ellos estaban bajo las órdenes y la supervisión de dos oficiales del ejército, Francisco Bonet y Francisco Manuel de las Caxigas²⁵⁵. El capitán, según la contrata que, previamente, había tenido que firmar junto con Andrés Amat²⁵⁶, era el responsable de los reclutas y sus familias desde el momento que embarcaron hasta que llegaron a Nueva Orleáns, donde los entregaría a Bernardo de Gálvez²⁵⁷ y cobraría los 30 pesos fuertes que debía pagarle por cada uno de los pasajeros, a excepción de los niños de pecho. Solamente les había permitido

*embarcar sus respectibas camas con su petate, maleta o alforja conte-
niendo las ropa de su uso y un molino de moler gofio [...]]²⁵⁸*

El capitán del barco, además, tenía que mantener, a su costa, tanto a los reclutas y a sus familias, como a los dos oficiales, y estaba obligado a darles el

que podría ser el Lorenzo González-Ruiz y Yanes. Es probable que llegaran a Luisiana y luego pasaran a Cuba, pero también lo es que desertaran durante la escala que el *Santísimo Sacramento* se vio obligado a realizar en La Habana.

²⁵⁵ Molina, *op. cit.*, p. 154.

²⁵⁶ Andrés Amat de Tortosa era capitán de ingenieros, comandante de las obras reales y fortificaciones de las Islas y el principal encargado del reclutamiento de Luisiana, en sustitución de Matías de Gálvez, al ser éste nombrado virrey de Nueva España. La contrata que establecía cómo tenían que ser llevados los reclutas y sus familias a Luisiana, iba firmada por él y el capitán del barco, y sirvió de modelo para todos los demás capitanes de los barcos que también llevaron reclutas canarios. Para este trabajo hemos utilizado la contrata firmada por Félix Francisco de la Cruz, natural y vecino de la isla de La Palma, y dueño de la fragata *San Ignacio de Loyola*, alias “La Amistad”, el tercero de los barcos que salió hacia Luisiana.

²⁵⁷ Bernardo de Gálvez era Comandante General del Regimiento de Luisiana y gobernador de Luisiana.

²⁵⁸ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolos notariales de Vicente Espou de Paz, Santa Cruz de Tenerife, leg. 1.293, fol.º 243 vt.º

mejor trato posible, dando cuenta de ello al propio Bernardo de Gálvez, en calidad de gobernador, a su llegada a Luisiana. A todos ellos, aparte de la ración de agua competente, tenía que administrarles

dos comidas calientes al día, altermando en ellas la carne fresca o salada, el pescado, y miniestras de que se devera componer mi rancho, que ha de ser el repuesto de tres meses, y con arreglo a la lista calculada que he de presentar y he de embarcar a satisfación de dicho señor o de el oficial que comisionare a este efecto²⁵⁹.

En el rancho o listado de alimentos que llevaban, como en los demás barcos que viajaron a Luisiana con reclutas y sus familias, nos encontramos con algunos de los tradicionales en la comida canaria: gofio, carne cochino, chicharrones, papas, pescado salado, vino o quesos canarios²⁶⁰.

Siguiendo las instrucciones dadas por Andrés Amat, los dos oficiales eran los encargados de la organización de las comidas, que tenían que hacerse, en grupos de 10 y bajo la dirección de un cabo nombrado diariamente, dos veces al día: por la mañana, de carne o pescado; y por la tarde, menestra; ambas con su correspondiente ración de agua. Para los pasajeros que pudieran marearse o enfermar, tenían que disponer de una reserva de caldo y para dar a los niños pequeños, bizcochos que acallaran su llanto²⁶¹.

Según las instrucciones de Amat, asimismo, las mujeres y los hombres iban en lugares separados. Las mujeres, con una manguera, se encargaban de la limpieza y aireación de los alojamientos, y podían salir a cubierta por la mañana con los niños para sacar sus camas, pero procurando no formar alboroto entre ellas, y evitando que lo hicieran los niños. Los hombres, sin embargo, solo debían estar dispuestos para ayudar a la tripulación en caso de ocurrir algún percance o accidente a bordo. A pesar de esta separación, existía una guardia de 12 horas, constituida por 10 hombres, que se encargaban de vigilar que no se hicieran cosas indecentes o escandalosas, incluso entre los

²⁵⁹ Ídem.

²⁶⁰ Molina, *op. cit.*, pp. 150-151.

²⁶¹ Ibíd., p. 150.

matrimonios, y que la tripulación no se tomara libertades con las mujeres y los familiares de los reclutas²⁶².

El barco disponía de un sacerdote, que atendía las necesidades espirituales de los pasajeros, y, además, de:

Cirujano, Botiquin, hierbas aromáticas y las pipas de vinagre necesarias para obiar cualesquiera de los fatales asidentes que se ocasionaran en la embarcación por el poco aseo, la fetidez y lo dilatado de la navegación²⁶³.

A pesar de ello, el 1 de septiembre, el *Santísimo Sacramento*, se vio obligado a hacer escala en La Habana²⁶⁴, a consecuencia de una epidemia que se había declarado a bordo, y no pudo reanudar su viaje hacia Luisiana hasta el mes de octubre. La revista realizada antes de su partida nos informa de que el número de personas embarcadas fue de 179; que, entre las altas, figuraban dos niños nacidos en el trayecto y otro nacido en Cuba, además de tres nuevos reclutas que se sumaron al viaje; y que, entre las bajas, constaban cinco niños, uno de ellos fallecido durante el viaje. Nos informa, asimismo, de que el número de desertores ascendía a tres y los enfermos, a 84, lo que suponía un total de bajas de 92 personas. Luego se informa de la muerte de otro niño llamado Pantaleón, hijo de Pedro Martín; de que había ingresado en el hospital el recluta soltero, Manuel Mateos, que, como ya hemos indicado, procedía de Tegueste; y de que Nicolás Hernández y su esposa Catalina, que se habían dado de baja por desertores, también embarcaron²⁶⁵.

El *Santísimo Sacramento*, por fin, arribó a Nueva Orleáns el 1 de noviembre²⁶⁶, por lo que fueron los primeros canarios que pisaron La Luisiana,

²⁶² Ibíd., p. 153.

²⁶³ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolos notariales de Vicente Espou de Paz, Santa Cruz de Tenerife, leg. 1.293, fol.º 244 rt.º

²⁶⁴ SANTANA PÉREZ, Juan Manuel y SÁNCHEZ SUÁREZ, José Antonio (1993): *Emigración por reclutamientos. Canarios en Luisiana*, Las Palmas de Gran Canaria: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, p. 137.

²⁶⁵ Ídem.

²⁶⁶ Din, *op. cit.*, p. 21.

entre los cuales, algunos, como Francisco González Corvo y su familia, se convirtieron en antepasados de muchos de los isleños actuales en tierra americana. No sabemos si entre los reclutas y niños fallecidos durante la travesía estaba alguno de sus hijos; tampoco sabemos si quedaron enfermos en La Habana y llegaron más tarde a Nueva Orleans; lo que sí sabemos es que, en febrero de 1779, ya estaban en Luisiana, puesto que sus dos hijas mayores se casaron, en la catedral de San Luis de Nueva Orleans, ese mismo mes: Cecilia, la mayor, el día 20, con el gallego Francisco Martínez; y Lorenza, dos días después, con su novio canario de San Juan de La Rambla, Juan Francisco Guzmán²⁶⁷, que había llegado a Luisiana con su hermana Antonia y otras familias de Icod el Alto y La Guancha, el 9 de enero, a bordo de la fragata *San Ignacio de Loyola* (Cuadro 3).

Poco tiempo después, Francisco González Corvo se estableció con su familia en Valenzuela, un lugar, que, por presentar muy buenas condiciones para la agricultura, había sido elegido por Bernardo de Gálvez para instalar allí a los canarios. Con este propósito, se nombró al teniente St. Maxent para el puesto de comandante de Valenzuela y él fue el encargado de preparar, durante casi tres meses, la llegada de los isleños, que se inició en el mes de marzo²⁶⁸. El propio St. Maxent fue a Nueva Orleans para escoltar a los primeros colonos y su llegada, celebrada entre bailes y festejos, constituyó el verdadero nacimiento de Valenzuela. En mayo ya se habían construido 10 casas y estaba en proyecto la plantación de 200 arpendes de tierra para cosecharla en el otoño²⁶⁹. Teniendo en cuenta que las instrucciones dadas por Gálvez establecían que las familias más numerosas se instalarían en las primeras casas que se construyeran y que se les darían tierras en proporción a su tamaño²⁷⁰, podemos decir que la familia de Francisco González Corvo fue una de las pri-

²⁶⁷ CIORANESCU, Alejandro (1992): *Diccionario biográfico de Canarios Americanos*, Tenerife: Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, N.º 159 (Historia 13), Tomo I, p. 912. También en *Décimas-The Tradition...*, p. 52.

²⁶⁸ Din, *op. cit.*, p. 65.

²⁶⁹ Ibíd., p. 67. El arpende es una unidad de medida de superficie francesa, anterior al sistema métrico. La unidad del arpende equivale a 32.400 pies cuadrados franceses y a 3.419 metros cuadrados.

²⁷⁰ Ibíd., p. 68.

meras en disponer de una casa y de tierras de cultivo en Valenzuela; en otras palabras, fue una de sus fundadoras.

Al llegar el verano, sin embargo, los isleños empezaron a sufrir los efectos de la pobreza, la muerte y, en especial, de la guerra declarada por España a Gran Bretaña. Es, precisamente, esa guerra la que puso de relieve que Francisco González Corvo desempeñó un papel importante en Luisiana. St. Maxent que, con motivo de esta guerra, había empezado a adiestrar a sus hombres de Valenzuela en el uso de las armas, lo nombró, el 1 de agosto de ese mismo año de 1779, subteniente de la compañía, que pasó al servicio activo, al ser llamado por Gálvez al final de ese mes. Con esta compañía, al parecer, participó en Manchac, para apoderarse del Fuerte Bute, y en Baton Rouge, que se rindió el 21 de septiembre²⁷¹. A partir de octubre la guerra continuó, pero en otros escenarios, y Valenzuela pudo disfrutar de un relativo periodo de paz y cierta prosperidad, que los isleños celebraron, en diciembre de ese mismo año, con una gran fiesta, que incluyó, no solamente varias bodas y bautizos, sino también el anuncio de que habían adoptado como patrón a San Bernardo, a su vez, patronímico de Bernardo de Gálvez, gobernador de Luisiana²⁷².

Pero la vida en Valenzuela no era nada fácil. La presión de los indios, las epidemias y las catástrofes naturales, responsables de la destrucción de muchas viviendas y de esperanzadoras cosechas, con la consiguiente pobreza, escasez de alimentos e imperiosa necesidad de seguir con el racionamiento, provocaron la marcha de muchos isleños. Francisco González Corvo, sin embargo, continuó viviendo en Valenzuela, pues, en el censo de 1788, aparece con su esposa y sus tres hijos varones más pequeños: José, Agustín y Domingo. Años atrás, el 10 de abril de 1782, su hija Rita había casado, en la catedral de San Luis de Nueva Orleáns, con el extremeño Sebastián González²⁷³, cuya descendencia ha llegado hasta nuestros días.

Algunos años después, estando en La Habana, Francisco González Corvo decidió viajar a Tenerife, pero, previamente, como era costumbre ante

²⁷¹ Ídem.

²⁷² Ibíd., pp. 69-70.

²⁷³ Cioranescu, *op. cit.*, p. 912 y *Décimas-The Tradition...*, p. 52.

un viaje entonces tan arriesgado, hizo su testamento en la iglesia parroquial de Santa María del Rosario, situada en la antigua provincia de La Habana. No fue un lugar elegido de manera casual, pues allí, posiblemente, residía uno de los hijos, que, según el mismo refiere en su memoria de testamento, se había casado en La Habana²⁷⁴. Éste es un dato más sobre la posibilidad de que sea el Antonio González-Corvo y Ruiz, que, como ya se ha dicho, casó con María del Rosario García- Mirabal y Marrero, que era natural, precisamente, de Santa María del Rosario. Tuvieron, además, una hija, llamada María Ambrosia de la Concepción González-Corvo y García-Mirabal, que había nacido en Jaruco y se casó, también, en Santa María del Rosario. De todos estos datos se puede deducir, por una parte, que es muy posible que Antonio se casara con María del Rosario en esa misma parroquia, lo mismo que su hija, y que vivieran en Jaruco; y, por otra, que allí, probablemente, fuera el lugar donde se encontraba Francisco González Corvo cuando determinó hacer viaje a Tenerife, por lo que hizo su testamento en Santa María del Rosario²⁷⁵.

En su viaje de regreso a Tenerife, Francisco González Corvo debió de pasar por la isla de La Palma, pues, en su memoria de testamento, fechada en San Juan de La Rambla el 2 de noviembre de 1799, dispuso que, aunque era Teniente de Milicias, quería ser amortajado con el hábito de San Francisco, que había traído de La Palma, cuando falleciera²⁷⁶, lo que ocurrió muy pocos días después²⁷⁷. En su memoria de testamento, declaró también que su esposa, que llama Andrea Agustina Ruiz, y algunos de sus hijos ya habían fallecido, por lo cual dejaba

²⁷⁴ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro 7 de Testamentos de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.º 218 rt.º

²⁷⁵ Debemos a doña Olivia Cano Castro y doña Elvia Pérez Nápoles las gestiones que realizaron en Cuba para localizar el testamento de Francisco González Corvo, tanto en el Archivo Parroquial de Santa María del Rosario como en el Archivo Nacional. Según nos informaron, no consta en estos dos archivos.

²⁷⁶ Ídem.

²⁷⁷ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro III de Defunciones de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.º 62 rt.º

Cnt.^o del Pern.^o Dr. G. Corvo
 Corvo Viudo de un
 Corvo Viudo de un En nueve Días del Mes de Nov.^e demil seg.^o noventa y
 Andrea Tran.^{ca} 62
 nueve año se enterró en esta Igles.^a Parroq.^a del Sto. S.^r Juan
 Baut.^a de la Ram.^a el Pern.^o Dr. Tran. G. Corvo Corvo Viudo
 de Andrea Tran.^{ca} que falleció el dia anterior haviendo
 de administrado los Sto. Sacram.^{tos} de edad de setenta
 y ocho año hijo lej.^{mo} de Miguel G. Corvo y Feliciam.
 Tran.^{ca} = hija memoria de testamento que queda esta Colect.^a
 todos naturales y her.^o dese dho lug.^r lo mismo como Colect.^a
 Bartolome. Ocamar
 Cnt.^o de Mat.^a Tran.^{ca} En dia Días del mes de Nov.^e demil seg.^o noventa y
 Dia Viuda de Tran.^{ca} De Sra J. Meneses Colect.^a

Documento de Defunción del Teniente de Milicias, don Francisco González Corvo, viudo de Andrea Francisca. Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro III de Defunciones de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.^o 62 rt.^o

veinte pesos en Misas por el Alma de mi muger, y veinte pesos en misas por la de mis hijos ya difuntos²⁷⁸.

Y sobre los demás hijos, añadió luego que, una vez

pagado mi funeral y misas y limosnas: todo lo demás se le remitirá á mis hijos que se hallan vivos en La Luciana y Habana, para lo que se venderá todo con lo que está en mi caja que ahora no puedo decir, que lo que el Geje Militar apersebira y las llaves de dicha caja, luego que yo sea fallecido para que así se ejecute²⁷⁹.

²⁷⁸ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro 7 de Testamentos de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.^o 218 rt.^o y 218 vt.^o

²⁷⁹ Ídem.

La descendencia de Francisco González Corvo y Andrea Agustina o Álvarez Ruiz, por consiguiente, no solo ha llegado hasta la actualidad en Luisiana, sino es muy probable también que se haya mantenido en Cuba. Por el momento, nos consta que María Ambrosia de la Concepción González-Corvo y García-Mirabal, casada el 14 de mayo de 1810 en Santa María del Rosario con Joaquín González y Salgado, como ya hemos dicho antes, tuvieron tres hijos: *María Rosalía, María Antonia Francisca y Lorenzo González y González-Corvo*²⁸⁰. En Canarias, tanto la descendencia de la familia de Andrea Álvarez Ruiz, como la de Francisco González Corvo han llegado hasta nuestros días.

Entre los muchos descendientes actuales de la familia Álvarez Ruiz hemos destacado solamente las dos ramas relacionadas con este trabajo (Árbol 3). La primera se inicia con Francisco Ruiz y Catalina Luis, pero enseguida se divide en dos, siguiendo, por un lado la descendencia de su hija Ana Ruiz, casada con Bastián Álvarez en San Juan de La Rambla, en torno a 1543, que llega hasta don José Antonio González Marrero, miembro como ya hemos dicho, de la Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias; y por otro, la descendencia de su hijo Juan Ruiz y María del Álamo, que conduce hasta don Antonio Ruiz Martín, casado en San Juan de La Rambla, en 1969, con doña Adela Victoria Mora González²⁸¹, y miembro fundador del *Grupo de Investigación de la Música Tradicional de Tenerife*.

La segunda rama parte del mismo tronco, pero, al llegar a Diego Ruiz, hijo de Bartolomé Ruiz del Álamo, sigue por su hija María de la O y Juan Rodríguez, y al llegar a su nieta, Juana Antonia Ruiz y Antonio Álvarez de Ávila, se une a la rama de los Álvarez de Ávila y se divide, a su vez, en tres ramas, correspondientes a tres de sus hijas:

²⁸⁰ Santa Cruz, 1944, *op. cit.*, p. 85.

²⁸¹ La primera rama de la familia Ruiz nos la facilitó José Antonio Oramas Luis, ya que la incluyó en su obra *Nuestros abuelos. El vecindario de la zona litoral de San Juan de La Rambla en los siglos XVIII y XIX; su ascendencia y descendencia*, publicada, en 2008, en San Juan de La Rambla (p. 76). José Antonio Oramas la denominó “Rama de los Ruiz del Álamo”, basándose en que se inicia con Bartolomé Ruiz del Álamo y en que estos apellidos, al ser transmitidos por línea masculina, como ocurre en la familia de don Antonio Ruiz Martín, se mantuvieron en todos sus sucesores hasta principios del siglo XIX.

La primera de ellas es la que conduce, a través de Andrea Agustina Ruiz y Francisco González Corvo, hasta todos sus descendientes isleños de Luisiana, entre ellos, los cuatro cantadores de *décimas* que ya hemos citado: Irvan J. Pérez, Joseph “Chelito” Campo, Earlynn Gray y Allen Pérez.

La segunda desciende de María de la O Ruiz, hermana de Andrea Agustina Ruiz y esposa de Salvador Díaz Oramas, y llega, siguiendo una línea estrictamente femenina, hasta doña Margarita Hernández García, casada en Icod el Alto, en 1966, con don Vicente Suárez Llanos, y a sus dos hijas: doña María de los Ángeles Suárez Hernández, integrante, como cantadora, del Grupo Los Alzados desde su fundación; y doña María Manuela Suárez Hernández, casada en Icod el Alto en 1988, con don Alejandro Pérez Hernández. Y llega, también, a partir de su nieta María Antonia Ruiz Díaz, hasta doña Carmen María Mesa Estévez y don Emeterio García Domínguez, dos familias amantes de la música, y éste último, además y como ya hemos dicho, miembro de la Asociación Cultural de Icod de los Trigos y colaborador del *Grupo de Investigación de la Música Tradicional de Tenerife*.

Y la tercera se inicia con Bernarda Francisca Ruiz, otra de las hermanas de Andrea Agustina Ruiz y, a través de su hija María Antonia Núñez o Ruiz Albelo y José Hernández Barroso, llega hasta don Miguel Ángel Pérez Padilla y don Juan Carlos Ramírez García, integrantes de la Sociedad de Estudios Genealógico y Heráldicos de Canarias; y llega además, hasta los padres de la autora, doña Leonila García Hernández, casada en el Realejo Alto en 1943, con don Domingo Luis Abreu, descendiente también, como ya hemos visto, de los Luis Afonso de Icod de los Vinos. Esto significa que la familia de la autora desciende, por línea materna, de los Álvarez Ruiz y, por línea paterna, de los Luis Afonso. No lleva el apellido Ruiz, como tampoco lo llevan las familias de doña Margarita y las de doña Carmen María Mesa Estévez y don Emeterio García Domínguez, por haberse transmitido por línea femenina. Solo se ha mantenido en la familia de don Antonio Ruiz Martín, por descender, desde Francisco Ruiz, como primer apellido y por línea masculina. Con él ya podemos decir que todos los miembros del *Grupo de Investigación de la Música Tradicional de Tenerife*, somos descendientes actuales en Canarias de las familias antecesoras de los cantadores isleños de Luisiana.

Para comprobar la descendencia actual de la familia de Francisco González Corvo en Canarias (Árbol 3), hemos partido de dos de las familias que cita en su memoria de testamento: su hermana Cecilia Francisca y su sobrino Francisco González Corvo²⁸². La descendencia a través de Cecilia Francisca la hemos seguido solamente por línea femenina, y nos condujo hasta la familia de doña María Luisa Pérez Luis y don Clodomiro Taoro Martín; y la de Francisco González Corvo, hijo de Gaspar González Corvo y Bernarda Francisca, hasta la familia de don José Antonio Pérez González y doña María Rosa Jorge Luis.

En estas dos ramas de la familia González Corvo tenemos que destacar sus conexiones con los González Bencomo. En la rama de doña María Luisa Pérez Luis la conexión se origina al casarse, en 1808, su tatarabuela, por línea materna, Josefa Rodríguez con Juan González Bencomo²⁸³, bisnieto de Miguel González Albertos/Bencomo y Tomasa Francisca, casados en La Guancha en 1694²⁸⁴. Y en la rama de don José Antonio Pérez González, al contraer matrimonio, en 1823, su tatarabuela Lucía González Corvo, hija de Francisco González Corvo, con Salvador González Bencomo²⁸⁵, tataranieto, a su vez, de Tomasa Francisca y Miguel González Albertos/Bencomo, tronco común, por consiguiente, de las dos ramas. Hay que señalar que Miguel González Albertos/Bencomo, descendía, por línea paterna, de Juan Albertos Giraldín y, por línea materna, de don Diego Díaz, el *mencey de Adeje*²⁸⁶.

La inclusión de dos ramas estrictamente femeninas tanto en la familia Álvarez Ruiz, como en la familia González Corvo, responde a nuestro propósito de comprobar cuál fue la aportación genética de estas dos familias a la

²⁸² Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro 7 de Testamentos de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.º 218 vt.º

²⁸³ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro IV de Matrimonios de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, fol.º 15 vt.º y 16 rt.º

²⁸⁴ Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro I de Matrimonios, fol.º 52 vt.º

²⁸⁵ Archivo Parroquial del Santo Nombre de Jesús de La Guancha, Libro II de Matrimonios, fol.º 98 vt.º

²⁸⁶ Luis García y Fariña González, *op. cit.*, pp. 147-148 y Cuadro II.

población de Luisiana, y qué relación podían haber tenido, como en el caso de Francisco García Oramas que ya hemos citado, con los resultados obtenidos de los análisis genéticos llevados a cabo en la *Familia Los Alzados*, procedente también de la comarca de *Icod de los Trigos*.

Fue preciso realizar esas dos líneas teniendo en cuenta, únicamente, los linajes maternos de cada una de ellas, debido a que el ADN mitocondrial (ADNmt) solo se hereda por línea materna, ya que la mujer es la que transmite copias de su ADNmt a todos sus hijos e hijas, y son éstas, a su vez, las que las transmiten a su descendencia y, así, sucesivamente, generación tras generación. De acuerdo con esto, a través del análisis del ADNmt de don Miguel Ángel de Taoro Pérez²⁸⁷, descendiente, por línea materna, de Cecilia Francisca, una de las hermanas de Francisco González Corvo (Árbol 3), se ha detectado que su haplogrupo era H6 y su haplotipo: 16192T 16274A 16362C 239C 263G 309.1C 315.1C. Y el de su esposa, Andrea Agustina Ruiz, detectado mediante el análisis genético del ADNmt de Juana María Pérez Suárez²⁸⁸, hija de Alejandro Pérez Hernández y María Manuela Suárez Hernández, cuyo linaje materno se remonta a María de la O Ruiz, hermana de Andrea Agustina Ruiz (Árbol 3), es el haplogrupo H7 y el haplotipo 73G 263G 315.1C.

A parte de esas dos ramas constituidas por familiares directos de Francisco González Corvo, existen muchas otras familias que descienden de su mismo tronco, tanto en la comarca de *Icod de los Trigos*, como en Los Realejos (Árbol 3). De ellas hemos querido hacer constar, por sus estrechas relaciones con este trabajo, por un lado, varias ramas de descendientes de Diego Hernández Cuervo, casado en San Juan de La Rambla, en 1637, con Catalina Luis, y bisnieto de Juan Fernández Corvo y Catalina Luis, tronco de esta fa-

²⁸⁷ El análisis genético mediante el ADNmt de don Miguel Ángel de Taoro Pérez fue realizado, en 2014, por don José Antonio Lorente Acosta, Catedrático de Medicina Legal y Toxicología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

²⁸⁸ El análisis genético del ADNmt de Juana María Pérez Suárez lo llevó a cabo, en 2015, don José Juan Pestano Brito, Director del Servicio de Genética y Diagnóstico Molecular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

milia; aparte de la que conduce hasta Francisco González Corvo, ya citada. Una de ellas llega hasta doña Margarita Luis Domínguez, casada con don Cristóbal González Mesa en La Guancha en 1979, y miembros fundadores del Grupo de Música Tradicional Los Alzados; otra, hasta don Miguel Ángel Pérez Padilla, ya citado como miembro de la Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias y colaborador de este trabajo; y otra, hasta don Mario García García, destacado maestro de nuestra música tradicional canaria, entroncado con la Familia Los Alzados y casado con doña María del Carmen de León Hernández, gran estudiosa de la Genealogía y, también, colaboradora de este trabajo.

Y por otro lado, las ramas que descienden de otro de los bisnietos de Juan Fernández Corvo y María González: Gonzalo Yanes Cuervo, el Mayor, casado en el Realejo de Abajo en 1605 con Ana María Hernández, estas ramas conducen hasta don José Antonio González Marrero integrante de la Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias, como ya se ha indicado; hasta doña Estela Abreu Chávez, miembro del Grupo de Música Tradicional Los Alzados y de la Asociación Cultural del mismo nombre; y por último, hasta doña María del Carmen Pérez García y la coautora de este trabajo. Nuestra rama se inicia con Gonzalo Yanes Cuervo, hijo de María Hernández Cuervo y Melchor González, y mantiene el apellido “Cuervo”, convertido ya en “Corvo”, hasta Antonia González Corvo. A partir de ella, desaparece, primero, sustituido por el apellido Lorenzo de Vera, y luego, por el apellido Abreu, que llega hasta don Domingo Luis Abreu, nuestro padre (Árbol 3). Esto supone que descendemos, por línea materna, de la familia Álvarez Ruiz y, por línea paterna, de las familias Luis Afonso y González Corvo, un descubrimiento que nos ha sorprendido a todos y que, además, nos enorgullece. Desde que conocimos a Irvan J. Pérez, tanto él como nosotros, considerábamos que su familia era nuestra familia de Luisiana, pero jamás se nos ocurrió pensar que, realmente, fuera así, y mucho menos, que también lo fueran las familias de todos los cantadores de *décimas* que habíamos entrevistado durante nuestro trabajo de campo sobre la música tradicional de los isleños de San Bernardo, pues, como hemos podido comprobar, todos ellos tienen, entre sus antepasados, a Felipe Luis Afonso, a Francisco González Corvo y a su esposa, Andrea Agustina Ruiz.

CONSIDERACIONES FINALES

Este trabajo, fundamentalmente genealógico, complementado con algunos retazos históricos y genéticos, y montado, además, sobre un soporte musical, que ha sido su punto de partida, nos ha permitido dar a conocer a muchas personas que han pasado desapercibidas para la historia, pero que han sido, realmente, sus protagonistas. Por eso hemos creído conveniente sacarlos de la penumbra y el silencio de los archivos, para colocarlos en el lugar que les corresponde, tanto en la Historia de Canarias como en la de Luisiana, y, al mismo tiempo, en la historia familiar de todos sus descendientes.

Su aportación no fue, sin embargo, exclusivamente histórica, sino también genética y de tipo cultural. Los miles de canarios que salieron hacia Nueva Orleans en el siglo XVIII eran portadores de una herencia genética que hoy habría que seguir estudiando en profundidad, tanto en la línea materna como en la paterna, de manera muy especial en Luisiana. En este trabajo solo hemos intentado, muy tímidamente, dejar abierta una línea de investigación, similar a las que habíamos dejado planteadas en nuestro trabajo sobre la *Familia Los Alzados*.

Esos miles de canarios fueron portadores, además, de una cultura muy singular, transmitida por tradición esencialmente oral, que se había ido conformando, sobre el sustrato cultural aborigen, con múltiples aportaciones, tanto españolas como de otros países europeos, desde el momento en que se dio por terminada la conquista y se inició la colonización de las Islas. Dentro de esa cultura, claro está, llevaban la música tradicional, que sus descendientes han sabido conservar, prácticamente hasta la actualidad. Esa música fue la que un día nos condujo a Luisiana, donde, no solamente encontramos una cultura musical muy particular, de raíces fundamentalmente canarias, sino también a nuestras propias familias. Este trabajo, por ello, significa un reencuentro histórico, cultural y familiar a través de la expresión más genuina del canario: la música.

Por esta razón, éste es el más bello de los reconocimientos que los integrantes del *Grupo de Investigación de la Música Tradicional de Tenerife*: doña Fabiola Socas Luis, don Víctor Cabrera Higuera, don Manuel A. Fariña Gon-

CARMEN NIEVES LUIS GARCÍA Y MANUEL A. FARIÑA GONZÁLEZ

zález, don Antonio Ruiz Martín y doña Carmen Nieves Luis García, podemos brindar a todos los músicos isleños de Luisiana y, muy en particular, a Irvan J. Pérez y su familia, a la que hoy ya podemos llamar, con propiedad y orgullo, nuestra familia de Luisiana.

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO N.^º I

OFICIO DIRIGIDO POR DON AGUSTÍN JOSÉ ALONSO DEL CASTILLO, ALCALDE DE SAN JUAN DE LA RAMBLA, AL SEÑOR CORREGIDOR Y CAPITÁN DON FERNANDO RAMÍREZ Y LAÍNA, 2 de diciembre de 1778.

Archivo Histórico Municipal de La Laguna, S-VIII,32

Oficio del Alcalde de la Rambla informando respecto a la recluta. Sⁿ. Jⁿ. dela Ranbla y Disiembre dos de 1778 años

Mui Señor mio, en bista del decreto de Usía, digo que de este lugar han salido dos familias en los primeros varcos y en el segundo una las dos primeras una era Francisco Corvo y Andrea Francisca de Abila con onse yjos: sinco barones y seis henbras el Padre era ofisial de carpintero de toda clase de obras toscas y de alvañil sabia tambien haser teja y algo de sereria, los dos yjos mas biejos eran a la similitu del padre, aun de mas alientos y del mismo ofisio. Tend[er]ía este mil y dosientos pesos de asienda, moneda de Castilla, el otro se llama Marcos Francisco y Andr[e]a de Abreo con seis yjos, tres de la primera muger, un baron y 2 henbras; y desta segunda, otro baron y dos henbras: este es mui yngenioso, tanto de carpintero, como de jilador y demas obras de Agricultura como engertar alboles, biñas y otras cosas del sexo masculino: tend[er]ía este de asienda seissientos pesos, moneda de Castilla, la Asienda de estos dos la bendieron a diferentes personas.-----

El te[r]ero que fue en este último varco fue Juan Gusman moso soltero con Antonia Gusman su ermania mas bieja [fol.º 1 rt.º] y otro hermanito como de catorce años: el dicho Juan estaba para casarse con una yja de Francisco Corbo y le fue siguiendo los pasos: su erensia que bendieron serian ochenta pesos de Castilla. Por Aora no siendo hotras Personas que se Ayan Alisgado para esemerial [sic] desta jurisdision: seso y no [¿acabo?] de rogar a dios guarde A Usia los años de su deseo

Beso la mano de Usia su mayor servidor dios guarde su m.^º B.^º

Augustin Joseph Alonso del Castillo

DOCUMENTO N.^º 2

MEMORIA DE TESTAMENTO DEL TENIENTE DE MILICIAS, DON FRANCISCO GONZÁLEZ CORVO, 2 de noviembre de 1799

Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Libro 7 de Testamentos de la Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla, leg. 007, fols. 218 rt.^º a 219 rt.^º

En el nombre de Dios amen. Sépase por esta memoria de testamento como yo don Francisco Gonzales Corvo Natural de este Lugar, que haviendo determinado mi viaje en la Ysla dela Havana para el de Tenerife, hise mi testamento en Santa María del Rosario de dicha Ysla de la Havana, en el que tengo declarados mis hijos que tube con Andrea Agustina Ruis mi lejítima muger; que desta Ysla nos fuimos en familia para la Luciana Yndias de su Magesta, en la que se casaron mis hijas; y otros en la Havana; y para que se arreglen en todo al dicho testamento que dejo dicho, como lo que dispusiere en esta Declaración. Primeramente que quiero ser amortajado con el avito de Nuestro Padre San Francisco, que traygo dela Ysla dela Palma, aunque soy Teniente de Milicias. Enterrado en la Yglecia Parroquial del Sor. San Juan Bautista de este Lugar en la Capilla de N.^{ra} S.^{ra} de los Dolores; y dejo para mi entierro cincuenta pesos: quattro pesos y medio ala Hermandad dela Santa Misericordia y quattro pesos y medio a la Hermandad de N.^{ra} Señora del Rosario por haber sido ermano de dichas dos Hermandades antes de mi embarque, las que me acompañaran a mi entierro.

Yten. Se me mandaran desir en Misas veinte pesos por mi Alma; veinte pesos en Misas por el Alma de mi Muger, y veinte pesos en Misas por la de mis Hijos ya Difuntos. A Nuestra S.^a de Candelaria, las Mersedes, de los Dolores y Esperanza, a cada una Misa Cantada, las que se mandaran desir [;tal?] como los sesenta pesos en Resadas que yo sea fallecido. Se le daran al Patriarca S.^{or} S.ⁿ Josef de la Hermita de este Lugar cincuenta pesos.

Yten. Tengo dados a mis hermanas Ana veinte pesos, a mi hermana Secilia otros veinte, y a Maria asi mismo mi hermana, otros veinte pesos declarolo para que conste.

Yten. De los Cueros en Pelo que traygo de la Ysla de la Havana, se le daran quattro a mi cuñado Josef Gonzalez Roque, tres a mis sobrino Francisco Gonzalez Corvo, con dos quintales de Arros delos quattro que traygo. La ropa de mi uso se repartira con todos mis sobrinos.

Yten pagado mi funeral y Misas y Limosnas; lo demas sele Remitira á mis hijos que se hallan

vivos en la Luciana y Habana para lo que se [;venderá?] todo con lo que esta en mi caja que haora no [pue]do desir, que lo que el Gefe Militar apersebira las llaves de dicha caja; luego que yo sea fallecido para que asi se ejecute. Y nombro por mi albacea para mi funeral a mi cuñado Josef Gonsales Roque [;y?] a su yerno. Y con esto anulo quanto hubiere dicho de palabra ó de escrito, y solo valga el [fol.º 218 vt.º] testamento ya declarado que hise en Santa Maria del Rosario dela Havana. Atodo lo qual fueron testigos d.º Josef de Castro y Torres; Capitan de Milicias, y Alcalde Real de este Lugar de S. Juan dela Rambla; d.º Pedro Hernández Chacon Diputado, Miguel Delgado, Felipe Hernandes Chacon, Blas Lorenzo, Josef Gonsales Roque, y Francisco Gonsales Corvo vecino de la Fuente dela Guancha; y todos los demás de este de San Juan, y la dicha declaración es fecha en el Pago de las Aguas de el mismo Lugar a dos de Nobiembre de mil setecientos noventa y Nuebe; y no firma por no saver firmaron los testigos que supieron.

*A ruego de Don Francisco Gonzalez Corvo Josef de Castro y Torres
Pedro Hernandez Chacón*

[Al pie aparece confirmado por el Visitador General del Obispado, en su visita pastoral del 12 de octubre de 1804, que se había cumplido “todo lo pío” que Francisco González Corvo había ordenado en su memoria de testamento. Rúbrica de Miguel Corvo como notario eclesiástico de la Visita Pastoral]

CUADROS DE LOS RECLUTADOS
QUE SALIERON PARA LUISIANA
Y ÁRBOLES GENEALÓGICOS

Reclutados en el Realejo de Arriba

Reclutas	Filiación: padres	Esposas y/o acompañantes	Filiación: suegros	Matrimonios	Hijos y/o hijas Niños y/o niñas de la familia	Embarcación	Salida
José Hernández Montesino. La Gomera		Apolonia Rodríguez Correa			María Josefa, 21 años	Santísimo Sacramento	Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1778
Domingo García. La Gomera		Ambrosia Montesino	José Hernández Montesino. Apolonia Rodríguez Correa		Juan, 4 años	Santísimo Sacramento	Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1778
José González Hector, 23 años.		María Candelaria				Santísimo Sacramento	Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1778
Blas García de Abreu, 22 años.						Santísimo Sacramento	Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1778
Nicolás Pérez de Abreu, 23 años.						Santísimo Sacramento	Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1778
Pablo Rodríguez Sierra, 18 años.						Santísimo Sacramento	Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1778
Antonio García de Abreu, 25 años.	Tomás García de Abreu Catalina García de Chávez	Agustina Díaz Sánchez, 24 años. Rafaela Díaz García, 22 años, cuñada.	Salvador Díaz Guanche Juana González	Realejo de Arriba, 29 de septiembre de 1777		San Ignacio de Loyola	Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 1778
Domingo Francisco Estévez, 22 años. Natural de El Sauzal (Tenerife) y vecino del Realejo de Arriba	Juan Francisco Estévez Luisa María	Isabel García / Farras, 27 años.	Francisco Farris Antonia García. Pago de Tigaiga, Realejo de Abajo (Tenerife)	Realejo de Abajo, 17 de abril de 1774	Fernando, 4 años Manuel, 2 años Antonia, 5 meses	San Juan Nepomuceno	Santa Cruz de Tenerife, 9 de diciembre de 1778

Fuentes:

Archivo General de Indias (citadas por Molina, 1982 y Díñ, 1988: Apéndices documentales).

Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sign. S-VIII, 30.

Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna:

Parroquia de Santiago Apóstol del Realejo Alto.

Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción del Realejo Bajo.

Elaboración propia

Colaboración:

Emeterio García Domínguez.

Miguel Ángel Pérez Padilla.

CUADRO N.º 2

Reclutados en el Realejo de Abajo

Reclutas	Filiación: padres	Esposas y/o acompañantes	Filiación: suegros	Matrimonio	Hijos y/o hijas Niños y/o niñas de la familia	Embarcación	Salida
Andrés Domínguez, 44 años, viudo de María Antonia de Rosío. Pago de Tigaiga	Gonzalo Domínguez Catalina García		José de Ríos María de los Ángeles	Realejo de Abajo, 23 de enero de 1754	Bárbara, 21 años María, 17 años Juan, 14 años Petra, 1 mes	Santísimo Sacramento	Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1778
José Martín, 35 años. Gran Canaria	José Martín María Suárez	Micaela García, 40 años.	Estefana García. Padre no conocido	Realejo de Abajo, 15 de septiembre de 1766		Santísimo Sacramento	Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1778
Antonio José de Lima Rodríguez, 22 años.						Santísimo Sacramento	Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1778
José García Grillo, 21 años.						Santísimo Sacramento	Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1778
Manuel Domínguez Hernández, 42 años. Pago de Icod el Alto, Realejo de Abajo (Tenerife)	Juan Domínguez María Luis Hernández	Juana Francisca, 52 años. San Juan de La Rambla	Felipe Francisco Clara Francisca Hernández	Realejo de Abajo, 20 de mayo de 1759	Antonio, 19 años Agustín, 17 años María, 11 años José, 5 años	San Ignacio de Loyola	Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 1778
José Domínguez, 25 años. San Juan de La Rambla (Tenerife)	José Domínguez Margarita Díaz	María Francisca de Ávila, 23 años. Felipa Domínguez de Chávez, suegra. Pago de Icod el Alto	Fernando Francisco Felipa Domínguez de Chávez	Realejo de Abajo, 8 de julio de 1778	Fernando, 8 años, cuñado Tomasa, 7 años, cuñada	San Ignacio de Loyola	Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 1778
Felipe Francisco Moreno, 52 años. Pago de Icod el Alto	Felipe Francisco Moreno Clara Francisca	Bernarda Francisca Suárez, 48 años. Pago de Icod el Alto	Lorenzo Francisco Suárez Andrea Francisca	Realejo de Abajo, 7 de julio de 1754	María, 23 años Domingo, 18 años Rosalía, 15 años Andrea, 13 años Felipe, 12 años José, 9 años Lorenzo, 4 años	San Ignacio de Loyola	Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 1778
Francisco de Orta de Casares, 48 años. Pago de Icod el Alto	Martín Díaz María de Casares. Los Silos	Josefa Francisca López, 44 años. Pago de Icod el Alto	José López Moreno María Francisca Corvo	Realejo de Abajo, 1 de marzo de 1756	Antonia, 20 años Josefa, 11 años Isabel, 10 años Pedro, 8 años	San Ignacio de Loyola	Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 1778
José Hernández Corvo, 36 años. Pago de Icod el Alto	Pedro Hernández Corvo María Francisca de Chávez	Beatriz Francisca Domínguez, 44 años. Pago de Icod el Alto	Salvador Hernández Corvo María Francisca Domínguez	Realejo de Abajo, 10 de julio de 1769	Salvador, 8 años Antonia, 4 años Francisco, 14 meses	San Ignacio de Loyola	Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 1778
Bartolomé Díaz, 35 años.	José Díaz Josefa García	Josefa de Ávila Aguilar, 29 años.	José Antonio de Ávila Jerónima de Ávila	Realejo de Abajo, 28 de agosto de 1769	Fernando, 13 años Francisca, 7 años Agustín, 5 años Josefa, 4 años	San Ignacio de Loyola	Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 1778
Domingo Antonio Ascanio, 33 años.	Lázaro Hernández de Ascanio Josefa Romero. Realejo de Arriba	María Antonia Hernández Peniche, 39 años.	Ignacio Hernández Margarita Hernández Peniche. Icod de los Vinos	Realejo de Abajo, 22 de marzo de 1769	Juana, 7 años Pedro, 5 años María, 3 años Micaela, 6 meses	San Ignacio de Loyola	Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 1778
Matías Francisco Dávila, 24 años.						San Ignacio de Loyola	Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 1778
Cristóbal Rodríguez Mena, 36 años. Pago de Icod el Alto	Tomás Rodríguez Mena Isabel María Ruiz	María Francisca Díaz Luis, 36 años. Pago de Icod el Alto	Domingo Díaz María Luis	Realejo de Abajo, 29 de agosto de 1768	Francisco, 8 años Antonio, 5 años Salvador, 1 mes	La Santa Faz	Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1779
Juan Rodríguez Mena, 20 años. Pago de Icod el Alto	Tomás Rodríguez Mena Isabel María Ruiz	Josefa Juana de Orta / Capote, 18 años. Francisca Díaz, 45 años, suegra	Francisca Díaz. Padre no conocido	Realejo de Abajo, 12 de octubre de 1778		La Santa Faz	Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1779
José González de la Cruz, 31 años. San Juan de La Rambla	Andrés González de la Cruz Luisa Francisca Gil	Juana Francisca de Chávez, 31 años. Pago de Icod el Alto	Salvador Rodríguez del Álamo Josefa Francisca de Chávez	Realejo de Abajo, 17 de julio de 1768	Antonio, 10 años Pedro, 6 años José, 4 años Diego, 2 años	La Santa Faz	Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1779
Pedro de Torres, 46 años, viudo. Villa de Santiago (Tenerife)	Juan Antonio Isabel de Torres	Josefa Díaz, 28 años. Pago de Icod el Alto	Andrés Díaz María Francisca	Realejo de Abajo, 20 de mayo de 1759	Antonia, 23 años Antonio, 16 años María, 12 años Pedro, 8 años	La Santa Faz	Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1779
Antonio de Bienes, 23 años. Realejo de Abajo	Lázaro Francisco de Bienes Catalina Francisca de Abreu	Manuela de Antonia Camejo La Laguna (Tenerife)	José López Ana Camejo	Santa Cruz de Tenerife, 4 de julio 1779		1.º Nuestra Señora de Los Dolores 2.º Margarita	Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 1780 La Habana, 28 de julio de 1783

Fuentes:

Archivo General de Indias (citadas por Molina, 1982 y Din, 1988: Apéndices documentales).

Archivo Histórico Municipal de La Laguna. Sign. S-VIII, 22.

Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna:

Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción del Realejo Bajo.

Archivo Parroquial de la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife.

Elaboración propia

Colaboración:

Emeterio García Domínguez.

Elias de León Díaz.

CUADRO N.º 3

Reclutados en San Juan de La Rambla

Reclutas	Filiación: padres	Esposas y/o acompañante	Filiación: suegros	Matrimonios	Hijos y/o hijas Niños y/o niñas de la familia	Embarcación	Salida
Francisco González Corvo. Pago de la Fuente la Zarza, San Juan de La Rambla (Tenerife)	Miguel González Corvo Feliciana Francisca Cosina. Pago de la Fuente la Zarza	Andrea Agustina Álvarez Ruiz. Pago de Santa Catalina, Fuente de la Guancha (Tenerife)	Antonio Álvarez de Ávila Juana Antonia Ruiz. Pago de Santa Catalina, Fuente de la Guancha (Tenerife)	Fuente de la Guancha, diciembre de 1751	Cecilia, 25 años Lorenza, 24 años María, 17 años Rita, 15 años Andrea, 13 años José, 9 años Agustín, 8 años Domingo, 3 años Juana, 11 meses	Santísimo Sacramento	Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1778
Marcos Francisco Labrador, viudo de Juana Pérez. Pago de Los Quevedos, San Juan de La Rambla (Tenerife)		Andrea de Abreu. Pago de Icod el Alto	Salvador Rodríguez Úrsula Francisca de Abreu	San Juan de La Rambla, 1 de abril de 1768	Antonia, 22 años Josefa, 19 años Antonio Francisco, 17 años José, 11 años María, 5 años Bárbara, 3 años	Santísimo Sacramento	Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1778
Antonio de los Reyes*						Santísimo Sacramento	Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1778
Francisco González*						Santísimo Sacramento	Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1778
Juan Francisco Guzmán	José Francisco Guzmán María Dóniz	Antonia, 30 años, hermana				San Ignacio de Loyola	Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 1778

Fuentes:

Archivo General de Indias (citadas por Molina, 1982 y Din, 1988: Apéndices documentales).

Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sign. S-VIII, 32.

Archivo Parroquial del Dulce Nombre de Jesús de La Guancha.

Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna:

Parroquia de San Juan Bautista de San Juan de La Rambla.

* Posiblemente se trate de los dos hijos mayores de Francisco González Corvo alistados como reclutas.

Elaboración propia

Colaboración:

Emeterio García Domínguez.

CUADRO N.º 4

Reclutados en la Fuente de la Guancha

Reclutas	Filiación: padres	Esposas y/o acompañantes	Filiación: suegros	Matrimonios	Hijos y/o hijas Niños y/o niñas de la familia	Embarcación	Salida
Baltasar Martín	José Martín Ana Francisca	Rosa María Pérez	Nicolás Pérez de la O Isabel María de la Sierra	Fuente de la Guancha, 2 de febrero de 1761	Antonia, 17 años María, 13 años Andrés, 11 años Leandro, 8 años Juana, 4 años	Santísimo Sacramento	Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1778
Felipe Gómez, viudo de Bernarda Luis	Domingo Gómez Rosquete Gracia Francisca Illada. Pago de La Vega, Icod de los Vinos (Tenerife)	Isabel Francisca de Aguiar	Baltasar de Aguiar Lucía Francisca	Fuente de la Guancha, 27 de diciembre de 1773	Julián, 9 años José, 7 años Pascual, 7 años María, 4 años Rosalía, 2 años	Santísimo Sacramento	Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1778
Mateo González Fajardo, 26 años. Buenavista (Tenerife)	Gonzalo González Fajardo Andrea Perera	Lorenza Febles de Acevedo. Los Silos (Tenerife)	José Febles María Acevedo	Los Silos, 25 de octubre de 1773	María, 3 años José, 7 meses	Santísimo Sacramento	Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1778
Lorenzo José de Jesús*						Santísimo Sacramento	Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1778
José Antonio Siverio	Salvador Siverio María de Barrios	María Pérez	Nicolás Pérez de la O Isabel María	Fuente de la Guancha, 10 de agosto de 1767	María, 4 años Josefa, 2 años José, 6 meses	La Santa Faz	Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1779

Fuentes:

Archivo General de Indias (citadas por Molina, 1982 y Din, 1988: Apéndices documentales).

Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sign. S-VIII, 29 y 31.

Archivo Parroquial del Dulce Nombre de Jesús de La Guancha.

Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Luz de Los Silos.

* Podría tratarse de Lorenzo González - Ruiz y Yanes.

Elaboración propia

Colaboración:

Emeterio García Domínguez.

CUADRO N.º 5.1.

Reclutados en Icod de los Vinos

Reclutas	Filiación: padres	Esposas y/o acompañantes	Filiación: suegros	Matrimonios	Hijos y/o hijas Niños y/o niñas de la familia	Embarcación	Salida
Felipe González Mansito, 36 años. Viudo de Antonia Hernández	José González Mansito Francisca Paula	María Francisca (del Carmen), 24 años.	Cristóbal Francisco Ana Francisca	Icod de los Vinos (Tenerife), 22 de agosto de 1774	Antonio, 3 años Domingo, 13 meses	La Santa Faz	Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1779
Felipe Besa Bauta, 22 años.		María del Carmen			Josefa, 18 meses	La Santa Faz	Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1779
Felipe Luis Afonso, 26 años.	Marcos Luis Afonso María del Amparo	María Marta Carero, 25 años. Garachico (Tenerife)	José García del Castillo Rita Juana Dóniz	Icod de los Vinos, 6 de agosto de 1774	Diego, 3 años	La Santa Faz	Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1779
Domingo Luis Ravelo, 36 años.	José Luis Ravelo María Francisca	Josefa Francisca Méndez, 30 años.	Salvador González de Ávila Nicolasa Méndez	Icod de los Vinos, 19 de noviembre de 1753	Miguel, 6 años María, 5 años Domingo, 1 años	La Santa Faz	Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1779
Francisco Antonio González, 25 años.	Tomás Antonio Catalina Francisca	Antonia Francisca Álvarez, 25 años.	Salvador Álvarez Nicolasa Francisca	Icod de los Vinos, 3 de octubre de 1768	Francisco, 7 años Lorenzo, 3 años María, 2 años Felipe, 1 mes	La Santa Faz	Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1779
Roque Antonio González, 30 años.	Tomás Antonio Catalina Francisca	María Francisca, 30 años.	Salvador Álvarez Nicolasa Francisca	Icod de los Vinos, 23 de noviembre de 1767	Francisco, 9 años José, 4 años María, 1 años	La Santa Faz	Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1779
Cristóbal de Vargas, 34 años.	Nicolás de Vargas María Borges	María Magdalena Francisca	Manuel Francisco Magdalena Luis	Icod de los Vinos, 26 de junio de 1774	José, 3 años	La Santa Faz	Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1779
Francisco Álvarez, 35 años.	Manuel Francisco Magdalena Luis	Josefa Francisca de Borges, 36 años.	Nicolás de Vargas María Borges	Icod de los Vinos, 1 de diciembre de 1766	José, 8 años Antonio, 5 años María, 18 meses	La Santa Faz	Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1779
Francisco Hernández Querido, 29 años.	Francisco Hernández Querido María Francisca	Bárbara Francisca Báez, 28 años.	Agustín Báez Lutgarda Francisca	Icod de los Vinos, 26 de febrero de 1770	Bernabé, 9 años Alejandro, 5 años Josefa, 2 años	La Santa Faz	Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1779
Domingo Miguel Rodríguez	Pedro Miguel Agustina Francisca	María de la Encarnación Querido	Francisco Hernández Querido María Francisca Socas	Icod de los Vinos, 31 de diciembre de 1769	Antonio, 7 años Francisca, 3 años Bernabé, 2 años Josefa, 1 años	La Santa Faz	Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1779
Bernardo Luis Afonso, 28 años.	Cristóbal Luis Afonso Francisca González de Acevedo	Bernarda Francisca Mansito	Manuel González / Cabeza Angela Francisca Mansito	Icod de los Vinos, 17 de agosto de 1774	María, 2 años Bárbara, 1 años	La Santa Faz	Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1779
Domingo Hernández Socas, 36 años.	José Hernández Socas Josefa González Acevedo	Ángela Francisca Mansito, viuda de Manuel González / Cabeza	Francisco Luis Ana Francisca	Icod de los Vinos, 7 de diciembre de 1760	María, 14 años Domingo, 12 años Josefa, 10 años	La Santa Faz	Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1779
Bernardo Antonio Rivero, 31 años.	Cristóbal Rivero Josefa Lorenzo	María (de la Concepción) Díaz. Pago de Tejina, Guía de Isora (Tenerife)	Antonio Díaz Ana de Santiago	Icod de los Vinos, 2 de marzo de 1777	Rosalía, 18 meses	La Santa Faz	Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1779
José Luis Hernández, 29 años.	Diego Luis María Bernarda Hernández	Clara / Gracia Mendoza, 26 años.	Manuel Hernández Rita Mendoza	Icod de los Vinos, 7 de enero de 1765	Maria, 10 años Josefa, 8 años José, 6 años Francisco, 4 años Domingo, 2 años	La Santa Faz	Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1779
José Hernández Socas, 26 años.	José Hernández Socas Josefa Francisca de Acevedo	Francisca Márquez / de la Cruz Ana Francisca, suegra	Marcos Jiménez Ana Francisca Díaz	Santa Cruz de Tenerife, 4 de febrero de 1779		La Santa Faz	Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1779
Agustín Martel de Vargas, 25 años.	José Martel de Vargas Juana Pérez Calzadilla	María de Gracia Carero, 23 años.	Juan Hernández del Nombre de Dios Juana Francisca	Icod de los Vinos, 20 de julio de 1768	María, 6 años Josefa, 1 mes	La Santa Faz	Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1779
Cristóbal Lorenzo Carero, 19 años.	Felipe Lorenzo Carero María Francisca	Manuela Márquez				La Santa Faz	Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1779
Felipe Juan Borges, 20 años.		María Francisca, hermana				La Santa Faz	Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1779
José de Mesa, 31 años.	Juan de Mesa Antonia Borges	Josefa Francisca Morena, 31 años.	Nicolás Díaz Madero Josefa Francisca Morena	Icod de los Vinos, 30 de abril de 1770	María Teresa	1.º Sagrado Corazón de Jesús 2.º Santísima Trinidad	Santa Cruz de Tenerife, 5 de mayo de 1779 La Habana, 7 de agosto de 1783
Francisco Luis Hernández, 28 años.		Josefa del Rosario, 24 años.			José Agustina Domingo	1.º Sagrado Corazón de Jesús 2.º Santísima Trinidad	Santa Cruz de Tenerife, 5 de mayo de 1779 La Habana, 7 de agosto de 1783
Domingo González Mansito, 33 años.	Domingo González Mansito Marquesa Francisca	Josefa Hernández, 23 años.	Pablo Díaz Colorado Ana Hernández	Icod de los Vinos, 8 de diciembre de 1771	Felipa, 7 años	1.º Nuestra Señora de los Dolores 2.º Santísima Trinidad	Santa Cruz de Tenerife, 8 de agosto de 1780 La Habana, 7 de agosto de 1783

Fuentes:

Archivo General de Indias (citadas por Molina, 1982 y Din, 1988: Apéndices documentales).
Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sign. S-VIII, 27.

Archivo Parroquial de San Marcos Evangelista de Icod de los Vinos.
Archivo Parroquial de la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife.

Elaboración propia

Colaboración:
Emeterio García Domínguez.
Elías de León Díaz.

CUADRO N.º 5.2.

Reclutados en Icod de los Vinos

Reclutas	Filiación: padres	Esposas y/o acompañantes	Filiación: suegros	Matrimonios	Hijos y/o hijas Niños y/o niñas de la familia	Embarcación	Salida
José Juan de Barrios	Antonio Juan de Barrios Agustina Hilaria	Bernarda Francisca Núñez. La Guancha	Andrés González Núñez María Antonia Francisca. La Guancha	Icod de los Vinos, 9 de diciembre de 1770	María, 4 años Bárbara, 1 años	<i>San Ignacio de Loyola</i>	Santa Cruz de Tenerife, 29 octubre de 1778
José González Ruiz	Mateo González María de la Asunción	María / Josefa González Mansito / Socas	José Hernández Socas Josefa González	Icod de los Vinos, 1 de julio de 1765	Bernardo, 11 años Domingo, 4 años Bárbara, 2 años	<i>La Santa Faz</i>	Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1779
Francisco García Oramas	Francisco García Oramas María Francisca	Francisca de Acevedo	Domingo Martín de Sá María / Josefa Francisca de Acevedo	Icod de los Vinos, 15 de enero de 1770	José María Jerónimo Marcelina	<i>1.º Sagrado Corazón de Jesús</i> <i>2.º Santísima Trinidad</i>	Santa Cruz de Tenerife, 5 de mayo de 1779 La Habana, 7 de agosto de 1783
Cristóbal Luis Moleiro / Díaz de Fuentes	José Luis de Fuentes María Francisca de Acevedo	Josefa Nicolasa Bermejo Alayón	Nicolás Martín de Alayón Josefa González Bermejo	Icod de los Vinos, 2 de septiembre de 1754	María Catalina Antonia Agustina Bartolomé Cristóbal Manuel Teresa	<i>1.º Sagrado Corazón de Jesús</i> <i>2.º Santísima Trinidad</i>	Santa Cruz de Tenerife, 5 de mayo de 1779 La Habana, 7 de agosto de 1783

Fuentes:

Archivo General de Indias (citadas por Molina, 1982 y Din, 1988: Apéndices documentales).

Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Sign. S-VIII, 27.

Archivo Parroquial de San Marcos Evangelista de Icod de los Vinos.

Elaboración propia

Colaboración:
Emeterio García Domínguez.

CUADRO N.º 6

Datos parciales de los reclutados en otros municipios de Tenerife (1)

Reclutas	Filiación: padres	Esposas y/o acompañantes	Filiación: suegros	Matrimonios	Hijos y/o hijas Niños y/o niñas de la familia	Embarcación	Salida
José Martín 1.º, 26 años. Tegueste (Tenerife)	Domingo Martín María Rodríguez	Rita Francisca de León, 28 años.	Juan de León Josefa Ramos	Tegueste, 30 de abril de 1772	María, 5 años Domingo, 2 años	Santísimo Sacramento	Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1778
Francisco González Toledo, 30 años. Tegueste	Juan González Toledo Micaela Rivero	Bernarda Díaz / Hernández, 36 años.	Nicolás Hernández Juana Díaz	Tegueste, 26 de diciembre de 1771	María, 5 años	Santísimo Sacramento	Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1778
José Martín 2.º Tegueste		María del Cristo León		Santa Cruz de Tenerife		Santísimo Sacramento	Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1778
Manuel Mateos, 23 años. Tegueste						Santísimo Sacramento	Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1778
Gabriel Hernández, 35 años. Tegueste	Lucas Hernández Prieto Francisca Lorenzo Villavicencio	Bárbara Melián, 30 años, viuda de Antonio Marrero	Félix Pérez Rosa Francisca Melián	Tegueste, 2 de diciembre de 1776	Vicente, 17 años Félix, 15 años	San Ignacio de Loyola	Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 1778
Francisco de la Mar. Tejina, La Laguna (Tenerife)	José Agustín de la Mar Isabel de Brito	Margarita Antonia Melián Pérez	Manuel Melián Juana Pérez	Tejina, 27 de septiembre de 1757	Francisco, Sebastián, Josefa, 18 años Rosa, 10 años Marcela, 9 años Juana, 6 años Domingo, 4 años	San Carlos Santísima Trinidad	Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 1780 La Habana, 7 de agosto de 1783
Manuel Núñez Villavicencio. La Laguna	Domingo Núñez Villavicencio Ana Bernal. Vilaflor	Josefa Suárez	Francisco Suárez María Rodríguez	La Laguna, 7 de septiembre de 1765	María del Carmen, 12 años Esteban, 7 años María, 4 años Ignacio, 2 años Josefa, 2 años	Santísimo Sacramento	Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1778
Antonio Montesino Clemente. Adeje (Tenerife)	Miguel Montesino María Clemente. Chipude (La Gomera)	María Estévez Luis. Fuente de la Guancha	Cristóbal Estévez Lucía Francisca. Fuente de la Guancha	Adeje, 11 de noviembre de 1776	Lorenzo, 11 meses	Santísimo Sacramento	Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1778
Antonio José de Morales. Adeje		Isabel María			Sebastiana, 3 años María, 2 años	Santísimo Sacramento	Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1778
Juan de Torres. Guía de Isora (Tenerife)	Sebastián de Torres María Roquesa	María Candelaria Álvarez de Abreo	Marcos de Abreo Sebastiana Álvarez	Guía de Isora, 4 de noviembre de 1769	Juan José, 7 años María Josefa, 4 años Bartolomé, 2 años	La Santa Faz	Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1779

(1) Se han añadido sólo algunos reclutas y sus familiares que proceden de las respectivas jurisdicciones, porque forman parte de los antepasados de los últimos cantadores de décimas isleños de Luisiana.

Fuentes:

Archivo General de Indias (citadas por Molina, 1982 y Din, 1988: Apéndices documentales).
Archivo Histórico Municipal de La Laguna. Sign. S-VIII
Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna:
Parroquia de San Marcos de Tegueste,
Parroquia de San Bartolomé de Tejina,
Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna,
Parroquia de Santa Úrsula de Adeje,
Parroquia de Nuestra Señora de la Luz de Guía de Isora.

Elaboración propia

Colaboración:
Emeterio García Domínguez.

CUADRO N.º 7

Recuento total de reclutas y familiares (1)

	Santísimo Sacramento Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1778		San Ignacio de Loyola Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 1778		San Juan Nepomuceno Santa Cruz de Tenerife, 9 de diciembre de 1778		La Santa Faz Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1779		1.º Sagrado Corazón de Jesús Santa Cruz de Tenerife, 5 de mayo de 1779		1.º San Carlos Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 1780		1.º Nuestra Señora de los Dolores Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 1780		2.º Margarita La Habana, 28 de julio de 1783		2.º Santísima Trinidad La Habana, 7 de agosto de 1783		Totales por municipios					
	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	H	A				
Realejo de Arriba	6	11	1	3	1	5														8	19	5	1	
Realejo de Abajo	4	9	8	49			4	20					1 ^(*)	2 ^(*)	1 ^(*)	2 ^(*)					17	80	43	2
San Juan de La Rambla	4	21	1	2																5	23	15	1	
La Guancha	4	19					1	5												5	24	15		
Icod de Los Vinos			1	4			19	80	4 ^(*)	25 ^(*)			1 ^(*)	3 ^(*)			4 ^(*)	1 ^(*)	25 ^(*)	3 ^(*)	25	112	61	2
Tegueste	4	10	1	4																	5	19	5	
La Laguna	1	7											1	9					1	9	2	16	12	
Adeje	2	7																		2	7	3		
Guía de Isora							1	5												1	5	3		
Totales por embarcaciones	25	84	12	62	1	5	25	110	4	25	1	9	2	5	1	2	6	37	70	305	162	6		

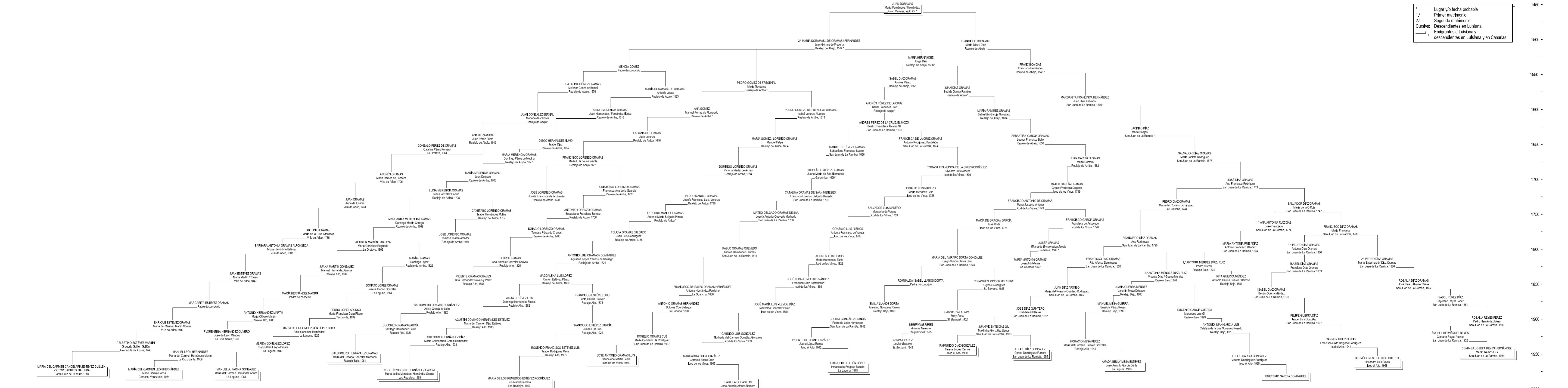
(1) Totales que aparecen en las listas. No se han excluido las personas que no embarcaron, disertaron o fallecieron durante el viaje.

(*) Reclutas y personas que realizaron el viaje en dos barcos: el 1.º, hasta la Habana; y el 2.º, hasta Nueva Orleans.

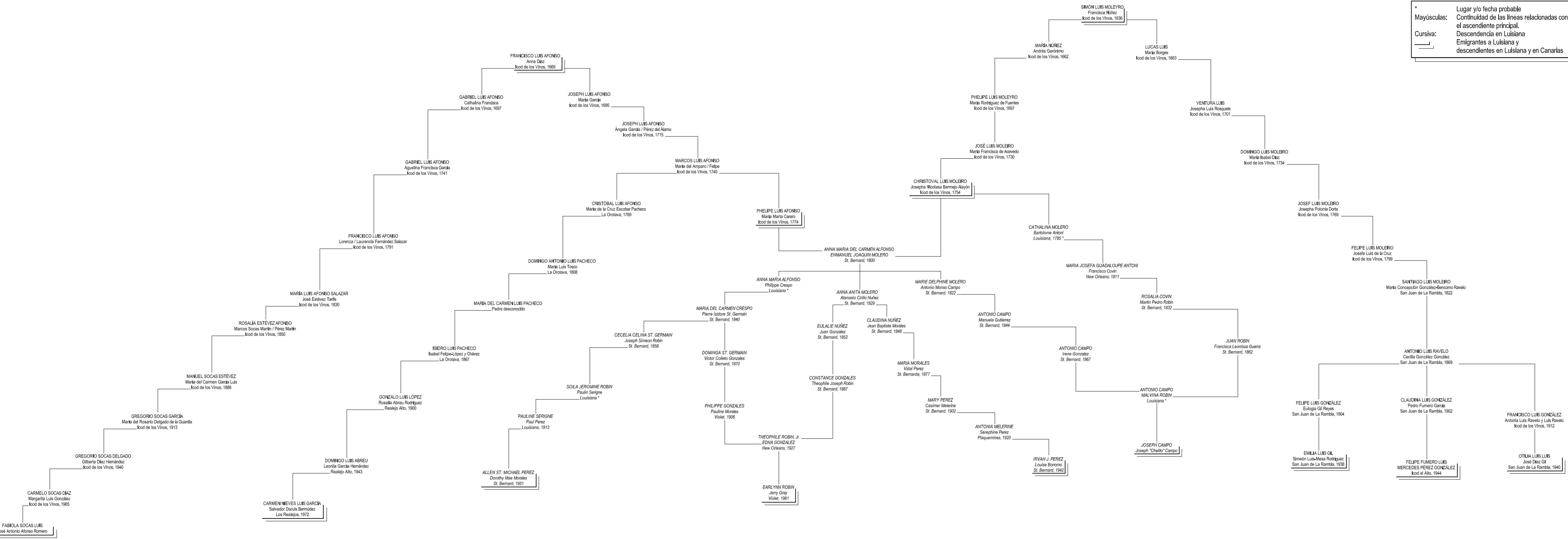
R: Reclutas P: Número total de personas H: Hijos y/o hijas, niños y/o niñas de las familias A: Acompañantes de las familias

Colaboración:
Emeterio García Domínguez.

ÁRBOL N.º 1: ORAMAS



ÁRBOL N.º 2: LUIS AFONSO y LUIS MOLEIRO



* Lugar y/o fecha probable
 Mayúsculas: Continuidad de las líneas relacionadas con el apellido principal
 Cursiva: Descendencia de Luisa
 —: Emigrantes a Luisiana
 —: descendientes en Luisiana y Canarias

56

170

170

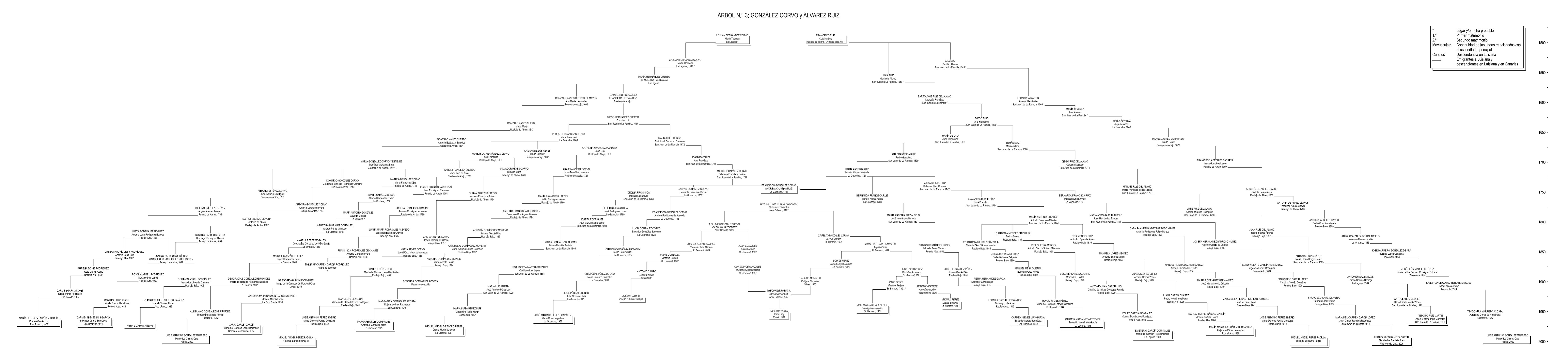
180

180

190

190

200



CONTENIDO DEL CD

Con este CD queremos rendir homenaje a Irvan J. Pérez y a la Familia Ramos, quienes participaron en las II Jornadas del IEHC para el Estudio y Difusión de la Música Tradicional, así como al cantador y maestro Dacio Ferrera, que también participó en la primera edición de dichas Jornadas.

IRVAN J. PÉREZ

01. <i>Mil setecientos setenta y siete</i>	02:04
02. <i>El mosco y el agua alta</i>	02:06
03. <i>La vida de un jaibero</i>	02:44
04. <i>Yo soy la recién casada</i>	01:34
05. <i>En este plan de barranco</i>	02:05
06. <i>Una tarde fresquita de mayo</i>	01:18
07. <i>La huérfanita</i>	00:58
08. <i>Tía Docha y tío Gómez</i>	01:39
09. <i>Un sabadito a la tarde</i>	01:13
10. <i>El trabajo del welfare</i>	02:24
11. <i>La décima de Louise</i>	00:54

FAMILIA RAMOS

12. <i>Isa</i> : Sebastián Ramos	03:15
13. <i>Malagueñas</i> : Sebastián Ramos	02:29
14. <i>Folías</i> : Olga y Manuel Ramos	02:25
15. <i>Seguidillas manchegas</i> : Manuel Ramos, Olga Ramos y “Los Zebenzui”	03:29
16. <i>Isa</i> : Olga Ramos y José Hernández “El Centinela”	04:03
17. <i>Folías</i> : Manuel, Mercedes, Juan y Olga Ramos	05:32
18. <i>Arrorró</i> : Olga Ramos	02:18
19. <i>Malagueñas</i> : José Manuel, Beatriz y Olga Ramos	05:58
20. <i>Folías</i> : José Manuel Ramos y Mauricio Herrera “Güicho”	03:33
21. <i>Canto del Güeyero</i> : Manuel y José Manuel Ramos	02:49

22. <i>Tajaraste del Niño</i> : “Los Zebenzui”	01:05
23. <i>Folías</i> : Antonio Ramos (Venezuela)	01:13
24. <i>Malagueñas</i> : Olga y Katy Ramos (Venezuela)	04:21
25. <i>Despedida</i> (Venezuela)	00:41

DACIO FERRERA

- Timple: Domingo Rodríguez Oramas “El Colorado”
- Guitarra: Juan Carlos Pérez Brito

26. <i>Folías</i> : Dacio Ferrera	03:42
27. <i>Isa</i> : Fabiola Socas y Dacio Ferrera	04:48

Se terminó de imprimir
en el mes de octubre
de dos mil veinte

¶



25th
Ciudades Patrimonio
de la Humanidad



Ayuntamiento de
Icod de los Vinos



Ayuntamiento de
La Guancha



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
SAN JUAN DE LA RAMBLA



Ayuntamiento de
Tegueste



Exmo. Ayuntamiento de
LOS REALEJOS

